

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLII PERÍODO LEGISLATIVO

5a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 7


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

11 de abril de 2013

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN, de la señora vicepresidente 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA y del señor vicepresidente 2º, diputado Darío Edgardo MATTIO

SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: del señor director general de Administración, Claudio Javier VÁZQUEZ

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando
BÉTTIGA, Raúl Rolando
CARNAGHI, María Angélica
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
DE OTAÑO, Silvia Noemí
DOMÍNGUEZ, Claudio
ENRÍQUEZ, Eduardo Luis
FUENTES, Néstor Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
RUSSO, José
SAPAG, Luis Felipe

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

JARA, Amalia Esther
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl
SAGASETA, Luis Andrés
TODERO, Pablo Alejandro

COALICIÓN UNE - EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA (CUNELFRENTE) _____

DOBRUSIN, Raúl Juan
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, José Héctor

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
VIDAL, Alejandro Carlos

ENCUENTRO FRENTE GRANDE-MUN (FREGRAMU) _____

CANINI, Rodolfo
PODESTÁ, Raúl Alberto

UNIÓN POPULAR (UNPO) _____

BAUM, Daniel
ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE) _____

GALLIA, Sergio Adrián
ROMERO, Gabriel Luis (*)

FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM) _____

BAEZA, Ana María
LUCCA, Darío Marcos

NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN) _____

FUERTE, Manuel José

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID) _____

ROJAS, Ricardo Alberto

COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI) _____

KREITMAN, Beatriz Isabel

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR) _____

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT) _____

GODOY, Raúl Eduardo (*)

(*) Se incorporó en el transcurso de la Sesión.

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	580
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	580
I - Comunicaciones oficiales	580
II - Despachos de Comisión	581
III - Proyectos presentados Toma de estado parlamentario: (Expte.D-124/13 - Proyecto 8034) (Expte.D-120/13 - Proyecto 8030) (Expte.D-122/13 - Proyecto 8032) (Expte.P-013/13 - Proyecto 8029) (Expte.D-123/13 - Proyecto 8033)	582
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 16:56)	587
I - Asuntos reservados en Presidencia	587
1 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	587
I - Expte.D-074/13 - Proyecto 7982 Solicitada por el diputado Sergio Raúl Rodríguez. Se aprueba.	587
II - Expte.D-066/13 - Proyecto 7973 Solicitada por el diputado Sergio Adrián Gallia. Se aprueba.	587
III - Expte.D-107/13 - Proyecto 8017 Solicitada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.	588
IV - Expte.D-124/13 - Proyecto 8034 Solicitada por el diputado Tomás Eduardo Benítez. Se aprueba.	588
V - Expte.D-122/13 - Proyecto 8032 Solicitada por la diputada Beatriz Isabel Kreitman. Se rechaza.	589
1 - Moción de preferencia Expte.D-122/13 - Proyecto 8032 (Art.132 - RI) Efectuada por la diputada Beatriz Isabel Kreitman. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	590
VI - Expte.D-123/13 - Proyecto 8033 Solicitada por el diputado José Russo. Se aprueba.	592
VII - Expte.D-094/13 - Proyecto 8002 Solicitada por la diputada Silvia Noemí De Otaño. Se aprueba.	596

II - Homenajes	596
1 - A Huingan Co, en su aniversario	596
2 - A Martín Farizano, al cumplirse un año de su fallecimiento	597
3 - Reflexiones sobre el fallecimiento de Margaret Thatcher	598
4 - Adhesión al homenaje a Martín Farizano	599
III - Otros Asuntos	600
1 - Provisión de agua a las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huincul	600
2 - Agradecimiento por gestiones realizadas	601
3 - Referencia a lo sucedido en Sala de Comisiones	601
4 - Referencia a la muerte de Margaret Thatcher	602
5 - Comentarios sobre el aluvión de 1975	602
6 - Referencia al personal de Prensa que trabaj6 en la Jornada de Concientizaci6n del Autismo	604
7 - Trabajo de la UNCo. en la Jornada de Formaci6n de Facilitadores en Perspectiva de G6nero, Masculinidades y Educaci6n Popular	604
8 - Obras pluvioaluvionales en la ciudad de Neuqu6n	604
9 - Situaci6n respecto al EPAS	605
10 - El flagelo de la droga	605
11 - Apoyo a Defensa Civil	606
12 - Referencia a la situaci6n del EPAS	606
13 - Formulaci6n de mociones de sobre tablas	608
4 - DÍA PROVINCIAL DE LA LIMPIEZA EN LOS CURSOS Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES (Expte.P-098/12 - Proyecto 7785) Consideraci6n en particular del Proyecto 7785. Se sanciona como Ley 2848.	609
5 - SITUACIÓN DE REAL WORK S.R.L. (Pedido de informes a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible) (Expte.D-586/12 - Proyecto 7890) Consideraci6n en general y particular del Despacho producido por la Comisi6n de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como Resoluci6n 827.	609
6 - OPERACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA APACHE EN EL PARAJE BARDA NEGRA (Pedido de informes a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible) (Expte.D-316/12 - Proyecto 7611) Consideraci6n en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, ambos por unanimidad. Se sanciona como Resoluci6n 828.	616
7 - FESTIVAL DEL CHEF PATAGÓNICO -9º Edici6n- (Declaraci6n de inter6s del Poder Legislativo) (Expte.D-083/13 - Proyecto 7990) Consideraci6n en general y particular del Despacho producido por la Comisi6n de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaraci6n 1429.	623

8 - MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN (Art.2º Declaración 1429) (Art.138 - RI) Solicitada por el diputado José Russo. Se aprueba.	624
9 - REPUDIO POR ATAQUES CONTRA EL BUSTO DE RODOLFO WALSH (Expte.D-093/13 - Proyecto 8001) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad.	625
I - Moción de reconsideración para el artículo 2º (Art.138 - RI) Solicitada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se aprueba.	625
Se sanciona como Declaración 1430.	
10 - SOLIDARIDAD CON LOS AFECTADOS POR LAS RECIENTES INUNDACIONES (Expte.D-097/13 - Proyecto 8006) Consideración en general y particular de los Despachos producidos por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría y minoría. Se aprueba el Despacho por mayoría. Se sanciona como Declaración 1431.	626
11 - EL CORAZÓN DE LA MÚSICA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-098/13 - Proyecto 8008) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1432.	631
12 - CONFERENCIA SOBRE TRATA DE MUJERES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-105/13 - Proyecto 8015) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1433.	633
13 - REPUDIO A LOS CORTES DE RUTAS (Expte.D-123/13 - Proyecto 8033)	633
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto 8033.	634
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1434.	651
14 - PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA (Solicitud al Poder Ejecutivo nacional de efectivización del pago) (Expte.D-107/13 - Proyecto 8017)	652
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto 8017.	652

- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1435. 653
- 15 - 1° SEMINARIO APÍCOLA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-074/13 - Proyecto 7982)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de
Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1436. 653
- 16 - REPUDIO A DICHOS DE JOHN CARLIN SOBRE EL RECLAMO ARGENTINO
POR LAS ISLAS MALVINAS**
(Expte.D-066/13 - Proyecto 7973)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de
Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona
como Declaración 1437. 655
- 17 - RECLAMO POR ACTAS DE INSPECCIÓN DEL SENASA EN PICUNCHES Y
LONCOPUÉ**
(Expte.D-124/13 - Proyecto 8034) 656
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto 8034. 656
- 1 - Presentación de un Proyecto de Comunicación
(Art.118 bis - RI)
(Expte.D-125/13 - Proyecto 8035)
Efectuada por el diputado Tomás Eduardo Benítez. Se aprueba. 657
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en Comisión. Se sanciona como Comunicación 2. 659
- 18 - GIRA ARTÍSTICA EUROPEA DE DAMIÁN CAZENEUVE**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-094/13 - Proyecto 8002)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como
Declaración 1438. 660

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-586/12 - Proyecto 7890
- Expte.D-316/12 - Proyecto 7611
- Expte.D-083/13 - Proyecto 7990
- Expte.D-093/13 - Proyecto 8001
- Expte.D-097/13 - Proyecto 8006
- Expte.D-098/13 - Proyecto 8008
- Expte.D-105/13 - Proyecto 8015
- Expte.D-123/13 - Proyecto 8033
- Expte.D-107/13 - Proyecto 8017
- Expte.D-074/13 - Proyecto 7982
- Expte.D-066/13 - Proyecto 7973
- Expte.D-125/13 - Proyecto 8035
- Expte.D-094/13 - Proyecto 8002

Proyectos presentados

- 8016, de Comunicación
- 8017, de Declaración
- 8019, de Ley
- 8020, de Ley
- 8021, de Declaración
- 8022, de Ley
- 8023, de Declaración
- 8024, de Resolución
- 8025, de Declaración
- 8026, de Declaración
- 8027, de Ley
- 8028, de Ley
- 8029, de Ley
- 8030, de Ley
- 8032, de Declaración
- 8033, de Declaración
- 8034, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2848
 - Resolución 827
 - Resolución 828
 - Declaración 1429
 - Declaración 1430
 - Declaración 1431
 - Declaración 1432
 - Declaración 1433
 - Declaración 1434
 - Declaración 1435
 - Declaración 1436
 - Declaración 1437
 - Comunicación 2
 - Declaración 1438
- Inserción solicitada por la diputada María Angélica Carnaghi.

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, a los once días de abril de dos mil trece, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 16:32 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas tardes, a todas y a todos.

Vamos a comenzar la Reunión 7 del día 11 de abril de 2013, correspondiente al XLII Período Legislativo.

Por Secretaría daremos cuenta de la presencia de los diputados para establecer el cuórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Andersch, Baeza, Baum, Benítez, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enríquez, Escobar, Esquivel Caliva, Fuentes, Fuertes, Gallia, Jara, Kreitman, Lucca, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Russo, Sagasetta, Sapag, Todero y Vidal.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con treinta y tres diputados presentes, damos inicio a la Sesión.

Le voy a pedir al diputado Escobar y a la diputada Esquivel Caliva que nos acompañen para izar las Banderas Nacional y Provincial. El resto nos ponemos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Es para justificar la demora del diputado Godoy.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Es para justificar la demora de mi compañero de bancada, el diputado Romero, por un control de salud de rutina.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén hace llegar oficio a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Expte.O-053/13).
- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se crea en el ámbito del Poder Judicial una Fiscalía de Primera Instancia con competencia en lo penal, con asiento en la ciudad de Rincón de los Sauces (Expte.O-033/13 - Proyecto 7961).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se dispone la instalación de cartelera alusiva a la Gesta de Malvinas en las rutas de mayor circulación de la Provincia del Neuquén (Expte.D-087/13 - Proyecto 7994).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Producción, Industria y Comercio -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual establece eximir del Impuesto Inmobiliario a los inmuebles rurales y subrurales dedicados a la producción agrícola intensiva, por los períodos 2012 y 2013, en todo el territorio provincial (Expte.D-212/12 - Proyecto 7519).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Producción, Industria y Comercio -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1° Seminario Apícola, organizado por la Asociación Agrícola y Apícola del Comahue, a realizarse el 20 de abril de 2013 en la ciudad de Senillosa (Expte.D-074/13 - Proyecto 7982).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señora presidenta.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se reserva en Presidencia el Expediente.

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se repudian los dichos del periodista John Carlin en el diario español El País, referido al legítimo reclamo argentino sobre las Islas Malvinas (Expte.D-066/13 - Proyecto 7973).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Es para solicitar la reserva en Presidencia de este Proyecto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales -por mayoría y minoría- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se rechazan los fundamentos de la empresa Vale de abandonar unilateralmente el Proyecto Potasio Río Colorado y se declara de interés del Poder Legislativo que los Estados nacional y provincial resguarden las fuentes de trabajo de la

empresa Vale (Expte.D-057/13 - Proyecto 7964 y agregados Expte.D-056/13 - Proyecto 7963 y Expte.D-068/13 - Proyecto 7985).

- Pasa al próximo Orden del Día.

III

Proyectos presentados

- 8016, de Comunicación. Iniciado por la diputada Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica -ARI-. Por el cual se requiere al ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Rodríguez, informe a esta Honorable Legislatura sobre la reestructuración de la Dirección Provincial de Asistencia Técnica y Promoción Barrial en la ciudad de Neuquén (Expte.D-106/13).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 8017, de Declaración. Iniciado por el diputado Tomás Eduardo Benítez -Bloque Unión Cívica Radical-. Adhieren los diputados Raúl Godoy -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-, Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica -ARI-, Darío Lucca y Ana María Baeza -Bloque Federalismo y Militancia-, Alejandro Vidal -Bloque Unión Cívica Radical-, Sergio Gallia y Gabriel Romero -Bloque Partido Nuevo Neuquén-, Néstor Fuentes, Eduardo Enríquez, Silvia De Otaño, Raúl Bértiga y Daniel Andersch -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, Raúl Dobrusin, Pamela Mucci, Alfredo Marcote y José Rioseco -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-, Fernanda Esquivel Caliva y Daniel Baum -Bloque Unión Popular- y Jesús Escobar -Bloque Movimiento Libres del Sur-. Por el cual expresa la necesidad de que el Gobierno nacional haga efectivo el pago correspondiente a la deuda de las acciones adquiridas por extrabajadores de YPF, bajo el Programa de Propiedad Participada establecido por las Leyes nacionales 23.696 y 24.154 (Expte.D-107/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Es para solicitar, señora presidenta, se reserve en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se reserva en Presidencia el Expediente.

Gracias, diputado.

- 8019, de Ley. Iniciado por los diputados Silvia De Otaño -Bloque Movimiento Popular Neuquino- y Ricardo Rojas -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-. Por el cual se modifica el texto de la Ley 2635, de creación del "Programa de Prevención de la Violencia Escolar" en el ámbito del Consejo Provincial de Educación y se deroga la Ley 2652 que prohíbe todo acto de intimidación y acoso durante las actividades educativas (Expte.D-109/13).
 - Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8020, de Ley. Iniciado por los diputados Silvia De Otaño -Bloque Movimiento Popular Neuquino- y Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista-. Por el cual se crea el Programa de Atención Educativa para Alumnos y Alumnas con Capacidades y/o Talentos Especiales, en el ámbito del Consejo Provincial de Educación (Expte.D-110/13).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8021, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Federalismo y Militancia. Adhieren los diputados Jesús Escobar -Bloque Movimiento Libres del Sur-, Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén-, Darío Mattio, Edgardo Della Gaspera, Néstor Fuentes, Eduardo Enríquez, Raúl Bértiga, Daniel Andersch y Claudio Domínguez -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, Tomás Eduardo Benítez -Bloque Unión Cívica Radical-, Ricardo Rojas -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-, Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica -ARI-, Manuel Fuertes -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino-, Raúl Dobrusin y José Rioseco -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-, Fernanda Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular-, Amalia Jara -Bloque Partido Justicialista- y Rodolfo Canini -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el programa “Valoramos tu talento”, a realizarse el 27 de abril de 2013 en el salón de usos múltiples del Jardín Pichi Rayén N° 40 de la localidad de Andacollo (Expte.D-111/13).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 8022, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Unión Popular. Por el cual se modifica el artículo 1° y se agrega el artículo 2° bis a la Ley 442, Registro de la Propiedad Bien de Familia (Expte.D-112/13).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8023, de Declaración. Iniciado por el diputado Manuel José Fuertes -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino-. Adhieren los diputados José Russo -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista-, José Rioseco -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-, Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica -ARI- y Daniel Baum -Bloque Unión Popular-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el evento “Fiesta Provincial de la Confluencia”, que se desarrollará en el mes de febrero de cada año en la ciudad de Neuquén (Expte.D-113/13).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 8024, de Resolución. Iniciado por la diputada Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica -ARI-. Por el cual se solicita al presidente de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), ingeniero Elías Alberto Sapag, informe sobre los planes de evacuación de municipios afectados en caso de desastre (Expte.D-114/13).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 8025, de Declaración. Iniciado por el diputado Manuel José Fuertes -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino-. Adhieren los diputados Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica -ARI- y Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista-. Por el cual se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación se dé tratamiento y aprobación al Proyecto de Ley 5454-D-2012, sobre erradicación y control del alga invasora *Didymosphenia geminata* (Expte.D-115/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Es para solicitar, con el acuerdo del autor, si se me puede agregar como adherente al mencionado Proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): A consideración del autor (*El diputado Fuertes asiente*).

De acuerdo, está aceptado. Se acepta como adherente al Proyecto al diputado Escobar.

Pasa a Comisión "H".

- 8026, de Declaración. Iniciado por los diputados Raúl Dobrusin y Alfredo Marcote -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina- y Beatriz Kreitman -Coalición Cívica -ARI-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del Parlamento Argentino por el Agua (PARLAGUA) a desarrollarse del 3 al 5 de mayo de 2013 en la ciudad de Neuquén (Expte.D-116/13).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 8027, de Ley. Iniciado por el diputado Manuel José Fuertes -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino-. Adhieren los diputados Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén- y Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica -ARI-. Por el cual se promueve la contribución activa, voluntaria y permanente de las empresas, entidades y organizaciones hacia sus trabajadores, los habitantes de la Provincia y el medioambiente, con el propósito de mejorar la calidad de vida y contribuir al desarrollo sustentable (Expte.D-117/13).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8028, de Ley. Iniciado por el diputado Manuel José Fuertes -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino-. Adhieren los diputados Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista-, Graciela Muñiz Saavedra -Bloque Movimiento Popular Neuquino- y Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica -ARI-. Por el cual se establece como política pública, prioritaria en materia ambiental, la prevención y monitoreo de la especie de alga exótica *Didymo* (*Didymosphenia geminata*) (Expte.D-118/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): En el mismo sentido que en el anterior uso de la palabra, es para solicitar se me incorpore como adherente siempre, por supuesto, con el acuerdo del autor.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Está de acuerdo el autor (*El diputado Fuertes asiente*)? Se incorpora como adherente.

Gracias, diputado.

Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ): Gracias, señora Presidenta.

Es para solicitar la unificación de dos Expedientes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Un segundito, diputado.

Envío este a la Comisión, primero.

Sr. SAGASETA (PJ): ¡Ah, bueno!

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Fuertes, ¿es sobre este Expediente, también?

Sr. FUERTES (NCN): Solamente, es para pedir se incorpore al diputado Escobar como adherente a este Proyecto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se incorpora, entonces, al diputado Escobar y se envía a las Comisiones "H", "A" y "B".

Ahora sí, diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ): Es para solicitar el tratamiento y la unificación de dos Expedientes que hablan sobre el mismo tema.

Es el Expediente D-593/12, Proyecto de Ley 7895, por el cual se establece el Estatuto del Personal del Sistema Provincial de Manejo del Fuego que se encuentra, actualmente, en la Comisión "I", de Asuntos Laborales. Solicito que se envíe a la Comisión "H", de Recursos Naturales, para el tratamiento en conjunto con el Expediente D-612/12, Proyecto de Ley 7914, por el cual se crea el Sistema Provincial de Manejo del Fuego en el ámbito de la Provincia del Neuquén. Una vez que se trate en la "H", todo junto, vuelva a la "I" y siga su recorrido unificado a las Comisiones "A" y "B" que era como originalmente lo estableció la Cámara.

La idea es que se trabajen conjuntamente, debido a que ambos proyectos se complementan.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Para que quede, nuevamente, en claro. Es el Expediente D-593/12 para que sea girado a la Comisión "H" y se trate en forma conjunta con el D-612/12 y luego continúe con el destino que se le había dado al Proyecto de creación del Sistema de Manejo del Fuego, que es el 612...

Sr. SAGASETA (PJ): Que pase nuevamente a la "I" y después siga el recorrido...

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, que pase a la "I" y luego siga el recorrido establecido.

¿Quedó claro para la Cámara? Por si hay algún comentario u objeción.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien. Que se unifique, entonces, el tratamiento de los proyectos en la Comisión "H", como fue requerido por el diputado Sagaseta.

A consideración, si están todos de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Es para incorporar un proyecto, para ver si podemos hacer reserva en Presidencia del mismo.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Puede explicarlo, diputado?

Sr. BENÍTEZ (UCR): Lo explico, sí.

Ayer recibimos aquí en la Legislatura a un grupo de productores ganaderos, los cuales se vieron damnificados por el cierre de sus campos y, por supuesto, no pudieron vender su hacienda como lo hacen habitualmente. Y bueno, como eso, un montón de compromisos que tenían que cumplir y resulta que la inspección que se le hace por parte del SENASA fue dos meses antes, sin respetar -digamos- las características de la región.

En otras regiones sí están haciendo esas inspecciones pero acá, la gente que conoce, que conoce el tema había que esperar creo que sesenta días más para que lleguen todos los animales a los campos, el tema del destete respetarlo y, sin embargo, eso no se hizo y se ha clausurado la mayoría de los campos.

Es un Proyecto de Declaración en el cual nosotros queremos pedir que se revea esa situación.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, le damos luego diputado...

Sr. BENÍTEZ (UCR): Si puede ser incorporado para ser reservado en Presidencia (*El diputado hace entrega del mencionado Proyecto al director a/c de Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Tenemos el número y, con el número, después lo reservamos en Presidencia, diputado.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): El Proyecto 8034, Expediente D-124/13 queda reservado en Presidencia.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Presidenta, también es para pedir la incorporación de dos proyectos.

Uno es un Proyecto de Ley -los dos tienen, han sido ingresados por Mesa de Entradas-, el 8030 de Ley que ha sido acompañado por varios diputados y que tiene que ver sobre la creación de una auditoría ambiental en la Provincia y sugiero su pase a las Comisiones "H" y "B".

Sra. PECHEN (Presidenta): "H", "A" y "B" o "B" y "A"...

Sra. KREITMAN (ARI): ... y luego el Proyecto 8032, Expediente D-122/13, que es un Proyecto de Declaración que pediría su reserva en Presidencia. Es sobre el tratamiento que se le está dando a nivel nacional a la reforma judicial. Si puede reservarse en Presidencia lo explicaré después, con más detalle.

Gracias, presidenta (*La diputada hace entrega de los mencionados proyectos a la directora general legislativa, Pino Miklavec*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, para que quede claro. El Proyecto de Ley 8030 sobre Auditoría Ambiental, simplemente para que tome estado parlamentario y pase a las Comisiones "H", "A" y "B".

Diputado Russo, ¿pidió usted la palabra sobre eso?

Sr. RUSSO (MPN): No.

Sra. PECHEN (Presidenta): No, está bien.

Diputada Carnaghi, ¿es sobre este tema?

Sra. CARNAGHI (MPN): No, quiero incorporar un proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): No. La pregunta es si es un comentario sobre el Expediente. No, esperamos entonces.

Y el Proyecto siguiente es el 8032, referido a una Declaración sobre la reforma judicial, que tiene pedido de reserva en Presidencia. Se hace la reserva en Presidencia para su evaluación, si se incorpora o no en el día de la fecha o alguna preferencia.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Era para solicitar la incorporación del Proyecto 8029, que fue presentado por el Círculo de Kinesiólogos de Neuquén. Es un Proyecto de Ley, del ejercicio de la Kinesiología.

Solicito la incorporación para que tome estado parlamentario y propongo que sea girado a las Comisiones "C" y "A", si es que corresponden dichas Comisiones (*La diputada hace entrega del mencionado Proyecto al director a/c de Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Entonces, que el Proyecto 8029 tome estado parlamentario y sea girado a las Comisiones "C" y "A", sobre el ejercicio profesional de los kinesiólogos.

Si no hay oposición, lo dejamos de esta manera (*Asentimiento*).

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Es para pedir la incorporación a Asuntos Entrados del Proyecto 8033 y la reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Lo puede explicar, diputado?

Sr. RUSSO (MPN): Es una Declaración referida a los cortes de ruta en la región (*El diputado hace entrega del Proyecto mencionado al director a/c de Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sra. PECHEN (Presidenta): El Proyecto 8033 ingresado toma estado parlamentario y se reserva en Presidencia para la evaluación de su tratamiento.

Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM): No, es para Homenajes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Buenas tardes, presidente.

Es para solicitar la incorporación del Expediente D-094/13 -que ya cuenta con Despacho de Comisión del día de hoy- y tiene que ver con la Declaración de interés del Poder Legislativo a la gira artística pronta a realizar hacia Europa por el destacado guitarrista Damián Cazeneuve. Y, perdón, solicito la reserva en Presidencia (*La diputada hace entrega del mencionado Proyecto al director a/c de Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Es un Despacho de la Comisión "D" para que se reserve en Presidencia.

Esas son todas las incorporaciones que tenemos antes de entrar a la evaluación de los asuntos reservados en Presidencia.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 16:56)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Mociones de sobre tablas

(Art.137 - RI)

I

Expte.D-074/13 - Proyecto 7982

Sra. PECHEN (Presidenta): La primera reserva es el Expediente D-074/13 - Proyecto 7982, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 1º Seminario Apícola, a realizarse el día 20 de abril de 2013, en la ciudad de Senillosa.

Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Señora presidenta, es para solicitar su incorporación al Orden del Día porque esta es la última Sesión antes del evento.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, entonces, la incorporación en el Orden del Día.

Si están todos de acuerdo.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, lo incorporamos.

II

Expte.D-066/13 - Proyecto 7973

El Expediente D-066/13, Proyecto 7973, de Declaración, por el cual se repudian los dichos expresados a través del diario español El País, por el periodista John Carlin, sobre el legítimo reclamo argentino sobre las Islas Malvinas.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Brevemente, voy a fundamentar cuál es el motivo por el que solicito el tratamiento en el día de la fecha.

Si bien no fue esto tratado en Labor Parlamentaria, faltaba todavía una firma al Despacho que salió de manera unánime la semana pasada de la Comisión "G". Por eso, en ese momento no lo planteé. Pero me parece oportuno tratarlo en el día de la fecha porque sino nos alejamos del 2 de abril, que es la fecha que recordamos a nuestros caídos por la gesta de Malvinas. Y porque aparte se han sumado dos elementos que son importantes.

Hoy hemos tenido dos noticias sobre Malvinas bastante fuertes, intensas. Una que tiene que ver con una inquietud de los isleños pidiendo que Puerto Argentino se denomine Port Margaret. Y, por otro lado, la comunicación del Gobierno británico al argentino, que no autoriza a que representante alguno del Gobierno argentino participe en las exequias de la ex primera ministra Margaret Thatcher. Si bien el Gobierno argentino no iba a enviar ninguna representación, nos parece un gesto demasiado despreciativo hacia el país y demasiado fuerte.

Por eso considero que es oportuno que la Cámara se exprese con esta Declaración en el día de la fecha.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la incorporación en el Orden del Día del Proyecto de Declaración mencionado.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

III

Expte.D-107/13 - Proyecto 8017

El Expediente D-107/13, Proyecto 8017, por el cual se expresa la necesidad de que el Gobierno nacional haga efectivo el pago correspondiente a la deuda de las acciones adquiridas por los extrabajadores de YPF.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, este es un viejo reclamo de una lucha de muchos años de los extrabajadores de YPF que ha avanzado mucho. El día 18 de este mes va a haber una reunión de una Comisión de exypfeanos con las autoridades del Ministerio de Economía de la Nación y entonces, a ellos les gustaría poderse llevar un respaldo de la Legislatura de la Provincia del Neuquén para esta reunión que van a mantener en Buenos Aires.

Por ese motivo, solicito el tratamiento sobre tablas de este Expediente.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este Expediente.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

IV

Expte.D-124/13 - Proyecto 8034

El Expediente D-124/13, Proyecto 8034, ingresado por el diputado Benítez, donde solicita al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) que deje sin efecto los actos de inspección realizados dos meses antes de lo previsto.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Señora presidenta, en realidad, es repetir lo que habíamos dicho cuando lo presentamos pero...

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Para el tratamiento en el día de hoy?

Sr. BENÍTEZ (UCR): Es el apuro para el tratamiento en el día de hoy porque, si se revierte esto, creemos que va por buen camino, pueden empezar con sus, digamos, operaciones normalmente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está, entonces, a consideración para su tratamiento sobre tablas.

Si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

V

Expte.D-122/13 - Proyecto 8032

El Expediente D-122/13, Proyecto 8032, de Declaración, ingresado por la diputada Kreitman, por el cual expresa su profunda preocupación por el contenido y orientación de la reforma del Sistema Judicial impulsado por el Gobierno nacional y la falta de un debate parlamentario serio y profundo.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Presidenta, en realidad, la urgencia... Yo sé lo dispuesto, lo acordado en Labor Parlamentaria que todos los Expedientes sean conocidos por los diputados antes pero este es un debate que se está dando hoy y todos asistimos a esta decisión que ha tomado la oposición y el oficialismo, sin entrar en el fondo de la reforma en sí. Nos parece que esto merece un amplio debate y que todas las fuerzas políticas deberían estar opinando.

Por eso es la preocupación y mi idea de que hoy se discuta en la Cámara.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Señora presidenta, no nos parece un tema menor el que plantea la diputada mediante este Proyecto.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino no va a esquivar la discusión ni mucho menos. Lo que sí nos parece es que por la trascendencia del tema, no es un tema para tratarlo en una Sesión como la de hoy, mucho menos, sobre tablas. Nos parece que es un tema de discusión y de análisis en la Comisión.

Nosotros también somos reformistas, hemos trabajado proyectos de reforma en esta Legislatura y en la anterior. Por lo tanto, sin abrir juicios de valor sobre el contenido y la cuestión de fondo que plantea, que debe plantear la diputada en su Proyecto, nos parece que sería mucho más responsable y serio pasarlo a Comisión, discutirlo en Comisión y después traerlo y expresar nuestras posiciones acá en el Recinto.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Es para acompañar el pedido de la diputada Kreitman de tratamiento sobre tablas. Comparto sus argumentos en el sentido de que es un tema que hoy cruza la Argentina. Por lo tanto, sería más que importante que esta Cámara lo pudiera debatir en el día de hoy.

A mí me gusta mucho, a veces, más que las palabras algunas imágenes que son muy gráficas. Y veía un afiche donde se veía la nueva composición del Consejo de Magistratura con todos hombres y mujeres con la carita de... ¿cómo es que se llama este juez del anillo? ¡Oyarbide!

Bueno, a mí me parece que la reforma lo que busca, más que democratizar, es tener distintas caritas pero de un mismo tipo.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señora presidenta.

Es para manifestar la opinión de nuestro Bloque en coincidencia con el Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Consideramos que el tema amerita ser tratado con mayor profundidad y con mayor seriedad en Comisiones y no corresponde tratarlo en esta oportunidad.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

1

Moción de preferencia
Expte.D-122/13 - Proyecto 8032
(Art.132 - RI)

Sra. KREITMAN (ARI): De resolver la Cámara no tratarlo, voy a pedir moción de preferencia y que pase a la Comisión "G", para la próxima Sesión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Nuestro Bloque no va a tratar el... no va a acompañar el tratamiento sobre tablas de semejante tema. La verdad... -y, seguramente, tendremos un largo debate respecto de este tema- la Justicia en nuestro país, la Justicia en nuestra Provincia está en permanente debate. Creo que los argentinos y los neuquinos debemos darnos un debate profundo y creo que en esta Legislatura se está haciendo con reformas profundas y con preocupación permanente de los legisladores. Pero creo que darle un sesgo político puntualmente a un tema tan profundo, a un tema tan difícil -como es el tema de la Justicia- y debatir sobre caliente un tema político de esta naturaleza, desvirtúa el fondo de la cuestión y la enorme preocupación por una Justicia que nos garantice a todos los ciudadanos igualdad ante la ley.

Así que nosotros no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas y, ojalá, tengamos un debate profundo y serio en las comisiones que corresponda sobre un tema trascendente para los argentinos.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio, le voy a dar la palabra al diputado Vidal, que no hizo uso de la misma todavía.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidente, ¡buenas tardes!

Nosotros vamos a acompañar la solicitud de la diputada Kreitman. Lamentablemente, los tiempos no los estamos marcando nosotros. Realmente, votaríamos por tener un debate con más espacio para la reflexión, para el debate. Pero, lamentablemente, este es un anuncio que tiene pocas horas, que ya cuenta con dictamen, en algunos de sus aspectos, en el Senado de la Nación. Y me parece que es muy importante que nosotros nos expresemos rápidamente en defensa de lo que nosotros entendemos es el sistema republicano de gobierno, que aparte es consagrado por la Constitución Nacional.

Por eso, señora presidente, y por los argumentos que si la amplitud de esta Cámara nos permite en el tratamiento, vamos a expresar, vamos a acompañar el Proyecto presentado por la diputada de la Coalición Cívica-ARI.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Carnaghi, primero.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta. Gracias, diputado Mattio (*En alusión a que el diputado figuraba primero en la lista de oradores*).

En principio, es para sugerir que el Expediente -de no ser aprobado para hacer el tratamiento ahora-, entiendo que debería pasar a la Comisión "A".

Y, por otro lado, me parece que como es un tema muy importante porque se está hablando de la reforma del Poder Judicial a nivel nacional, creo que cualquiera de nosotros -para emitir una opinión- tenemos que tener acceso, en primer lugar, a la posibilidad de tener las seis leyes que ingresaron al Congreso Nacional, para -a partir de tener el texto de las leyes que mandó la señora presidenta Cristina Fernández de Kirchner al Congreso- poder dar una discusión interna y a partir de esa discusión hacer un pronunciamiento desde la Cámara, a favor o en contra, no quiero hacer desde mi Bloque una opinión ni adelantar ni una opinión, justamente, porque no tenemos los proyectos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Kreitman, le di dos veces la palabra ya.

Sra. KREITMAN (ARI): Pero es muy breve porque no entra en el fondo de la cuestión de este Proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, de todas maneras, le voy a dar la palabra al diputado Russo y lo voy a someter a votación. Después seguiremos hablando del tema si corresponde.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Me parece muy importante este tema. Creo que merece la pena el tiempo necesario.

Quiero dar un ejemplo: esta Cámara ha postergado el inicio del tratamiento de la reforma Procesal Civil esperando la reforma del Código Civil nacional. Da una idea -más de un año, casi dos años estuvimos esperando- de la importancia que tiene el tratamiento de un tema de esta naturaleza.

Creo que no es justo para el tema ni para los habitantes de este país que lo tratemos en una Sesión sin preparación, sin argumentación, como ya se explicó, sin fundamentos verdaderos -por lo menos, objetivos- respecto de los proyectos que están en danza. Y este planteo, que para algunos es un planteo absolutamente razonable, teniendo en cuenta de que estamos en pleno proceso de reforma en la Provincia del Neuquén, adquiere una preponderancia superlativa. No es descalificador el que no queramos tratarlo en este momento. Al contrario, es jerarquizador de este tema.

Me parece que nosotros, estando casi tres años antes en este proceso reformista, le estamos imprimiendo y queremos que se le imprima, también pedimos que se le imprima la seriedad y la argumentación necesaria como para que el tema tenga la trascendencia que tiene para toda la comunidad. Especialmente, en un tema que está permanentemente vapuleado y azuzado por los medios de comunicación de todo el país. Habrá visto cualquiera que puede ser, que hay una andanada de objeciones, suspicacias, críticas, muchas con intención de que nada cambie y de que todo siga igual.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): En primera instancia, voy a someter a votación la incorporación en el Orden del Día de la fecha.

Los que estén por incorporarlo que levanten la mano.

- Resulta rechazada.

Sra. PECHEN (Presidenta): No tenemos dos tercios.

Por lo tanto, pasa a la Comisión "A".

En segunda instancia, hay un pedido de moción de preferencia. ¿La fecha, diputada Kreitman, para la preferencia?

Sra. KREITMAN (ARI): La próxima Sesión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, hay un pedido de preferencia para la próxima Sesión que está a consideración de los señores diputados.

- Resulta rechazada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Tampoco hay mayoría, por lo cual, pasa a la Comisión "A" que lo tratará en el momento que lo considere oportuno.

VI

Expte.D-123/13 - Proyecto 8033

El Expediente D-123/13, Proyecto 8033, de Declaración, que ingresó recientemente con la firma de varios diputados -que fue lo que mencionó el diputado Russo- con respecto a una Declaración en relación a las protestas con los cortes de ruta.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Esto tiene la urgencia del momento. En este momento está en conocimiento de la comunidad la posibilidad o la certeza de que haya cortes de rutas. Un lamentable antecedente gira alrededor de este tema en la Provincia y en la región.

El planteo es tratar, en lo posible, de que esta Cámara se expida respecto a estas formas de protesta, tratando de no naturalizar un tipo de protesta que nos toma a todos de rehén, inclusive a los que protestan.

Así que el pedido que tengo es para que los señores diputados acompañen este tratamiento porque es un hecho de absoluta actualidad y, seguramente, el tratamiento y la sensibilidad de esta Cámara le va a poner las connotaciones necesarias como para que aportemos, por lo menos, a clarificar -como se ha dicho muchas veces- la posición de la Cámara con respecto a este mecanismo de protesta.

No abordamos ninguna cuestión de fondo, ya que el sistema de corte de ruta utilizado en muchas oportunidades como método de visualizar la protesta estaba más que clara, que está visible la protesta y, por lo tanto, hace innecesario el sistema de corte de ruta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

A ver si termino de entender. Esta es la presentación de un Proyecto para que tome estado parlamentario y para pedir tablas, ¿se pide tablas?

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, ya tomó estado parlamentario...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Recién.

Sra. PECHEN (Presidenta): ... se reservó en Presidencia, hoy, sí, en el día de la fecha.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Pero fue ingresado acá en Cámara.

Sra. PECHEN (Presidenta): Fue ingresado en la Cámara.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Porque me parece que para poder votar necesitaríamos conocer el texto.

Sra. PECHEN (Presidenta): No tengo inconveniente en hacerle conocer el texto, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Yo pediría, señora presidenta, si por Secretaría se puede leer, de manera que lo podamos conocer. Es un Proyecto de Declaración, supongo que debe ser muy cortito.

Sra. PECHEN (Presidenta): Exactamente. ¡Cómo no!

Sra. ZINGONI (Secretaria): El Proyecto dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1º. Su repudio a los cortes de ruta perpetrados durante protestas sociales de distinto tipo en el marco del legítimo ejercicio del derecho de huelga, en tanto dicha violencia pretenda ser utilizada como metodología para resolver diferencias mediante la imposición de posturas sectoriales por sobre el bien común y el interés de todos los habitantes de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º. Su defensa de las instituciones de la democracia y el diálogo, considerando a las manifestaciones citadas en el artículo 1º como prácticas antidemocráticas.

Artículo 3º. Su preocupación ante la naturalización de estas prácticas antidemocráticas por parte de agrupaciones de distintos orígenes y motivaciones.

Artículo 4º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivo, Judicial, a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén y a la Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén -ATEN-.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta. Gracias por la lectura.

Me parece importante lo que mencionó el presidente de la primera minoría respecto a que acá, por lo que veo, no se aborda, sí se aborda la cuestión de fondo pero, sobre todo, se apunta al contexto en el cual se presenta el presente Proyecto. No es insoslayable observar que esto se encuentra dentro de la actual situación de conflictividad que atraviesa nuestra Provincia. Y permítame, señora presidenta, hablarle a toda la Cámara, no sólo al oficialismo, algo que hoy mencionaba en la Comisión de Educación. No voy a hablar en contra del gobernador, no voy a hablar en contra del Movimiento Popular Neuquino, no voy a hablar en contra del sindicato de docentes. Hoy decíamos en la Comisión de Educación: echar culpas no suma. Agregaría, con una imagen que sería algo así como echar leña al fuego en este momento no aporta, echar nafta a un fuego encendido no ayuda. Creo que a todos nosotros y a toda la Provincia le atraviesa la preocupación porque nuestros hijos porque los chicos y chicas de la Provincia del Neuquén tengan clases. Estamos en un momento crítico de la situación de conflictividad que vive nuestra Provincia y hago un llamamiento al Poder Legislativo, como otras tantas veces lo tuvo, a que aporte ese pequeño haz de luz que ayude a destrabar una situación en sí misma muy difícil.

Cuando nos encontramos en una situación como la que mencionamos, exacerbar -decía hoy entre comillas- los egos de una parte u otra no ayuda. Me parece que no es la función del Poder Legislativo aportar a echar leña al fuego.

Yo, en lugar de discutir, habrá quien está a favor o quien está en contra de este Proyecto (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Permítame, diputado.

Este momento de la discusión es para argumentar sobre si se trata o no se trata en el día de la fecha. Le pediría que redondee en esos términos y no vaya a la cuestión de fondo porque no es el momento de abordar la cuestión de fondo.

Creo que usted comenzó con una explicación de porqué debería o no tratarse en este momento. Le pido que se centre en ese tema, por favor.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ¡Tanto que nos habíamos querido (*Risas*)...!

Y usted, usted y todos los que piensan, con todo cariño, los que intervienen, los que hacen su intervención es interpretar cuál es mi objetivo, cosa que queda reducida exclusivamente a la decisión de mi Bloque, señora presidenta.

Yo, precisamente, estoy argumentando la no necesidad del tratamiento de este tema, como también haría lo mismo si alguien presentara hoy un proyecto para denostar el tratamiento que ha tenido el Ejecutivo respecto del conflicto y diría lo mismo: que el Poder Legislativo no eche leña al fuego, que el Poder Legislativo eche un haz de luz. Hoy necesitamos, por sobre todas las cosas, prudencia. No necesitamos exacerbar o golpearle la espalda a alguna de las partes.

Por eso digo, señora presidenta, y acá cierro la idea y habrá visto que no estoy hablando sobre el fondo, estoy hablando sobre la necesidad de tratar este Proyecto que ya tomó estado parlamentario y si no hubiera ido y le hubiera dicho al presidente del Bloque de la primera minoría: no lo presentemos hoy, hagamos un esfuerzo más, tenemos que hacer un esfuerzo más, por lo menos el Poder Legislativo. Las partes, cuando están en conflicto, muchas veces buscan ánimos para ver cómo derrotar a un adversario, en mi opinión, hoy inexistente. En el nivel en el que se encuentra hoy la situación de la Provincia, creo que si alguno sale derrotado no gana nadie. Por lo tanto, si nosotros podemos aportar a encontrar un camino de solución para que los chicos tengan clase, ya estamos en abril, señora presidenta, creo que sería un acto de madurez del Poder Legislativo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, cuesta responder algunos de los conceptos desarrollados por el diputado preopinante sin entrar en la cuestión de fondo.

Yo supongo que esto va a tener -porque tuvo muchas firmas el acompañamiento- el tratamiento sobre tablas. Nosotros, desde Unión Popular, vamos a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas y después nos vamos a explayar, donde vamos a tratar de responder algunos de los conceptos que se dijeron acá. Pero no quisiera dejar de decir que creemos en el diálogo, creemos en los derechos legítimos que tienen los trabajadores de protestar pero también creemos que el corte de ruta se tiene que terminar, no en la Provincia del Neuquén sino en la República Argentina.

Por ese motivo, el Bloque de Unión Popular va a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas de este Proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Muchas gracias.

Repitiendo, por ahí, las palabras del diputado Escobar para decir por qué no, ¿no?, por qué no habría que tratarlo.

Esta Legislatura recibió a la comisión de trabajadores, la conducción de la Asociación de Trabajadores de la Educación, tratando de buscar un diálogo, un camino. Quedó para el lunes que viene que la Comisión de Hacienda, el lunes que viene a las 11:00 recibe a la conducción de ATEN. Entonces, nos parece -y compartiendo lo que decía el diputado Escobar-, nos parece que es un mal momento, es un debate, obviamente, en el que vamos a tener diferentes opciones pero es un mal momento para presentarlo, no ayuda y más que combatir el fuego -como bien decía- lo estamos incendiando, si estamos haciendo un camino buscando un ámbito donde se pueda discutir.

Esta es la opinión de nuestro Bloque.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Gracias, señora presidenta.

Nuestro Bloque va a acompañar el pedido sobre tablas de esta Declaración.

Y también se podía interpretar como provocativo el corte de ruta. Yo creo que, más allá, de un lado o del otro, acá el Proyecto de Declaración es claro, es manifestarnos que un corte de ruta afecta a toda una sociedad de la Provincia del Neuquén. Y esta actitud intransigente que hoy tiene el gremio de los docentes no ayuda a nada. Se lo hemos manifestado varias veces, hemos tratado de acercar posiciones, los hemos atendido en la Comisión pertinente y no han dado muestras de voluntad ni siquiera de querer acercar posiciones.

Por lo tanto, nuestro Bloque va a acompañar este Proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Presidenta, aun sabiendo que la opinión de este Bloque no va a modificar la decisión que tiene esta Cámara de tratarlo, voy a dejar expresa constancia de mi negativa al tratamiento sobre tablas.

Cuando recién propuse un tema para ser debatido, inclusive a los distraídos les quería explicar que no entraba en la cuestión de fondo, esta Cámara no quiso debatirlo. Pues, no puede ser que en la búsqueda de consensos se traten los temas tan diferentes cuando lo plantea cualquier diputado de la Cámara.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Es para sumarme. Me parece que es un acto de provocación brutal el que se quiere hacer hoy desde la Legislatura.

Les comento que yo llegué un poco más tarde porque estuve en el corte, recién. Vengo de acompañar a los trabajadores y trabajadoras y conversar con ellos, interiorizarme nuevamente

porqué se da la situación. Sí, lo digo acá porque he sido... no voy a contar nada nuevo, así que no veo motivos para que se asombren y va a seguir siendo así. Digamos, estoy donde está la necesidad de los trabajadores y está la lucha.

Por eso, me parece que este -como bien decían diputados anteriormente- es un acto de provocación, que lo único que hace es echar leña al fuego. Yo creo que si hoy esta Legislatura tendría que discutir algo sobre tablas tendría que buscar una solución para el conflicto, dándole alguna solución a más de... en la séptima semana de paro. Porque es una vergüenza que a cuarenta y cinco días del conflicto docente, recién la ministra de Educación se haya sentado, después de cuarenta y cinco días. ¿Qué más tienen que hacer? ¿Qué más tienen que hacer?

Sra. PECHEN (Presidenta): No es el tema en discusión, diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): ... entonces, estamos hablando de momentos políticos. Y hoy quieren votar esto. Y yo digo que hoy, de lo que debería ocuparse la Legislatura es de dar soluciones, aportar en dar una solución y no aportar en la conflictividad y aportar en polarizar más y aportar en echar más leña al fuego a un conflicto que se viene profundizando por el capricho de este Gobierno.

Nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidente.

Es para justificar -a mi entender- porqué corresponde tratar, en el día de hoy, este Proyecto. Así como esta Cámara, a través de sus miembros, de sus autoridades, ha tratado de acercarse a las partes en el conflicto docente, desde mi punto de vista, todavía no ha rendido fruto, el que todos esperamos. También, como representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén y al haber intereses generales en juego -y en esta oportunidad, concretamente, con esta metodología de protesta que es el corte de ruta- estamos afectando de manera inmediata estos intereses generales, se están afectando ahora.

Así que, de esta manera, justifico el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Declaración.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

El repudio o la provocación es de parte del gremio hacia la sociedad y es bueno saber, como representantes del pueblo que somos todos, en su conjunto, porque hay Bloques de distintas extracciones, qué es lo que opina cada uno de los diputados con respecto a los cortes de ruta. La sociedad también merece saber qué es lo que opina cada uno de los diputados en esta Cámara.

Entonces, no es una provocación. Es, realmente, una declaración de cada uno de los diputados hacia la sociedad que los eligió.

Nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Es muy breve, es una cuestión de forma.

Sra. PECHEN (Presidenta): Una cuestión de forma, no... Diputado, no fue suya la presentación de este tema, yo me equivoqué. Solamente puede hablar el que presenta el Proyecto, que en este caso le corresponde a la bancada del Movimiento Popular Neuquino.

Así que voy a someter a votación la incorporación, en el día de la fecha, de este Proyecto de Declaración.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hay dos tercios. Se incorpora.

VII

Expte.D-094/13 - Proyecto 8002

El Expediente D-094/13, Proyecto 8002, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la gira artística europea que realizará el destacado guitarrista neuquino, Damián Cazeneuve, entre los meses de mayo y junio de 2013.

También, en este caso, es un Despacho de Comisión para su tratamiento en el día de la fecha. Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado. Se incorpora.

Entramos, entonces, en la hora de Homenajes.

II

Homenajes

1

A Huingan Co, en su aniversario

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM): Pido autorización a la Cámara para leer.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputada.

Sra. BAEZA (FyM): El 16 de abril de 1964 es fundado dentro del Departamento Minas, de la Provincia del Neuquén, la localidad de Huingan Co, en plena Cordillera del Viento.

Se caracteriza por estar inmersa en un bosque de pinos plantados a instancias del primer presidente de la comisión de fomento, don Rogelio Figueroa, el cual se propuso forestar con pinos todas las laderas de los cerros de alrededores.

Hoy, a cuarenta y nueve años de ese momento, ingresar a Huingan Co, es cambiar repentinamente del árido paisaje característico de la zona norte provincial, en un verde de pinos y bosques cerrados que cobija el pueblo, dándole el nombre bien merecido: el Jardín del Neuquén.

Posee doce bosques y viveros forestales, que tienen capacidad para producir cuatro millones de plantines al año.

La forestación surge como la principal actividad y ha servido, además, para impulsar actividades alternativas, como la fabricación de dulces y licores regionales, entre otras actividades. Además, en los alrededores perdura la ganadería caprina como sustento de pobladores rurales no ocupados en tareas forestales.

Sus calles cubiertas de cerezos y guindos, junto a pinares y alamedas y a construcciones rústicas, paisajes montañosos y cerros con bosques, le dan un color y aspecto muy destacado y apacible a la localidad, además de combinar cabalgatas por los bosques de la zona y visitas al Museo del Árbol y la Madera, excursiones al vivero forestal, a la laguna del Charra Ruca, el mirador San Pedro y las fábricas de dulces, entre otras. Todo esto relacionado con la rica historia forestal de la Provincia.

Por eso hoy, señora presidenta, desde el Bloque Federalismo y Militancia, nuestro homenaje y cordial saludo a toda la población de Huingan Co, en este nuevo aniversario de esa hermosa localidad.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputada.

Diputado Rodríguez, ¿es Homenajes?

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Sí, es Homenajes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante.

A Martín Farizano, al cumplirse un año de su fallecimiento

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señora presidenta.

El sábado próximo se cumple un año del fallecimiento de Martín Farizano, intendente de la ciudad de Neuquén. Gran hombre, gran amigo, un hombre de una enorme amplitud mental que hizo posible que diversas fuerzas políticas trabajaran en conjunto, aun con tantas diferencias, en pos del bien común.

Así que mi homenaje a mi amigo y a su familia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal, ¿es Homenajes?

Sr. VIDAL (UCR): Sí, en el mismo sentido, señora presidenta.

El sábado se cumple un año de la muerte de quien fuera intendente de la ciudad de Neuquén, de mi amigo Martín Farizano, que me hizo replantearme un montón de cosas y volver a los orígenes de mi actividad política.

Martín expresaba un proyecto político distinto, apostaba fuertemente a los consensos, entendía que era necesario construir políticas públicas, concretas, inclusivas, integradoras y sustentables en el tiempo. Era la única forma que Martín veía que se podían reducir estos niveles de conflictividad a los que estamos acostumbrados a convivir en nuestra sociedad y, aparte, que por medio de estas políticas públicas era la forma de conseguir la cohesión social que necesitamos para salir de este bache, de este pozo en el cual se encuentra la Argentina.

Días atrás fue mi cumpleaños y un amigo me regaló un libro de Umberto Eco que cuenta una anécdota que un taxista paquistaní en Nueva York, al darse cuenta de que Umberto Eco es italiano, le pregunta: ¿Quién es el enemigo de Italia? Y Umberto Eco dice: no, no tenemos enemigos. En realidad, la guerra terminó hace cincuenta años. Y cuando se baja del taxi se da cuenta y se da cuenta de que los enemigos de los italianos son los mismos italianos.

Y yo creo también, señora presidenta, que los enemigos de la Argentina, por más que queramos inventar permanentemente enemigos, somos nosotros mismos.

Por eso rescato tanto estas cosas que propiciaba Martín. Martín se acordaba de todos porque él creía que todos podían hablar y todos debían ser escuchados. Martín inició su vida política en los momentos difíciles de la Argentina. Fue perseguido, detenido. Pero, lejos de generar en él la reacción que podríamos imaginarnos, esta dura etapa que le tocó vivir lo marcó para sobreponerse a la adversidad sobre todo y dejar de lado los rencores y recurrir a la memoria para entender que todas las voces deben ser escuchadas, para que nunca más en la Argentina vivamos épocas tan duras como las que nos tocaron vivir.

Las políticas que él entendía eran las sustentables, las que se construían a partir del consenso. Martín, su vida política acá, salvo su militancia católica al lado de monseñor De Nevares y otros militantes sociales a los cuales albergaba la Iglesia en su momento y su paso por la gestión pública, comenzó en el año 99 cuando mi partido -junto con otras fuerzas- ganó la Municipalidad de Neuquén. Fue secretario de Economía; presidente del Concejo Deliberante y en el año 2007, cuando fue electo intendente, le planteó a la sociedad desde el comienzo mismo de su candidatura un modelo integral para nuestra ciudad. Entendíamos que hacía falta una ciudad para todos, con obra pública, con cultura, con trabajo, con participación, todos conceptos entendidos como instrumentos para incluir a todos los vecinos, a todos los sectores, a todos los barrios.

Desde la UCR convocó a todos, por lo cual fue duramente criticado, con severos problemas dentro de su propio partido, dentro de mi partido que hoy todavía vive una situación de cisma que no sé cómo vamos a poder sobrellevar en el tiempo, señora presidenta.

Era un hombre que privilegiaba las cosas de largo alcance.

Ayer cuando discutíamos el tema del EPAS, digo, pero si nosotros en la gestión invertimos en redes y la verdad que desde el 2009 al 2011 el municipio de Neuquén gastó cuarenta millones de pesos en infraestructura de agua para la ciudad. Muchas veces con el auxilio del Gobierno nacional.

Este es el homenaje que yo quiero hacer para recordar a Martín desde lo más profundo de mi corazón porque a veces hasta sueño con él y converso, sobre todo cuando tengo el trato fluido que tengo con Patricia y con su hija Gina.

El sábado, en la Parroquia San Francisco, vamos a juntarnos y vamos a participar de una misa que hemos solicitado que sea en honor a él y, en horas de la tarde nuestro amigo Hernán Ingelmo, exsacerdote, va a elevar una oración en la memoria de Martín. No el Martín político sino el Martín ser humano, padre, esposo, amigo, aquel que queremos recordar todos los días para ver si podemos hacer una sociedad que tenga niveles bajos de confrontación y que nos permitan pensar en una sociedad para todos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias.

Recordando también a Martín, sin lugar a dudas con todo lo bueno y todo lo malo que tenía porque también, así como era dialoguista, también era a veces bastante terco. Pero era parte de su personalidad y muchas veces hemos discutido pero siempre bien y siempre amplio.

3

Reflexiones sobre el fallecimiento de Margaret Thatcher

Pero, la verdad, que mi homenaje es muy cortito, es para todos los argentinos y para todos de buena parte del mundo que dijeron: un tiro para el lado de la justicia, cuando murió Margaret Thatcher.

Así que, realmente, un homenaje a todos nosotros que, no era nada, no representaba nada. Todo lo que representaba era malo y nadie quiere la muerte de nadie. No se murió por causa mía pero, por lo menos, un hálito de...

En serio, vuelvo a reiterar, un tiro para el lado de la Justicia.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Yo soy Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Continúo el homenaje del diputado Dobrusin.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, le pido que sea homenaje y después se anota para Otros Asuntos.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): No, no, no, es homenaje. Entonces, continúo el homenaje del diputado Dobrusin.

Y le voy a pedir, no había leído nunca, le voy a pedir permiso para leer porque no lo he escrito yo...

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ... sino que es una carta que el músico, a quien admiro mucho, Morrissey le hizo al diario *Daily Beast* en Londres hace dos días.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): ¿En inglés lo vas a leer?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): No, lo voy a leer en castellano.

Dice lo siguiente: "Thatcher es recordada como la Dama de Hierro solamente porque poseía características completamente negativas, como su permanente tozudez y su incapacidad de escuchar a los demás. Cada movimiento que hacía estaba cargado de negatividad; ella destruyó la industria manufacturera británica, odiaba a los mineros, odiaba las artes, odiaba los luchadores de la libertad irlandesa y los dejó morir, odiaba a los ingleses pobres y no hizo nada por ayudarlos, odiaba Greenpeace y a los activistas por el medioambiente. Fue la única líder política europea que se opuso a la prohibición del comercio de marfil. No tenía ingenio ni calidez, e incluso su propia coalición acabó por expulsarla. Dio la orden de volar el Belgrano, buque argentino, aun cuando este se encontraba fuera de la zona de exclusión de las Malvinas y se estaba alejando de las islas.

Cuando los jóvenes argentinos a bordo del Belgrano estaban sufriendo la más horrible e injusta de las muertes, Thatcher le hizo el símbolo de la victoria a la prensa británica. ¿Hierro? No. ¿Bárbara? Sí. Ella odiaba a las feministas pese a que en gran parte fue gracias al progreso de este movimiento que el público británico llegó a aceptar la posibilidad de que una mujer pudiera llegar a ser primer ministro. Pero por culpa de Thatcher, nunca más habrá una mujer al poder en la política británica y en vez de abrir una puerta para las mujeres, la cerró.

Thatcher será apreciada sólo por los sentimentalistas que no sufrieron bajo su liderazgo pero la mayoría de la clase trabajadora británica ya la ha olvidado y los argentinos estarán celebrando su muerte. Como resumen de los hechos, Thatcher era el terror sin un átomo de humanidad".
Morrissey.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rojas, ¿Homenajes?

Sr. ROJAS (MID): No, tengo Otros Asuntos. Pero ¿me deja un segundo de homenaje en el mismo sentido de...?

Sra. PECHEN (Presidenta): Continúe en Homenajes, si es homenaje, se anotan de nuevo si es Otros Asuntos.

Sr. ROJAS (MID): Me puedo anotar de vuelta.

Bueno, como homenaje muy simple, muy rápido.

Pero el tema que están tocando los compañeros, hice el comentario hoy cuando venía a la Legislatura, subiendo por la calle Bahía Blanca, siempre paso por un almacén que pone unos carteles con distintas poesías y demás cosas que es muy gracioso muchas veces. Y esta vez pasé, esta mañana y en ese cartel, en Bahía Blanca y las vías decía: para los ingleses, Thatcher es la Dama de Hierro; para los argentinos, es la dama Juana.

Gracias (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Es Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Homenajes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante.

4

Adhesión al homenaje a Martín Farizano

Sr. CANINI (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta, muy breve.

Es para, como Bloque -tanto de parte de Raúl como mía- rendir homenaje a Martín Farizano, adherir al homenaje ya hecho por el diputado Vidal en todos sus términos.

Un hombre, Martín Farizano, que a muchos nos sorprendió por su capacidad de diálogo, capacidad de estar horas y horas escuchando a diferentes referentes políticos, con el objetivo de armar una propuesta electoral. Esto lo hemos vivenciado muchos de los que estuvimos propiciando su candidatura a gobernador.

En su momento, a Martín lo vi recorriendo hasta el último paraje en el norte neuquino, estaba muy complicado de salud, lo vi arrastrando los pies, caminando pero con una fortaleza -a pesar de su salud endeble- que a mí me sorprendía. Faltaban visitar viviendas porque ni siquiera era un paraje cerca de Loncopué que no recuerdo el nombre, estábamos a cincuenta kilómetros o sesenta kilómetros de Loncopué, habíamos hecho ya cuarenta kilómetros en camino de tierra, embromado el camino de tierra y era ya bastante tarde, ya estaba asomando la noche y faltaba una casa que nos indicaba gente del lugar para ir a visitar porque ya se había comprometido la presencia de él. Estaba muy deteriorado en su salud y nosotros decíamos no, ya es tiempo de... hoy paremos. Y él fue el que nos alentó a ir hasta la casa que quedaba como a tres kilómetros más y terminamos ese

día como diez, diez y media de la noche. Realmente, me sorprendió la vocación de servicio de este querido compañero y tenemos un muy grato recuerdo de él como ese hombre, ese hombre que sabía escuchar, ese hombre que era componedor, que acercaba a las partes, ese hombre que quería transformar la realidad y que ponía todo su esfuerzo en pos de eso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

III

Otros Asuntos

Sra. PECHEN (Presidenta): Me parece que todos los que están anotados ahora corresponde para Otros Asuntos.

Diputada Mucci.

1

Provisión de agua a las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Buenas tardes, señora presidente.

No iba a tener título este tema de Otros Asuntos pero se lo voy a poner ahora. Después de escuchar -antes de la hora de Homenajes- los distintos temas que se abordaron podríamos ponerle como título: que todos aquellos temas que son sensibles para la comunidad, cualquiera fuere, debemos, debemos darle un tratamiento de seriedad para, por lo menos, no provocar un sufrimiento mayor.

En estos últimos días, un tema que ha estado en debate en todos los medios, ha sido el tema del agua. Yo me voy a referir un poco a este tema circunscripto a Cutral Có y Plaza Huincul. ¿Por qué digo esto? Porque es distinta la realidad de nuestros pueblos o de nuestras comarcas petroleras si la comparamos con, por ejemplo, Neuquén capital.

La Ley 1763 establece una serie de competencias que tiene el EPAS en cuanto a la distribución, en cuanto a la provisión de agua y también establece una serie de competencias para poder lograr que tenga todos los elementos necesarios como para poder cumplir con ese objetivo.

En este último tiempo, usted lo sabe y lo sabe el resto de los diputados, ha habido en Cutral Có y Plaza Huincul muchísimos problemas por roturas de diferente tipo que se han provocado no sólo en el acueducto que, en realidad, se rompió ciento noventa y siete veces sino, además, con temas específicos, bombas, tablero y cada una de esas roturas que se producen, estamos tres días, cinco días, diez días sin agua.

En el mes de noviembre del año pasado -y en vista a estos temas que estamos hablando y ver cómo se podían paliar o solucionar-, ambos intendentes, el intendente de Cutral Có y el intendente de Plaza Huincul se juntaron y firmaron un convenio que ha sido aprobado por ordenanza, por lo menos en Cutral Có así fue y supongo que debe ser igual en Plaza, para formar un... integrar o formar un ente regulador, de manera tal de poder paliar estos problemas que se estaban produciendo, atento a que estábamos frente a una temporada estival que eso, por supuesto, provoca mayor bronquita en la gente cuando no tiene agua. Me gustaría leer, si usted me permite, señora presidente, las palabras del señor gobernador dichas en la ciudad de Cutral Có en el momento mismo en que se celebró el día de nuestra ciudad. Decía literalmente: "(...) También quiero destacar a los municipios de Cutral Có y Plaza Huincul por la vocación de diálogo para resolver los problemas del agua. El EPAS, Ente Provincial de Agua y Saneamiento, como organización y empresa provincial tiene el objetivo de resolver problemas y no de generarlos, trabajando juntos en el marco del diálogo, con diferencias pero marcando claramente cuáles son los derechos y obligaciones. (...) Vamos a construir, entre Cutral Có y Plaza Huincul, un ente regulador y vamos a asegurar la terminación de la obra de agua que ya estamos en noventa a

noventa y cinco por ciento. Una obra que comprendió una inversión de casi doscientos millones de pesos entre tendido eléctrico y el tendido del acueducto, una obra que permite asegurar agua de consumo y agua de riego para la comarca. El EPAS, junto a los dos municipios trabajando juntos con la Provincia, tenemos la obligación y la satisfacción de llevar soluciones al abastecimiento de agua en la comarca. Nuestra responsabilidad es que el agua esté en el domicilio, en la chacra y en el lugar que tiene que estar. Así, en las próximas semanas, vamos a firmar este convenio para no discutir, para no confrontar sino para trabajar juntos por la mejor calidad de vida de todos los habitantes de Cutral Có y Plaza Huincul. El agua no puede faltar, esa es la consigna”.

Con fecha 22/11/2012 se firmó este convenio que hacía referencia el gobernador y que manifesté antes.

¿Qué quiero decir con esto? En Cutral Có tenemos la distribución, por eso decía que era diferente a la ciudad de Neuquén y la provisión la da el EPAS. Coincido totalmente que esto es un trabajo en conjunto, coincido totalmente en que probablemente nosotros, hoy, acá tenemos que estar haciendo el debate de cómo hacer para que el agua llegue a la casa de cada uno de los neuquinos, no solamente de Cutral Có y Plaza Huincul. Lo que pasa es que acá hay una situación especial pero creo que para poder lograrlo, señora presidente -y por eso insto también a mis compañeros legisladores-, lo tenemos que hacer con la seriedad que este tema requiere, con los recursos que cada cual puede aportar porque esa también es parte de la discusión y planificando para que la gente que lo está sufriendo pueda saber que somos un pueblo que está a la altura de las circunstancias cuando se presentan estos problemas. Y si usted quiere, hagámoslo extensivo a todos los otros temas que se han planteado anteriormente y que tienen que ver con la agenda del propio Estado porque son servicios que debe prestar el Estado de manera constitucional.

Hemos trabajado siempre conjuntamente -y digo hemos y hablo en plural porque hablo de la fuerza política a la que represento- y a usted le consta de lo que le estoy diciendo. No hemos buscado cinco minutos para estar discutiendo en estos temas en contra del señor gobernador, en contra del señor ministro, tratando de aunar criterios para ver qué aporte podemos hacer y, vuelvo a repetir, estar a la altura de las circunstancias cuando hay un pueblo que está sufriendo porque le falta ni más ni menos que un líquido vital que hace a la vida y a la salud.

2

Agradecimiento por gestiones realizadas

Y, justamente, hablando de este mismo tema y de un tema de coordinación y de trabajar conjuntamente, quiero también agradecer al diputado de la bancada oficialista que la semana pasada -y gracias a una gestión que él realizó- se destrabó un tema muy importante de dos clínicas de Cutral Có. Digo un tema muy importante porque eran dos clínicas que estuvieron cerradas por lo menos seis días, no sé si me equivoco, menos o más pero más o menos.

Entonces, ¿qué quiero manifestar con esto? Que tratemos de ser lo más coherentes posible cuando manifestamos y hacemos referencia a temas que a la gente le están haciendo hoy sufrir o, por lo menos, no sé si la palabra es sufrir pero padecer. Para eso estamos acá. Cuente conmigo para hacerlo y no para discutir sin llegar a soluciones.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputada.

La diputada Kreitman estaba después y había pedido también por Otros Asuntos.

3

Referencia a lo sucedido en Sala de Comisiones

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Quiero hablar de un tema que sucedió hoy en la Sala de Comisiones de la Comisión “G”.

Yo no pertenezco a esta Comisión pero cada vez que tiene en tratamiento algo que es de mi interés o que a mí me resulte importante, participo. Así es que me presenté en la Comisión nada más que para requerirle o preguntar a la Comisión qué había resuelto respecto de una reunión que se mantuvo donde se recibió a la gente de Zainuco y a la mamá del chico Brian que fue muerto por un caso de gatillo fácil. En esa reunión, la verdad que más de uno lloramos y nos conmocionamos por la dureza del relato. Fue -como me dijo un periodista- de alto voltaje, realmente. Y allí -a mi criterio en ese momento- se había resuelto convocar al ministro de Seguridad a la Comisión para conversar con él.

Cuando lo planteo en Comisión me dicen que nunca la Comisión había votado esto, cosa que me sorprendió porque, bueno, uno puede equivocarse pero, digo, ¿tanto? Así que le solicité a la gente que lleva la Sala de Comisiones el acta de ese día que está firmada por todos los que participaron y tengo la copia aquí. Le pedí una fotocopia, habla de la presencia de Gladys Rodríguez, de Zainuco, del abogado que estaba, de la opinión de algunos diputados y al final dice, lo voy a leer textualmente: Se intercambian opiniones y los diputados acuerdan convocar con fecha a confirmar al ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, Gabriel Gastaminza, para que explique la situación. Siendo las 11:15 horas, se retiran los invitados no habiendo más temas.

Por lo cual, en realidad, los equivocados eran aquellos que me dijeron que no estaba resuelto esto por Comisión.

A mí, la verdad, presidenta, me preocupa mucho que cuando viene gente que nos conmociona porque, de hecho, había que ver las caras de todos los diputados allí presentes, todo el mundo muy mal pero nos comprometamos a algo y después neguemos que esto sea así.

Así que yo, formalmente, le pido en esta Cámara a los diputados de esa Comisión que, efectivamente, se cumpla lo acordado ese día y se convoque al ministro Gastaminza.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

El orden después, en realidad está invertido. Está, Russo, primero y Rojas después, de acuerdo al original.

Diputado Russo.

4

Referencia a la muerte de Margaret Thatcher

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Quiero dividir mi exposición en dos, un aspecto pequeño que es un comentario sobre Otros Asuntos.

Hubo Homenajes como el de un diputado preopinante respecto a Margaret Thatcher.

La situación por la que atravesó Margaret Thatcher es la prueba irrefutable de que Dios existe. Hasta los de hierro se mueren.

No me apena ni me produce ningún resquemor reconocer que no siento absolutamente ninguna pena porque esta mujer haya fallecido como, seguramente, ella no debe haber tenido ningún remordimiento, ninguna pena por los caídos de Malvinas ni dejaba de dormir de noche por ellos.

Así que quería mencionarlo por una cuestión personal, de dignidad personal. Decir: no me importa pero Dios existe, hasta los poderosos se mueren.

5

Comentarios sobre el aluvión de 1975

La otra cuestión tiene que ver con una discusión que se dió ayer, recordará que yo pedí la palabra en Otros Asuntos y mencioné que podía postergarlo hasta hoy. Tiene que ver con una anécdota que hace mucho tiempo viví personalmente.

En marzo del año 1975 en Neuquén hubo un aluvión que generó dolor y muerte en Cutral Có, especialmente, murieron cerca de cien personas. Desapareció el pueblo de Picún Leufú, se lo llevó el aluvión. Y tuve la misión en esa época de ir a atender, nos dividimos los médicos de Neuquén, íbamos a atender a varios lugares, a mí me tocó ir a atender a Piedra del Águila. En ese momento, encontramos cadáveres a más de cinco kilómetros de sus casas por el aluvión que había impactado en casi toda la región. De Neuquén a Arroyito era una sola laguna, estaba tapada la ruta, estaba tapada la vía del ferrocarril.

Cuento esto, señora presidenta, porque muchos estamos angustiados, preocupados por las represas, por los vaivenes de las represas, por las crecidas de los ríos y en Neuquén en esa oportunidad llovió solamente ochenta milímetros, si mal no me acuerdo, en tres horas o cuatro horas y se produjo un aluvión donde los cajones, los féretros navegaban por la calle Combate de San Lorenzo e iban a parar al terraplén de las vías. Para ejemplificar esto.

Posteriormente a esta tragedia que aisló a esta Provincia, que generó muertos, que generó enormes dificultades, en ese momento se dieron cuenta muchos -o nos dimos cuenta muchos- que hacía falta obras que tenían que ver con las cuencas, con los callejones, con los zanjones, con los espacios aluvionales que se generaban, especialmente, en Neuquén. Siempre comento -lo hago con mis hijos también-, siempre comento que ahora tomó notoriedad hace poco tiempo la Cuenca XV o la Cuenta XVI y eso implica que cuando hay una Cuenca XV hay quince cuencas que van hacia el Este, que son capaces de producir o de reproducir esa tragedia del año 75.

Fui viendo durante el transcurso de estos años porque además trabajé en la Municipalidad y vi personalmente cómo los azudes que se fueron construyendo a partir del año 75, que contenían y disminuían la velocidad del agua al bajar por los cañadones, fui viendo cómo esos azudes no solamente se rellenaban con el agua del aluvión y la tierra del aluvión sino que se poblaban de casas, en muchos casos tomas que después fueron barrios, algunos de los cuales son barrios completos. Una cuenca tiene un barrio completo que es Ceferino. Villa Ceferino es una cuenca aluvional completa y cada vez que está por llover, como le pasó a casi todos los que trabajaron en el municipio de Neuquén, acá hay varios que han trabajado, nos embarga el temor de que vuelva a repetirse esta cuestión del año 75. Cuando recuerdo que en la calle Rioja había visto gente rodar por la calle Rioja hasta la Casa de Gobierno porque el agua venía tan fuerte que se llevaba a las personas, no hago más que preocuparme porque, en realidad, la conciencia del riesgo -que tan bien explicó el día de ayer el diputado Domínguez o que trabajó la diputada Muñiz respecto a la ley que tenía que ver con las cuestiones de concepto de riesgo- queda nada más que en charlas.

Y quiero mencionar algunos aspectos que para algunos pasan desapercibidos pero a mí me genera mucho temor, es que no se repitan ochenta milímetros. Estamos hablando en La Plata de cuatrocientos milímetros, estamos hablando en Santa Fe de doscientos milímetros en tres horas. Si llegara a pasar algo como eso no habría posibilidad de hacer nada en Neuquén porque el asfalto que se puso sobre la ciudad de Neuquén lo que hace es aumentar la velocidad del agua y encajonarla aún en peores condiciones porque ni siquiera -además de impermeabilizarla, por supuesto- se ha tenido en cuenta -como debería haber sido- que eso hay que conducirlo, que hay que, que el riesgo existe, que el riesgo no es solamente potencial sino que el riesgo es una realidad que para -vuelvo a repetir- algunos que lo hemos vivido ha sido sumamente impactante.

Comento esto, señora presidenta, simplemente por una cuestión de orgullo personal de decir: yo lo dije, cuando nadie lo dice. Simplemente por eso, una actitud mezquina, personal, egoísta mía de decir: durante muchos años, inclusive, he ido a trabajar en la relocalización de algunos asentamientos que estaban sobre los azudes, es decir para que muchos otros cada vez que pelean porque las tomas se consoliden en lugares inadecuados, para que peleen y se hagan cargo después de haber sido cómplices del crecimiento del riesgo en esas zonas.

Así que quería mencionarlo, quería alertarlo, quería decir que esta no es una cuestión de banderías políticas, los muertos no tienen afiliación política -en algunos casos sí porque votan pero no siempre- y en los cajones, en los féretros no le ponen ningún distintivo ideológico ni ninguna boleta de sufragio.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

**Referencia al personal de Prensa que trabajó
en la Jornada de Concientización del Autismo**

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve.

En primer lugar, enmendar un olvido de ayer de las personas que yo mencioné en el trabajo que se hizo en la Legislatura para el 2 de abril, me olvidé de mencionar a la gente de Prensa de la Legislatura que también tuvieron un gran trabajo y por eso tuvo esa gran difusión. Eso ya se lo dije personalmente al director de Prensa, se lo agradecí pero lo quería decir públicamente de haberme olvidado ayer de mencionarlo al trabajo que hizo Prensa de la Legislatura para que tenga esta difusión el 2 de abril sobre la concientización del autismo.

**Trabajo de la UNCo. en la
Jornada de Formación de Facilitadores en Perspectiva de Género,
Masculinidades y Educación Popular**

En segundo lugar, en los agradecimientos de la jornada que comenzó hoy con respecto a la violencia de género, me parece que nos olvidamos esta mañana -en el acto inaugural- de mencionar a la Universidad Nacional del Comahue. Por eso quería leer la Disposición 010 de la Secretaría de Extensión Universitaria, Departamento Cultural: "Que es necesario realizar el presente acto administrativo a efectos de certificar dicho seminario.

Por ello, el secretario de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Comahue dispone:

Artículo 1º. Auspiciar la Jornada de Formación de Facilitadores en Perspectiva de Género, Masculinidades y Educación Popular a realizarse los días 11 y 12 de abril del corriente año, coordinado por el docente Hugo Huberman, con una duración total de veinticuatro horas-cátedra.

Artículo 2º. Registrar, comunicar y archivar.

Firmado por el licenciado Víctor Retacco, secretario de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Comahue".

Quería mencionarlo, presidenta, porque me parece muy importante cómo también está involucrada la Universidad del Comahue en estas Jornadas.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado, por recordárnoslo. Realmente, es un colaborador permanente el licenciado Retacco en todo lo que hace a extensión universitaria para con nosotros.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidente.

Voy a hablar como ciudadano con domicilio real en esta ciudad capital, como un hombre consustanciado también con la gestión municipal que encabeza el intendente Quiroga y también como diputado de la Provincia del Neuquén.

De dos cuestiones voy a hablar.

Obras pluvioaluvionales en la ciudad de Neuquén

Una, en materia de asfalto, esta cuestión que expresó el diputado preopinante en relación a obras pluvioaluvionales en la ciudad de Neuquén.

Quiero expresar que el gran desarrollo de asfalto, de obras de asfalto en la ciudad de Neuquén se hizo desde el año 99 a la fecha. Pero es cierto que la existencia del municipio hace muchos más años que esto, así que me parece que de nada sirve hacer un cargo de culpas. Yo creo que no construye en

nada. Hace cincuenta años que está el Movimiento Popular Neuquino en esta Provincia y creo que, eventualmente, si tenemos que hablar sobre obras de infraestructura de este tipo lo tenemos que hablar con proyección para el futuro y, eventualmente, como temas pendientes -sin duda- para tratarlos con la mayor prontitud posible.

9

Situación respecto al EPAS

El otro tema del que quiero hablar es en relación al EPAS y lo hago en estos tres caracteres que me referí al principio. Quiero expresar que desde el principio de mi gestión, como diputado, en la primera intervención u oportunidad que tuve de hablar con el ministro de Energía, el ministro Coco, cuando nos convocó a una reunión en el hotel Suizo, le expresé esta preocupación. Nunca he hecho una declaración pública y en este contexto reciente de cruces cada vez mayores en materia del EPAS he hecho gestiones silenciosas, no he hecho ninguna declaración pública. A usted le consta, señora presidente. Creo que ese es el camino que tenemos que seguir.

El tema del agua y saneamiento en la ciudad de Neuquén, en las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huincul, es cierto que son realidades distintas pero bueno, estamos hablando de una empresa estatal, creada en el año 88 y este tratamiento, incluso, tuvo consideración en la norma de mayor jerarquía que tenemos en la Provincia del Neuquén que es la Constitución Provincial, cuando se refiere en una de las cláusulas transitorias en la que se establece la prórroga de las concesiones que se hayan hecho de hecho o de derecho para la prestación de servicios públicos de agua y saneamiento, a fin de que se firme un marco regulatorio.

Insisto, no he hecho declaraciones públicas, no quiero hacer ningún calificativo de esto. Creo que el camino para solucionar y para llegar a una solución es, justamente, el diálogo, disminuir la confrontación -incluso pública- y en ese camino seguiré andando.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Andersch.

10

El flagelo de la droga

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

En estos minutos quisiera hablar de un tema que ya se ha vuelto común y cotidiano, lo cual cada vez nos acostumbramos más a vivir con ello como si fuera algo normal en nuestras vidas. Y me refiero a la inseguridad, tanto en nuestro país como en nuestra Provincia.

Hablar de los distintos supuestos del porqué, nos llevaría mucho tiempo. Cuestiones como la falta de educación, la violencia de género, son temas delicados y complejos, que merecen precisión y compromiso por parte de aquellas personas que deben velar por el bien de la sociedad.

Desde mi punto de vista, existe un denominador común a estos temas y es la droga el flagelo de nuestros tiempos. Cada vez se acentúa más en nuestros jóvenes y en nuestros no tan jóvenes, en nuestra sociedad y ha llegado a convertirse en una de las cuestiones en la que todos debemos involucrarnos para tratar de aportar algo. Creo que juntos debemos trabajar y concientizar sobre los efectos negativos que produce, tanto a nivel físico como psicológico, también social y laboral.

Ahora, bien, como representantes del pueblo, nosotros somos quienes -de alguna forma- debemos marcar el camino y dar el ejemplo. Es por ello que junto a mi equipo de trabajo y en consulta permanente con algunos profesionales de la materia estamos trabajando en un Proyecto de Ley que será presentado en los próximos días con el objetivo de controlar en el ámbito estatal y en los Poderes del Estado, que las personas responsables de dirigir, decidir y velar por los intereses de toda la sociedad se sometan, obligatoriamente, a estudios que muestren que se encuentran en óptimas condiciones físicas y mentales para lograr dicho objetivo.

En este sentido, he estado en contacto con distintos sectores y representantes también de otras provincias, en particular con el diputado Gustavo Muñiz de la Provincia del Chubut, con el cual hemos coincidido en tratar este tema rápidamente y poder darle tratamiento lo más antes posible.

Seguramente, será un tema polémico y de un amplio debate, puede ser criticado por aquellos que prioricen lo individual por sobre lo colectivo.

Quiero expresar hoy en esta Cámara, en esta Casa que si bien es un Proyecto que estamos trabajando, en parte de un equipo, también vamos a tratar de vincular a todos los diputados que estén interesados. Sé que puede haber muchos aportes positivos en este aspecto y si bien soy del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, probablemente mañana los visite alguno de mis asesores para el que quiera sumar la firma acompañando este Proyecto.

Así que sobre todas las cosas, lo más importante es que podamos, desde este lugar que nos toca ocupar, sumar algo, por más mínimo que sea para poder combatir este flagelo que nos afecta a todos que es la droga.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

11

Apoyo a Defensa Civil

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, presidenta.

Un poco, la verdad, me agregan un temita más que lo vamos, que lo quiero ver por el tema del riesgo ¿no?

En la ciudad de Neuquén y en toda la Provincia, nosotros vimos la gente de Defensa Civil que, realmente, con esto que hemos votado y felicitado a ellos por el tema del riesgo que está... de todo lo que están trabajando para el riesgo con las comisiones vecinales y todo lo demás. Así que le pediría al diputado preopinante que -por ahí- vaya a hablar con ellos y vea qué está hecho en Neuquén capital con respecto a las cuencas pero sí compartiendo lo que dijo en cuanto al peligro.

Es cierto, los azudes nos están sacando... son canales como cuencas, con lo cual el agua en algún momento, por algún lado va a querer salir y vamos a tener problemas y parece ser que cuando sucede en la ciudad de Neuquén afecta a toda la Provincia del Neuquén. Por ahí sucede en otros lados y está limitado como, por ejemplo, fue en Huingan Co, que tuvimos el desastre sobre el arroyo y que cayó al río. Pero lo que quiero decir es que no nos podemos sacar el sayo si realmente vemos que eso está mal. Tendríamos que estar trabajando en un proyecto para mejorar eso.

En la ciudad de Neuquén se hizo un trabajo sobre las cenizas, la gente de Defensa Civil del municipio de Neuquén hizo un trabajo sobre cenizas. La gente fue y se capacitó en Esquel cuando fue el volcán, no me acuerdo bien el nombre ahora... el Hudson, cuando fue el volcán Hudson; después de eso mandamos a la gente de Defensa Civil de la ciudad de Neuquén, fueron allá a capacitarse, a ver. Y, bueno, tuvimos lo de Villa La Angostura que también sorprendió y, bueno, se está armando todo un esquema de qué hacer cuando suceden estas catástrofes naturales, ¿no?, cómo prevenirlas si se puede o cómo trabajarlas.

Así que me parece que, por ahí, tendríamos más que quedarnos tranquilos con *yoismo*, tendríamos que buscar la forma de que esta gente de Defensa Civil tenga más apoyo, pueda hacerlo más rápido porque uno ve lo que hicieron en Huingan Co y Sauzal Bonito y es como que falta bastante. Entonces, deberíamos ir viendo hasta qué poblaciones están más en riesgo que otras, ¿no? Eso por el tema anterior.

12

Referencia a la situación del EPAS

Lo otro de lo que sí quería hablar, el tema del EPAS, porque me parece que estamos discutiendo, como bien dijo mi compañera de Bloque, diferentes cosas. Una cosa es que rompa el asfalto, que

rompa el asfalto el agua y la otra cosa es no tener agua; es como que son dos discusiones totalmente distintas, así que no deberían tener la misma sensación, a pesar de que el ministro Coco, con su habitual bonhomía, juntó a todos y logró que todos se enojen con él, que lo pueda hacer.

Realmente, me asombra, me asombra. El EPAS está siendo denunciado por los trabajadores -hace más de diez años- por vaciamiento. El EPAS ha sido atravesado por la corrupción durante muchísimo tiempo. El EPAS, si uno mira las licitaciones, en general son siempre contrataciones directas por la urgencia porque hay algún conflicto social y que es cierto, no tener o que el agua o que las cloacas rebalsen y todo lo demás siempre es cuestión de urgencia, entonces son todas contrataciones directas. Para un ejemplo, lo de Mari Menuco tuvo seis consultoras estudiando el proyecto hasta que la última fue la que se hizo y encima se iba haciendo el proyecto ejecutivo sobre la construcción; por eso sucedió que lo que era también para riego, para poder hacerlo -como quedó bajo nivel- ahora tienen que usar bombas para poder regar, cosa que no estaba en el proyecto original y que sí estaba en el proyecto original, eran los cinco nexos no solo en Neuquén capital sino también Centenario y Plottier y no estaba el precio final y no se terminaron todavía.

El EPAS ha sido siempre una bolsa de, yo no sé por qué, la verdad que me gustaría alguna vez saber la razón. Cuando fue el desgranamiento de Agua y Energía, ahí se creó y se creó bien, se creó con gente de Agua y Energía, se creó con gente que usaba la camiseta pero se perdió.

Realmente, creo que la solución no es que los intendentes decidan qué hacer, se peleen o algo por el estilo sino, como bien decía mi compañera, que haya la posibilidad de charlar. Porque el proyecto Los Barreales, por ejemplo, el proyecto de Los Barreales es casi sesenta kilómetros, para poder subir el agua a toda la zona de chacras de Cutral Có aún necesita bombeos nuevos.

Si uno tuviera que cobrar el precio del agua que va a venir por Los Barreales por el uso de generación eléctrica que hubo que hacer una línea especial para poder hacerlo, por lo que transite y por lo que camine, nadie podría, nadie tendría agua porque no podría pagarlo.

Hay una definición de la época de Menem sobre el agua tiene que ser más cara que la energía eléctrica porque para producir agua hay que usar la energía eléctrica, para transportar agua hay que usar la energía eléctrica.

Así que nos gustaría que el tema del EPAS se pueda tratar como se debe, con el respeto a cada una de las posiciones pero asumiendo que es una realidad, es un servicio público, es un servicio esencial. No se puede... yo, a cualquiera de nosotros se nos corta la luz, no sube el agua, los que viven en departamento ¡no sé cuánto aguantamos!, ¿un día?, ¿dos días?. Ahora, si todos los días tuviéramos tres horas de agua, nada más, sería un problema serio.

Pero lo que quiero decir es que si hay una empresa en donde no se planificó para que la empresa funcione como debe, para que realmente surta, trabaje para lo que tiene que trabajar, esa empresa es el EPAS, a pesar de los trabajadores y su esfuerzo y a pesar de algunos jefes que también tienen, tenían puesta la camiseta.

Me parece que hay que empezar por ahí, de aceptar lo negativo en cada uno de los sectores y, a partir de ahí, buscar cómo trabajamos en conjunto. Pero fundamentalmente el EPAS es una empresa estatal, cumple con la Constitución -como bien decía el diputado preopinante-. La Constitución dice, expresamente, que tiene que ser una empresa estatal, así que cumple con esto, la Ley también.

Así que, en base a que todo eso no se puede cambiar y no se debe cambiar, me parece que se deberían sentar y tratar de ver cómo solucionamos.

Con el asfalto, lo único que quiero decir es que yo tuve una parte en el municipio de Neuquén y realmente había muchas zonas de asfalto que se habían hecho que no tenían toda la parte de abajo; entonces después, cuando venían las grandes lluvias, el agua por algún lado baja o por algún lado sale. Después se hicieron y la realidad es que el problema no es el agua sino es el saneamiento y en eso estamos en la ciudad de Neuquén.

No tenemos más nivel. Si uno, yo me acuerdo, mientras estábamos, debatíamos el nivel de cota -de todo lo que es cloaca- está totalmente saturado, con lo cual esto de que no van a dar el okey para que se construyan nuevas obras, sería una cuestión lógica. Yo sé que es una cuestión de desocupación y falta de laburo. Pero la realidad es que no da para las cloacas; estamos arriba y, en cualquier momento, cuando la cantidad de lluvia sea más de los quince, diecinueve milímetros que caen acá, en la ciudad, vamos a tener un problema serio.

Así que me gustaría -si se puede- encarar desde antes el tema del EPAS con una cuestión de que en esto, cada uno tuvimos un error y empecemos a mejorarlo entre todos.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

13

Formulación de mociones de sobre tablas

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Dije que cada vez que ocurriera lo iba a decir. Tengo casi grabadas las palabras del presidente de la primera minoría cuando insistió, en varias oportunidades, que el Movimiento Popular Neuquino no iba a permitir el tratamiento de ningún Proyecto sobre tablas, mucho menos tratándose de temas de coyuntura.

Y otro tema más en el cual el oficialismo es irrespetuoso. Nos ocurre permanentemente con la hora de Otros Asuntos -largo hemos hablado-. Con la extensión de la posibilidad de exponer que tiene un diputado ya nos hemos extendido, que no es lo mismo el tratamiento que hay sobre la oposición que sobre el oficialismo. Ahora, este Proyecto que se acaba de aprobar su tratamiento sobre tablas, que ni siquiera el texto terminó de ser distribuido -a mí me lo acercó un asesor del Bloque del oficialismo y se lo agradezco-, viene, de alguna manera, a romper un acuerdo que el propio presidente de la primera minoría había establecido hacer.

Por ahí, que lo haga alguien de la oposición hasta es legítimo, lo decíamos en algún momento, lo debatí cuando yo no estaba de acuerdo con eso. Porque la posibilidad de presentar un Proyecto sobre tablas, la discusión de la necesidad del tratamiento sobre tablas, es muchas veces el único instrumento que tiene un diputado opositor para poder hacer notar la relevancia de un tema que él entiende necesario de dar. Ahora, aun así, de alguna manera hubo un acuerdo para con el oficialismo diciendo: bueno, lo vamos a presentar sobre tablas, vamos a discutirlo en las Comisiones, sabiendo que la inmensa mayoría de nuestros proyectos no volvían al Recinto. Digo, algún caso puede haber habido de que se presentara desde la oposición algún intento de tratamiento sobre tablas que, por supuesto, no fue otorgado. Ahora, la responsabilidad que conlleva ser oficialismo porque sabe que una definición termina en un resultado concreto, no pasa lo mismo con -muchas veces- las iniciativas que nosotros queremos que vean la luz; debe tener otro manejo. Esto, sencillamente, rompe, a mí no me molesta hablar de códigos, códigos entre caballeros, códigos entre caballeros y damas.

No es bueno lo que va a pasar hoy. Un tratamiento sobre un tema en el cual no hay acuerdo y se nos impone, ¿a partir de qué? A partir del peso de los votos -que está bien- pero rompiendo un acuerdo que el propio oficialismo había planteado hacer. Cada vez que el oficialismo plantea la búsqueda de un acuerdo, es cuando está implicada la oposición y no duda un instante en romperlo. Sistemáticamente vemos esta falta de respeto. Por eso digo y hago la diferencia. Muchas veces, la osadía en un diputado o diputada de la oposición es eso, es osadía. A veces, puede ser valentía de enfrentar a los molinos. Cuando ese manejo se realiza por parte de quien tiene el poder, es soberbia.

Y, sinceramente, ya con algunos años en política digo que uno de los peores errores que uno puede cometer y, probablemente, todos lo hemos cometido, es la soberbia, es pensar que uno pesa más de... o no saber utilizar el peso que tiene.

La verdad, no es bueno este nuevo rompimiento que el oficialismo acaba de realizar hace unos instantes como ya en otra tanta cantidad de cosas que ha hecho.

¡Muy malo!

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Pasamos al Orden del Día al que por Secretaría se dará lectura.

**DÍA PROVINCIAL DE LA LIMPIEZA EN LOS CURSOS
Y CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES**

(Expte.P-098/12 - Proyecto 7785)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se instituye el primer sábado de marzo de cada año como Día Provincial de la Limpieza en los Cursos y Cuerpos de Agua Superficiales.

Sra. PECHEN (Presidenta): Como ya fue leído, podemos votar directamente los artículos.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, por unanimidad, la Ley 2848. Continuamos por Secretaría con el segundo punto del Orden del Día.

SITUACIÓN DE REAL WORK S.R.L.
(Pedido de informes a la Secretaría de Estado
de Ambiente y Desarrollo Sostenible)
(Expte.D-586/12 - Proyecto 7890)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia, informe acerca de la situación de la empresa Real Work S.R.L. y el estado en que se encuentra el predio que esta empresa ocupa al oeste de la Ruta 17, cerca del límite Cutral C6-Plaza Huincul.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado José Héctor Rioseco, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): ¡Muy buenas tardes, señora presidenta!

Solicito a la Cámara si puede ser distribuido un material que va a servir para que se pueda visualizar en forma más clara, ya que en fotocopias en blanco y negro no permite, el real estado del tratamiento de los residuos que estaban recibiendo.

¿Si es tan amable?

Sra. PECHEN (Presidenta): ¡Cómo no! Vamos a repartirlo por Secretaría.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Es para... uno para cada diputado, que podamos estar haciendo dicha observación (*El diputado hace entrega de la mencionada documentación a la directora general legislativa, Pino Miklavec, y al director a/c de Despacho Legislativo, Muñoz, quienes la distribuyen en las bancas de los diputados*).

Esto, más allá de los fundamentos que está teniendo este Proyecto y quizá, por ahí, los compañeros de Comisión, ahí falta algo a la resolución de Comisión que es en beneficio un poco más de la información.

Este tratamiento, y quizás este Proyecto, trata de poner hoy en la agenda de la discusión ambiental de la Provincia, un tema que hasta el presente no se había abordado y que es el de los tratadores de residuos. Sabemos que esto es algo complejo pero que tiene que ver y donde los desechos de hidrocarburos de aguas pueden tener componentes químicos, elementos como arsénico,

como el mercurio, el plutonio o el cadmio que, de alguna forma, tiene alguna incidencia en lo que es la exposición final de este tipo de elementos sobre la superficie que queda para poder ser reutilizada o no con posterioridad.

La mayoría de estos residuos peligrosos y dentro de lo que es el marco de la Ley de Residuos, la 24.051, donde la Provincia del Neuquén es subsidiaria directa a dicha Ley y que tiene en su registro tres caracterizaciones, que son: las empresas generadoras, las tratadoras, transportistas y operadores de los residuos peligrosos.

La empresa a la cual hacemos referencia -o hago referencia- por este hecho ocurrido que está ubicado en cercanías de Plaza Huincul tiene el reconocimiento, por parte de la Provincia, en tres de estos incisos. Por lo cual, digamos, que hace el tratamiento en general, el transporte y la deposición y, obviamente, su posterior recuperación.

Tal cual lo pueden observar en las fotos, que allí están adjuntadas a este tema, son bastante claras y precisas, dista mucho de lo que se pretende de una empresa que va a hacer una recuperación de suelos con los elementos que puedan ser lo menos tóxicos y lo menos dañosos para la superficie en la cual luego van a ser depositados. Y esto digo que más allá de la empresa Real Work, sobre la cual le solicitamos a través de este Proyecto al señor ministro que informe la situación al día de la fecha. Para esto han trascurrido ya varios meses pero también a nivel de comunidad y a nivel de lo que hoy es agenda diaria, el tema del petróleo, es que desde la Comisión nos parecía prudente y hasta con buen tino de carácter informativo, ya sabemos que hay veintiséis empresas que están inscriptas en este registro para la prestación del servicio, las cuales trabajan con cinco tipos de técnicas distintas. Entonces, también, era nuestro menester que desde el área pertinente a nivel informativo nos dijeran cuáles son las caracterización de las otras empresas que prestan el servicio.

Así que sabemos lo que se ha producido y también sabemos que esto, en virtud de cómo está proliferando la exploración y explotación petrolera, más allá de la baja *performance* que dicen los técnicos pero que cada vez vemos más luces a la noche en los distintos campos. Sino, visitemos la meseta de Añelo y veremos si no es un Dallas. Por eso pretendemos nosotros hacer hincapié sobre el tema del medioambiente. La información creo que es una responsabilidad, es un derecho de nuestros ciudadanos y tiene sólo ese fin, digamos, solicitar a través de este informe que lo pueda hacer llegar a la autoridad pertinente, no sólo la situación real de dicha empresa al día de la fecha sino también sobre lo que ofrecen las otras técnicas alternativas que también cumplen con un servicio varias empresas dentro de lo que es la cuenca neuquina.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Muñiz.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Este tema, la verdad que medio como que se superpone con la Comisión "H", si bien este es un Proyecto de la Comisión "J" -de Hidrocarburos- pero tiene que ver directamente con algo que constantemente se está tocando en ambas Comisiones, desde ya.

El diputado preopinante y miembro informante del Proyecto, por supuesto que ya vamos a adelantar que sí vamos a acompañar este Proyecto porque salió por unanimidad de la Comisión "J" pero es un tema que constantemente sale a la luz, en el sentido de que se está trabajando, se está trabajando constantemente. Cada vez que hay algún tipo de desborde o fractura o desliz por parte de las cañerías y de los procesos de extracción, se llama o se requiere, en este caso, a la Secretaría de Energía y en otro caso a la Secretaría, perdón, al Ministerio de Energía y a la Secretaría de Ambiente, información y constantemente nos están dando información. Pero es como tratar de decir que una cocina no se ensucie cuando uno va a cocinar. Hay que romper huevos, hay que batir, hay que ensuciar y eso no significa que no tomamos las medidas pertinentes de las buenas prácticas de la cocina. Lo mismo sucede en este caso, por supuesto, salvando las distancias, ¿no?

Se trata de trabajar sobre las buenas prácticas de extracción hidrocarburífera. Inclusive con esta nueva generación y la nueva Secretaría de Estado de Ambiente ya han habido proyecciones y en el Presupuesto aparece la posibilidad de que en cada uno de los yacimientos se encuentre una delegación de Ambiente para poder acompañar estos procesos de extracción y exploración para que no sucedan más estos excesos.

Me llama la atención un poquito porque nosotros sabemos todos que es una Provincia energética y que siempre, cuando hay actividad, van a suceder en mayor o menor grado y sin descuidar, por supuesto, los procesos de fiscalización y control y que estamos caminando. Esto generó que, inclusive, en la Comisión, el otro día, en la Comisión "H", justamente, a raíz de un Proyecto presentado por el miembro informante y un Proyecto que ingresó la diputada Kreitman, disculpe que la nombre, dije que es mejor aunar en un solo tema centralizando en un criterio general para no estar señalizando todas las empresas que realizan este tipo de extracciones, más allá de que cuantas veces nosotros solicitamos al secretario Ricardo Esquivel que venga a explicarlo, lo viene a realizar y así lo hace cada vez que nosotros solicitamos su presencia en la Comisión en este caso.

Así que bueno, simplemente para decir que vamos a acompañar pero que forma parte de los procesos y que nuestra Provincia es eminentemente energética. Pero que en esta gestión de Gobierno, siempre, de esta Cámara, inclusive hemos estado transitando y caminando para que se traten de ajustar lo mayor posible los métodos de fiscalización y control.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

El tema fue tratado en la Comisión que yo presido e independientemente de la fundamentación que no compartimos en su totalidad pero a algunos de los integrantes, por razones que yo voy a explicar, nos pareció importante y pertinente apoyar el Proyecto. Porque es cierto lo que dijo el diputado informante. La actividad petrolera está creciendo fuertemente, lo cual nos alegra porque significa mayor trabajo, significa mayores ingresos. Pero el tema ambiental no se puede descuidar y ya se ha afirmado que en eso se va a ser inflexible, que no se va a cambiar contaminación por multas y que conviene que la industria sepa que la población, la Legislatura, el Poder Ejecutivo estamos atentos a esto.

Ahora bien, la empresa Real Work es una pyme neuquina. Su dueño, presidente, es Jorge Cárdenas, un cutralquense que levantó esta empresa empezando como trabajador de otras empresas, que aprendió el oficio, se fue capitalizando, realizó innovaciones. Su método de construcción y utilización de las mantas oleofílicas es muy interesante, exitoso, a tal punto que le ha permitido crecer y conociendo esto o viendo las fotos que en primera instancia aparecen espectaculares, lo hablé con el ministro, el secretario, perdón, Esquivel, quien me confirmó que sí, efectivamente, habían ocurrido algunos deslices, no días antes sino meses antes que se trabajó con la empresa, se capacitó a su personal de dirección, se está integrado a un programa de mejoramiento continuo que tiene la Secretaría de Medio Ambiente, que la empresa fue proactiva en todos estos aspectos. También me comentó que el señor Cárdenas manifestó que las fotos fueron tomadas en diferentes tiempos porque cuando vienen las mantas oleofílicas utilizadas bueno, no están en condiciones de ser mostradas como algo bello ni nada por el estilo.

De todas maneras, uno ve las fotos y da cuenta de que la pileta no es una pileta impermeabilizada; no está bien, hay que decirlo. Pero lo que quiero decir es que, primero, no ha ocurrido nada extraordinariamente grave porque ese lugar es un lugar que está alejado, sobre la meseta, no genera ningún peligro sobre poblaciones o actividades productivas cercanas. El tema fue tratado por la Secretaría antes de este tratamiento legislativo. El tema está en proceso de mejoramiento de fondo. La Secretaría de Medio Ambiente está disponible, está trabajando en el tema y, además, nos aseguró que va a contestar exhaustivamente este pedido de informes.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Breve.

Desde la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores vamos a apoyar, vamos a acompañar el Proyecto, vamos a votar a favor. Pero lo que no quería dejar pasar era, como algo tan liviano porque uno se acostumbra a escuchar muchas cosas pero hay cosas que no, no, no, no, por lo menos de mi parte no, no quisiera dejar pasar.

Comparar la contaminación petrolera que le ha costado la vida, malformaciones a pueblos originarios, a gente, con los desperdicios de una cocina me parece un despropósito, discúlpeme la diputada preopinante. Porque creo que nos ha costado muy caro y nos cuesta muy caro todos los días a los neuquinos y a la gente que vive en zonas petroleras y es altamente contaminante. Nosotros, inclusive ahora se está hablando de un seminario que se va a hacer, desde ya vamos a tratar de participar y buscar, también, algún exponente para que haga una ponencia alrededor de... también lo destructivo que significa el método de *fracking* para explotar los recursos. Pero eso va a ser un debate y una discusión. Pero en este caso yo creo que, aunque es parcial y es un tema muy puntual, me pareció muy importante el hecho de que, bueno, esto se vote acá. Está el otro punto también, el siguiente. Pero no quería dejar pasar eso. Me parece que es muy grave, muy caro a todos nosotros lo que significa, más allá de lo que significa el saqueo económico a nuestros recursos naturales por parte de empresas que vienen, saquean y se van y dejan el desastre. Para mí no son deslices, para mí es un saqueo sistemático y que no les importa la contaminación. En última instancia van con sus recursos, saquean el pozo y después se van. Y los que quedamos acá son los pueblos originarios y somos nosotros los que vivimos acá, por lo cual nos parece que es un tema bastante grave como para tomarlo livianamente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Era para plantear una duda, nada más. Porque se le solicita al Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos, en el artículo uno y en el artículo dos, requerir a la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible informe... Creería -y tengo una duda- si no va Secretaría porque nosotros votamos la Secretaría el año pasado. Para salir de esa duda.

Y después, estoy a favor del Proyecto presentado por Rioseco -perdón que lo nombre- y algo que yo creo que tiene que ser una bandera de esta Legislatura, es la defensa del medioambiente. Y la defensa del medioambiente significa que, si bien hay que estar a favor del desarrollo, el desarrollo tiene que ser sustentable; sino no puede haber desarrollo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tal vez haya que corregir los términos de Secretaría cuando se vote en particular.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Iba a decir exactamente eso.

Es para plantear el apoyo de nuestro Bloque a este Proyecto. Iba a plantear, en líneas generales, que en particular había que cambiar lo que usted ha mencionado y también el diputado preopinante.

Y sólo quería agregar qué importante es lo que hicimos el año pasado que fue dotar a la estructura de Gobierno de la Provincia del Neuquén de un área específica vinculada al medioambiente. Nosotros lo sentimos un poquito como nuestra hija, el Proyecto madre de...

Sr. ANDERSCH (MPN): ¡Es tuyo, Jesús!

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ¡Qué grande, Daniel! ¡Ahí estamos! ¡Qué grandes los petroleros!

Bueno, nosotros lo sentimos como propio, sinceramente. Y, por supuesto, que mantenemos la bandera de que en algún momento eso se tiene que convertir en un ministerio. Y digo, qué paso importante que dimos en términos formales el año pasado al dotar en la estructura de Gobierno a un área específica de ambiente. Y creo que el gran desafío que tenemos -lo decía en aquel momento cuando tratábamos este tema- es jerarquizar la Secretaría de Ambiente. Por supuesto que es dotarla de presupuesto, esto no estaba presente en el diseño presupuestario del año pasado porque es previo a la aprobación de la Ley. Creo que es una de las tareas que tenemos cuando diseñemos, ahora cuando terminemos de diseñar el Presupuesto. Escribí una nota de opinión donde decía que quizás el gobernador debiera enviar un anexo con carácter de urgente planteándonos a los diputados una pequeña modificación en cómo se distribuye el presupuesto para contemplar, específicamente, la Secretaría de Ambiente, sino nosotros debíamos contemplarlo.

¡Qué gran instrumento para los tiempos por venir que dio a luz esta Legislatura el año pasado! Así que qué responsabilidad que tenemos, también desde esta Casa, de empujar para darle jerarquía, para darle presupuesto, para que los mecanismos de control y las sanciones sean una cosa concreta que haga lo que ya se ha mencionado acá, que haga a nuestro tiempo y a las futuras generaciones.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Es cortito.

Primero, agradezco al diputado preopinante por toda la información que tiene de la Secretaría o del Ministerio respectivo pero esto tiende a que sea por escrito desde el área que corresponde. Esto tan solo.

Y lo otro, agradezco también a los compañeros diputados que teníamos las dudas sobre lo que planteaba -disculpe que lo mencione- el diputado Domínguez. Acá me hacen una corrección, dice que debiera ser en el artículo uno, solicitar al secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en virtud de que abarca a los generadores, a los tratadores, transportistas y operadores. Eso sí compete a ellos. Entonces, sería el término ideal -digamos- o correcto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Primero lo vamos a votar en general y corregimos en particular.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Señora presidenta, sólo agregar que formo parte de la Comisión de Hidrocarburos y también de la de Medio Ambiente. Probablemente, tendríamos que haber interactuado un poco con la Comisión de Medio Ambiente, es un detalle que estaba observando porque tiene que ver, justamente, con contaminación. Por lo menos, de mi parte hago la salvedad, no lo tuvimos en cuenta. Lógicamente, todos preocupados por el mismo tema, por el mismo sentido. Y teniendo en cuenta algo que fue ampliado en la Declaración que fue en el punto dos, que no es la única empresa que trata residuos hidrocarbúricos y también se generó el debate y la discusión sobre de qué manera se tratan estos residuos y la disposición final. Hay algunas que, en algunos casos, los tratan orgánicamente a través de bacterias y otras que usan el efecto de pirólisis que son las chimeneas que vemos en el Parque Industrial de Neuquén, las que no llaman la atención, me extraña, que están quemando permanentemente. Por eso es que sugerí también la posibilidad de que se inste a la Secretaría -también dentro de la Comisión que nos compete- para visitar a todas estas industrias para ver si el proceso es el adecuado.

Nada más.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Sólo para decir que el artículo dos también lo tenemos que modificar, señora presidente, con el mismo texto que el artículo uno.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Vamos a votar, primero, en general y después vamos a seguir artículo por artículo haciendo las correcciones que correspondan.

Está, entonces, a consideración de la Cámara, la aprobación en general de este Proyecto que pide informes, justamente, sobre la situación de la empresa Real Work en el tratamiento de residuos del petróleo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Vamos a tratar, ahora, en particular el caso.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Perdón, señora presidenta.

El Proyecto, ¿no tiene que ser de Comunicación? ¿No? ¿Es de Resolución?

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, puede ser una Resolución.

En el artículo 1º la Ley establece la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible. O sea que deberíamos cambiar por ese nombre en el artículo 1º. En todo caso, leemos el artículo 1º para que quede claro y lo votamos después.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 1º. Solicitar a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible, informe respecto de la situación de la empresa Real Work S.R.L. -inscrita en el Registro Provincial de Generadores, Tratadores, Transportistas y Operadores de Residuos Especiales de la Provincia del Neuquén como tratadora de residuos especiales y en virtud de la información aparecida el 16 de noviembre de 2012 en la página web www.weblavoz.com.ar, bajo el título: Descuido en el manejo de residuos petroleros- lo siguiente:

Sra. PECHEN (Presidenta): Creo que no es necesario leer los tres puntos siguientes.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Si se fija en el inciso 3) del artículo 1º, también hay que modificar. Aparece como Subsecretaría.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, sí, es cierto.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): En realidad, los tres artículos hay que modificarlos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo, ¿lo mismo?

Sr. RUSSO (MPN): Sí, iba a plantearlo, perdón, señora presidenta.

Iba a plantearlo cuando se hablara del artículo 3º que me parece que también hay que enviarle al ministro de Energía; es decir, a los dos, a la Secretaría y al ministro.

Sra. PECHEN (Presidenta): Votamos el artículo 1º, entonces, con la corrección, inclusive, en el inciso 3).

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Podemos votar el artículo.

Estaba leyendo el artículo del Reglamento, el 118 bis que dice: "Se presentará en forma de Proyecto de Comunicación toda proposición dirigida a contestar, recomendar, pedir opiniones o solicitar informes". Me parece que, no sé si el diputado Domínguez o quién dijo que tendría que ser un Proyecto de Comunicación, me parece que se encuadra más, digamos, en el 118 bis que en el 118. Digo, a los efectos de poder ya ir interpretando en los hechos, la modificación que hicimos del Reglamento. O si solamente se va a aplicar el uso de pedido de comunicación cuando se trate de algún organismo fuera del ámbito de la Provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Creo que la idea era fuera del ámbito de la Provincia pero bueno, de todas maneras, voy a escuchar a los diputados que van a opinar al respecto.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): En este sentido, yo presenté un Proyecto, un pedido de informes pero lo presenté como Comunicación. La gente de la Cámara, de la Casa me lo corrigió porque tenía que ser Resolución, planteando justamente esto. Me parece que habría que hacer una modificación al Reglamento y dejarlo taxativo, que la Comunicación sea para cuando las preguntas o la información se requiera fuera de la Provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Fuera de la Provincia, exactamente.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Lo que quería decir es que también tiene que ver con el tiempo en que votamos esto porque fue también en la última Sesión o en la anteúltima Sesión del Período Ordinario del año 2012. ¿Qué quiero manifestar con esto? Que al momento de la... Entonces, hay que ser muy cuidadosos con las fechas y con la fecha del Despacho y con la fecha de presentación de un Proyecto porque si no tengo mala memoria lo votamos en la anteúltima Sesión del Período Ordinario del 2012.

Es para averiguar. Nada más lo estoy planteando como una averiguación.

Sra. PECHEN (Presidenta): No se habían sancionado todavía las comunicaciones.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Efectivamente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Correcto.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Yo estoy de acuerdo con la posición que usted plantea que debiera ser de Resolución y, por supuesto, en aquel momento no lo discutí pero yo sigo teniendo la duda respecto de la constitucionalidad de los Proyectos de Comunicación.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está abierto a que haga una presentación en la Justicia, diputado. Hoy no está en discusión ese tema.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): No, no, no, no.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, si me permiten, voy a hacer una interpretación para que la Cámara lo corrobore o no porque la última instancia la tiene la Cámara para decidir.

En mi criterio es una Resolución, de acuerdo a lo que se había planteado para las comunicaciones. Pero está a consideración de la Cámara. Si es una Resolución, les pido que la acompañen y sino votaremos por una Comunicación.

En primera instancia, les estoy preguntando si continuamos con este Proyecto de Resolución.

Los que estén de acuerdo, por favor, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, seguimos con el Proyecto de Resolución, entonces.

Voy a pedir, entonces, votar el artículo 1º en particular de esta Resolución con los cambios que leyó la secretaria de Cámara.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Hay algún cambio en el artículo 2º, que es también el nombre de la Secretaría de Medio Ambiente. ¿Nada más que eso, verdad? En vez de Subsecretaría, Secretaría de Medio Ambiente.

Votamos, entonces, el artículo 2º con solo ese cambio.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

En el artículo 3º, el diputado Russo tenía una corrección.

Sr. RUSSO (MPN): Un agregado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Un agregado.

Sr. RUSSO (MPN): Agregar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y dejar el ministro de Energía y Servicios Públicos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Dejarlos, o sea, que sea al Ministerio de Energía y Servicios Públicos y sumarle la Secretaría.

Sr. RUSSO (MPN): ¿Quedó Ambiente?

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, entonces, la votación del artículo 3º con el agregado que mencionara el diputado Russo, si están todos de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos sancionado por unanimidad, la Resolución 827.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

**OPERACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA APACHE
EN EL PARAJE BARDA NEGRA**

(Pedido de informes a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible)
(Expte.D-316/12 - Proyecto 7611)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, informe su participación en el control de las operaciones realizadas por la empresa Apache, sobre el reservorio no convencional de gas en la zona conocida como El Anticlinal del paraje Barda Negra, Departamento Zapala.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Beatriz Isabel Kreitman-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Voy a dividir mi tiempo como miembro informante y después como autora del Proyecto.

En principio, debo reconocer la voluntad que siempre ha tenido la Comisión de Medio Ambiente de esta Legislatura de tratar temas que tienen que ver, tal cual lo expresara su presidenta hace un momento, que tienen que ver con lo que el resto de los diputados solicitamos al momento de pedir informes o demostrar y hablar de algún tipo de contaminación.

Con respecto a este tipo de explotación que se establece en Barda Negra, a pocos kilómetros de la localidad de Zapala, hemos hablado parcialmente cuando vino el ministro a dar explicaciones respecto de la Ley, de la Ley de utilización de agua pero finalmente no pudimos ni ver el expediente porque no sé si porque no lo trajeron -realmente no me quedó claro- o si porque la conversación y la discusión tomó otros rumbos y no se vio el expediente de El Anticlinal y, justamente (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*), la autorización y el estudio de impacto ambiental dado por esta Secretaría, que debo decir que, en este Proyecto también tenemos que hacer la corrección en el artículo uno en el punto a) y el artículo dos respecto de la denominación. Todos sabemos que esta nueva modalidad de extracción de gas y petróleo no convencional, la cantidad de agua que necesita y lo discutimos mucho en la Comisión de Medio Ambiente porque, en realidad, no sólo el problema es el agua que queda como agua residual debajo de la tierra sino también cómo se trata el agua que sale y que sale con productos contaminados.

Si ustedes ven el Proyecto original del pedido de informes era más largo. Este es el pedido de informe consensuado por la Comisión de Medio Ambiente, por lo cual agradezco la disposición de todos los diputados y también, luego fue tratado por la Comisión de Hidrocarburos. Lo que nosotros, concretamente, y la Comisión quiere saber y que se conteste en forma escrita, es justamente el cumplimiento de una Ley de Medioambiente que ha sido aprobada por esta Cámara y que tiene plena vigencia.

Así que pido el acompañamiento de todos los diputados.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

No hay nadie más, así que puede seguir en el uso de la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI): Sigo.

En realidad, cuando uno habla de este tipo de explotación de la cantidad de agua y de la cantidad de productos químicos utilizados, me sigue generando dudas respecto de si por nuestras leyes, si realmente por nuestra legislación está autorizado que se haga y que se invierta en el subsuelo material o productos químicos que contaminan el ambiente.

Algunos diputados tuvimos, yo lo hice en forma personal o con un grupo de gente de mi partido y con la comunidad mapuche de aquel lugar, una recorrida. Después sé que lo hicieron otros diputados y pudimos ver, la verdad que en algún momento nos preocupó y nos asustó mucho realmente, el piletón gigante que se debió llenar para la perforación y que todos sabemos que fue utilizado con agua del acuífero de Zapala. Luego ¿qué pasó con ese agua?, ¿con el agua que salía? Algunos diputados, inclusive, pudieron ver o recoger testimonio de los camiones que salían tirando el agua. Más preocupante aún, la verdad lo debo decir en esta Cámara, es que la lonco de ese lugar, Cristina Lincopan, falleció con treinta años por un problema de presión pulmonar. La verdad una persona muy joven que además, por decisión de la comunidad, no se hace autopsia porque prefieren no hacerlo porque es una decisión de ese pueblo. Pero la verdad es que a uno no deja de preocuparle porque en aquel momento que yo recorrí, cada uno de los pobladores de ese lugar nos decía que es el municipio de Zapala el que debe llevarle agua potable porque ellos ya no pueden utilizar el agua que tienen de los pozos comunes porque se morían los animales.

Así que me parece que es un tema realmente muy serio y que la Secretaría de Ambiente tiene que tomar cartas en el asunto.

Lo que me gustaría decirle al diputado Escobar es que yo, la verdad, me voy a poner muy contenta el día en que no corramos detrás de los problemas sino que, efectivamente, trabajemos en prevención y los problemas se eviten antes y no después.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Y voy a tener que hablar, yo no quería (*Risas*).

Yo estoy de acuerdo, Bety (*Dirigiéndose a la diputada Kreitman*). Por eso mismo digo que tenemos que jerarquizar la Secretaría de Ambiente, precisamente para terminar con esta cosa de ir corriendo detrás de los problemas. Creo que la cuestión del control, de dotarla de instrumentos es central.

Hoy me preguntaban en una radio qué opinaba de los no convencionales y demás. Bueno, le daba mi visión y decía pero ¡jojo! no vaya a ser que siempre poniendo el tema de los no convencionales nos olvidemos de los convencionales que son sumamente contaminantes también, como cualquier acción que lleva adelante el hombre.

Por eso, en aras del progreso, en aras de los beneficios que tiene precisamente la industrialización, la tecnología, tenemos que prever que la incidencia sobre el medioambiente sea la mínima posible.

Por lo tanto, vuelvo a reiterar algo que menciono permanentemente y es que en el nuevo horizonte hidrocarburífero de nuestra Provincia, el elemento vertebrador no tiene que ser la ganancia sino tiene que ser el medioambiente y, obviamente, muy vinculado a esto, porque no es lo mismo si nosotros recibimos sólo una partecita del recurso que si somos dueños del conjunto del recurso. En un determinado momento, prontito nomás, tenemos que iniciar una discusión que se tiene que dar a lo largo y ancho de la Argentina, que es respecto a la renta petrolera. Así como tenemos que avanzar en medidas sobre medioambiente, también tenemos que recuperar la renta petrolera para los argentinos.

Gracias, presidenta.

Voy a acompañar favorablemente el Proyecto de Bety.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Señora presidenta, yo voy a aprovechar la oportunidad para reclamar a esta Cámara el tratamiento de un Proyecto muy anhelado por nuestra ciudad, que fue presentado originalmente por la diputada Soledad Martínez y luego presentado nuevamente por mí, con un cierto compromiso de avanzar con algunas modificaciones, que es la protección del área del acuífero de Zapala, sobre todo en virtud de la cercanía que estos pozos no convencionales tienen con el acuífero de nuestra ciudad.

La verdad es que Zapala ha hecho un esfuerzo enorme de preservar su acuífero. Zapala es una de las pocas ciudades de la Provincia que se abastece de agua. A pesar de que no tiene un río cerca, estamos en el medio de la estepa patagónica, no tenemos ni un arroyito, seguramente no van a escuchar nunca que en Zapala falta agua ni en verano ni en invierno. Tenemos la suerte, con recursos propios, con mucho esfuerzo porque no tenemos a la Provincia poniendo ingentes recursos todos los meses para suministrar agua a la población. Lo hacemos con el esfuerzo de los zapalinos que pagan el agua. Instalamos la micromedición, en una política de largo plazo, llevada adelante por gobiernos simultáneamente del Movimiento Popular Neuquino y de nuestra fuerza, en una política de Estado que no se repite en otras comunidades y, con mucho esfuerzo, porque hay que hacer el número del dinero que el EPAS pone en las municipalidades donde está -Chos Malal, Cutral Có, Neuquén- y Zapala se las arregla como puede y con mucho esfuerzo y con el esfuerzo de los zapalinos.

Ese agua, que es un agua de enorme calidad, nosotros tenemos que preservarla y, para preservarla, necesitamos con urgencia que se declare un área intangible alrededor del acuífero para que no tengamos la presión de la necesidad del hidrocarburo. La experiencia que yo tuve -a la cual hacía mención la diputada informante de este Proyecto- fue muy mala. La verdad, yo la conté, no iba a hacer otra mención aquí. Saber que el agua del acuífero se estaba utilizando en esa cantidad y en ese lugar, fue para mí una desilusión porque había un compromiso del gobernador de que no se iban a utilizar aguas subterráneas en la explotación hidrocarburífera y un compromiso de que iba a ser así. Ojalá tengamos la seriedad para llevar adelante una tarea que realmente es central en el futuro de la Provincia del Neuquén, que es la explotación hidrocarburífera. Pero la explotación hidrocarburífera no nos puede hacer perder el futuro de nuestra Provincia que está basado en nuestras bellezas escénicas, en la calidad de nuestros acuíferos y en la calidad de nuestro suelo.

Por eso, ojalá, las políticas conduzcan paralelamente a un futuro petrolero pero también con un cuidado profundo del medioambiente.

Y, ojalá, esta Cámara cumpla con el compromiso que tiene o, por lo menos, con la responsabilidad que tenemos ante los zapalinos de declarar área protegida al acuífero de Zapala para que tengamos la preservación que la Provincia necesita pero, sobre todo, los zapalinos necesitamos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta, y gracias al diputado Sapag que me permitió hacer uso de la palabra antes de él.

Voy a acompañar, por supuesto, el pedido del diputado Podestá.

Para nosotros es muy sentido el acuífero de la localidad de Zapala. Hemos avanzado, quizá, lentamente, quizá, no todo lo que nosotros habíamos pretendido en cuanto a la prontitud y lo charlábamos recién con la diputada -permítame que la nombre- Muñiz Saavedra que también está interesada en este tema, que hemos mantenido reuniones con la intendenta de Zapala. Para nosotros es central la protección del acuífero de Zapala porque hoy nos permitimos, ante las situaciones que pasan Cutral Có, Plaza Huinul, Neuquén, nosotros vendemos u ofrecemos el modelo de sistema de medición de agua como un estandarte en Zapala, que lo construyó desde la intendencia de Podestá y las siguientes y sucesivas intendencias y nos permite tener un valor o algo tanpreciado como es el agua.

Así que, en primer término, voy a acompañar la postura de Podestá, fundamentalmente, por lopreciado que es el acuífero para nosotros.

Y después tengo que manifestar mi molestia en serio.

Hay un Proyecto de una Comisión que no es de un diputado del Bloque del MPN, es de la diputada Kreitman -perdóneme que la mencione-, está votado por unanimidad y realmente molesta que se abran tantos juicios de valor, se opine tan livianamente sin siquiera tener conocimiento del pedido de informe que se está realizando. Yo digo, ¡cuesta tanto esperar diez días! ¡Recibir el informe de lo que se está solicitando y ver si el agua quedó, si no quedó...! Porque se dicen tantas pavadas, perdóneme. ¿Qué nos cuesta esperar diez minutos?

Así que por ese malestar, presidenta, yo no voy a acompañar este Despacho.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

En la Comisión de Energía, los miembros de mi Bloque aceptaron, casi sin discusión, prácticamente sin discusión, el Despacho porque sabíamos que había sido ampliamente discutido en la Comisión de Medio Ambiente también por las mismas razones que comenté respecto al tema de Real Work.

Creemos que es importante que estos pedidos de comunicación, estos debates son importantes para que la industria y el Gobierno que tiene que controlar a la industria se mantengan atentos y que la Legislatura demuestre que está representando a la población. En general, la inquietud existe, la razonable inquietud existe por el tremendo crecimiento que van a tener, ya están teniendo, las extracciones hidrocarburíferas. Pero también quiero agregar algunos aspectos porque la visión que tenemos ante esto es distinta a la de la diputada informante.

El petróleo, la minería, la industria, cualquier actividad tecnológica que realiza el ser humano se puede hacer mal o bien, hay amplia experiencia en esto. Cuando empezó la Revolución Industrial las actividades fabriles eran horribles, inhumanas, trabajaban veinte horas por día, no tenían descanso, trabajaban niños, trabajaban mujeres. Bueno, hoy es absolutamente distinto. O sea, hemos recorrido un camino y lo estamos recorriendo. Y con los no convencionales ese proceso está en marcha. O sea, estamos aprendiendo, estamos, no los neuquinos, la humanidad está aprendiendo. No llega a diez años la experiencia mundial con este enorme descubrimiento, los no convencionales modifican la perspectiva energética de la humanidad porque hace poco, lean los libros de Jeremy Rifkin -que fue el más publicitado de los autores- anticipando, preguntándose. La discusión hace diez años era ¿en qué momento la producción de hidrocarburos iba a empezar a disminuir? ¿En qué momento llegábamos al punto donde las reservas se empiezan a agotar? Entonces, la producción va a bajar. Ello, frente al crecimiento de la población y el crecimiento de la demanda, significaba la vuelta a las teorías de Malthus que decían que la humanidad iba a tener una situación apocalíptica, precisamente, porque los recursos naturales no iban a poder satisfacer las demandas de alimento y de insumos en general.

Los no convencionales vienen a quebrar por varias centurias ese pronóstico negativo. Entonces, son una oportunidad que no la podemos desaprovechar. Además, apenas con estos pocos años se ha podido ya definir buenas prácticas al respecto. ¿Y cuál es el camino para que estas buenas prácticas tengan éxito? El método científico, no hay ningún otro, ningún otro. Con todo respeto por cualquier creencia que se aleje del método científico que consiste en el análisis de la prueba empírica, la elaboración de hipótesis, su comprobación, vuelta a mejorar y un ciclo que permanentemente va mejorando.

En la discusión, ayer, yo comenté que ya hay ensayos de fracturas sin agua, fractura hidráulica, *fracking*, perdón, en este caso no sería fractura hidráulica, *fracking* sin agua sino con el propio gas que produce el mismo yacimiento. No está en marcha aún, no está todavía en condiciones de ser utilizado pero doy un ejemplo de las cosas que pueden ir ocurriendo con el tiempo.

Digo esto, digo esto porque hubo varias afirmaciones de la diputada preopinante que están fuera de este patrón de comprobación real, científica de los hechos.

Todos lamentamos el fallecimiento de la lonco pero no está demostrado y, es más, la probabilidad de que haya sido por otro tipo de enfermedad su fallecimiento, no está demostrado que haya sido por alguna contaminación producto del petróleo. Entonces, usar ese argumento es altamente impactante pero no tiene validez científica.

Y el agua, otro error, el agua que queda contenida tres mil metros debajo de la tierra no ofrece ningún peligro a ningún... ni a la humanidad ni a ningún ser viviente -animal o vegetal- porque queda tres mil y pico de metros abajo, debajo de cinco capas geológicas, algunas de las cuales son altamente impermeables. Lo que sí es cierto es que el agua que vuelve, el agua que vuelve, sí contiene no solamente los químicos que se inyectaron con el agua de fractura sino también arrastra elementos que encuentra a lo largo del camino, algunos de los cuales pueden ser mucho más peligrosos que los que se inyectan, que los que se inyectan son... Y rescato la metáfora de la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, son elementos propios de la cocina de los hogares: detergente, fluidificantes. No son tan peligrosos. Sí, sí, son peligrosas las cosas que vuelven de

abajo, algunas de las cuales pueden llegar a ser hasta radioactivas, también me permito ser elocuente en lo del peligro. Pero esto es medible, esto es comprobable, esto es controlable.

Entonces, ese es el camino que tenemos que seguir. Un camino que es técnico, indudablemente, es técnico, científico pero antes, durante y después es social y es político, donde la sociedad tiene que ejercer la precaución, el control y a través de los organismos que están reflejados en el pedido de informe: la Legislatura como representante del pueblo, los ministerios y los técnicos.

Por lo tanto, reitero lo dicho por el diputado de mi Bloque, esperemos el informe y, entonces, vamos a poder hablar con más precisión.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Muñiz.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Bueno, me sacó todas las palabras el diputado preopinante.

En realidad, una cosa es la opinión personal de la miembro informante y otra cosa es la intención que tuvo la Comisión de pedir informes, justamente, a raíz de las dudas que surgían y por eso se discute en la Comisión y se votó por unanimidad, para poder aclarar y ahondar y en base a la respuesta técnica que está dirigida a la Secretaría de Ambiente.

Por el otro lado, en referencia al tema del acuífero de Zapala, es verdad, nosotros desde el año pasado fuimos con Carvalho -que es el director de Recursos Hídricos- a visitar a la intendenta haciendo un compromiso de análisis y perforaciones futuras que entró en el Presupuesto o está, por lo menos, presupuestado para este año para proceder a realizar los primeros pasos de la delimitación del acuífero, preferentemente en la zona de recarga porque, bueno, el acuífero está debajo de la ciudad y, obviamente, está bastante perforado porque extraen de ahí el recurso agua, que se utiliza en la ciudad. Y que los pasos a seguir son, por un lado, eso y, por otro lado -esto se lo dirijo al diputado- habían quedado en que nos íbamos a reunir con los asesores para poder trabajar sobre la Ley de Áreas Naturales Protegidas y ver en qué sector o qué necesidades y qué procesos hace falta para que se encuadre el acuífero de Zapala dentro de la Ley de Áreas Naturales Protegidas porque estaría -como ya está antropizado-, estaría dentro de una categoría que tal vez hay que modificarla o agregarle un artículo en el cual permita que si bien es área natural o no es área natural pero sí se quiere preservar el área de recarga para evitar, entonces, la futura contaminación del mismo.

En ese paso estamos. Es verdad, como dijo el diputado Mattio -disculpe que lo nombre-, por ahí estamos un poco más retrasados pero no ha sido por descuido ni tampoco por falta de interés. De hecho, yo en febrero llamé por teléfono a Horacio Carvalho para ver si estaba ya en el Presupuesto, para ver si ya lo podíamos iniciar a fines de abril o principios de mayo.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Es para mencionar que tal vez hay una confusión en el sentido de que cuando una diputada dijo que se inyectaba agua contaminada al subsuelo; no se inyecta agua contaminada al subsuelo, se inyecta agua donde los materiales que se le colocan al agua es para que la arena, que va junto con el agua, esté flotando; lo que sale es agua contaminada.

Entonces, quisiera leer una nota del diario *Río Negro*, una partecita nada más, que dice, una nota del martes 31 de julio del 2012, que tiene que ver con esto: "Mapuches de Gelay Ko y Purran denuncian falsos representantes. Expresaron su malestar por el eco que han tenido personas que no son autoridades. Neuquén: Integrantes de la comunidad mapuche Gelay Ko y Lonko Purran se reunieron ayer en la Fiscalía de Estado de Neuquén con autoridades de Ambiente de la Provincia y un directivo de la empresa petrolera Apache. Allí expresaron su malestar por denuncias y distintas acciones que en representación de las comunidades -que viven en sectores aledaños a Zapala- han realizado personas que no han sido elegidas por sus comunidades. Apuntaron a Cristina Lincopan, Martín Velázquez, Carol Bullorovsky y otras dos personas de apellido Álvarez y Suárez. Y en esa línea criticaron afirmaciones y denuncias de la diputada Bety Kreitman a quien sobre todo le

pidieron que se informe y evite confusiones. Se pone en riesgo la institucionalidad de la comunidad, indicaron (...)" . Es parte de la nota.

Yo lo que les pediría a los diputados, si nosotros estamos haciendo un Proyecto para que nos informen, en la misma línea que el diputado Mattio, que esperemos el informe y después analizar lo que nos contestaron.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Me ha tocado escuchar distintas expresiones. Para mí, en mi concepto, contaminar o la contaminación se debe medir en todos los aspectos, no está sólo la contaminación de los hidrocarburos. Y en este caso es necesario, por ejemplo, en algún concepto se mencionó el acuífero de Zapala que es importantísimo, no tan sólo para Zapala sino para todos los neuquinos, debido a la calidad de su agua. Pero a veces hay que recurrir al conocimiento, en este caso, a los profesionales del área. A mí también me preocupó en algún momento la relación que podía llegar a tener con el acuífero de Zapala. Esta zona de explotación y la estructura geológica no tiene absolutamente nada que ver con el acuífero de Zapala. Básicamente, a través de la opinión de geólogos, a años luz del acuífero de Zapala.

De cualquier manera, me parece por demás interesante que diputados de esta Cámara hagan un control y seguimiento del medioambiente pero reitero -como lo mencioné en otro aspecto con respecto a la contaminación- El Anticlinal no termina en la explotación petrolera. Ahí no más, a dos mil metros, hay una explotación minera de bentonita que también, de cierta manera, causa un impacto ambiental y también se usan máquinas y también pierden aceite y también contamina. Y un poquito más allá, cerca de una comunidad importante para los neuquinos como lo es La Amarga, durante muchos años, durante décadas se abrió la tierra profundamente para extraer arcillas que van a parar a las cerámicas de Buenos Aires y a las neuquinas y a las que no se ha puesto absolutamente ningún reparo en controlar su forma de extracción. Y están a la vista, señora presidenta. Invito a cualquiera de los diputados a conocerlo, son grandes extensiones, socavones que están ahí en la zona de La Amarga y que como dan vuelta algunos diputados, por ahí, yo también andaba dando vueltas una vez, me los encontré de golpe y encontré a un compañero, trabajador, medio abandonado, en pésimas condiciones, en negro y trabajaba y cuidaba la extracción de arcilla para alguna de esas cerámicas.

Entonces, yo también estoy preocupado, estoy preocupado por todo.

Agregar también que todo esto gira en torno a la polémica de la perforación de un pozo en el cual la empresa Apache, de la cual no soy muy partidario, invirtió algo así como treinta millones de dólares. No se preocupen, diputados, porque ese pozo no fue productivo. Yo hubiera preferido, largamente, que fuera productivo porque así, de esta manera, iba a poder desarrollarse el yacimiento El Anticlinal que es un yacimiento -disculpe que lo mencione al diputado Escobar pero es muy cierto lo que dice- muy maduro, era convencional, donde durante décadas nuestra empresa nacional y popular, así como en El Anticlinal, como en Loma La Lata acompañó, contaminó a nuestros paisanos Painemil y eso sí que la contaminación -y no vi muchas banderas levantarse a través de eso-, extraíamos la gasolina a tres metros de profundidad, contaminando permanentemente la napa freática del río Neuquén y yo creo que hay un cambio.

Y el gran pasivo ambiental de nuestra querida Provincia lo generaron a través de décadas por falta de experiencia, por desatención porque era una empresa del Estado y tenemos que prestar especial atención en esto -digo- porque algunos ven el petróleo y se asustan.

Entonces, tendríamos que haber cerrado los campos de Lotena donde el petróleo afloró naturalmente durante muchos..., tendríamos que haber cerrado la Pasto Verde, tendríamos que haber cerrado Covunco, donde la contaminación era natural, nos tendríamos que haber ido de esta Provincia, seguramente, en este concepto muy conocido.

Si mal no recuerdo hubo un gringo, a principio de los novecientos, antes de que se desarrollaran las explotaciones estatales, que el tipo a dinamita, pico y pala pretendía sacar ese petróleo que afloraba en Covunco y también en Lotena.

Por eso digo, la historia de contaminación es muy larga y, seguramente, que tenemos ciudadanos y me preocupa por demás. Yo vivo en carne propia el hecho, en mi piel, de haberme contaminado trabajando en laboratorios petroleros por no usar guantes. Sé que es contaminante, sé que esto es contaminante pero también es nuestra forma de vida, nuestro sustento y en lo que, permanentemente, veo que se cuelgan de la actividad hidrocarburífera para generar polémicas.

Escuché muchas cosas en esta Cámara, yo también estoy preocupado, con mucha expectativa por el desarrollo del no convencional. Para corregir a algún diputado que me antecedió en la palabra, existe la fractura hidráulica, también la tercer posición que es con aire comprimido, es un poco más cara y también se ha desarrollado en la cuenca neuquina.

Digo, estemos los diputados a la expectativa pero también seamos, en esto seamos justos, seamos honestos en las intenciones. Decirles que tengo la experiencia personal de ser un ciudadano de Cutral Có. El señor Martín Velázquez, que se arrogaba la representación de la comunidad Gelay Ko, vive en el barrio Pampa y la señora, autodenominada, Relmú Ñanco vive en el barrio Pampa. Yo estoy preocupado verdaderamente por esos paisanos que habitan y moran en la zona de El Anticlinal, también los he visitado y no en un gesto de campaña sino, permanentemente, cada vez que podemos llegarnos hasta ahí.

Ahora, en estos tiempos, los compañeros, los paisanos mapuche, los hermanos mapuche han reivindicado el mando de un lonco a través del señor Rubilar, que tiene la verdadera representación. Y yo creo que tendríamos que charlar con ellos, con los que son electos por su comunidad porque si buscamos basura abajo de la alfombra, seguro que vamos a encontrar.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, solo porque fue aludida -porque ya habló dos veces- puede hacerlo.

Sra. KREITMAN (ARI): Y muy breve.

En realidad, le quería pedir una explicación al diputado Mattio porque la verdad que no entendí su ofensa.

En principio, yo planteé claramente -y nadie se anotó- que hablaba como miembro informante y luego desde lo personal.

Desde lo personal, nadie le puede restringir el uso de la palabra ni lo que piensa porque sino no estaríamos en una democracia.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Así fue, usted habló primero como miembro informante y luego continuó con su opinión personal como representante de su Bloque.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Bueno, breve.

En primer lugar, adelantar el voto positivo para acompañar el Proyecto de la diputada Kreitman y después para decir, también, yo creo que es natural, aunque parece que ya uno ya sabe pero cuando se toca el tema del petróleo es muy sensible para determinada gente. Entonces, todo el mundo empieza a anotarse y todo eso. Pero, justamente, ¡no! creo yo en defensa de los recursos para esta Provincia en general sino muchas veces se defienden los negociados. Como, por ejemplo, ha pasado con la empresa Apache, que se ha dicho que tiene una causa enorme en Ecuador y que acá se ha dicho que se va a salir en defensa de la empresa Apache ¿no? Y se copian algunas cosas del Ecuador como para tratar de copiar a ver cómo se cercena el derecho a huelga de los trabajadores de la Educación y se dice que se lo va a defender, se va a defender una empresa que hizo desastres en Ecuador y que lo viene a hacer acá también y se le dice que van, que son parte.

Entonces, yo creo que es muy sensible en el caso de los ceramistas y la lucha que hemos llevado adelante. Yo creo que no había que ir muy lejos de acá para ver a trabajadores en negro y en malas condiciones laborales. Tendría que ir acá al Parque Industrial donde está Zanon, donde estuvimos diez años peleando y resistiendo, contra viento y marea, contra todo el poder político para sostener nuestros puestos de trabajo y eso no es motivo de boludez sino motivo de orgullo de nuestra parte que hoy estemos de pie porque ha sido porque la hemos peleado. Nada más que eso.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter a votación en general este Proyecto de Resolución por el cual se solicita informes sobre las operaciones realizadas por la empresa Apache en el reservorio de la zona conocida como El Anticlinal.

Los que estén por la positiva, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por mayoría.

Vamos a su tratamiento en particular.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Lo mismo que en el Proyecto anterior, señora presidenta, creo que hay que cambiar y poner Secretaría...

Sra. PECHEN (Presidenta): Vamos a hacer la corrección del artículo 1º, cambiando el nombre de la Secretaría, en el inciso a) también y en el artículo 2º.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): A consideración con el cambio del nombre de la Secretaría.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Presidenta, quería hacer mención que, en realidad, este nombre o esta denominación de la Secretaría estaba mal porque el Despacho fue realizado el 29 de agosto, cuando todavía era Subsecretaría...

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, correcto.

Sra. KREITMAN (ARI): ... entonces, ahora...

Sra. PECHEN (Presidenta): ... por eso es que, simplemente, estamos cambiando el nombre de la Secretaría.

- Se menciona y aprueba -sin objeción- el artículo 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, entonces, la Resolución 828, por mayoría.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

7

FESTIVAL DEL CHEF PATAGÓNICO

-9º Edición-

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-083/13 - Proyecto 7990)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 9º edición del Festival del Chef Patagónico, a realizarse desde el 26 al 28 de abril de 2013 en Villa Pehuena.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Marcos Lucca-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Señora presidenta, esperemos que antes de esa fecha salga la Ley de la Sal, así tenemos un poco restringido, no es tan salada la comida.

Tal cual marcaba el Proyecto de Declaración, este es el noveno año en forma consecutiva que se hace la fiesta del Chef en Pehuena, donde van a participar importantes chefs no solamente regionales sino internacionales, donde hay un fuerte intercambio cultural también con el vecino país de Chile. Y donde, sinceramente, más allá de la comida, es un fuerte impulso económico para la localidad, ya que el año pasado se agotaron las estadías -muchos días antes- y tengo entendido que al día de hoy, ya el ochenta por ciento también está reservado para este evento. Por lo tanto, le da un fuerte impulso económico y turístico a la localidad.

En este contexto, creo que es muy importante y pido el acompañamiento de la Cámara.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la aprobación de este Proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo del Festival del Chef Patagónico.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Godoy... Diputado Godoy, ¿es por unanimidad?

Sr. GODOY (FIT): Sí, sí.

Sra. PECHEN (Presidenta): Correcto. Bien (*Risas*).

Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1429 (*Dialogan varios diputados. Risas*).

Diputado Russo.

8

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

(Art.2º - Declaración 1429)

(Art.138 - RI)

Sr. RUSSO (MPN): Señora presidenta, le pido, le pido, si es posible, modificar el artículo 2º y agregar que se le dé conocimiento -comunicación- también a la Secretaría de Turismo o al Ministerio de Desarrollo Territorial, de esta Declaración. Y cada vez que declaremos de interés legislativo alguna fiesta o un evento como este, deberíamos comunicarle a la gente de Turismo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Voy a tener que pedir la reconsideración de la votación del artículo 2º...

Sr. RUSSO (MPN): Pido la reconsideración...

Sra. PECHEN (Presidenta): Voy a pedir la reconsideración del artículo 2º, si me acompañan con la votación.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Entonces, el artículo sería: "Comuníquese a la Municipalidad de Villa Pehuena-Moquehue y a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia del Neuquén".

Bueno, en esos términos se pone a consideración nuevamente el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): ¿Qué número?

Sra. PECHEN (Presidenta): 1429. Declaración 1429.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

9

**REPUDIO POR ATAQUES CONTRA EL BUSTO
DE RODOLFO WALSH**
(Expte.D-093/13 - Proyecto 8001)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se repudian los ataques efectuados contra el busto de Rodolfo Walsh, ubicado en la zona céntrica de la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

En realidad, huelgan las palabras para fundamentar este Proyecto. Sólo digo que en la madrugada del día 22 de marzo del presente año, autores desconocidos atentaron contra el busto que homenajea a Rodolfo Walsh.

Por esa razón fue acompañado, por unanimidad, el Despacho en la Comisión y solicito a la Cámara que acompañe la aprobación del Proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Voy a someter a consideración de la Cámara, entonces, la aprobación de este Proyecto de Declaración por el cual se repudian los ataques efectuados al monumento a Rodolfo Walsh.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, diputado Escobar.

I

Moción de reconsideración para el artículo 2º
(Art.138 - RI)

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Solicito una modificación...

Sra. PECHEN (Presidenta): A ver...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Que el artículo 2º quede: Comuníquese al Sindicato de Prensa de Neuquén, al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Tengo que pedir reconsideración de nuevo porque habíamos votado el artículo 2º.

¿Al Sindicato de Prensa?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Sí, al Sindicato de Prensa del Neuquén, en el orden que sea correcto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Les voy a pedir nuevamente la reconsideración.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Y con el agregado que hizo el diputado Escobar, estamos votando entonces el artículo 2º nuevamente.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado por unanimidad la Declaración 1430.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

10

**SOLIDARIDAD CON LOS AFECTADOS
POR LAS RECIENTES INUNDACIONES**

(Expte.D-097/13 - Proyecto 8006)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se expresa la solidaridad de esta Honorable Cámara para con los hermanos de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires afectados por las recientes inundaciones y la trasmisión de las condolencias a los familiares de las víctimas.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por minoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Eduardo Godoy-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

El pasado 2 de abril, día que se conmemoraba la gesta de Malvinas y se reconocía y se homenajeaba a los caídos y también a los excombatientes, se desataba en la Ciudad de Buenos Aires una precipitación pluvial intensa, que hacía muchos años que no se registraba y generaba daños materiales y también en vecinos de la ciudad.

Esa misma noche y entrada la madrugada del 3, esa misma precipitación se producía en la ciudad de La Plata, cercana a cincuenta, sesenta kilómetros de Buenos Aires y el daño era aún mayor. Prácticamente, la mitad de la ciudad quedaba bajo las aguas. Y las imágenes que veíamos desde aquí a la distancia, por televisión, las cosas que escuchábamos por la radio, en los otros medios de prensa nos llenaban de consternación, nos preocupábamos. Y todos, independientemente de la tarea que estuviéramos haciendo, de nuestras obligaciones diarias, ese 3 estábamos todos con un estado de ánimo distinto al de todos los días. Había una tristeza generalizada, estoy seguro, en todo el país.

Como diputado, creí conveniente confeccionar este Proyecto de Declaración que compartí con todos mis compañeros de la Honorable Legislatura. Quienes estaban en ese momento presentes pudieron acompañar con la firma, los demás fueron adhiriendo después, de manera expresa o tácita. Y ese Proyecto, digo yo, está hecho con el corazón desde este Neuquén solidario que también sufrió de parte de todos los ciudadanos algo muy parecido a este evento y que fue resaltado con mucha precisión por el presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, recordando ese 11 de marzo de 1975. Que en lo personal también lo recuerdo como si fuera hoy. Esa tarde, esa noche fatídica que vivimos todos los neuquinos, en todas estas ciudades que fueron afectadas en ese momento y que nos hizo acordar mucho lo ocurrido en Buenos Aires y en La Plata a ese entonces lo que nos había pasado a los neuquinos.

Este Proyecto tiene como intención llevar la solidaridad a toda esa gente, a los familiares, a quienes han perdido sus cosas, a quienes han perdido un ser querido, a todos aquellos que sufren las consecuencias inmediatas y también mediatas porque una inundación genera en el tiempo, lamentablemente, problemas. A todos ellos, queríamos expresarles desde Neuquén nuestra solidaridad y nuestro acompañamiento.

Con muy buen criterio, el diputado Baum -lo voy a nombrar- me hizo un aporte que es el artículo 2º, donde instamos a todos los organismos, independientemente del nivel de Gobierno que sea, el color político no importa, a trabajar en esta instancia para salir de esta emergencia. Porque no se ha terminado todavía la emergencia y hay muchas cosas por hacer para normalizar la vida de toda esta gente y de estas ciudades, de estas importantes ciudades. Y, por supuesto, a poner todos los recursos humanos y materiales a disposición para que prontamente la gente pueda regresar a sus hogares, recobrar aquello que pueda recobrar y sentir que está siendo acompañada por todos los niveles de Gobierno.

Yo no incluí, deliberadamente, ninguna imputación de tipo político porque entiendo que no es este el ámbito. Nosotros no somos quienes tenemos facultades para determinar esto, ya que son distritos, son lugares distintos, con sus propios representantes elegidos por el pueblo quienes deberán ser quienes analicen en el debido momento -si correspondiere- algún tipo de responsabilidad política o de otro orden.

Por lo expuesto, considero que esta Cámara debe expresarse con contundencia para hacerle llegar a las autoridades de esos distritos afectados y, por supuesto, hacer público esto para que también la gente de esos lugares sepa que desde este Neuquén solidario, nos estamos acordando de ellos y los estamos acompañando en este lamentable suceso que les ha tocado vivir.

Así que pido el acompañamiento de mis pares a este Proyecto de Declaración.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Hoy arrancó un debate en la Comisión pero tiene que ver con las distintas miradas, obviamente, con una diferencia de criterio a la hora de mirar lo que ha pasado en la ciudad de La Plata. Para nosotros y para mí en particular -y, bueno, desde ya agradezco el acompañamiento, creo que compartimos en varios aspectos con el diputado Escobar- esto no fue una obra de la casualidad ni una cuestión que pudiera pasar al azar sino que se trata de un crimen social. Y esto, ¿por qué lo digo? Hay víctimas y hay responsables. Entonces, mi solidaridad no es con para todos igual porque hay víctimas y hay responsables.

Esto salía hace diez años atrás en un diario de La Plata, más de una página, donde se decía con motivo de la tragedia de Santa Fe, dice, hay un diario que voy a leer algunos párrafos cortitos, que dice: "La tragedia de Santa Fe desató la preocupación por lo que puede llegar a ocurrir en La Plata, si se repite una precipitación como la del 27 de enero de 2002. Hay fuertes críticas al Plan Hidráulico de la comuna platense.

El drama de las inundaciones que sacude a Santa Fe hizo recordar la tragedia que se vivió en La Plata el 27 de enero de 2002, cuando una intensa precipitación dejó a numerosos barrios bajo el agua". Después sigue, más adelante: que lejos de ser un hecho meramente excepcional, dice, que a partir de eso se hizo un estudio en la Universidad Nacional de La Plata, a través de la Facultad de

Ingeniería pero también de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísica de la Universidad Nacional de La Plata, que le hicieron un informe y le entregaron en mano a quien fuera el intendente Alak y después a Bruera, quien es el actual intendente de La Plata, donde advertían la gravedad de esta situación, y decían: "Lejos de ser un hecho meramente excepcional no sería extraño que se produjera una lluvia de tales características en el corto-mediano plazo, según los resultados ya preliminares del estudio de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata, que desde hace treinta años se registra un aumento significativo de la frecuencia con la que se producen precipitaciones muy intensas, más de cien milímetros por día". Después sigue más adelante: "... las mayores preocupaciones se centran en la cuenca del arroyo Maldonado, Villa Elvira y Altos Hornos de San Lorenzo, donde se producen grandes anegamientos cada vez que llueve en forma intensa.

Vecinos y especialistas que viven en la zona denuncian que las inversiones públicas en trabajos hidráulicos son totalmente insuficientes. Y entienden que algunas obras que se hacen son solamente para beneficiar a algunos barrios y se hacen en desmedro de las zonas más afectadas.

La Plata no está preparada para resistir grandes precipitaciones y algunos lugares de la cuenca del Maldonado están peor porque la comuna hizo trabajos de limpieza aguas arriba y no más abajo y, entonces, eso hacía que justamente el agua desbordara más y se terminaran anegando las zonas más bajas y en esto hace a toda la zona de Tolosa y demás".

Estos datos, y con carácter de gravedad, que le fueron entregados en manos al intendente por parte de la Universidad Nacional de La Plata, estudios que se hicieron en forma conjunta con la Municipalidad de La Plata, fueron requeridos y después de ser requeridos no se hizo ninguna obra. Digamos, y pasaron un par de gobiernos de por medio. Entonces, y ahora el hecho que acaba de acontecer donde todavía no está calculada la cantidad de muertos verdaderamente existentes. Digamos, lo que está hoy es un dato oficial pero que está siendo cuestionado por sectores de la Justicia. Hay jueces y fiscales que están denunciando que hay falta de información. Y esto es lamentable y esto es durísimo porque estamos hablando de víctimas humanas.

Entonces, no, no, no compartimos o no comparto hacer una Declaración un tanto inocua, brindando solidaridad en general porque acá hay gente víctima y responsables políticos de esta situación. Pero no sólo con eso, nosotros desde acá, inclusive, desde nuestra Declaración no estamos diciendo, señalando ya con... Lo que estamos diciendo es que... -y en ese sentido es clara la Declaración- vería con agrado que se avanzara sobre las responsabilidades políticas de este nuevo crimen social contra el pueblo, ya que es sabido que la tormenta fue natural y la catástrofe no. Es decir, veríamos con agrado que se supiera la verdad y en este sentido nuestra solidaridad es con el pueblo afectado.

Desde ese punto de vista, nuestro reclamo tiene que ver con que la gente no necesita créditos baratos, caros o medianos. Necesita resarcimiento porque ha sido víctima de algo completamente involuntario por parte de ella y que se vio completamente afectada. Más allá de las vidas humanas -que es un hecho terrible- yo creo que todo el país está de luto porque cuando ocurren estas catástrofes no es casual que siempre los sectores más oprimidos, los sectores más bajos son los que sufren las peores consecuencias y son a los que mucho más les cuesta después levantarse de ahí y poder salir. Yo creo que ninguna familia de las que está con semejante situación está en condiciones de armar un plan de pago y empezar. Yo creo que, justamente, el Estado tiene la obligación de resarcir, tiene la obligación de cubrir y yo creo que no está de más en lo absoluto -y por lo menos desde esta banca queremos plantearlo así- que esas miles de familias necesitan un resarcimiento económico, necesitan trabajo genuino, necesitan un subsidio para poder sobrevivir y no estaría mal desde acá que nuestra solidaridad sea efectiva y concreta. Yo lo hablo desde un lugar donde no ha sido solamente la denuncia y yo creo que también algunos objetaron y decían: no, no se puede hacer política con los muertos. Yo creo que, justamente, no se puede usar a los muertos para tapar responsabilidades. No podemos, justamente, usar la tragedia para tapar responsabilidades.

Entonces, desde ese punto de vista, a mí me parece que es importante el planteo de ser claros, no solamente con el tema de la solidaridad en general sino también apoyar al pueblo que está exigiendo justicia. En estos días -y ahora cuando salgan de acá- yo les pediría que prendan la

televisión porque están habiendo manifestaciones de gente de los barrios, justamente, reclamando esta cuestión, reclamando porque quieren la información certera de la cantidad de fallecidos que hay, están reclamando, están diciendo que no quieren subsidios, quieren resarcimientos porque le destruyeron las casas y le destruyeron a muchos la vida y el trabajo. Es decir, se perdieron miles de puestos de trabajo. Entonces, yo creo que no, desde este punto de vista, es hablar en nombre de la gente que tiene más necesidad y en el medio uno de esto -y también esto causa indignación, que no está reflejado en el Proyecto de Resolución pero causa muchísima indignación, esto sí cabe decirlo-, mientras esto pasaba así, la mayoría de los funcionarios estaban de vacaciones o en Brasil o en otros lugares. Inclusive, el intendente Bruera mandó un *twitter* mostrando cómo estaba ayudando en un centro de evacuación y el tipo estaba en Brasil y se descubrió que era una truchada y esto es brutal, esto es brutal.

Yo no me quiero solidarizar con un Bruera, yo considero que es responsable político. Yo me solidarizo con las víctimas, con los familiares, las condolencias y todo lo demás. Pero reclamo que el Estado tome cartas en el asunto y no lo hacemos desde un lugar neutral, obviamente, no lo hacemos desde un lugar de pasividad.

Nosotros, justamente, aunque no tenga que ver, nosotros todos estos días hemos -y de paso lo comento-, hemos organizado desde acá, desde la banca pero también con los compañeros de Zanon, compañeros del SEJuN, compañeros de ATEN, compañeros de muchísimos gremios la solidaridad efectiva, decimos de trabajador a trabajador y mañana sale un camión desde Zanon con víveres, con ropa y todo, con cosas que hemos, que han aportado trabajadores. Las obreras textiles, en este caso Norma Brizuela, a la que se ha nombrado en esta banca, que está despedida, hasta el día de hoy permanece fuera de la fábrica porque a pesar de toda la lucha que se dio, la impunidad que tiene esa empresa para hacer lo que quiere, aun desoyendo a todas las instituciones porque se le rió en la cara a todo el mundo, la compañera sigue peleando afuera. La compañera, junto a otras obreras textiles, están cosiendo frazadas y cosiendo ropa para mandar a La Plata el día de mañana y con todas sus compañeras. Para mí es un acto loable. Los trabajadores y trabajadoras, el pueblo, ha sido solidario.

El poder político tiene la responsabilidad de dar respuestas concretas a esto. Por eso ese es el tenor de nuestra Declaración y de parte nuestra y de la banca, desde ya, hemos puesto a disposición nuestra dieta para aportar a esto porque nos parece que no es solamente, como bien dicen muchos, sólo declaraciones sino también ponerle el cuerpo y poner todo lo que tengamos a disposición para los inundados y para la causa también de ellos que no termina acá. Cuando se vayan las cámaras, la situación ahí va a seguir siendo jodida y queremos, desde ya, decir que apoyamos el reclamo para un resarcimiento económico por trabajo y también para señalar claramente las responsabilidades políticas que tienen los distintos funcionarios a cargo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Señora presidenta, desde ya, bueno, nuestro Bloque va a acompañar el Proyecto de Sergio Gallia.

Cuando se presentó esta Declaración, es una manera de ser solidario sin meternos en la discusión de fondo porque creo que va a haber toda una investigación judicial y sin hacer política con los muertos. Yo creo que le debemos el respeto a las personas y esto no significa que no nos importe o que miremos para otro costado, todo lo contrario. Creo que no solamente nosotros sino que todo el país ha sido solidario con esta situación, todos hemos ayudado, estamos mandando camiones, trenes, ropa, víveres porque somos solidarios con la situación que le tocó vivir hoy a La Plata y a la Ciudad Autónoma de Capital Federal y que en cualquier momento nos puede llegar a tocar vivir a cualquiera porque fue un factor climático. Después se investigará y la Justicia determinará las responsabilidades y, seguramente, si hay responsables serán juzgados, serán apartados de sus cargos porque eso también es parte de la democracia. Pero de ninguna manera comparto que de una desgracia hagamos una política barata. No lo hicimos con las muertes de la Cooperativa; tampoco lo vamos a hacer con este desastre.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Hay dos Despachos. Voy a poner a votación primero el Despacho de mayoría, que fue el primero que se leyó.

Perdón, hay un pedido de palabra de la diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, diputada. ¡Perdón!, presidenta, pensé que había más gente anotada.

En realidad, yo firmé el Despacho presentado en primera oportunidad por el diputado Gallia y acuerdo con los términos de ese Proyecto pero también acuerdo con los términos de este otro.

Digamos, un Proyecto no invalida el otro. El Proyecto del que acaba de ser miembro informante el diputado Godoy, habla de las responsabilidades, no habla más allá de esto, habla de las responsabilidades y, además, expresa su beneplácito por la solidaridad de este pueblo que, la verdad, ha sido maravilloso.

¿Quién no quiere que los responsables efectivamente alguna vez se hagan cargo?

De modo que a mí me parece importantísimo también esto y ojalá los diputados accedieran porque, en realidad, lo que hoy se habló en la Comisión, de la cual participé sin ser miembro, muchos diputados no acordaban con los fundamentos pero, hoy por hoy, la parte resolutive es la que llega a esta Cámara, por lo cual la verdad es que se podría hacer un esfuerzo para integrar los dos proyectos.

Yo insisto que sería muy bueno porque lo único que exige el Proyecto del diputado Godoy es responsabilidad.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

No hay otras propuestas, o sea que, en realidad, tengo que someter a votación el Despacho de mayoría en primera instancia.

Está a consideración de los señores diputados. Los que quieran acompañarlo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por mayoría el Despacho de mayoría, en general.

Vamos a pasar ahora a su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba -sin objeción- el artículo 1º.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): En el artículo 2º, yo supongo que por técnica legislativa desde la Secretaría de la Comisión cambiaron la redacción y, la verdad, si bien se lee más lindo, me parece que no refleja la voluntad de la Comisión. Yo quería proponer que en lugar que diga "su interés" dijera "su deseo" porque, en todo caso, sería el interés de los propios bonaerenses y capitalinos pero es nuestro deseo que trabajen juntos y que se mancomunen esfuerzos para que las soluciones lleguen.

Así que esa era la propuesta que quería hacer. Cambiar la palabra "interés" por "deseo".

Sra. PECHEN (Presidenta): Si no hay objeciones del resto de los diputados, vamos a proceder a votar, entonces, el artículo 2º con el cambio de "su interés" por "su deseo".

- Resulta aprobado.

- Se menciona y aprueba -sin objeción- el artículo 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, entonces, por mayoría, la Declaración 1431.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

EL CORAZÓN DE LA MÚSICA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-098/13 - Proyecto 8008)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de investigación musical El Corazón de la Música, enmarcado en la pedagogía comparada sobre la tradición musical y cultural de la sociedad de Maputo (Mozambique) y la de San Martín de los Andes (Neuquén).

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Tomás Eduardo Benítez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

La verdad que yo quería hacer una reflexión antes de... Yo no hice uso de la palabra pero me parece que hay determinados temas, por lo que venimos hablando hoy, que no debemos perder el objetivo.

En el tema anterior, comparto totalmente -y disculpe que lo voy a mencionar- lo que decía el diputado Lucca en cuanto a la esencia de lo que nosotros queríamos lograr con el Proyecto anterior. A mí me parece que -por ahí- hemos tenido, también, en proyectos anteriores -por ahí- algún enojo porque se nos escapa alguna palabra y también pierde la objetividad, el origen del Proyecto. Y yo quiero destacar, también, al presidente de una de las Comisiones que da siempre una apertura para que podamos trabajar, podamos pedir informe. Entonces, tenemos que aprovechar, por lo menos, los espacios donde a la oposición se nos da la posibilidad de que podamos presentar determinados proyectos.

Y volviendo al tema que, por supuesto, yo entiendo un poquito menos que nada de esto pero con mucho gusto lo tomé al tema y quiero agradecer a la Comisión de Educación, a todos sus miembros y a la presidenta, que lo pudimos tratar, que lo pudimos explicar y que, seguramente, yo voy a leer algo, si usted me permite, y después completará la presidenta de la Comisión para que podamos poner a consideración de todos los diputados este Proyecto de Declaración.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. BENÍTEZ (UCR): El Corazón de la Música se titula y es un proyecto de investigación musical enmarcado en la pedagogía comparada sobre la tradición musical y cultural de la sociedad de la capital de Mozambique y la de San Martín de los Andes.

El proyecto tiene la intención de realizar una investigación sobre el estudio de la música dentro de la cultura de Mozambique, su inserción en la currícula de sus establecimientos educativos. Otra intención que tiene es reconocer aspectos significativos de la cultura musical de la zona, sus formas de expresión y su incidencia en el ámbito comunitario.

Ofrecer a la capital de Mozambique la oportunidad de conocer melodías y ritmos neuquinos y establecer vínculos culturales entre ambos espacios geográficos con el fin de intercambiar experiencias teniendo como eje la música.

Lo que a mí me llama la atención y porque hemos tenido alguna experiencia cuando hablamos de música -y yo traje como ejemplo el tema de la Orquesta de Cuerdas de Niños, en el cual he estado muy comprometido y hemos logrado que se vaya consolidando con el tiempo y los proyectos eran de mucha integración y presentar algo alternativo como era la música para ese tipo de chicos que nosotros apuntábamos- y digo esto porque la profesora Laura Weihmüller ha sido invitada por una ONG que es la Asociación Mozambiqueña para el Desarrollo Comunitario, la cual es una organización no gubernamental realizada en el 2004 y en cuyos estatutos destacan las

actividades de apoyo y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de base que ya han trabajado desarrollando actividades relacionadas con las áreas de educación preescolar, refuerzo escolar, alfabetización y prevención de la delincuencia juvenil y servicio de atención social como la divulgación y promoción de campañas de registro civil, prevención del SIDA a nivel escolar, agua y saneamiento, derechos y deberes de los ciudadanos, funcionamiento y organización interna de las asociaciones, desarrollo local y descentralización. Quiero decir que además de la música es algo muy abarcativo y de mucha inclusión.

Eso es lo que yo puedo agregar en base a algunos datos y, seguramente, si me ayuda la diputada, podemos completar el informe.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Yo entiendo poco menos que el diputado (*Risas*). Sí, tenía que traer el piano para acompañarlo.

Solamente me queda agregar o comentarle a las autoridades de Cámara y a los pares que no forman parte de la Comisión de Educación, que todo esto se enmarca en la aplicación del método científico. Digamos, no es una investigación de aspectos netamente culturales sino que la autora de este proyecto ha encarado este intercambio desde una óptica absolutamente científica, para lo cual desarrolló una hipótesis, partiendo de que Mozambique, al margen de ser uno de los países más amigables de Sudáfrica, es un país donde la música tiene que ver con el desarrollo y la trasmisión en todos los aspectos de la sociedad. Entonces, no solamente plantea como hipótesis sino que establece un paradigma de decir hasta qué punto, hasta dónde la música sirve como vehículo trasmisor no solamente de las pautas culturales y heredables sino de todo aquello que forma parte del conocimiento de la ciudadanía. Es por eso que trabaja, directamente, con las escuelas, atento a la característica social que tienen todos los países de Sudáfrica. Trabaja con escuelas públicas y privadas estableciendo las mismas hipótesis. Y esas mismas repicándolas aquí en el sur del Neuquén. Entonces, en el intercambio, hacer una observación directa de cómo impacta el intercambio de culturas musicales, es decir, llevar de aquí para Mozambique, fundamentalmente, la cultura nativa nuestra, la música que pertenece y representa la cultura nativa sino que después traerlos y establecer puntos de comparación respecto del impacto educativo. A su vez, la comparación con parámetros concretos de cómo impactan en las matrículas educativas el tratamiento, trasmisión y ejecución de las distintas pautas culturales respecto de la música en ambos países.

Eso es todo lo que tengo para... Entonces, científicamente, realmente, es bastante interesante. Yo, en lo personal, es la primera vez que escucho un trabajo de estas características en la Provincia y las comparaciones siempre es muy bueno hacerlas.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Está a consideración, entonces, la aprobación en general de este Proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo de esta investigación musical *El corazón de la Música*.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado por unanimidad la Declaración 1432.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

CONFERENCIA SOBRE TRATA DE MUJERES
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-105/13 - Proyecto 8015)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la conferencia denominada Trata de Mujeres: Acciones Políticas y Jurídicas en la Lucha contra el Crimen Organizado, a realizarse el día 2 de mayo de 2013 en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Comahue.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracia, presidenta.

El nombre de la conferencia -Trata de Mujeres: Acciones Políticas y Jurídicas en la Lucha contra el Crimen Organizado- así como también el prestigio de los panelistas, de alguna manera, lo resume todo. Solo agregaría que esta Legislatura se ha visto comprometida con la temática expresándose, por ejemplo, a través de la Ley 2717 de creación de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y también, en el mismo sentido, las Declaraciones 1012, 1338, 1366, 1394, 1401 y 1421.

Por esa razón, y creo que ha sido este el espíritu de los miembros de la Comisión que, por unanimidad, acompañaron este Despacho, solicito a la Cámara la aprobación del presente Proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración, entonces, la aprobación en general de este Proyecto por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la conferencia Trata de Mujeres: Acciones Políticas y Jurídicas en la Lucha contra el Crimen Organizado.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1433.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Era para pedir permiso para poder retirarme.

Sra. PECHEN (Presidenta): Quedamos con cuórum, no hay problema, diputada, puede hacerlo.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

REPUDIO A LOS CORTES DE RUTAS
(Expte.D-123/13 - Proyecto 8033)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual esta Honorable Cámara expresa su repudio a los cortes de rutas perpetrados durante

protestas sociales de distinto tipo, en el marco del legítimo ejercicio del derecho de huelga, en tanto dicha violencia pretenda ser utilizada como metodología para resolver diferencias mediante la imposición de posturas sectoriales por sobre el bien común y el interés de todos los habitantes de la Provincia del Neuquén.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Voy a solicitar la autorización para poner a la Cámara en Comisión porque esta Declaración no tiene Despacho.

Si están los diputados de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Ponemos, entonces, a la Cámara en Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El Proyecto de Declaración dice:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1°. Su repudio a los cortes de ruta perpetrados durante protestas sociales de distinto tipo, en el marco del legítimo ejercicio del derecho de huelga, en tanto dicha violencia pretenda ser utilizada como metodología para resolver diferencias mediante la imposición de posturas sectoriales por sobre el bien común y el interés de todos los habitantes de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°. Su defensa de las instituciones de la Democracia y el diálogo, considerando las manifestaciones citadas en el artículo 1° como prácticas antidemocráticas.

Artículo 3°. Su preocupación ante la naturalización de estas prácticas antidemocráticas por parte de agrupaciones de distintos orígenes y motivaciones.

Artículo 4°. Comuníquese a los Poderes Ejecutivo, Judicial, a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén y a la Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén, ATEN.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está abierta la lista de oradores.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Ya que provocan (*En alusión a que no hubo pedido de palabra por parte de otros diputados durante unos segundos*).

Nosotros vamos a votar en contra este Proyecto. Realmente, no sé de dónde definen que es antidemocrático porque la Justicia Federal -que es la encargada de estos temas- ha absuelto y ha dicho que los problemas sociales no se resuelven con la Justicia sino buscando los acuerdos y los parámetros para poder resolverlos. Tuvimos un caso hace poco que fue el de Huth y Guagliardo, donde la Justicia determinó que no eran culpables. Con lo cual, la definición en este Proyecto de antidemocrático, ya por principio no la compartimos, no la entendemos y, salvo que alguien pueda definir individualmente, tengamos esa capacidad de qué es democrático y qué no, en esto no se está cumpliendo.

Segundo: vuelvo a reiterar el tema que cuando fue la discusión de tratarlo sobre tablas en cuanto a que hay una serie de actitudes que fue tomando la Legislatura para tratar de ayudar en el conflicto, como recibir a los docentes el próximo lunes a las once de la mañana, diez de la mañana, no me acuerdo bien, cinco de la tarde, perdón, vamos a recibir también para que ellos expliquen del presupuesto dónde creen ellos que hay plata como para poder pagar un salario digno. Así que me parece que -repetiendo las palabras de otros diputados- es ahondar en fuego en vez de tratar de solucionar.

Hay algunos diputados que en el anterior debate dijeron cosas sobre los cortes cuando en realidad, cuando formaban parte de agrupaciones sindicales también utilizaban esta forma. Como para visualizarlo, específicamente, sin nombrarlo, mi compañero que era de los taxistas, varias veces hemos tenido la ciudad de Neuquén con los taxistas recorriendo y parando en el monumento, lo veía, por ahí fue casualidad pero yo estaba en la Secretaría de Gobierno del segundo piso y lo veía, cortadas las avenidas. La verdad que parece que se olvidan o cortaba la entrada a un hipermercado porque no querían pagar las horas extras y no dejaban entrar a la gente. No, si es este el problema del derecho individual con el derecho colectivo, no, la verdad que no creo que ayude en nada. Me parece que es una declaración que elimina la posibilidad de que podamos encontrar o ayudar a que este conflicto se resuelva y va a quedar -repito las palabras, creo, del diputado Godoy-, cualquiera que sea el que gane va a ser una victoria pírrica porque no gana nadie, no. Estamos perdiendo todos.

Así que yo quiero manifestar nuestro rechazo a este Proyecto y, vuelvo a reiterar, me parece que no ayuda en nada. Es un Proyecto que lo único que hace es responder, me parece, a una presión de prensa, nada más pero no a una realidad para poder solucionar el conflicto. Si esto solucionara el conflicto, realmente, creo que lo votaríamos todos. Nos parece que -por lo menos, a nosotros-, nos parece que más que solucionar agrega nafta.

Así que avisamos el rechazo a este Proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, es para adelantar que desde el Bloque Unión Popular vamos a acompañar, firmamos como diputados cuando se nos invitó a hacerlo.

Quisiera dejar dos reflexiones respecto de lo que se viene diciendo en oposición a este Proyecto. Por un lado, el plantear que en algunos momentos se han efectuado cortes de rutas y que la Justicia los ha aceptado y que casi todos, tal vez los que estamos acá sentados, en algún momento, hemos participado de alguna manifestación reclamando algún derecho a través de este método. La reflexión que quiero dejar, señora presidenta, es que -sin ninguna duda- este tipo de práctica, de protesta, vulnera, afecta derechos de terceros y, por lo tanto, este aspecto tampoco lo podemos perder de vista y, en ese sentido, no es bueno que empecemos a asumir como algo natural que se puede protestar afectando el derecho del otro.

Yo creo que el sentido que tiene hoy esta Declaración, es que deben ser casos excepcionales aquellos que, y así lo han entendido -creo yo- los fallos de la Justicia cuando reconocieron que la protesta social tenía un respaldo, yo diría como en el caso de Cutral Có y Plaza Huin cul que fue todo el pueblo de Cutral Có y Plaza Huin cul y algunas otras protestas que, realmente, por su masificación, por su respaldo mayoritario, absolutamente mayoritario pero excepcionalmente, lamentablemente en la Argentina y en nuestra Provincia, esto se ha hecho moneda corriente. Y hoy es tan moneda corriente que nos estamos empezando a acostumbrar. Por eso, yo entiendo que esta Legislatura tiene que expresarse, tiene que expresarse en esta dirección de repudiar esta práctica como una cosa natural, como una cosa cotidiana. Esto no implica, señora presidenta, y comparto la otra preocupación que tenemos en seguir apostando al diálogo, apostando a la prudencia, apostando a tratar de encontrar todas las instancias que permitan encontrar una solución a este conflicto tan, tan grave con los perjuicios que todos sabemos van a sufrir los niños de nuestra Provincia.

Por eso, el lunes, como bien dijo el diputado preopinante, vamos a recibir en la Comisión de Presupuesto, el informe que el sindicato docente nos quiere hacer llegar respecto de los fondos que sostienen que tiene la Provincia -yo creo que no es así- para afrontar un reclamo salarial del orden del treinta y cinco por ciento y una serie de otras cosas que están pidiendo en este conflicto.

Debemos poner la mayor prudencia, la mayor disposición al diálogo pero no podemos aceptar como algo natural esta práctica de cortar las rutas afectando derechos de terceros para fortalecer ese reclamo que se está haciendo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señora presidenta.

Creo que me va a ser muy difícil no entrar en alguna contradicción en mi postura por mi actividad gremial. Así que le pido a la Cámara que me sepa disculpar si, efectivamente, me contradigo entre mis distintas posturas que tengo la necesidad de expresar.

Por un lado, desde el punto de vista sindical y gremial sobre todo, tengo que manifestar mi apoyo incondicional a los trabajadores de la Educación que pretenden una mejora salarial. Hasta ahí estoy totalmente de acuerdo, los apoyo y los acompaño aunque no participe. En lo que estoy en desacuerdo es en la metodología del reclamo porque se está afectando el bien principal que es el derecho del pueblo a educarse.

Yo no creo que haya una forma buena de violencia o una forma mala de violencia. La violencia siempre es violencia y es mala, la aplique quien la aplique. Y dijo el general (*Refiriéndose al expresidente Perón*): dentro de la ley todo, fuera de la ley, nada.

Cortar un camino, una ruta, creo que es algo que se contempla en dos posibilidades. Por una invasión externa, de un agente, de un enemigo externo o por el atentado a la Constitución Nacional. Esas son las dos únicas formas que, en democracia, puede aceptarse el avanzar sobre el corte concreto de un camino, de una ruta. Ninguno de estos elementos están puestos de manifiesto acá y toda esta situación que se genera provoca un montón de desigualdades. Hoy es el conflicto docente el que nos ocupa y quizás el motivo de este tema que hoy estamos tratando pero tiene que ver desde hace treinta años de la relación del Gobierno con los gremios estatales, un conflicto que no cesa y que nos ha llevado a ser una Provincia en la que se practican modos de manifestaciones sociales que después exportamos al resto de la República.

Los cortes de rutas comenzaron en Cutral Có y, finalmente, se establecieron en todo el territorio nacional, provocando un sinnúmero de inconvenientes y de problemas para quienes no somos trabajadores del Estado, no dependemos del Estado. Los que estamos en la actividad privada nos vemos fuertemente afectados por este tipo de medidas. Nuestros compañeros empleados de comercio que trabajan en zonas turísticas esperan con mucho afán la llegada de las temporadas altas o de feriados largos porque se pueden ganar un peso extra y porque el pequeño comerciante de esa zona -que ya de por sí mantener un establecimiento en funcionamiento es un acto heroico- tiene una enorme responsabilidad sobre sus espaldas que no puede llevar adelante porque hay un conflicto de terceros, que tendrán mucha razón, quizás, en reclamarlo, pero que avanza sobre otro tipo de intereses que no tienen nada que ver con lo que está ocurriendo.

Por otra parte, a tenor de lo expresado desde hace muchísimos años sobre el eslogan de las luchas, entre paréntesis, entonces, en lucha por... en favor de la escuela pública o por la escuela pública, lo cierto es que gran parte de la ciudadanía está buscando desesperadamente la salida de la escuela privada para asegurar la educación de sus hijos. Es decir, que la lucha en favor de la escuela pública -que ya no es una lucha; en realidad, podríamos decir que es una guerra- la estamos perdiendo porque yo también compré el eslogan hace como treinta años de la defensa de la escuela pública y me doy cuenta que este método nos está llevando a la ruina. No es este el método porque la estamos destruyendo en lugar de fortalecerla.

Por otra parte, hay otro tipo de consecuencias que también tienen que ver con todo esto. Cuando estaba el puente cortado, en uno de los conflictos más virulentos que se estableció, incluso hasta de mi obispo cortando el puente, el Movimiento Popular Neuquino sacó un porcentaje de votos en esa elección que creo que fue superior a cualquier otra. Es decir que yo, créanme, honestamente creo que la única forma que esta Provincia cambie este aspecto que tiene es que cambie el signo político que la conduce y todo lo que está ocurriendo con los gremios estatales lo único que hace es fortalecer al Gobierno provincial, al Gobierno del Movimiento Popular Neuquino. Así que no se logra el objetivo gremial y el objetivo político perseguido -al menos entre paréntesis o no-; a la vista, tampoco se logra.

A mí me parece que la experiencia debería enseñarnos que si con determinados, si de determinada manera conseguimos, con un método conseguimos un resultado si no cambiamos el método, el resultado va a seguir siendo el mismo. Me parece que es hora de que cambiemos el método, cambiemos la manera. Yo creo que va a ser beneficioso para todos desensillar hasta que aclare, parar la pelota y ponernos a pensar en serio sobre las cosas que realmente importan y que son las que hay que poner sobre la mesa. Hay que hablar de educación. Por supuesto, que hay que hablar de educación y todas las partes tendremos que hacer el mayor aporte posible. A muchos no

les va a gustar, a muchos les va a gustar las decisiones que se tomen pero creo que es perentorio que tomemos alguna decisión en este sentido.

La clase política neuquina está en jaque en este momento, el Gobierno provincial está en jaque en este momento porque no puede garantizar la Educación pública. Hace treinta años que no la puede garantizar, no quiere garantizarla o no sabe garantizarla o no sabe cómo manejar el conflicto con los trabajadores del Estado. Si seguimos con el mismo método, les reitero: vamos a obtener el mismo resultado. Yo sugiero que cambiemos el método.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Este Bloque va a acompañar esta Declaración porque también es misión nuestra escuchar a la sociedad y creo que gran parte de la sociedad no comparte esta metodología como se dijo acá, gran parte de la sociedad, no solamente la sociedad neuquina. Es una Provincia que, por suerte, la transita de norte a sur, de este a oeste muchísima gente de todos lados de nuestro país, donde va a su trabajo, comercializa y necesita las rutas para transitar.

Por eso, creo que esto va a ser todo lo contrario a lo que se piensa, va a ser una Declaración que va a estar apoyada por toda la sociedad del Neuquén en este sentido. Y hemos tenido experiencia en cortes de ruta de lo que también es transitar por caminos alternativos. No es fácil, ha habido graves, gravísimos accidentes, inclusive, perdiendo la vida familias enteras por transitar estos caminos alternativos cuando hay cortes de ruta.

Por eso, creo que va a ser una Declaración que va a ser apoyada por... le diría el noventa y nueve por ciento de la sociedad y creo que corresponde que esta Legislatura se exprese en ese sentido.

Pero también -como dijeron algunos diputados preopinantes-, la actitud que tiene esta Legislatura con respecto a este conflicto, las veces que nos ha pedido el gremio que sea atendido, fue atendido y va a ser atendido. Nunca se le cerró la puerta a nadie en este sentido de tener esa prudencia que tenemos los diputados para este conflicto.

Voy a proponer después, en su tratamiento en particular, que en el artículo 4º se saque la mención a la Asociación de Trabajadores de la Educación.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Señora presidenta, fui aludido. Voy a contestar.

Primero que nada, no me olvido de dónde vengo ni quién soy. Sigo ligado fuertemente a la actividad que me tocó representar en los dos ámbitos: en el gremial y en el empresarial.

No me olvido de dónde vengo y quiero dejar aclarado que cada vez que tomé una decisión -siendo secretario general del Sindicato de Peones de Taxis- de cortar una ruta fue porque había un compañero que, lamentablemente, perdió la vida y una familia destruida y muchas veces en la gran mayoría de las cuatro muertes que me tocaron vivir, tres de los casos fueron autores menores de edad.

Segundo, en cuanto al tema gremial puedo decir que algunos fueron funcionarios municipales siendo dirigentes gremiales y ahí se olvidaron que había trabajadores en negro, trabajadores que cobraban sumas no remunerativas, se olvidaron, se olvidaron de dónde venían, hicieron la vista ciega. Pero bueno, es otro tema más amplio a discutir, ¿no? Lógicamente, como eran funcionarios no se acordaban de la parte gremial, estaban con el Gobierno de turno.

Yo creo que cuando se trata de sacar esta Declaración, lo que está diciendo la gran mayoría es que no corten la ruta, no que no sigan reclamando. Es más, cuando fueron atendidos acá se buscó siempre un canal de diálogo y que sean un poco más flexibles y que también le demuestren a la sociedad que tenían voluntad de solucionar este conflicto, no de cada vez potenciarlo y tener una actitud totalmente intransigente porque la intransigencia no lleva a nada, no lleva a nada.

Entonces, yo creo que acá claramente lo que estamos diciendo es que no se perjudique a toda la sociedad del Neuquén, al turismo, a los hoteles, a las otras localidades que dependen fuertemente también de la economía de Neuquén capital porque, básicamente, nos perjudicamos todos.

Yo creo que este es el fundamento de esta Declaración y no decir si estamos a favor o en contra de un corte de ruta o somos o no somos democráticos o anticonstitucionales.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Yo creo que, compartiendo los conceptos que han vertido algunos diputados antes que yo, me parece que esto solamente tiene el objetivo de hacer un golpe de efecto y curarte en salud; por ahí, quedar bien con un sector que hoy opina de una manera. Pero yo creo que es querer tapar el sol con las manos. Porque no se puede regimentar la lucha, no se puede regimentar la bronca, no se puede regimentar. Mientras haya explotación, mientras haya desigualdad social, mientras... va a haber lucha y por más que la regimenten con miles de leyes, si la gente tiene que salir a reclamar va a buscar la forma de salir a reclamar y no siempre va a ser lo que queremos. No les va... una persona en situación -y lo decía un diputado previamente- hay motivos fuertes y desde ya y cada uno puede considerar cuál es el motivo que lo lleva pero lo que está claro es que a nadie le gusta estar arriba de una ruta de *motu proprio*, por diversión o porque sí, yo digo y más...

Entonces, me parece que esta es una Declaración coyuntural que se quiere sacar para aparecer muy lindo pero es como... es una cosa de fantasía porque no se puede tapar el sol con las manos porque el reclamo va a seguir, sea este, mañana va a ser otro. Y a mí, en ese sentido, también me ha tocado compartir, digamos, muchos lugares y muchas formas de pelear y el asunto es que tuviera el objetivo claro y fueran... Porque lo que decía antes, por más que se quiera regimentar, repudiar, no sé qué, cuando no se atienden los reclamos y mientras haya injusticia y mientras haya desigualdad y mientras haya opresión y mientras haya explotación va a haber lucha y la lucha no está previamente determinada. Porque el piquete no surgió acá en la Argentina ni hoy, es histórico. Digamos, desde el surgimiento del Movimiento Obrero que hay demandas y todo eso y la gente se mandaba como podía, como alcanzaba, como les daba sus fuerzas y como le daba su conciencia en ese momento.

Entonces, nosotros lo que rescatamos, justamente, son los motivos de la lucha y respetamos profundamente la modalidad que le da cada uno. Uno puede compartir más o menos pero uno es respetuoso de la modalidad también que asume cada sector a la hora de salir a pelear.

Yo creo que querer regimentar, yo creo que todos los diputados que estaban acá, saben que no sirve para nada, saben que no sirve para nada, que esto es una pirotecnia que se va a hacer desde hoy acá porque saben que mañana no va a ser así porque mañana si tiene que salir Cutral Có por el agua va a salir, si mañana tienen que salir trabajadores desocupados porque no hay... van a salir igual. Eso lo sabemos todos, absolutamente todos y por más que le pongamos leyes, regimentemos, saquemos Declaraciones, qué sé yo, no, no van a parar las leyes de la historia y la ley de la historia es, justamente, esta, tiene que ver con que mientras haya explotación va a haber reclamo, mientras hay desigualdad va a haber manifestaciones de distintos tipos y a la manera que puede cada uno.

Por eso me parece que, esto en líneas generales, pero en particular me parece que esta Legislatura hubiese dado un... hubiese estado a la altura de las circunstancias si de acá salía, justamente, una Declaración tendiente a solucionar el conflicto y no a profundizarlo, tendiente a dar respuesta a... Porque el pliego fue muy bien explicado acá por los trabajadores y trabajadoras de la Educación, son varios los puntos, alguno está en discusión; y yo lo que decía antes: cuarenta y cinco días tardó la ministra -a mí eso me parece que no, no va-, cuarenta y cinco días en sentarse para reconocer las obras que faltaban. Me parece un despropósito. Y, entonces, ahora que esta Legislatura no condene eso o no diga: miren, la verdad se tendría que haber juntado desde el primer día. Y sí, aunemos esfuerzos para ver cómo decimos: esto no, me parece que está mal, fuera de lugar, me parece que está fuera de lugar, no ayuda. Pero, por otra parte, es como querer tapar el

sol con las manos porque -como decía antes- mientras haya explotación, mientras haya desigualdad, la gente va a pelear igual, le guste a quien le guste y contra eso se ha peleado.

Porque, en principio acá, inclusive, yo me acuerdo, cuando empezaron estas Sesiones lo primero que se habló fue de cercenar el derecho a huelga. ¿Adónde se estaba empujando?, ¿adónde se estaba empujando si es así? Después se siguió tratando de delincuentes y tratando de corporación y de cosa ilegal. Se han dicho muchas cosas muy agresivas, muy... y yo creo que se está propagandizando el tema del corte desde el principio del conflicto y no por parte de los docentes sino por sectores del poder político y eso lo habíamos escuchado nosotros. Desde el principio, desde que empezó el primer día de huelga ya se empezó a hablar de los cortes de ruta y parecía que había un señalamiento de decirle: por acá es el camino. Y resistieron hasta ahora. Bueno, ahora, después de siete semanas de medidas de fuerza los compañeros han decidido hacer una manifestación. Yo soy profundamente respetuoso de su derecho a manifestar y yo creo que profundamente defienden el derecho a huelga y yo creo que muchos de los que estamos acá no debíamos escupir al cielo. Votar que no vamos a estar más arriba de una ruta es como decir que mañana no vamos a respirar. Yo no escupiría al cielo de esa manera porque sino me parece que es una cosa para quedar bien, es para apoyar, para la foto y ya está. Pero acá hay verdaderos problemas que hay que solucionar.

Eso nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando se trató el tema que nos ocupa para saber si podía ingresar al Orden del Día, se hicieron algunas aseveraciones que quiero refutar. Una de ellas tiene que ver con que, prácticamente, esta Legislatura deja a la oposición en una situación de minusvalía o no se la tiene en cuenta.

Quiero decirle al diputado preopinante que entre el día de ayer y el día de hoy se van a tratar veinte proyectos, de los cuales doce son de la oposición, seis son del oficialismo, uno es en conjunto -entre la oposición y el oficialismo- y otro es de un particular. Doce proyectos de la oposición. Seguramente, quedará aclarado que la oposición en esta Legislatura no solamente tiene votos, tiene voz y tiene proyectos sino que tiene respeto. Por eso mismo, de estos veinte proyectos muchos de ellos -salvo dos, o sea dieciocho- son acordados con el oficialismo y con la oposición de ser tratados fuera del régimen de organización habitual de la Cámara, tanto en mociones de preferencia para el día de hoy, por ejemplo, como en tratamiento sobre tablas en el día de ayer y también en el día de hoy.

Los proyectos, si alguien quiere tomar nota, tengo los números, si los quieren los puedo pasar, me parece que sería inútil pero los proyectos tienen número y son, en general, me tomé el trabajo de identificarlos uno por uno. Eso es una primera parte.

La otra parte es referida específicamente a este tema, en la cuestión más de fondo y es el siguiente: ¿cómo se llama en términos políticos, sociales, jurídicos, cuando un grupo se impone a la mayoría?, ¿cómo se llama? ¿Cómo se ha dado en denominar en nuestra sociedad cuando una persona le cercena la posibilidad a un grupo más grande, mayor, de hacer lo que quiere hacer? ¿Cómo se llama cuando un grupo -no los docentes, cualquier grupo-, un grupo de personas con el objeto de protestar toma una decisión que modifica, no la de su patrón, la de los funcionarios, la del Gobierno sino la de la sociedad?, ¿cómo se llama eso?, ¿cómo le podemos llamar a eso? ¿Cómo podemos llamar que un grupo le diga: usted no va a ir a tal lado?, ¿por qué?, porque se me canta porque quiero porque tengo la posibilidad de hacerlo. Un grupo, un sector, cualquiera sea de ellos. Por eso me parece acertado lo que dijo el diputado Rojas de quitar la palabra ATEN del Proyecto, lo vamos a acompañar. Un grupo -cualquiera fuera porque vivimos cotidianamente esta cuestión- le dice a otros trabajadores, trabajadores que se solidarizan con ellos son tomados de rehenes por otros trabajadores que creen que tienen más razón que los otros trabajadores. A mi entender, alguien dijo: esta metodología que en ocasiones es exageradamente utilizada porque muchas veces la primera medida de orden, de fuerza, de acción directa es tomar una ruta o cortar una ruta. Primero, están desprestigiando las medidas de acción directa porque se están echando en contra a la comunidad que teóricamente, que si son trabajadores del Estado, por ejemplo, son los que le

pagan el sueldo. El segundo, ¿no hay otra imaginación?, ¿no hay otro mecanismo de la dirigencia gremial para proponer a sus bases, para protestar de una manera que impacte al que quieren perjudicar y no al conjunto de la sociedad?

Señora presidenta, hace cinco o seis años, cinco años que está este Gobierno. Tengo, me tomé el trabajo de averiguar si había otros proyectos que tenían que ver con este mismo planteo y hay otro Proyecto. Hace muy poquitito el diputado Sapag presentó un Proyecto, el 21 de marzo -perdón-, el 27 de agosto del 2012, presentó y nosotros acompañamos pero no era conveniente porque había mecanismos de negociación. Hicimos en otras oportunidades, el diputado Mattio y la diputada De Otaño participaron de las mesas de diálogo con los docentes, etcétera. Esta Legislatura tiene una amplísima experiencia en facilitar, acomodar, acompañar, proponer mecanismos que tienen que ver con el consenso, con el diálogo, con esto, con lo otro. Tengo acá, si quiere alguien saberlo, desde el año 2006 se vienen proponiendo mecanismos de diálogo, mecanismos de...

¿Cómo se hace para dialogar con los sordos? Tienen que aprender el lenguaje, sino no se puede dialogar. Si yo decido que este mecanismo de diálogo es en las bases que yo planteo solamente, no hay negociación posible. Precisamente, uno de los problemas que se plantea en estos términos, ya lo dijeron algunos compañeros diputados, es quién gana y quién pierde. No gana nadie, perdemos todos. Pero no todos los que discuten aquí, ¿eh?, pierden todos los que van a discutir en unos cuantos años, pierden los que en los últimos cinco años tienen un año menos de clase, pierden los que hace -como dijo un diputado- cuarenta y cinco días que no tienen clase, ni un solo día de clase. ¿Qué capacidad de negociación? ¿Por qué se pide flexibilidad si no estoy en condiciones de darla? ¿Cuál es el argumento?, ¿cómo se entiende ese argumento? No, ustedes tienen que aflojar, nosotros no aflojamos nada.

Yo preguntaría... puede ser cierto que esta Declaración no contribuya, puede ser. Vamos a plantear la hipótesis de que no contribuye a mejorar esto. Nosotros retiramos el Proyecto de Declaración si los que dicen eso, se hacen cargo de que se dejen de cortar la ruta. Nosotros retiramos el Proyecto de Declaración, no irritamos, no molestamos a nadie pero vayan y háganse cargo ustedes de decirles a los que cortan la ruta que dejen de cortar la ruta porque eso también es irritar; eso también. Una huelga por tiempo indeterminado, los que son gremialistas saben que no es la primera medida. Cuando uno se embarca en esta batalla a lo Pirro quemó las naves, no hay nada más que negociar.

Entonces, esta Legislatura que solamente tiene la facultad, no de representar a los dirigentes de ATEN, no de representar a los desocupados de Cipolletti o a los que tomaron una chacra en Cipolletti, no tenemos esa facultad, tenemos la responsabilidad de representar a toda la comunidad. Y toda la comunidad quiere ir a trabajar; los de Plottier quieren venir a trabajar, los de Senillosa quieren venir a trabajar, los de Centenario quieren venir a trabajar y quieren que no le corten la ruta.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Trataré de ser un poco más breve porque hay una lista de oradores, todavía, bastante importante.

En primer lugar, no es mi costumbre, no fui aludido en persona pero creo que sí fue aludido el pueblo de Cutral Có y el pueblo de Plaza Huincul por un diputado preopinante. Y le puedo decir que ni yo ni ningún ciudadano de Cutral Có y Plaza Huincul se siente avergonzado por lo que él llama la exportación de los cortes de ruta, por los desastres que llevó como bandera el menemismo y que con su privatización dejara siete mil desocupados en la calle. Ese es el sentir de un pueblo, de un ciudadano.

Y lo otro, ya en el contexto de lo que se va a votar, yo creo que... y no sólo creo, pediría una instancia de *impasse* porque si votamos lo que está propuesto, creo que estamos quemando las naves o las posibilidades de los interlocutores y estamos caminado sobre la cornisa.

Y cuando el presidente del Bloque del MPN habla de sordos, muchos de la sociedad habrán quedado peor que antes porque no sabe de quién está hablando o a quién se está refiriendo. Entonces, creo que en esta instancia insto a la reflexión de los principales protagonistas, tanto de

un lado como del otro porque ya hemos... y nos ha tocado lamentar cosas que han sido muy caras para la sociedad.

Simplemente eso, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN). Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo vengo de una localidad donde los cortes de ruta, había un tiempo que eran moneda corriente. Unas de las primeras localidades donde comenzaron los cortes de rutas, allá por el 94. Una metodología que yo nunca compartí, desde que me inicié en la política nunca estuve de acuerdo con eso.

Creo que los derechos de unos terminan cuando empiezan los de otros. Pero es una realidad que en alguna situación, quizás a las poblaciones no les quedaba otra salida que salir a la ruta para poderse manifestar, casos excepcionales que con el tiempo fueron perdiendo legitimidad. Los cortes de ruta de ahora no son los mismos que los de aquella época.

Creo que también en los cortes de ruta no solamente se manifiestan las necesidades de un sector, se inmiscuye también en esos cortes gente que después, de manera muy pícara, saca su rédito hasta político si es necesario, quizás a alguno le puede llegar a servir de trampolín.

Los gremialistas, algunos, han incitado a los cortes de ruta y los sectores gremiales que llevan a los sectores, que llevan a los cortes de rutas son variados, depende la necesidad que tengan de hacerlo. Hoy cortan los maestros y se quejan los camioneros pero en alguna época cortaban los camioneros y no dejaban pasar a los maestros. Cuando los maestros querían ir, por ejemplo, a algún lugar de vacaciones para el lado de la costa estaban todas las rutas cortadas con los camiones atravesados. Y uno -que le ha tocado pasar esos piquetes- veía gente que también trabajaba en la docencia y se quejaba por los cortes que le hacían. Y hoy, ayer y estos días allá en Senillosa, pasando la localidad, uno escucha los bocinazos de los camiones porque no pueden pasar porque están los docentes. Es un juego de nunca acabar esto.

La Legislatura creo que se tiene que manifestar. No va a servir de nada, seguramente, la Declaración, vamos a ser sinceros. Esta Declaración no va a hacer que levanten el corte pero la Legislatura tiene que decir algo también. No podemos estar siempre sin decir nada por miedo a que un sector se enoje.

Yo escuchaba a un diputado, cuando empezaron a hablar, que decía que era echarle nafta al fuego si el lunes vamos a recibir en la Comisión de Hacienda a la dirigencia de ATEN. Pero hace unos días vino la gente de ATEN a entregar una nota y rayó todo el frente de la Legislatura.

Entonces, pongámonos de acuerdo, ¿vamos a hacer las cosas bien todos o las cosas las tenemos que hacer bien algunos y los demás pueden hacer lo que quieran?

En algún momento la sociedad se tiene que poner de acuerdo y saber que esto, esta metodología ya no sirve más, que ya pasó de moda, estuvo siempre mal pero fue efectiva en algún momento y ahora sigue siendo tan mala como antes pero ya no es efectiva. Entonces, ya eso no sirve más y sino fíjense las manifestaciones que hay.

En mi localidad, yo creo que no pasaba de veinte personas y hacían la posta porque, justamente, hay una huelga de municipales. Entonces, en un horario se quedaban los municipales y en el otro horario se quedaban los docentes. Iban haciendo la posta para mantener el camino cerrado; una manera de presión contra el resto de la sociedad.

Está bien, no pongamos ATEN si hace falta en la Declaración pero sepamos que ATEN es hoy uno de los gremios que más utiliza esa metodología. Y muchas veces dice que ellos resuelven las cosas por asamblea pero hay oportunidades en las que me parece que se les escapa la tortuga porque sin asamblea algunas seccionales deciden y se paran arriba de la ruta, mientras otras asambleas dicen a la sociedad que están conversando con el Estado. Algunos dicen que eso no es violencia pero yo he estado viendo y hemos visto muchas veces las noticias, la agresividad que existe cuando un sector que quiere pasar se encuentra con un piquete. También he visto cómo en caminos alternativos le ha tocado a alguna familia perder un integrante, por una emergencia o por un accidente por tener que desviarse del camino original ¿no?

Entonces, yo voy a apoyar esta Declaración con las modificaciones que se crean convenientes, convencido de que no va a servir para nada porque si hay un sector que no quiere escuchar, hagamos lo que hagamos, mucho no sirve. Pero creo que es necesario que digamos lo que pensamos y que la sociedad se empiece a expresar con que esto no va más, que no le sirve a nadie y que lo único que causa es perjuicio para todos.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

En principio, plantear que se saque, se retire el artículo 4º, cuando se nombra a la Asociación de Trabajadores del Estado del Neuquén. Creo que, creemos que es totalmente innecesario.

Alguien decía, un diputado preopinante hacía historia de cómo comenzaron los cortes de ruta. Que yo recuerde, me parece que el primer corte de ruta no fue en Cutral Có sino que fue en Sierra Grande, los mineros de Sierra Grande. Pero lo cierto es que fue en la misma época, inclusive hasta me parece que fue en el mismo año, pocos meses de diferencia. Y en una década que fue muy dolorosa para todos los argentinos, por lo menos para la mayoría de los argentinos y argentinas. Una época signada por el neoliberalismo, por un Gobierno nacional muy conservador que dejó a miles, a millones de argentinos y argentinas fuera del sistema económico, donde había vastos sectores de nuestro país que no estaban visibilizados por el propio Estado, inclusive se podría decir que había un Estado ausente; un Estado que no estaba presente al momento de escuchar los reclamos. Millones de desocupados. No voy a hacer un relato de lo que fue el menemismo, lo que fue la década del 90 porque lo hemos sufrido en carne propia, algunos más, otros menos. Pero lo cierto es que muchos sectores necesitaban exponerse en la ruta, sectores y comunidades, como fue en nuestra Provincia; exponerse en la ruta, pararse en la ruta para que las autoridades de ese momento los vieran y los escucharan. Y es más, había un importante sector de la sociedad que apoyaba esos cortes de ruta porque veíamos que era así, que no había otra forma de reclamar.

Pero la Argentina cambió a partir del 2003. Cuando asumió Néstor Kirchner empezó a cambiar la Argentina. Ese modelo neoliberal, de a poco, se fue apagando en nuestro país y millones de argentinos volvieron a recuperar sus puestos de trabajo, su dignidad. Como pueblo empezamos a recuperar la dignidad. Se empezó a hablar de inclusión, de inclusión en la educación, de inclusión en la salud, empezó a cambiar. Esto fue y es palpable; no se puede tapar el sol con un dedo ni con una mano.

Ahora, ¿qué pasa en nuestra Provincia? Bueno, mi opinión ya la saben. Nosotros seguimos con un Gobierno neoliberal y conservador pero lo que ha cambiado es la sociedad. La sociedad ya -y en su gran mayoría y esto es lo que comparto con algún diputado preopinante- no tolera esto porque sabe que la cuestión económica ha cambiado a nivel nacional, que no hay miles y miles de desocupados y excluidos, que hay una política nacional que apunta a incluir y un Gobierno provincial que se suma, pragmáticamente o no, se suma a ese Gobierno nacional aun teniendo un coletazo neoliberal dentro de sus medidas, ¿no?

Me parece que el pueblo neuquino, en su gran mayoría, rechaza estos sistemas, estas metodologías porque las épocas han cambiado porque afecta a intereses económicos pero principalmente afectan los intereses económicos de los trabajadores, de otros trabajadores. Esto que bien decía un diputado, ahora cortan los maestros pero tuvimos un día paralizado el país porque los camioneros y la CTA disidente cortaban las rutas por todas partes porque no les daba el cuero para hacer un paro general contundente, entonces cortaban la ruta y no dejaban pasar a los trabajadores. Esto también hay que decirlo. Y hay medidas gremiales que se convierten en impopulares, antipopulares, afectan los intereses de los más pobres y esto lo estamos viendo con los cuarenta, cincuenta días sin clases de nuestros niños, niñas y adolescentes. Y soy docente y soy afiliado a ATEN y he sido militante activo de ATEN pero la década del 90 era otra cosa. No teníamos un Gobierno que nos escuchaba, teníamos Gobiernos que nos daban las espaldas a nivel nacional y a nivel provincial. Y cuando una medida gremial se convierte en antipopular, los dirigentes gremiales, si realmente representan los intereses de sus trabajadores y dicen ser o dicen pertenecer al campo nacional y popular, me parece que tienen que rever las medidas.

Nosotros estamos convencidos de que es el diálogo el que acerca a las partes pero lo que es cierto también -y algún diputado hablaba de sordera-, me parece que el sordo mayor acá es el Ejecutivo provincial que no ha dado ninguna propuesta concreta. Ahora, lo cierto es que ante esa sordera y ante la debilidad que aflora de la escuela pública, eso, los propios trabajadores de la Educación, con las actitudes que se están llevando a cabo, no hacen más que fortalecer el debilitamiento de la escuela pública y no hacen más que fortalecer la exclusión de aquellos que quieren incluirse en una sociedad que sea para todos.

Así que, por eso, nosotros vamos a acompañar este Proyecto, con la firme convicción de que una sociedad inclusiva no se construye cortando rutas. Era otro momento, era otra época.

Y también -como le dije ayer-, señora presidenta, trasmítale al Ejecutivo provincial que haga todos los esfuerzos para solucionar este problema porque en el medio están nuestros pibes.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Muy breve porque mi compañero de Bloque ha sido explícito y absolutamente correcto en su exposición.

Yo quiero plantear una sensación que tengo. Cuando el 1 de marzo el gobernador -allí, donde está usted- nos planteó el cercenamiento del derecho a huelga de los trabajadores de ATEN, en función del cumplimiento de otro derecho, que es el derecho a la educación, nos plantea un cuadro muy parecido a lo que hoy nos plantea ATEN, nos cercena el derecho a transitar libremente por nuestra Provincia, en función de su derecho a un salario digno.

Yo creo que los neuquinos, creo que los argentinos tenemos que hacer válidos absolutamente todos los derechos. El derecho a huelga, el cumplimiento del artículo 14 bis de nuestra Constitución, que está luego en todas las Constituciones provinciales, es de indiscutible cumplimiento. Ya en el año 57 Palacios defendía el derecho a huelga de los trabajadores estatales. No se podía poner en duda -como hace sesenta años se pensaba- que un empleado del Estado no tenía derecho a huelga porque era un servidor público. Hoy el tiempo ha dado la razón a Palacios y a todos aquellos que defendían el derecho de todos los trabajadores a defender sus condiciones de trabajo y, entre ellos, su salario.

Yo creo que esta contradicción entre los derechos no debe existir en una sociedad adulta. Todos tenemos derecho a ejercer todos nuestros derechos. Hoy estamos peleando por nuevos derechos. Hoy están los derechos de tercera generación, de los cuales también nos enorgullecemos en esta Cámara de llevar adelante. No podemos conculcar derechos indiscutibles a esta altura.

Entonces, los ciudadanos del Neuquén hoy nos encontramos entre dos fuegos: el fuego del Ejecutivo que plantea: no, mejor le sacamos el derecho a huelga a los trabajadores y los mandamos a la escuela. Y los trabajadores de ATEN que comienzan su actividad gremial con un paro de setenta y dos horas y, luego, llevan, siguen doblando la apuesta a costa de perder la calidad de una educación que ya viene en caída libre desde hace mucho tiempo.

Por eso, señora presidenta, ni cortes de rutas ni cercenamiento del derecho a huelga. Una sociedad civilizada con cada vez mayores y mejores derechos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidenta, la verdad que, a veces, escuchando perdía el rumbo porque se han hablado tantas cosas. Y pareciera que en este debate nos olvidamos que estamos en un conflicto muy serio que nos afecta a todos. Y que en esta sociedad de sordos y violentos -como más o menos se definió en este debate- uno se pone a pensar si hay alguna instancia superadora a esto. Porque todos tienen causas, seguramente, justas. Algunos, para no poder llevar una propuesta salarial mejor. Todos coincidimos en que los salarios son bajos. Otros porque no encuentran otra forma de reclamar mejor. Pero, la verdad, me parece que nosotros como Poder del Estado no podemos ver dónde nos paramos o qué piensa la mayoría, el noventa y nueve por ciento está a favor, en contra. Yo quiero una sociedad sin cortes de rutas, señora presidenta. ¡Pero me parece

que eso está fuera de discusión! Pero queremos una sociedad que tenga ejes de debate que permitan que este tipo de cosas no sucedan.

Y nosotros tendríamos que pensar en hacer un aporte a la solución del problema, ¿que no es que esté la ruta cortada, señora presidenta! El problema es que tenemos un conflicto docente y el conflicto docente ¿no es lo que debemos tampoco discutir acá! Y en esto, yo, por ahí, no entendí en algún momento los esfuerzos que se hacían desde la Presidencia de esta Cámara para ir al fondo de la cuestión educativa. Pero creo que hay que retomar ese camino de manera urgente porque no hay peor ruta que se corte cuando nuestros niños no reciben educación. No la reciben por causa del conflicto o no la reciben porque han abandonado la escuela, que son muchos los neuquinos que ya son excluidos estructurales porque no pueden seguir yendo a estudiar.

Me parece que esto no... esta Declaración no ayuda a que avancemos a solucionar el problema que debemos volcarnos a... Y me parece que entrar en el juego de quién es el culpable de lo que nos pasa, me parece que es abonar esta sociedad tan fragmentada que tiene y me vuelve a la cabeza la anécdota de Eco. Tenemos que buscar otros caminos. No vamos a solucionar con una Declaración de repudio los problemas que tenemos los argentinos en general y los neuquinos en particular.

La verdad que me gustaría engancharme a ver si podemos ver qué es lo que nos ofrece el modelo nacional y popular, podríamos hablar de los cincuenta años del MPN, las reivindicaciones de los empleados de comercio, la de los taxistas. Pero, la verdad, no estaríamos aportando absolutamente nada. Seguramente, todos tendrían sus causas muy justificadas para hacer lo que hicieron en su momento.

Yo, la verdad, en nombre de la Unión Cívica Radical, nosotros no vamos a acompañar este Proyecto pero no porque queramos que haya rutas cortadas sino porque creemos que no hace ningún aporte al problema que tenemos que resolver todos los neuquinos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería hacer un comentario respecto a lo que dijo un diputado preopinante sobre la posibilidad de que cualquiera de nosotros, en algún momento, tenga que pisar la ruta o estar en una movilización. Y lo comparto porque muchos de los que estamos acá -yo me incluyo- estuvimos cortando calles, tomando rutas y haciendo movilizaciones en la lucha que hicimos contra la dictadura militar, por ejemplo. Y, entonces, acepto lo que dice él, que quizás algún día nos encontremos en otra situación, ¡Espero que no!, que no sea necesario. Pero eran situaciones absolutamente distintas, ¿no es cierto?

Lo que dice el artículo 1º se refiere a protestas en el marco del legítimo ejercicio del derecho de huelga. O sea, que tampoco se está cuestionando el derecho de huelga en esta Declaración. Se está diciendo que, se está hablando sí de la violencia que pretende ser utilizada como medio de protesta dentro de este conflicto. Así que, esos puntos, tanto el derecho a pisar la ruta también tiene una posibilidad, es cierto, y que el derecho de huelga acá no se afecta, también es cierto. Punto aparte.

Pero acá lo que está ocurriendo, amén del pliego de peticiones, está ocurriendo otra cosa. Acá hay un objetivo político muy claro. La irreductibilidad de la conducción de ATEN no se explica por el pliego, no se explica por el pliego porque los temas que planteó están bien canalizados y fueron bien respondidos. Por ejemplo, el tema del Instituto de Seguridad Social. El tema del salario ha sido claramente explicado y desde hace ya varios meses, desde el año pasado.

La irreductibilidad se explica por los objetivos políticos y culturales, lo han manifestado... lo manifestaron en la mesa de la Comisión de Educación cuando ellos expusieron sus motivos y el mismo secretario general, dijo: Sí, nosotros somos políticos, nosotros somos socialistas. O sea, pretenden a través de este conflicto abonar el camino hacia una sociedad distinta a la que tenemos. Nosotros estamos construyendo -coincido totalmente con el diputado preopinante que dijo que esta es una época distinta a la del liberalismo-, nosotros estamos construyendo una sociedad mixta, donde hay capitales privados, donde hay empresarios pero donde el Estado interviene, controla, dirige, impone estrategias, lleva adelante programas bien definidos y busca incluir a todos los argentinos en ese programa de crecimiento.

El fondo del conflicto no es el pliego, el fondo del conflicto es la ideología irreductible de la conducción de ATEN. Y comprobemos, hoy decían: Tenemos que lograr que nadie sea derrotado porque los maestros no pueden volver derrotados. ¡No se trata de eso!, ¡nadie trata de derrotar a nadie! En primer lugar, si alguno de los maestros, cuando termine, se siente derrotado, van a ser los que pretendían llegar al socialismo a través de este conflicto. La mayoría de los maestros que quieren trabajar algunos lo pueden hacer ya, otros no lo pueden hacer porque no los dejan, el gremio, el gremio no los deja o los interrumpe o los molesta. Bueno, esos no se van a sentir derrotados, se van a sentir aliviados. Y se pretende decir: ninguno puede quedar derrotado ni el Gobierno pretendiendo ponerlo en el mismo nivel. ¡No pueden estar en el mismo nivel! ¡No pueden estar en el mismo nivel! El Gobierno de la Provincia es un Gobierno elegido por la mayoría de la población, de los ciudadanos, legítimamente, representando nuestro sistema democrático. Pero, además, es el Gobierno del Movimiento Popular Neuquino que lleva, que viene siendo reelecto desde hace cincuenta años y la población sabe perfectamente cómo el Movimiento Popular Neuquino administra su presupuesto, cómo administra la cosa pública, a qué ideología, a qué cultura responde. Entonces, se sabe desde antes de la última elección que eligió a este Gobierno cómo iba a actuar el Movimiento Popular Neuquino en esta circunstancia. El Gobierno está legitimado. En cambio, miremos a la conducción de ATEN. Los que aprobaron el corte de ruta fueron doscientas cincuenta y nueve personas en una asamblea donde había menos que el doble de doscientos cincuenta y nueve porque sino no hubiera ganado. O sea, que había menos de quinientas personas en esa asamblea. Comparemos: un Gobierno legítima y democráticamente elegido contra una minoría que esconde sus intereses, no pone por escrito sus intereses y que, como minoría, pretende imponerle a los demás su criterio. Pero, además, una minoría corporativa. Los dirigentes de ATEN cobran sueldos, los están cobrando aun en el paro, sueldos de más de diez mil pesos, cuando los maestros que los acompañan están teniendo descuentos en sus sueldos. O sea, tienen intereses corporativos. Entonces, es imposible comparar a uno con lo otro y acá lo único que acepto de ese planteo de poner a las dos partes en conflicto en el mismo nivel es no usar la palabra derrotado. No, es cierto. Lo que acá hay que conseguir es que triunfe nuestra cultura, nuestros ideales, nuestras formas de vivir los conflictos, los problemas, de hacer proyectos y de ir para adelante.

Entonces, en definitiva, de lo que se trata esto, más que un conflicto gremial es una discusión ideológica, política y cultural. O sea, ¿cuál es nuestra cultura? ¿La cultura de usar los instrumentos de la democracia para querer llegar a otro tipo de sistema? No. Nuestra cultura es genuina, nosotros queremos este sistema, vivimos en este sistema; lo queremos mejorar, por supuesto, pero somos optimistas que nos da las herramientas para mejorarlo.

Entonces, en ese sentido, esta Declaración es importante. Por supuesto que no va a terminar el conflicto. Por supuesto que los señores dirigentes de ATEN no van a dejar de cortar la ruta por esta Declaración, por supuesto. Pero esto está dirigido a todos los neuquinos, está dirigido a este debate, esta confrontación, esta polémica cultural, donde, en realidad, estamos dirimiendo qué sociedad queremos. Señores, nosotros lo que queremos es mantener esta sociedad como está y mejorarla, no cambiarla abruptamente ni violentamente.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidente.

Pedí la palabra para expresar el fundamento de mi voto. Adelanto que es positivo a la sanción de esta Declaración. Mi postura no es solamente una postura de Bloque sino, incluso, una postura partidaria que, incluso, ha sido expresada en las oportunidades que hemos tenido en las campañas electorales anteriores.

Yo creo que sí sirve una Declaración como esta porque me parece que la posición política de cada uno de los actores debe estar expresada sin tibieza, con firmeza pero poniendo blanco sobre negro y, eventualmente, pagando los costos políticos que sean porque me parece que en esto hay un sector que, sin duda, está en contra y, de hecho, está ejerciendo cortes de ruta en nuestra Provincia.

El corte de ruta o de calles no es un modo de protesta amparado por nuestro Derecho y nuestro Derecho, justamente, es el regulador de las reglas de convivencia. Los romanos decían: *ubi societas, ibi ius*, donde hay sociedad hay Derecho. El Derecho es el regulador de las conductas de lo que una sociedad determina qué cosas se permiten y qué no. Es el famoso Estado de Derecho. El Estado de Derecho, si se viola, si se vulnera, si no está vigente el Estado de Derecho rige la ley de la selva. Es el más fuerte el que impone y en eso me parece que debemos expresarnos con absoluta claridad y firmeza cuál es la política o la postura de cada uno.

Lo que sí es justificado en esto es el derecho a huelga de un sector, si quiere hacer un reclamo es el derecho a huelga y, de hecho, se está ejerciendo con un costo enorme para los que se ven, de algún modo, privados de acceder al derecho a la educación. El derecho a huelga se está ejerciendo. El derecho o el régimen, lo permite, así que, a pesar del costo enorme se está ejerciendo con total plenitud. La legitimidad del reclamo de un sector no da derecho a ejercer cualquier medio para reclamar y, menos aún, cuando se avasallan los derechos de otros sectores, de otros habitantes, cuando se avasallan otros derechos, como es el derecho a transitar libremente. El derecho a un salario mejor, no es un derecho absoluto en sí mismo sino que su reclamo debe ejercerse conforme las leyes que reglamentan su ejercicio.

Así que, por estas razones, fundo y adelanto mi voto positivo a la Declaración.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

Atendiendo a algunos comentarios que hicieron los miembros preopinantes, yo voy a poner otra piedrita más.

El primer piquete en la Argentina fue en Mosconi, en la Provincia de Salta, poco tiempo antes del de Sierra Grande y poco tiempo antes del de Cutral Có. ¿Qué tuvieron en común esos cortes de ruta?: la desesperación de poblaciones enteras. Motivo que inhabilita hoy, en el año 2013, a volver a citarlos como ejemplo porque, en todo caso, fueron ejemplo -coincido con uno de los Bloques preopinantes- de los gravísimos desaciertos de la conducción de este país y el gravísimo desprecio por los habitantes de este país.

Lo he manifestado en Comisiones, en Cámara, en lo personal y en la representación de muchos compañeros del Movimiento Popular Neuquino: las diferencias con el kirchnerismo son muchas, en algunos casos profundas. Pero lo que no podemos negar ninguno es el esfuerzo inmenso que está haciendo el kirchnerismo por la inclusión, tal cual se dijo acá. Es el esfuerzo inmenso que está haciendo por garantizar desde su propia óptica y con sus propios métodos -que ahí, quizá, tengamos algunas diferencias- la igualdad social en este país, la igualdad de oportunidades.

En una opinión muy personal -y poniendo blanco sobre negro-, este pensamiento político nos está invitando a evolucionar como sociedad. No hay ninguna sociedad en el mundo, en ningún país del mundo, aun aquellos que son absolutamente belicosos -y no en el término semántico sino en el término abstracto y práctico- que hayan logrado un objetivo a través de la violencia. Ninguno. Aun aquellos grupos políticos más extremos han fracasado violentamente. Miremos, no citemos países, están llegando al caos aquellos que son totalitarios todavía, están llegando al caos, se les acaba. Surgen nuevos grupos e inmediatamente grupos totalitarios e inmediatamente surge el antagonico. Se trata de construir una sociedad equilibrada, se trata de construir una sociedad donde están todos los derechos garantizados. Son mentiras que el Movimiento Popular Neuquino, el Gobierno de Jorge Sapag intentó cercenar el derecho a huelga. Ese es un derecho constitucional. Los argentinos, de un tiempo a esta parte, no discutimos los derechos constitucionales. El Movimiento Popular Neuquino no discute los derechos constitucionales. Tampoco pretende establecer un ranking de derechos. Eso no existe, no nos es propio.

Lo que pretendemos es evitar la contienda, la discusión donde se pretendan solapar los derechos. Una sociedad de iguales se construye a partir de, fundamentalmente, mucho diálogo, muchísimo esfuerzo de los sectores y muchísima tolerancia. El mostrar más fuerte el único arma que existe para esa fortaleza es la violencia, es la violencia del corte de ruta, es la violencia de las

pintadas; fue la violencia de las bolitas de cerámica, muchos las conocimos, muchos las padecimos. ¿Se logró el objetivo con tanta violencia? No. Se logró muchos años después a través del diálogo.

Entonces, en nombre de los piqueteros de Plaza Huincul y Cutral Có me atrevo a decir que no está autorizado ningún otro dirigente a hablar de su lucha. Hay que respetarlos a mis vecinos, tengo la obligación de respetarlos y tengo la obligación de hacer que los respeten porque esa lucha que fue sin igual fue producto de la desesperación en una Argentina que hoy no la tenemos, con un Movimiento Popular Neuquino que no es aquel, con un Movimiento que tiene un destino que sabe la sociedad que tiene la responsabilidad de ayudar a construir. Entonces, nosotros no presentamos esta Declaración con el fin de hablar solapadamente de educación. Ojalá podamos volver, prontamente, a hablar de educación, a discutir con todos los sectores cuál es la mejor educación que creemos y que somos capaces de coincidir para dejar a generaciones futuras. Nosotros estamos hablando acá de sociedad. Este episodio, ahora, que lo está embanderando ATEN comenzó con un corte de ruta de los municipales en Senillosa. Los municipales también tienen que entender que no tienen potestad, no tienen derechos superiores a los de los demás, que transitan por variadísimos motivos.

El derecho a venir a presentar una nota no los habilita a venir y a rayar y a atacar el patrimonio que no es de algunos, es de todos. ¡Cuándo vamos a dejar de pensar en esta sociedad que cuando yo rompo, lastimo, me robo un enchufe de aquí de la Cámara soy repiola y jorobé a la presidenta Pechen! ¡No! Esto es de los neuquinos. Nosotros entramos y nos vamos, tenemos un tiempo finito. La construcción es lo que vale, es lo colectivo y eso es lo que estamos tratando de hacer muchos con esta Declaración. Invitarlos a discutir de educación. No hay que tener miedo a discutir. Yo, en lo personal, no tengo miedo. Lo que sí me paraliza es cuando, en lugar de canalizar la discusión por la positiva, vienen con el totalitarismo, con el patoterismo y con la mediocridad. Me están obligando a seguir permaneciendo en un punto de que o me das lo que quiero o te corto la ruta. Esa misma historia la vivimos hace diez años; o sea, hace diez años venimos parados en el mismo punto.

¿Evolucionamos? De ninguna manera. Es más, en el registro del tiempo tenemos una década de involución.

Yo quería decir esto, señora presidenta.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

En principio, todos coincidimos en que esta declaración de repudio a los cortes de ruta es y responde a un entendimiento de lo que está reclamando la sociedad en su conjunto. La sociedad reclama que no haya corte de rutas. Esto lo vemos en cada corte de ruta, en cada situación de corte de ruta no sólo en la Provincia del Neuquén sino en otras provincias vecinas. La sociedad pide que no se corte la ruta porque, además, los cortes de ruta generan situaciones de violencia, situaciones de violencia para aquellas personas que tienen que trasladarse de una localidad del interior, a lo mejor, a hacer un tratamiento en el hospital público, a hacerse una intervención quirúrgica porque ya está programada, infinidad de situaciones, de viajar, de llegar hasta el aeropuerto para poder viajar, de llegar a la terminal para ir a distintos destinos del país. Todos hemos vivido situaciones de violencia cuando hay cortes de ruta porque hemos pasado por el corte cuando hemos sido agredidos, cuando hemos manifestado -respetuosamente- que no estábamos de acuerdo con el corte de ruta o permanecer hasta siete horas y más parados en la ruta. Las pérdidas que genera no sólo al sector turista, al sector de comercio sino a todo el sector de transporte que, permanentemente, recorre nuestra Provincia llevando distintas mercaderías a las distintas localidades de nuestra Provincia. Hemos tenido cortes de ruta que generaron hasta desabastecimientos no sólo de productos de la canasta familiar sino también de nafta. Entonces, creo que todos compartimos que tenemos que evitar estos hechos de violencia.

Si bien coincido con retirar del artículo 4º la comunicación al gremio ATEN, sí quiero hablar y creo que tenemos que hablar en esta Cámara del conflicto que hoy está generando la conducción del gremio ATEN.

Se hablaba del Estado de Derecho pero sobre defender el derecho a huelga se están vulnerando otros derechos: el derecho a la educación, en primer término y el derecho a la libre circulación, en segundo término, si cortamos la ruta. No es que el gremio, la conducción de ATEN no tiene medidas vulnerando derechos porque los viene vulnerando desde principio de año cuando decretó esta huelga por tiempo indeterminado. Ya en diciembre anunciaban para este año una huelga de tiempo indeterminado. Ahora suman una acción más de violación de derechos que es, justamente, cortando las rutas. Acá se han explicado claramente los riesgos que eso conlleva con los caminos que se abren alternativos para poder circular dentro de la Provincia.

Por otro lado, entendemos -y lo hemos visto- que la mesa de diálogo ha estado, permanentemente, abierta cuando en otros tiempos, en otras gestiones -tanto provincial como nacional o, inclusive, de algunos municipios- no existían mesas de diálogo entre el Gobierno local, provincial, nacional y los distintos representantes gremiales o los trabajadores del Estado. Sin embargo, por suerte, y por el esfuerzo de toda la comunidad y por el voto que ejerce la comunidad en los distintos ámbitos, tanto local, provincial como nacional, todos estos gobiernos tienen como premisa la mesa de diálogo y que se resuelvan las diferencias y que se logren las reivindicaciones a partir del diálogo, el respeto y los consensos.

Nosotros queremos felicitar públicamente a la ministra Zulma Reina por haber estado acompañando al subsecretario Gaido en la mesa de reunión con la conducción del gremio el día 8 de abril. Creemos que es una actitud que la destaca a la ministra Zulma Reina porque ha puesto de manifiesto una vez más su voluntad pacifista, su voluntad dialoguista para resolver el conflicto que se está viviendo en la educación de la Provincia.

En la última reunión de la mesa de diálogo permanente y nunca cerrada por parte del Gobierno, descalificada sí por la conducción de ATEN en algunas oportunidades, se dieron respuestas, no es cierto que no se dan respuestas, señora presidenta, se han dado respuestas y las respuestas son claras. Se ha dado respuestas en obras públicas donde se informó de ciento tres obras que se van a realizar este año, con una inversión de trescientos treinta millones de pesos, entre las que están las obras que financia el Gobierno nacional que son doce de las ciento tres que se financia con presupuesto propio. Uno de los reclamos de ATEN sabemos que es la obra pública en infraestructura. Se entregaron cinco anexos con el detalle de cada una de las obras en qué colegio se están haciendo, en qué institución educativa, cuánto es el presupuesto, en qué etapa está y en qué momento se estima que puede terminar la obra. De estas ciento tres obras, sólo una está prevista que sea finalizada durante el año 2014; todas las demás está previsto que se realicen este año. Lógicamente, que hay cuarenta y nueve obras que están sujetas a los TICAF0, los bonos que hoy entre todos e inclusive funcionarios de Nación están trabajando para que esos bonos sean aprobados, finalmente aprobados.

Se dio una respuesta clara con el Instituto y estoy leyendo el acta, señora presidenta, el acta que firmaron las autoridades del Ejecutivo provincial y la conducción del gremio ATEN. En el acta, en el tema de Instituto, que es otra de las reivindicaciones del gremio, de hecho, cerca de doscientos afiliados del gremio marcharon -creo que fue el día lunes- y fueron al Instituto en estos reclamos que hace el gremio. El Gobierno claramente, en la palabra de la ministra Zulma Reina, dio la garantía del funcionamiento del Instituto. "Los representantes del Poder Ejecutivo se comprometen a no nacionalizar ni amortizar la caja jubilaria". Está firmado, está dicho. También se habló en esa reunión, señora presidenta, de los plus que cobran los médicos. También se habló en particular de la situación del servicio de Patología. En estos temas se quedaron comprometidos el Gobierno provincial y la conducción de ATEN (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Le pido que redondee, diputada, porque estamos sobre los diez minutos.

Sra. CARNAGHI (MPN): Sí, en realidad, pensé que estábamos en Comisión, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Estamos en Comisión y pueden hablar libremente pero le pido el favor de que esta noche podamos terminar con el temario que no se exceda mucho más de ese tiempo.

Sra. CARNAGHI (MPN): Estamos en Comisión, por eso...

Sra. PECHEN (Presidenta): Cuando están en Comisión pueden hablar lo que quieran pero, bueno, creo que todos se han atendido más o menos a los diez minutos. Por eso le recuerdo, diputada.

Sra. CARNAGHI (MPN): Bueno, como todos saben, algún diputado dice que de esto ya tiene conocimiento, voy a pedir -para no extenderme más y que no se molesten los diputados-, voy a pedir que el acta forme parte del Libro de Sesiones, señora presidenta, así aquel diputado que no tiene conocimiento, si tiene tiempo, lo pueda leer.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Sra. CARNAGHI (MPN): Pero, si usted me permite un minuto más, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, sí, simplemente le recordé el tiempo, puede redondearlo nomás.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias.

Esta misma conducción del gremio es la conducción que está en contra de la Ley Nacional de Educación y en eso muchos diputados, funcionarios del Movimiento Popular Neuquino coincidimos con el kirchnerismo y coincidimos con todos los partidos políticos y, prácticamente, por mayoría votaron esta Ley en el Congreso. Nosotros tenemos que discutir la Ley Provincial de Educación a través del Foro Educativo. Esta conducción de ATEN ya ha anticipado que va a impedir esa discusión en las instituciones educativas. Simplemente, es un alerta para ver si cortan la ruta de nuevo o generan otro paro, para que no se discuta esta Ley.

Gracias, señora presidenta (*La diputada hace entrega de la documentación mencionada a la directora general legislativa, Pino Miklavec*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Gracias, señora presidenta.

Uno al quedar al final también corre riesgo de que muchas cosas de las que quería decir ya se hayan dicho. Así que, para no reiterarme en algunas cuestiones, adelanto que voy a votar en forma afirmativa la Declaración, en general. Como hablaba la Declaración, creo, y lo fuimos hablando con otros diputados que había que sacar al gremio ATEN de la Declaración porque es una Declaración en general. Pero no puedo abstraerme del tema que se ha tratado acá, que es el tema docente y los cortes de ruta de este momento.

El día martes, con mucho tino, el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto vino después de haber tenido una reunión con gente del gremio a plantearnos una reunión que querían tener con la Comisión. Se definió esa reunión para el día lunes a las 17:00 horas. La situación que teníamos en ese momento no es la situación que tenemos hoy. Personalmente, y lo planteé en la Comisión cuando hablamos, dije de escucharlos, de escuchar el planteo. A cómo estábamos en ese momento me parecía algo lógico. Esta situación que tenemos hoy con los cortes de ruta, agravando la situación del conflicto, a mí la verdad, creo que eso es echarle también leña al fuego, echarle nafta. Y, en ese sentido, yo el día lunes no voy a participar de la reunión si continúa de esta manera la protesta del gremio. Vuelvo a decir lo que dije en la Comisión, creo justo el reclamo, no las formas en las que se lleva adelante.

Por otro lado, decir que respecto al tema de educación, cuando se hace un paro de actividades en cualquier otro de los rubros de la actividad laboral, se corta un circuito productivo. Generalmente, acá con esto, con los paros, paros de actividad en educación, no estamos dejando de fabricar autos, no estamos dejando de construir nada, no estamos dejando de llevar alguna cosa. Estamos cortando el circuito intelectual y eso no se recupera.

Creo que hay otras formas, creo que tienen derecho a huelga pero no se puede cortar la educación, eso es fundamental, es fundamental para el crecimiento de una sociedad, es fundamental para el desarrollo del país.

Voy a acompañar positivamente la Declaración.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

La verdad que pensé mucho de la pertinencia de hablar en esta instancia o no porque la verdad, todos conocemos las opiniones de cada uno de los que están sentados en esta Cámara. Me parece fundamental que en el Diario de Sesiones quede expresado lo que desde nuestro Bloque vamos a decir.

Cuando ingresé, antes de ingresar a esta Legislatura y a la Legislatura anterior, había planteado una discusión de una Ley Provincial de Educación. Mi partido trajo propuestas, colaboré con esas propuestas; desde lo personal y partidario las trabajé para presentarlas. Con discusión muy fuerte de algunos compañeros que no acordaban con dar la discusión, nos parecía esencial que esta Provincia trabaje y trabaje fuerte en una Ley de Educación que vea la realidad de nuestros niños y adolescentes, que evite el desarraigo, que transformemos una escuela que expulsa, en una escuela inclusiva. Me hubiera encantado que esta Cámara dé ese debate hoy y no el debate de una coyuntura. La verdad que cuando empezamos con el Foro Educativo, en esta gestión, yo recibí cuestionamientos de gente que me conoce desde hace mucho tiempo para que me opusiera y dije no, porque yo el debate, es la esencia el debate y centralmente me parece que la esencia de un país, de una provincia tiene que ser la educación, tiene que ser el motor que nos lleve a todos a trabajar por una provincia y un país mejor.

Por supuesto que todos queremos lo mismo.

Y uno puede acordar o no con las metodologías. Cuando empezó el conflicto, presidenta, usted es testigo, que yo hablando con algunos gremialistas acerqué a distintas autoridades del Gobierno provincial propuestas que me parecía que podían acercar cuestiones. No me importó que nadie pensara que yo estaba tratando de acercar posiciones y me parece que nuestro rol, como otro Poder del Estado, es involucrarnos en esto pero no solamente cuando se corta una ruta. Hoy asistíamos en la Comisión de Educación cuando un diputado decía: necesitamos hablar con el Poder Ejecutivo estas cuestiones, la presidenta decía: lo he intentado, lo he intentado muchas veces y no lo he logrado.

Digo, cuando hay diálogo, cuando hay intento de diálogo tiene que ser serio y sincero. Yo no pongo en duda que, en realidad, el Gobierno se haya sentado con el gremio porque es público. Lo que pongo en duda -o lo que, en realidad, creo- es que ha sido un diálogo de sordos.

Un diputado decía: no pongamos más leña al fuego y otro decía: la sociedad va a estar absolutamente de acuerdo con esta Declaración. Y yo digo, la sociedad la integramos todos y la verdad que cuando uno habla de derechos, por supuesto que hay prioridades en los derechos, no todos los derechos son iguales y todos los derechos de los ciudadanos son importantes. Cuando hablamos de toda la comunidad también ese todo de comunidad incluye a las minorías. Pero cuando uno habla de educación, la esencia de la educación son los niños y los adolescentes que tienen que estar incluidos en ese sistema escolar. Entonces, me parece que como Poder del Estado, este es un Poder y el Poder Ejecutivo otro, tenemos que hacer todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance para que este problema se solucione.

Yo puedo acordar o no con los que opinan que este es un problema político del gremio. Ahora, es un gremio que lo votó el cuerpo docente o las elecciones docentes, lo votaron, me guste, no me guste, como me gusta o no me gusta este gobernador. Todos tienen legitimidad. Este cargo de diputada, por menos votos que haya sacado, es un cargo que tiene legitimidad porque ha sido elegido por la gente.

Yo escuchaba a algunos diputados y dije, en realidad, hay muchos diputados que, sin quererlo, están dando el debate de la educación y no el debate del corte de ruta porque a nadie le gusta una ruta cortada, de adentro o de afuera. Al que espera no le gusta una ruta cortada pero el que está ahí, en una ruta, exigiendo que se lo escuche porque siente que es la única forma de que se lo escuche, tampoco le gusta porque sino nos mentiríamos a nosotros. Es doloroso, le podrá gustar a un dirigente o a dos, no a todos. Yo les aseguro que al común de los docentes estar en una ruta no les gusta.

Entonces, por qué no en esta Legislatura discutir si convocamos, si nos reunimos con la ministra, con el subsecretario, con el ministro de Economía y decimos a ver qué podemos alcanzar. Por qué generó tanta bronca el que esta Cámara o la Comisión de Educación hubiese tratado de acercar las partes. No, ¡cómo va a mediar la Legislatura! Somos un Poder del Estado.

Yo quiero comprometerme, quiero comprometerme en trabajar para que nuestros chicos mejoren su calidad educativa, que los chicos lleguen a la escuela media formados, sabiendo leer, escribir, que el sesenta y dos por ciento de los pibes no abandone la escuela. Pero de esta manera, enfrentándonos -aun los legisladores que entendemos que la educación es la base del provenir de esta Provincia y de un país-, si nos enfrentamos entre nosotros, lejos podemos llegar a una solución.

Cuando los diputados, algunos diputados que me precedieron en el uso de la palabra dicen no echemos nafta al fuego, no echemos nafta al fuego porque esta es la realidad, pensemos cómo acercamos las partes, no con una Declaración que un diputado dijo no va a servir para nada, así lo dijo un diputado, no va a servir para nada. ¿Para qué la hacemos? Tratemos de hacer cosas que sirvan, que nos sirvan a nosotros como legisladores responsables, que le sirvan al pueblo, que le sirvan a los pibes que no están hoy incluidos en el sistema escolar.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Cortito, presidente.

Es para decirle que no se preocupe usted porque la reunión a la cual hacía referencia la diputada que me precedió en la palabra, a la cual yo manifesté hoy que aún no lográbamos encontrar una fecha, coordinar una fecha atento a que ese sector del Ejecutivo está ni más ni menos que en una mesa de negociación permanente, va a ser el día martes. Así que está encaminado, estoy notificando a la Cámara y, desde ya, al igual que cuando los recibimos por primera vez, invitar a todos los diputados que, aun no siendo de la Comisión de Educación, estén interesados.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias por la aclaración.

Voy a someter a votación este Proyecto de Declaración por el cual se expresa el repudio hacia los cortes de ruta.

Por favor, los que estén por la afirmativa, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por mayoría, cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

- Al mencionarse el artículo 3º, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Era para someter a votación la observación correcta que hicieron varios diputados que era sacar la sigla concreta de ATEN.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, eso está en el 4º. Estamos votando el 3º.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): En el artículo 4º solamente se comunica al Poder Ejecutivo, al Judicial, a los municipios y a las comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén. Hasta allí.

A consideración el artículo 4º.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, por mayoría, la Declaración 1434.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA
(Solicitud al Poder Ejecutivo nacional de efectivización del pago)
(Expte.D-107/13 - Proyecto 8017)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración, por el cual esta Honorable Cámara expresa la necesidad de que el Gobierno nacional haga efectivo el pago correspondiente a la deuda de las acciones adquiridas por extrabajadores de YPF, bajo el Programa de Propiedad Participada establecido por las Leyes nacionales 23.696 y 24.154.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Solicito autorización para poner a la Cámara en Comisión para comenzar a tratar el tema.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Vamos a leer primero el Proyecto.

- Se retira la Dra. Ana María Pechen y asume la Presidencia la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El Proyecto de Declaración dice:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º. La necesidad de que el Gobierno nacional haga efectivo el pago correspondiente a la deuda de las acciones adquiridas por extrabajadores de YPF bajo el Programa de Propiedad Participada, establecido por la Ley 23.696 y la Ley 24.154.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial y al Honorable Congreso de la Nación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UNPO): Muy breve, señora presidenta.

Quiero agradecer al autor del Proyecto, el diputado Eduardo Benítez, que me ha permitido decir algunas palabras respecto de este Proyecto que está enmarcado en una larga lucha de los extrabajadores de YPF, sobre todo, aquellos que con la Ley que creó este derecho de las acciones por el Régimen de Propiedad Participada, la Ley 23.696.

Se crearon, lamentablemente, también despidos encubiertos a través de los famosos retiros voluntarios y todos aquellos trabajadores que en el caso de YPF se fueron por estos retiros voluntarios, cuando vino el reparto de las acciones quedaron afuera. A partir de la lucha de los propios trabajadores de muchos años y de apoyo de todas las provincias productoras de hidrocarburos donde los trabajadores se organizaron para este reclamo, se consiguió instalar el tema, se consiguieron distintos proyectos. Y, finalmente en el Gobierno del doctor Néstor Kirchner se avanzó bastante -y esto debo reconocerlo-. Pero la realidad es que, pese a que está muy cerca de poderse cobrar, esto todavía no se ha efectivizado.

Los extrabajadores siguen organizados, siguen haciendo reuniones en Buenos Aires. El día 18, como bien me informaba el diputado Benítez -disculpe que lo refiera-, hay una reunión con los

dirigentes de este grupo de extrabajadores de Cutral C6 y Plaza Huincul, fundamentalmente, con el Ministerio de Economía de la Nación y para ello era muy importante que esta Legislatura declarara de interés el poder efectivizar el cobro de estas acciones que les corresponde.

Por ese motivo, señora presidenta, solicito a las diputadas y diputados de esta Cámara el acompañamiento a este Proyecto de Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Entonces, estando la Cámara en Comisión, someto a la votación en general el Proyecto de Declaración en referencia al efectivo pago correspondiente a la deuda de acciones adquiridas de los extrabajadores de YPF.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Cerramos la Cámara en Comisión y procedemos a votarlo en particular.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A ver, diputados, mantengan la mano alzada, por favor.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces.

- Se menciona y aprueba -sin objeción- el artículo 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar la Declaración 1435.

Por Secretaría se dará lectura al punto once del Orden del Día.

15

1º SEMINARIO APÍCOLA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-074/13 - Proyecto 7982)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1º Seminario Apícola, organizado por la Asociación Agrícola y Apícola del Comahue, a realizarse el 20 de abril de 2013 en la ciudad de Senillosa.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señora presidenta.

Es para acompañar este esfuerzo que hace este grupo independiente de apicultores que, si bien con muy poco recurso, está pretendiendo de alguna manera acompañar lo que el Gobierno viene realizando ya en esta área desde el Ministerio correspondiente, tratando de habilitar a través de la Apicultura miniemprendimientos familiares y ayudar al resto de los apicultores de la Provincia a perfeccionar esta tarea de sustento.

Así que es muy poco lo que podemos agregar a esto porque, de alguna manera, se condice con la posibilidad de aumentar la calidad de este producto y de esta actividad en nuestra Provincia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio, me puede reemplazar un minuto que quería yo abonar un... *(Así se hace)*.

Sr. MATTIO (Presidente): Tiene la palabra la diputada Muñoz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, señor presidente.

Tuve la oportunidad en la Comisión de expresar que esta Asociación, la Asociación Agrícola y Apícola del Comahue, era un grupo independiente, como bien lo aclaró el miembro informante. Nosotros en el año, se aprobó -mejor dicho- el Plan Productivo Provincial, la Ley 2669, la cual involucra el Programa de Desarrollo Apícola provincial y este grupo no participa de este programa, lo cual tuve la oportunidad, justamente, en la Comisión de comunicarle al miembro informante que sería interesante que ellos pudieran acercarse a los efectos del acompañamiento técnico en la implementación de las mejoras, de las buenas prácticas y el cumplimiento de los protocolos de medidas sanitarias que repercuten directamente sobre el producto final, que es una mejor calidad de la miel.

- Reasume la Presidencia su titular, doctora Ana María Pechen.

Los esfuerzos, ustedes saben que las colmenas son muy difíciles de controlar en el sentido de que es muy importante la calidad y la sanidad apícola.

Por eso, esta asociación sería muy bien vista para mejorar su calidad sanitaria si se integrara al Programa de Desarrollo porque se vería beneficiada por el acompañamiento técnico, dado que el Programa de Desarrollo Apícola tiene más del setenta por ciento de los productores de la Provincia.

Así que quería dejar constancia en el acta de que invitamos muy cordialmente a los mismos a formar parte del Programa.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Está, entonces, a consideración la aprobación en general de este Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1º Seminario Apícola organizado por la Asociación Agrícola y Apícola del Comahue.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado por unanimidad la Declaración 1436.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

**REPUDIO A DICHOS DE JOHN CARLIN
SOBRE EL RECLAMO ARGENTINO POR LAS ISLAS MALVINAS**
(Expte.D-066/13 - Proyecto 7973)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se repudian los dichos del periodista John Carlin en el diario español *El País* referido al legítimo reclamo argentino sobre las Islas Malvinas.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidente.

Hace unos días y de manera casi contemporánea con el emblemático 2 de abril y con motivo del referéndum que llevaron adelante los isleños en las Islas Malvinas referido a persistir en su condición de británicos, un periodista y escritor -John Carlin- que escribe entre sus distintos ámbitos en el diario *El País* de Madrid, España, llevó adelante una nota que me pareció que era importante que el Cuerpo legislativo se expidiera en un repudio concreto por los dichos.

Es muy breve, yo la voy a leer para que todos tomen conocimiento de ella. Malvinas, una épica idiotez -se titula la nota- y dice: El diario español *El País* sostuvo ayer, en una columna firmada por el periodista John Carlin, que el reclamo argentino es una épica idiotez, niebla de irracionalidad, inexorable estupidez y una histórica avidez llevada adelante por gobernantes medio cínicos, medio locos.

Luego del referéndum de los *kelpers* que definió en un noventa y ocho coma ocho por ciento continuar siendo ciudadanos británicos, el matutino madrileño publicó ayer donde se comparaba, en duros términos, la victoria del club catalán Barcelona por cuatro a cero ante el Milan italiano por la Liga de Campeones europea. El fútbol versus la estupidez, tituló el artículo que resaltó la actuación del crack argentino Lionel Messi.

“Aquí en las Malvinas hemos presenciado algo épico esta semana. No nos referimos a la épica idiotez del reclamo histórico de un país grande de cuarenta millones de habitantes al derecho soberano de colocar su bandera en unas pequeñas islas del lejano Atlántico Sur donde viven dos mil quinientos seres humanos, cuarenta y nueve mil ovejas y cuatrocientos cincuenta mil pingüinos. (...) Nos referimos a la épica remontada del Barcelona contra el Milan, televisada en Stanley (...)” escribió John Carlin desde las Islas Malvinas, quien a pesar de ser un habitual columnista de deportes, cubrió el plebiscito de los habitantes. “(...) Destacamos el Barça-Milan de esta semana porque lo que vimos ahí fue precisamente el polo opuesto al maniático monólogo malvinense proclamado sin tregua desde la tierra donde nació la estrella del partido. (...) agregó Carlin, quien elogia a Messi como noble y brillante y lo comparó con “(...) la niebla de irracionalidad que envuelve las mentes de sus compatriotas cuando entran en juego las Islas Malvinas (...)”. Para el columnista, el reclamo argentino concentra de manera especialmente nítida la inexorable estupidez de la especie, que llega a extremos pocas veces vistos -aclará-, a la vez que precisó que el mismo habla de una “(...) histórica avidez por poseer las islas, promovida desde tiempos de Mussolini por su admirador el general Juan Domingo Perón (...) por la fuerza y la sangre (...)”.

A renglón seguido, Carlin hace una elegía a la razón de la guerra y la conquista. “(...) El pueblo argentino no entiende que las tierras se han conquistado y las banderas se han colocado a base de fuerza y sangre, desde siempre (...)” afirmó para luego ejemplificar: “(...) México no reclama Texas, Francia no reclama Inglaterra, Marruecos no reclama España (...). Perdieron la guerra y ahí podría

haber acabado. Pero no. Siguen, dale que dale, marionetas en las manos de los medio cínicos, medio locos gobernantes de turno (...)"

La verdad que este texto obvia cualquier explicación.

Yo quiero decirles que el agravante de semejante barbaridad es que este hombre es un escritor muy reconocido, guionista de muchas películas, entre ellas, una que fue realmente célebre que es *Invicto*, que narra la historia en Sudáfrica, la salida del apartheid, la historia de Mandela. Una película realmente muy, muy conocida en el mundo entero. Y hay un agravante más que esto, realmente, a mí, en lo personal, me dolió mucho. El padre de él fue funcionario de la Embajada de Gran Bretaña en Buenos Aires y él vivió muchos años en Argentina, conoce nuestra idiosincrasia y formó parte también de nuestra cultura y de nuestra población.

Por eso, realmente, me parece que no podemos dejar pasar estas frases y en memoria de los caídos en Malvinas y de ese espíritu que anida en cada argentino de reivindicación de nuestra soberanía, yo les pido a mis pares que, por favor, votemos de manera unánime este Proyecto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está, entonces, a consideración la aprobación en general de este Proyecto de Declaración por el cual se repudian los dichos de John Carlin.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1437, de manera unánime.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

17

**RECLAMO POR ACTAS DE INSPECCIÓN DEL SENASA
EN PICUNCHES Y LONCOPUÉ**
(Expte.D-124/13 - Proyecto 8034)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se solicita al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) que deje sin efecto las actas de inspección realizadas dos meses antes de lo previsto en los Departamentos de Picunches y Loncopué, que provocaron el bloqueo de movimientos a establecimientos agropecuarios en la Provincia del Neuquén.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): No tenemos Despacho de Comisión, así que solicito autorización para poner a la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Podemos comenzar su tratamiento.

Estamos tratando el Proyecto de Declaración sobre el SENASA (*Dirigiéndose al diputado Benítez que ingresa al Recinto*).

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Nosotros habíamos hecho firmar entre algunos que querían acompañar este Proyecto que tuvimos de productores, especialmente de Loncopué y algunos también de las comunidades mapuche que manifestaron su malestar y habíamos hecho un Proyecto de Declaración y nos dijeron que se encuadraba mejor dentro de un Proyecto de Comunicación.

1

Presentación de un Proyecto de Comunicación

(Art.118 bis - RI)

(Expte.D-125/13 - Proyecto 8035)

Se le ha repartido a todos los diputados presentes cómo quedaría. Lo único que en el artículo 3º, agregábamos: "Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Territorial, al Centro Regional Patagonia Norte del SENASA, a la Sociedad Rural del Noroeste Neuquino y a la Sociedad Rural del Neuquén". Eso es lo que agregaríamos en el último punto.

Quiero decir que yo un poco acompañé a los diputados de esa zona, que vinieron, por supuesto, los productores muy preocupados y después también en el convencimiento de que con el tema del corrimiento de la barrera sanitaria, nosotros como Provincia no hemos quedado -si me permiten la expresión- bien parados respecto al tema de la producción ganadera que teníamos que tener. Y esto nos saca del mercado, este tipo de acción que se ha cumplido a través de inspecciones nos saca del mercado una cantidad importante de ganado vacuno.

Por lo general, se rigen por un Decreto en el cual en ninguna de las sanciones que dice en caso de no cumplir algo, en ningún lado dice que se pueden hacer bloqueos como se hicieron porque acá directamente se clausuraron y los chicos, perdón, los diputados que saben, que son de la zona y que están con el tema de la producción ganadera, nos decían que no se han respetado los tiempos normales como se hacen las inspecciones. Creo que se adelantaron algo así como sesenta días y, entonces, no pudieron cumplimentar con lo que los inspectores le pedían.

Después estuvo hablando el ministro, estuvo muy preocupado respecto al tema, habló con las autoridades del SENASA y bueno, yo escuchaba un tipo debate que hubo hoy en LU5. El representante del SENASA trataba de no desautorizar a quien, a quienes habían hecho la inspección y los productores que pudieron hablar pusieron mucha esperanza en el apoyo que podría salir de esta Legislatura, si este Proyecto es acompañado.

Yo quisiera que los diputados que estuvimos elaborando en conjunto este Proyecto pudieran explicarlo mejor.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Gracias, señora presidente.

Como dijo el diputado preopinante, como conecedor de la actividad...

Sr. SAPAG (MPN): Los chicos...

Sr. DELLA GASPERA (MPN): ... los chicos, lo que uno quiere aportar en este tipo de Resolución del SENASA 754/06 que exige la identificación total de ganado es que sea un poco más flexible porque a pesar de que la Resolución es a nivel nacional, en el país hay distintas regiones. En la región patagónica -en la cual estamos nosotros-, el sistema de trabajo no lo hace uno por la forma de querer hacerlo sino por la naturaleza. ¿Por qué digo esto? El campo neuquino está dividido en dos sectores, lo que es invernada y lo que es veranada. En el tiempo que hay que caravanear, es cuando se llevan los animales de la invernada a la veranada en el cual se traen los animales, ya las vacas paridas, algunas paren en el camino y otras cuando llegan a la veranada. Ahí es cuando se hace el plan sanitario, se destetan los animales, se hace el plan sanitario y después, una vez que se completa el plan sanitario, se caravanear los animales.

En la Resolución 754/06 -que exige la identificación total del ganado- dice que hay que caravanear todo en tiempo y forma. Después, si me deja leer una Resolución del SENASA, la

Resolución 563/12 donde dice que el día 6 de noviembre del 2012 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución SENASA 563/2012 por la cual se exigirá en los próximos días la identificación total de los rodeos de bovinos, bubalinos y cérvidos de todo el país. Esta Resolución se implementará en dos etapas: "a) Tránsito de animales: Una vez transcurridos noventa días corridos desde la publicación de la presente norma en el Boletín Oficial -o sea, a partir del 4/2/13-, todo bovino, bubalino o ciervo que sea trasladado debe encontrarse identificado tal como lo establece la presente Resolución.

b) Identificación a campo: Una vez transcurridos ciento ochenta días corridos desde la publicación de la presente norma en el Boletín Oficial -o sea, a partir del 5/5/13-, todos los bobinos, bubalinos o ciervos existentes en un predio de explotación pecuaria deben encontrarse identificados tal como lo establece la presente Resolución". Los bobinos y bubalinos adultos que aún no se encuentran identificados se deben identificar directamente con caravana celeste de reidentificación asentando observaciones de la planilla de identificación las categorías de los animales identificados.

O sea que todavía estamos en tiempo para poder caravanear y un sector del SENASA fue el que hizo, tomó esta medida y bloqueó algunos campos de la zona.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

¿Le puedo pedir una aclaración? ¿Qué son bubalinos?

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Los búfalos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Una consideración cortita, señora presidenta.

Esta Declaración, estos días a partir de que vinieron los productores con esta problemática, con campos bloqueados, no podían sacar ni la producción porcina ni nada, digamos, estaban literalmente bloqueados, hemos hablado con las autoridades del Ministerio de Producción. La verdad que, en realidad, los inspectores del SENASA que hicieron las intervenciones no eran de la zona y, la verdad, no entendían este fenómeno cultural de la trashumancia. Por ejemplo, a los animales pertenecientes a las comunidades, que así los registra el SENASA, hay una propiedad colectiva, le pedían a los titulares el certificado... En realidad, la verdad es que entraron -en el buen sentido lo digo- como elefantes en un bazar.

Así que yo sé que las autoridades del Ministerio de Producción están en contacto para flexibilizar esta situación. Hoy los campos se abrieron, ya los que producían cerdos u otras cosas podían sacar su producción y cumplir con sus compromisos. Pero, en realidad, este fenómeno del caravanear, que no es otra cosa que marcar en la oreja con algo que identifique, tiene más funciones fiscales que sanitarias. De ninguna manera con esto estamos pretendiendo que el SENASA afloje las normas de sanidad que pretendemos tenga nuestra región como libre de aftosa sin vacunación.

Simplemente esto y pedirle al resto de los diputados que acompañen esta Declaración que es muy importante para nuestra Provincia que está tratando de desarrollar esta industria que es tan importante como la ganadería.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la autorización para abstenernos. No tenemos, desde el Bloque, los elementos necesarios, la verdad, para votar ni a favor ni en contra.

Estamos dispuestos a trabajar en las medidas que haya que tomar para acompañar a los productores, si es que corresponde. Pero la verdad que con los elementos que nos han dado los miembros informantes no tenemos los elementos necesarios.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Le voy a pedir, en todo caso, a la secretaria que lea la Comunicación.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica:

Artículo 1º. Su interés en que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) deje sin efecto las actas de inspección realizadas en los Departamentos de Picunches y Loncopué, en el marco de la Resolución 754/06, con el fin de evitar mayores perjuicios económicos a los productores.

Artículo 2º. Su interés en que las autoridades provinciales correspondientes acompañen a los productores afectados en su reclamo.

Artículo 3º. Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Territorial, al Centro Regional Patagonia Norte del SENASA, a la Sociedad Rural del Noroeste Neuquino y a la Sociedad Rural del Neuquén.
Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, yo -obviamente, si persisten después del pedido que voy a hacer- voy a votar favorablemente la abstención. Pero el diputado -disculpe que lo refiera- Della Gaspera cuando leyó la Resolución quedó en claro que estas inspecciones se hicieron dentro del tiempo que tenían los productores.

Y, además, venimos de poner en vigencia una medida, como es el corrimiento de la barrera, que nos está exigiendo tanto a la Provincia de Río Negro como a la Provincia del Neuquén, poner el acento en la producción y esta medida lo que ha hecho ha sido atentar contra eso. Y, obviamente, tiene que ser modificada.

Me parece que la redacción -como quedó ahora- realmente, antes tal vez entendería porque se podría entender que se estaba cuestionando, digamos, al SENASA. Yo creo que esto ha sido más una equivocación -como bien lo dijeron algunos de los diputados preopinantes- que la mala intención de ir a perjudicar a los productores de estos Departamentos de la Provincia del Neuquén.

Me parece que tendría más fuerza esta Comunicación si la votamos todos juntos. Pero, bueno, por eso quería pedirle si pudieran rever.

El artículo 1º quedó realmente bien. Si me permite, pese a que lo leyó, dice ahora: "(...) deje sin efecto las actas de inspección realizadas (...)" y no hace ningún tipo de calificación, como lo habíamos incluido en el Proyecto cuando se presentó originalmente.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Si no hay novedad, voy a solicitar a la Cámara la autorización para la abstención de los diputados Podestá y Canini.

Si están de acuerdo.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Ahora voy a proceder a poner a votación esta Comunicación en general.

Los que estén de acuerdo con acompañarla, levanten la mano.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a su votación en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

- Se registran dos abstenciones.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Comunicación 2, por mayoría.

Vamos al último punto del Orden del Día, al que por Secretaría se dará lectura.

18

GIRA ARTÍSTICA EUROPEA DE DAMIÁN CAZENEUVE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-094/13 - Proyecto 8002)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la gira artística europea que realizará el destacado guitarrista neuquino Damián Cazeneuve, entre los meses de mayo y junio de 2013.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí de Otaño-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Señora presidenta, la diputada Carnaghi va a ser la miembro informante.

Disculpe.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

La Comisión de Educación me pidió que sea miembro informante; trataremos de hacerlo breve.

Damián es un neuquino que comenzó sus estudios de guitarra con el querido amigo y maestro, Hugo Berbel, a los diez años. Él siempre cuenta que en un festival que fue, digamos, acompañando o que asistieron en familia a la ciudad de Córdoba, él quedó encantado con un grupo de guitarristas, hermanos, que estaban en ese festival y de inmediato quiso iniciar sus estudios en guitarra. Lo hizo con sus tres hermanos pero fue el único que se dedicó profesionalmente a ser músico.

Cursó sus estudios en Buenos Aires, en el Conservatorio Nacional, con medalla de honor. Esto, realmente, siempre que Damián ha emprendido alguna acción, algún perfeccionamiento o en sus conciertos, siempre se ha destacado.

Ha hecho conciertos y cursos de perfeccionamiento en Argentina, en Brasil, en México, Uruguay, Portugal, Italia y Australia. Fue becado por la Provincia del Neuquén durante los años 2003-2005 en Australia e hizo una especialización de posgrado.

Recién en el año 2009 editó su primer CD, de los tres que tiene editados. Y en esta gira que va a realizar, a la que ha sido invitado, va a presentar su tercer CD.

Ha sido solista como guitarrista y ha sido solista también con orquestas, entre ellas la Orquesta Sinfónica de la Provincia.

Se desempeña como profesor de la Escuela de Música de Neuquén y de Plottier.

Quiero destacar que el profesor Javier Quintana acompaña con una nota, como director de la Escuela de Música de Neuquén, este Proyecto de Declaración porque destaca en su nota -que hace llegar a la Legislatura- que toda vez que Damián ha hecho estos cursos de perfeccionamiento o estas giras internacionales, todos sus conocimientos, todas sus experiencias son volcadas en los alumnos y alumnas de la Escuela de Música de la ciudad de Neuquén.

En esta presentación que va a hacer de su CD, lo va a hacer por Francia y Australia y va a hacer siete conciertos que ya están programados.

Por todo eso, señora presidenta, desde la Comisión de Educación, solicitamos a la Cámara que apoye este Proyecto de Declaración.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Está a consideración la aprobación de esta Declaración -en general- que acompaña y declara de interés del Poder Legislativo la gira artística de Damián Cazeneuve.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada por unanimidad la Declaración 1438.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión.

Muchas gracias, diputados

- Es la hora 23:04.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 7890
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-586/12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado José Héctor Rioseco, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al ministro de Energía, Ambiente y Servicios Públicos informe respecto de la situación de la empresa Real Work S.R.L. -inscrita en el Registro Provincial de Generadores, Tratadores, Transportistas y Operadores de Residuos Especiales de la Provincia del Neuquén como tratadora de residuos especiales y en virtud de la información aparecida el 16 de noviembre de 2012 en la página web www.weblavoz.com.ar, bajo el título "Descuido en el manejo de residuos petroleros"- lo siguiente:

- 1) En qué estado se encuentra el predio que esta empresa estaría ocupando al oeste de la Ruta 17 -cerca del límite entre Cutral Có y Plaza Huincul- y si cumple con todas las normas ambientales dentro del mismo.
- 2) El resultado de la última inspección realizada a la empresa Real Work S.R.L. por la autoridad de aplicación de Medio Ambiente. Indique con qué frecuencia se efectúan las inspecciones.
- 3) Si esa autoridad tiene conocimiento de la información aparecida en la página web www.weblavoz.com.ar, donde se da cuenta -en base a tomas fotográficas que como Anexo forman parte de la presente Resolución- del estado de una pileta de hidrocarburos a cielo abierto sin aislación visible, del montículo de tierra -aparentemente empetrolada- y de las mantas de nylon esparcidas por el predio. Especifique las medidas que la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha tomado al respecto.

Artículo 2° Requerir a la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible informe acerca de la situación y resultados de las inspecciones realizadas a las 26 (veintiséis) empresas inscriptas como tratadoras de residuos especiales (lista actualizada al 27/12/2011 según página web de dicho organismo). Se solicita adjunte, además, las metodologías de inspección y una descripción especificando las tecnologías de dichas empresas.

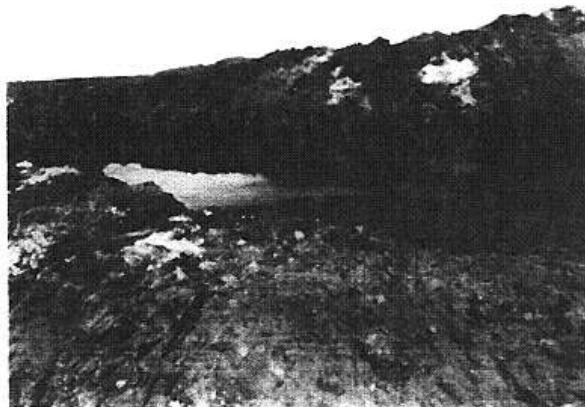
Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y al ministro de Energía, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 13 de marzo de 2013.

Fdo.) SAPAG, Luis Felipe -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - RIOSECO, José Héctor - SAGASETA, Luis Andrés - LUCCA, Darío Marcos ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián - VIDAL, Alejandro Carlos - GODOY, Raúl Eduardo - FUERTES, Manuel José.

A N E X O

Descuido en el manejo de residuos petroleros



Plaza Huincul.- Ocurrió hace dos semanas atrás: la empresa Real Works cavó una pileta a cielo abierto para depositar hidrocarburos mientras el predio estaba invadido de mantas petroleras "tiradas" por cualquier parte y sin recibir ningún tipo de tratamiento ni tener la correspondiente aislación del suelo.



El predio de la empresa Real Works se ubica al oeste de la ruta 17 a unos 2 kilómetros al sur del barrio Centenario hacia Picún Leufú, cerca del límite entre Cutral Co y Plaza Huincul. La firma se dedica a la eliminación de residuos petroleros y está en ese lugar desde hace varios años.

A N E X O

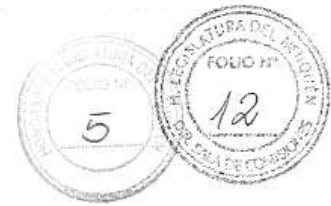
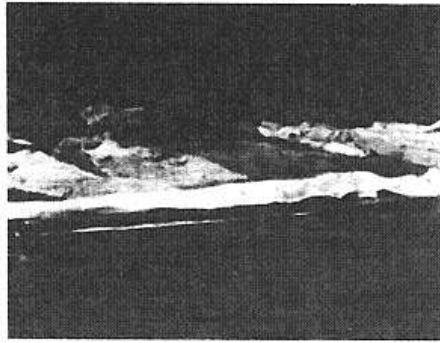


Las fotos que ilustran este artículo fueron tomadas hace dos semanas atrás y entregadas a éste medio por un particular preocupado por la situación. Además se supo que el sindicato de Petroleros Privados habría radicado una denuncia en la secretaria de Trabajo porque la firma tendría al menos una docena de trabajadores en negro. No está claro si, tras las fotografías, Real Works limpió el predio o continúa "sucio" como muestran la toma.



Lo que más llama la atención es la "pileta" de hidrocarburos a cielo abierto sin que sean visibles aislaciones del producto respecto al suelo del lugar lo que permitiría la posibilidad de que se produzcan precipitaciones hasta las napas freáticas de la zona.

A N E X O



La existencia de este tipo de piletas son repudiadas en todo el mundo a raíz del daño ambiental que producen y es casi incomprensible cómo se puede encontrar una de ellas en las afueras de la ciudad apenas a unos minutos del centro poblado. Mucho menos, cuando se está pensando en utilizar agua de pozos para sortear la crisis hídrica que se presupone afectará a las ciudades este próximo verano. Obviamente que el agua se va a analizar ante de utilizarla; el problema es si está contaminada porque se agotan reservas.

No queda claro tampoco, cada cuánto se hacen inspecciones a estas empresas que tienen licencia para tratar restos de hidrocarburos que son altamente contaminantes y dejan rastro para muchos años.

La situación, además, deja al descubierto que muchas veces hay empresas que tiran sus residuos a las cloacas. El tema quedó en evidencia la semana pasada cuando hubo un importante afloramiento de hidrocarburos en la planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de Plaza Huincul justo el mismo día en que se iba a empezar a regar la zona de chacras con agua de rehúso.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Beatriz Isabel Kreitman- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar a la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, informe sobre su participación en el control de las operaciones realizadas por la empresa Apache, sobre el reservorio no convencional de gas, en la zona conocida como El Anticlinal del paraje Barda Negra, Departamento Zapala, en relación a los puntos que a continuación se detallan:

- a) Intervención de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como autoridad de aplicación de la Ley 1875, en la zona de explotación El Anticlinal, específicamente, en una perforación de un reservorio de gas no convencional.
- b) Realización de estudio de impacto ambiental en la zona, antes de dicha explotación establecida en la Ley 1875. En caso afirmativo, remitir copia a esta Honorable Legislatura Provincial.
- c) Origen del agua almacenada en la pileta que se encuentra en la zona de explotación, que se utilizó en la perforación citada en el inciso a) de la presente Resolución.
- d) Tratamiento y destino final del agua residual utilizada.
- e) Grado de cumplimiento de los artículos 10° y 20 de la Ley 1875.

Artículo 2° Comuníquese a la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

SALA DE COMISIONES, 29 de agosto de 2012.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -presidente- CANINI, Rodolfo -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio - DE OTAÑO, Silvia Noemí - TODERO, Pablo Alejandro - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - LUCCA, Darío Marcos - KREITMAN, Beatriz Isabel - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - ROMERO, Gabriel Luis.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Actuará como miembro informante la diputada Beatriz Isabel Kreitman, quien fuera designado por la comisión "H".

SALA DE COMISIONES, 3 de abril de 2013.

Fdo.) SAPAG, Luis Felipe -presidente- ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando -secretario- BÉTTIGA, Raúl Rolando - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - SAGASETA, Luis Andrés - RIOSECO, José Héctor - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - LUCCA, Darío Marcos - VIDAL, Alejandro Carlos - GALLIA, Sergio Adrián - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Marcos Lucca-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la 9º edición del Festival del Chef Patagónico, a realizarse del 26 al 28 de abril de 2013, en Villa Pehuenia.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue.

SALA DE COMISIONES, 11 de abril de 2013.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - MUCCI, Pamela Laura - VIDAL, Alejandro Carlos BAUM, Daniel - GODOY, Raúl Eduardo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su repudio a los ataques efectuados contra el busto de Rodolfo Jorge Walsh, ubicado en la zona céntrica de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 11 de abril de 2013.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - MUCCI, Pamela Laura - VIDAL, Alejandro Carlos BAUM, Daniel - GODOY, Raúl Eduardo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su solidaridad para con nuestros hermanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, afectados por las recientes inundaciones, y la transmisión de las condolencias a los familiares de las víctimas.

Artículo 2º Su interés en que las autoridades de todos los niveles de Gobierno de las jurisdicciones afectadas trabajen de manera coordinada y con todos los recursos que posean.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la ciudad de La Plata.

SALA DE COMISIONES, 11 de abril de 2013.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - CANINI, Rodolfo - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por minoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Eduardo Godoy-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su solidaridad para con todos los pobladores afectados por las inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires, con su epicentro en la ciudad de La Plata, que cobraron la vida a más de 55 personas, produjeron decenas de heridos y miles de evacuados, lo cual provocó daños incalculables a miles de familias. Asimismo, transmite sus condolencias a todos los familiares de las víctimas fatales.

Artículo 2º Su beneplácito por la respuesta inmediata y las enormes muestras de solidaridad de los sectores populares de toda la Argentina, sin las cuales las víctimas fatales y las causas del temporal seguramente hubieran sido aún mayores, dada la falta de respuesta estatal apenas producida la catástrofe.

Artículo 3º Que vería con agrado que desde los Gobiernos nacional, de la Provincia de Buenos Aires y de los distintos municipios afectados, se ejecutara un verdadero plan de emergencia, que incluya la inversión en obra pública, la reparación y construcción sin costo de todas las casas afectadas y la indemnización por las pérdidas sufridas a todos los damnificados.

Artículo 4º Que vería con agrado que se avanzara sobre las responsabilidades políticas de este nuevo crimen social contra el pueblo ya que es sabido que la tormenta fue producto de la naturaleza pero que las muertes y la catástrofe no son algo natural.

Artículo 5º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la ciudad de La Plata.

SALA DE COMISIONES, 11 de abril de 2013.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Tomás Eduardo Benítez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el proyecto de investigación musical El Corazón de la Música, enmarcado en la pedagogía comparada sobre la tradición musical y cultural de la sociedad de Maputo, capital de Mozambique, y la de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes y a la profesora Laura Weihmüller.

SALA DE COMISIONES, 11 de abril de 2013.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidente- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- SAPAG, Luis Felipe MATTIO, Darío Edgardo - ROJAS, Ricardo Alberto - CARNAGHI, María Angélica BENÍTEZ, Tomás Eduardo - JARA, Amalia Esther - ROMERO, Gabriel Luis - CANINI, Rodolfo - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la conferencia Trata de Mujeres: Acciones Políticas y Jurídicas en la Lucha contra el Crimen Organizado, a realizarse en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Comahue, el 2 de mayo de 2013, en la que participarán como panelistas el Dr. Marcelo Colombo -fiscal de la Procuración General de la Nación a cargo de la UFASE-, el Dr. José Ignacio Gerez -fiscal del Tribunal Superior de Justicia del Neuquén-, y el Dr. Santiago Márquez Gauna -juez de instrucción de la provincia de Río Negro-.

Artículo 2º Comuníquese al Concejo Deliberante de la Ciudad del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 11 de abril de 2013.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -presidente- DOMÍNGUEZ, Claudio -secretario- RUSSO, José BÉTTIGA, Raúl Rolando - SAGASETA, Luis Andrés - CARNAGHI, María Angélica FUERTES, Manuel José - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - VIDAL, Alejandro Carlos ROMERO, Gabriel Luis.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su repudio a los cortes de ruta perpetrados durante protestas sociales de distinto tipo, en el marco del legítimo ejercicio del derecho de huelga, en tanto dicha violencia pretenda ser utilizada como metodología para resolver diferencias mediante la imposición de posturas sectoriales por sobre el bien común y el interés de todos los habitantes de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Su defensa de las instituciones de la Democracia y el diálogo, considerando a las manifestaciones citadas en el artículo 1° como prácticas antidemocráticas.

Artículo 3° Su preocupación ante la naturalización de estas prácticas antidemocráticas por parte de agrupaciones de distintos orígenes y motivaciones.

Artículo 4° Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 11 de abril de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° La necesidad de que el Gobierno nacional haga efectivo el pago correspondiente a la deuda de las acciones adquiridas por extrabajadores de YPF, bajo el Programa de Propiedad Participada establecido por la Ley 23.696 y la Ley 24.154.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial y al Honorable Congreso de la Nación.

RECINTO DE SESIONES, 11 de abril de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 1º Seminario Apícola, organizado por la Asociación Agrícola y Apícola del Comahue, a realizarse el 20 de abril del 2013 en la ciudad de Senillosa, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al municipio de Senillosa y a la Asociación Agrícola y Apícola del Comahue.

SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2013.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo -presidente- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis -secretario- MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - BAEZA, Ana María - MUCCI, Pamela Laura - GALLIA, Sergio Adrián - BAUM, Daniel - GODOY, Raúl Eduardo - KREITMAN, Beatriz Isabel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su repudio a los dichos del periodista John Carlin en el diario español El País, referido al legítimo reclamo argentino sobre las Islas Malvinas.

Artículo 2° Convocar al periodista John Carlin, a que exhorte al Reino Unido de Gran Bretaña a dialogar en el marco de la Resolución 2065 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), teniendo en cuenta que en estos tiempos la humanidad ha desterrado el colonialismo.

Artículo 3° Comuníquese, al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina, al Poder Ejecutivo provincial, a la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña en Argentina, al responsable editor del diario español El País y al Parlamento Patagónico.

SALA DE COMISIONES, 4 de abril de 2013.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián -presidente ad hoc- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel -secretario ad hoc- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - ROJAS, Ricardo Alberto - BAUM, Daniel - MUCCI, Pamela Laura - CANINI, Rodolfo - VIDAL, Alejandro Carlos - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Su interés en que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) deje sin efecto las actas de inspección realizadas en los Departamentos de Picunches y Loncopué, en el marco de la Resolución 754/06, con el fin de evitar mayores perjuicios económicos a los productores.

Artículo 2° Su interés en que las autoridades provinciales correspondientes acompañen a los productores afectados en su reclamo.

Artículo 3° Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Territorial, al Centro Regional Patagonia Norte del SENASA, a la Sociedad Rural del Noroeste Neuquino y Sociedad Rural del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 11 de abril de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí de Otaño-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la gira artística europea que realizará el destacado guitarrista neuquino, Damián Cazeneuve, de mayo a junio de 2013.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Escuela Superior Provincial de Música de la ciudad de Neuquén, a la Universität Mozarteum Salzburg y a la Casa Argentina- Ciudad Internacional Universitaria de París-.

SALA DE COMISIONES, 11 de abril de 2013.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidente- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- SAPAG, Luis Felipe MATTIO, Darío Edgardo - ROJAS, Ricardo Alberto - CARNAGHI, María Angélica BENÍTEZ, Tomás Eduardo - JARA, Amalia Esther - ROMERO, Gabriel Luis - CANINI, Rodolfo - BAUM, Daniel.

NEUQUÉN, 9 de abril de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Comunicación solicitando al ministro de Desarrollo Social, Sr. Alfredo Rodríguez información sobre la reestructuración de la Dirección Provincial de Asistencia Técnica y Promoción Barrial y los siguientes aspectos concernientes a la política social de prevención y promoción comunitaria en la Provincia del Neuquén, en especial a la ciudad capital y al cumplimiento de la Ley 1681, para su consideración y oportuno tratamiento.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Informe los programas de la Dirección Provincial de Asistencia Técnica y Promoción Barrial que se desarrollan desde el inicio de su gestión en la ciudad de Neuquén. A tal fin se le solicita indique -de manera detallada- características de los mismos, barrios donde se implementan, cantidad de beneficiarios, fecha de inicio y finalización, presupuesto, recursos humanos responsables de cada uno de ellos, detallando su grado de formación profesional y/o estudios realizados. Como así también etapa de ejecución en la que se encuentran y evaluación sobre los mismos en cada barrio.

Artículo 2° Informe la cantidad de trabajadores sociales, psicólogos, psicólogos sociales y agentes comunitarios que están asignados exclusivamente para la ejecución de los programas basados en la territorialidad, integralidad y articulación de acciones y actores sociales con la promoción comunitaria. Detallar por programa, de qué estructura dependen y modalidad de contrato en Neuquén capital.

Artículo 3° Informe y describa las medidas administrativas implementadas o a implementar en la las políticas sociales que ejecuta la Dirección Provincial de Asistencia Técnica y Promoción Barrial y si las mismas implican el desplazamiento de estos profesionales a otras áreas de su Ministerio, especificar la cantidad de personal que se encuentra en estas condiciones y si se produjo la no renovación de contratos de profesionales, detallar cantidad y motivos de la medida.

Artículo 4° Informe cuáles y en qué barrios se desarrollan los programas que serán administrados por agentes comunitarios sociales, sin formación académica, carentes de título profesional, y si está previsto incorporar personal para su ejecución, especifique; qué modalidad de contrato se implementará para los mismos, cuántos se incorporarán por barrio, y sobre qué elementos se fundamenta tal decisión.

Artículo 5° Informe si un agente comunitario, posee conocimientos metodológicos que le permitan diferenciar entre una demanda asistencial y cuando esta necesidad encubre situaciones problemáticas que podrían encuadrarse en los contenidos de la Ley 2302 (Protección Integral de Derechos de Niños y Adolescentes), Ley 2785 (Violencia Familiar), Ley 2786 (Violencia de Género), entre otras y si su accionar no estaría en contraposición de la Ley 1681, referente a las incumbencias profesionales del trabajador social.

Artículo 6° De forma.

FUNDAMENTOS

Ante los hechos de público conocimiento, informados en medios escritos, entrevistas radiales y televisivas realizadas al ministro de Desarrollo Social Sr. Alfredo Rodríguez y a la directora de Asistencia Técnica y Promoción Barrial Lic. Lucía Redondo en relación a la reestructuración del área precedentemente mencionada.

Esta modificación a realizarse en la ciudad de Neuquén implicaría un grave cambio en la política social dirigida a los sectores de mayor vulnerabilidad. Como así también afecta a la calidad de los servicios y al ejercicio profesional de los trabajadores sociales que se desempeñan en el lugar.

Cabe destacar que la intervención en los procesos sociales en sus diferentes niveles, exige ser tratada por profesionales especializados y se encuentra reglamentada en la Ley 1681, normativa que no se estaría respetando de implementarse los cambios mencionados.

Muy por el contrario, se fortalecería el clientelismo, en una actitud claramente asistencial que no profundiza sobre las necesidades reales de quien solicita la atención, quedando limitada a la entrega del bien material.

La complejidad de los problemas sociales que hoy debemos enfrentar requiere de una política social integral y articulada entre todos los actores que trascienda lo meramente asistencialista y clientelar, por lo que a los fines de conocer la situación provincial, y en este caso en particular el de la ciudad capital resulta necesario contar con la información solicitada.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, 9 de abril de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Cámara, a los efectos de elevar para su consideración el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° La necesidad de que el Gobierno nacional haga efectivo el pago correspondiente a la deuda de las acciones adquiridas por extrabajadores de YPF, bajo el Programa de Propiedad Participada establecido por la Ley 23.696 y la Ley 24.154.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial y al Honorable Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

Hace más de 20 años, que los extrabajadores *ypefianos* esperan esperanzados en que el Gobierno nacional efectivice finalmente el pago adeudado, por las acciones que estos trabajadores adquirieron en 1992 a través del Programa de Propiedad Participada creado por Ley 23.696. Sin embargo, hasta la fecha no han obtenido una justa retribución por los perjuicios sufridos durante la privatización de YPF.

La Ley de Reforma del Estado 23.696, y sus modificatorias, incorporaron a la legislación positiva los denominados Programas de Propiedad Participada, donde se dispuso la transformación en Sociedad Anónima de YPF Sociedad del Estado.

La Ley 24.145, dispuso que el capital social de YPF S.A. estuviera representado en distintas clases de acciones, atribuyendo la clase C a las que adquiriera el personal de la empresa, hasta el diez por ciento (10%) del capital social, bajo el Régimen de Propiedad Participada de la Ley 23.696, la que a su vez estableció que cada adquirente participase individualmente en la propiedad del ente a privatizar.

En 1997 el Poder Ejecutivo nacional aprobó un procedimiento de cancelación del saldo de precio y venta de las acciones clase C de YPF Sociedad Anónima, para los empleados adherentes al Programa de Propiedad Participada que se encontraban activos. Esto dejó fuera a unos 36.000 agentes que mantenían relación de dependencia al 1 de enero de 1991 y cuya inclusión en el Programa de Propiedad Participada por fin fue reconocida por la Ley 25.471. A pesar de estos esfuerzos, tanto esta Ley como los diversos procedimientos administrativos de cobro que por resoluciones y decretos se fueron dictando con posterioridad, no dieron solución, ni efectivo cumplimiento a los derechos de estos trabajadores.

En el 2012, el Estado nacional decidió la expropiación de parte del paquete accionario de YPF, adquiriendo el control de la misma. Esta situación debiera brindar la oportunidad de que, desde el Gobierno nacional, se profundicen medidas para otorgar a estos exagentes de YPF lo que les corresponde y así cumplir con un derecho que les es propio.

Desde 1992, la Nación le debe a cada uno de los 25.000 agentes afectados, unos 220.000 pesos y gran parte de los exagentes de YPF y Gas del Estado viven en la Provincia del Neuquén, y más precisamente, en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul, que fueron fuertemente golpeadas y directamente afectadas por las privatizaciones.

El Estado nacional todavía mantiene una vieja deuda, no solo con los extrabajadores *ypefianos* sino también con todas aquellas ciudades que fueron afectadas por la privatización. La compensación por estos daños causados, otorgándose a los exempleados de YPF lo que se les adeuda, sería una manera de contribuir a mitigar los efectos de aquella privatización que tanto golpeo a los trabajadores, a las localidades y al país.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque Unión Cívica Radical (UCR)-. Con adhesión de: BAEZA, Ana María - LUCCA, Darío Marcos -Bloque Federalismo y Militancia (FyM)- VIDAL, Alejandro Carlos -Bloque Unión Cívica Radical (UCR)- KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)- GODOY, Raúl Eduardo -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores- GALLIA, Sergio Adrián - ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Nuevo Neuquén (PANUNE)- DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Alberto - RIOSECO, José Héctor - MUCCI, Pamela Laura -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)- BAUM, Daniel - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)- FUENTES, Néstor Omar - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - DE OTAÑO, Silvia Noemí - BÉTTIGA, Raúl Rolando -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 5 de abril de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los miembros de la Honorable Cámara, a los efectos de elevar el presente Proyecto de Ley, mediante el cual se crea el Programa de Prevención de Violencia Escolar, en el ámbito del Consejo Provincial de Educación.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícase el texto de Ley 2635 por el siguiente: Créase el “Programa Provincial de Prevención de Violencia Escolar” en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, cuyos objetivos son los siguientes:

- a) Contribuir a la prevención y disminución de todas las formas y/o riesgo de violencia escolar, en todo lo que sea factible, también en lo social.
- b) Sensibilizar y concientizar a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa en relación a la problemática social de la violencia.
- c) Promover medidas de índoles técnico-pedagógico-didácticas, administrativas y culturales, que faciliten la prevención y disminución de la violencia en sus múltiples expresiones en el ámbito educativo, aspirando a que también repercutan en lo social.
- d) Impulsar y fortalecer el desarrollo de estudios e investigaciones sobre prevención de la violencia en todos sus aspectos.
- e) Formar y capacitar, al personal de todos los estamentos del Sistema Educativo y a los estudiantes de Institutos de Formación Docente, en políticas, estrategias y técnicas de mediación tendientes a prevenir y disminuir la violencia.
- f) Favorecer y fortalecer la interrelación entre el Programa Provincial de Prevención de Violencia Escolar, los establecimientos educativos, los centros de atención y prevención dependientes de otras áreas del Estado provincial o municipal.
- g) Articular con los medios de comunicación social el desarrollo de campañas de información sobre el fenómeno de la violencia y su riesgo, alentando la inclusión en la programación habitual de contenidos que contribuyan a su prevención y disminución.
- h) Implementar en forma permanente programas y proyectos institucionales de mediación escolar entre pares, para la prevención y el tratamiento de conflictos emergentes en la comunidad educativa, focalizados en los estudiantes como protagonistas en el proceso de mediación.

Artículo 2° Entiéndese por “violencia escolar” toda acción o conducta que conlleve maltrato, intimidación, acoso, discriminación, agresión o violencia entre niñas, niños, adolescentes y/o adultos, en establecimientos educativos o en los itinerarios o momentos inmediatamente anteriores al ingreso o posteriores al egreso de los mismos, siempre que no configuren delitos que generen, de oficio, la promoción de acciones penales.

Artículo 3° Serán destinatarios del Programa creado por la presente Ley, todos los estamentos que constituyan la comunidad educativa de la totalidad de los servicios educativos de los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo del Neuquén.

Artículo 4° El Consejo Provincial de Educación será la autoridad de aplicación del Programa Provincial de Prevención de Violencia Escolar, y como tal deberá:

- a) Reglamentar la presente Ley.
- b) Designar al personal de la rama y nivel que estime corresponda, de acuerdo con su formación profesional y circunstancias del caso.
- c) Implementar y coordinar las acciones, técnicas y demás estrategias tendientes al efectivo cumplimiento de los objetivos propuestos por el presente Programa.
- d) Disponer la implementación de diferentes líneas de capacitación como una herramienta concreta para aunar estrategias de intervención en la totalidad del Sistema Educativo.
- e) Incorporar fehacientemente al curriculum vigente las adecuaciones necesarias para un abordaje integral de la problemática.
- f) Realizar la evaluación periódica del impacto del Programa, a los efectos de ratificar o rectificar las medidas y acciones puestas en marcha, haciendo público sus resultados.
- g) Suscribir convenios con otras áreas del Estado provincial, con municipios de la Provincia del Neuquén, Estado nacional y organizaciones dedicadas a la problemática.
- h) Recopilar toda la información emergente de la aplicación del Programa para su posterior sistematización.

Artículo 5° Incorpórase la figura de la “mediación escolar entre pares”, como proceso de comunicación interpersonal y cooperativo, integrado a la metodología de enseñanza que posibilita la reflexión y el pensamiento complejo, los cuales constituyen competencias básicas para la resolución de conflictos entre alumnos, en cumplimiento y coordinación con los programas previstos en la Ley nacional de Educación 26.206, artículo 123 inciso j).

Artículo 6° La mediación escolar prevista en la presente Ley se aplicará como instancia necesaria y obligatoria para la resolución de los conflictos que sucedan entre alumnos de los niveles o modalidades del Sistema Educativo provincial.

Cuando el conflicto se suscite entre otros actores de la comunidad educativa, padres, docentes, directivos, entre sí o con los alumnos, deberá intervenir como órgano mediador la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Educación y Justicia o quien lo reemplace en el futuro.

Quedan excluidos los conflictos que importen la aplicación de normas de orden público o que por su tipología exijan la intervención del Poder Judicial.

Artículo 7° Para la instrumentación de la mediación escolar entre alumnos la autoridad de aplicación suscribirá convenios con las áreas pertinentes del Poder Ejecutivo y con los organismos públicos del Gobierno municipal, provincial o nacional. Asimismo deberá:

- a) Capacitar y formar en los métodos y técnicas de mediación escolar a los miembros de la comunidad educativa.
- b) Impulsar o fortalecer el desarrollo de estudios en investigaciones sobre los métodos de mediación escolar.
- c) Suscribir convenios con instituciones públicas y privadas especializadas en la temática.
- d) Sensibilizar a la población en la temática difundiendo información y fomentando la conciencia a través de los medios de comunicación social.
- e) Proveer a las instituciones educativas de los medios y recursos necesarios para la implementación progresiva de su proyecto de mediación escolar.
- f) Llevar un registro y seguimiento de los establecimientos que han implementado un proyecto de mediación escolar.
- g) Realizar la evaluación periódica del desarrollo de los proyectos institucionales de mediación escolar, haciendo públicos sus resultados.

- h) Implementar medidas de reconocimiento al personal docente y no docente en cuyos establecimientos se elabore un proyecto de mediación escolar, que sirva como estímulo y sostén del mismo.
- i) Incluir las técnicas de mediación escolar entre alumnos, como parte de la estructura curricular en la formación docente provincial.
- j) Incorporar las técnicas de mediación escolar como instancia necesaria y obligatoria para resolver conflictos que se generen entre los alumnos.
- k) Crear un marco de normas básicas de convivencia en el ámbito escolar y comunicarlo eficazmente a los alumnos, docentes y personal de la institución educativa.

Artículo 8° El Consejo Provincial de Educación tendrá a su cargo la creación del área de competencia, afectando e incorporando el personal capacitado en la temática.

Artículo 9° Cada establecimiento podrá enunciar su propio programa de mediación escolar con el asesoramiento del área de competencia del Consejo Provincial de Educación y el Programa Nacional de Mediación Escolar.

Artículo 10° Facúltase a la autoridad de aplicación a disponer, en forma inmediata, de todas aquellas medidas técnicas, legales, administrativas y/o pedagógicas pertinentes para abordar y resolver todas las situaciones de violencia escolar, sistematizando un registro que brinde la información necesaria para la aplicación del presente Programa.

Artículo 11 La presente Ley tendrá una aplicación gradual y progresiva acorde a las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente, en los plazos que determine la autoridad de aplicación, el cual no podrá exceder de los ciento ochenta (180) días a partir de la entrada en vigencia de la presente norma.

Artículo 12 El Poder Ejecutivo deberá realizar las adecuaciones necesarias al presupuesto del Consejo Provincial de Educación para la implementación del presente Programa Provincial de Prevención de Violencia Escolar.

Artículo 13 Derógase Ley 2652 sancionada el 10 de junio de 2009.

Artículo 14 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La modificación de la Ley 2635 se basa, fundamentalmente, en la incorporación de la mediación escolar, como un método para resolver alternativamente disputas o conflictos.

Entiéndase a la mediación escolar como una herramienta que contribuye a prevenir el avance hacia situaciones de violencia, y al mismo tiempo, constituye una oportunidad para formar a los actores educativos para la vida en democracia, paz y Derechos Humanos.

La mediación escolar debe tener como pilares esenciales el consenso, la negociación integradora, la colaboración y una actitud constructiva.

Enseñar a los distintos actores de la comunidad educativa a abordar los problemas constructivamente contribuye a un mejor aprendizaje. Esta metodología permite resolver conflictos, que supone un tercero neutral que coadyuve a los actores, generando un clima de diálogo y colaboración, que permita reducir la hostilidad, promoviendo un trato cordial, orientando y coordinando la discusión de manera respetuosa, basándose en la cooperación entre las partes para lograr un acuerdo satisfactorio.

Es fundamental trabajar sobre nuevas estrategias para atender la creciente conflictividad en la convivencia escolar, como así también construir un sentido más fuerte de cooperación y comunidad con la escuela; mejorando el ambiente del aula por medio de la disminución de la tensión u hostilidad.

Acordamos con lo expresado por Hill Honig -superintendente de Educación Pública en EE.UU.- quien manifiesta: *“Enseñar las habilidades de resolución de conflictos en las escuelas provocará el descenso de los problemas disciplinarios y proveerá de cimientos y habilidades para la próxima generación. Es nuestra intención que todos los estudiantes tengan la posibilidad de ser instruidos acerca de la resolución de conflictos y habilidades comunicacionales”* (1986). Consideramos fundamental desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades en la solución de problemas, fortaleciendo las relaciones interpersonales, incrementando la participación de los estudiantes, facilitando la comunicación y los hábitos de cooperación, de interrelación y de negociación.

El Proyecto de mediación escolar presentado por el diputado Ricardo Rojas ha instaurado el debate de esta temática en el ámbito legislativo, y con el aporte del resto de los diputados integrantes de la Comisión de Educación se acuerda que resulta de vital importancia brindarle esta herramienta a la autoridad de aplicación para que pueda prevenir, reducir y evitar situaciones de conflicto o violencia en el ámbito educativo.

La Ley 2635 ha sido reglamentada por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución 1579, y ha cumplimentado todos los pasos administrativos por lo que cuenta con la imputación presupuestaria pertinente.

Con respecto a la derogación de la Ley 2652, resulta inconveniente mantener su vigencia, teniendo en cuenta el espíritu que conlleva la nueva propuesta. Entendemos que no se puede realizar un trabajo comprometido, en un ámbito de diálogo y consenso entre los actores de la comunidad educativa, si solo nos circunscribimos a la prohibición en su esencia misma. Al incorporar nuevas técnicas, se propende a la formación y capacitación de los docentes y alumnos, proponiendo que los planes de estudios involucren estas temáticas.

Por otro lado, la implementación de esta propuesta en la Ley Orgánica de Educación, permitirá que este proceso se incorpore de manera natural, no solo a la formación del docente sino también como herramienta básica para que los alumnos puedan mejorar la manera de interrelacionarse con sus pares y con el resto de los integrantes de la comunidad educativa.

Resulta de vital importancia generar estos cambios en la educación ya que redundarán en beneficio de todos los neuquinos debido a que seguramente se propagará en toda la sociedad.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)- DE
OTAÑO, Silvia Noemí -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 5 de abril de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con motivo de presentar el Proyecto de Ley que adjuntamos, que tiene por objeto la creación del **Programa de Atención Educativa para Alumnos y Alumnas con Capacidades y/o Talentos Especiales**.

Sin otro particular, saludamos a usted con respeto y consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el Programa de Atención Educativa para Alumnos y Alumnas con Capacidades y/o Talentos Especiales, en adelante el Programa, en el ámbito del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2° A los efectos de la presente Ley se entenderá como Alumnos y Alumnas con Capacidades y/o Talentos Especiales, en adelante alumnos, a todas aquellas personas integradas al Sistema Educativo provincial que presenten una capacidad sobresaliente general compuesta por una serie de factores intelectuales significativamente superiores al promedio; capacidades excepcionales específicas focalizadas en un determinado aspecto cognitivo o destreza conductual, elevadas a niveles de motivación intrínseca y creativa o habilidades de liderazgo, entre otras.

Artículo 3° Los alumnos considerados con capacidades y/o talentos especiales, conforme lo definido en la presente Ley, deberán ser previamente calificados como tales por un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales especializados en gabinetes dependientes de organismos oficiales. Los que, a su vez, deberán elaborar un informe detallando nivel, características y/o modalidades de los alumnos en cuestión.

Artículo 4° Son objetivos de la presente Ley:

- a) Detectar tempranamente las capacidades y/o talentos especiales en los niños, niñas y adolescentes.
- b) Generar condiciones estructurales que hagan posible el desarrollo integral de los alumnos en un ámbito que estimule la formación de valores humanos, éticos, intelectuales, culturales, ambientales y sociales.
- c) Garantizar la integración de los alumnos dentro de los establecimientos educativos de régimen común, sean de carácter estatal o privado, con el propósito de asegurar su socialización.
- d) Priorizar la atención de aquellos alumnos con talentos y/o capacidades especiales que se encuentren postergados, en situación de indigencia o riesgo, o con dificultades emergentes de su medio familiar o social.

Artículo 5° El Programa tendrá como competencia:

- a) Coordinar, con las áreas correspondientes, políticas públicas en materia de educación, cultura, salud, ciencia, tecnología, trabajo, recreación, turismo y deportes; tendientes al diseño y ejecución de programas de atención integral para niños, niñas y jóvenes con capacidades y/o talentos especiales.

- b) Impulsar y apoyar acciones de investigación, desarrollo humano, fomento y formación para el trabajo en las instituciones de carácter estatal o privado, con la finalidad de que puedan ofrecer programas de atención integral para los alumnos con capacidades y/o talentos especiales.
- c) Implementar estrategias que propendan a la detección temprana de los alumnos con capacidades y/o talentos especiales.
- d) Promover un plan de estudios personalizado y gradual, conforme a las necesidades de los alumnos con estas características, a los efectos de individualizar sus aptitudes intelectuales, psicofísicas o artísticas.
- e) Poner énfasis en el desarrollo emocional de los alumnos con altas capacidades en concordancia con sus facultades intelectuales en un marco de crecimiento personal y social.
- f) Asegurar la integración de estos alumnos en su comunidad educativa, así como también su inserción en la sociedad en concordancia con el seguimiento personalizado de su desarrollo emocional.
- g) Ofrecer asesoramiento y capacitación a padres, docentes e instituciones educativas con relación a la individualización, tratamiento psicológico, psicopedagógico y orientación para casos de alumnos con talentos y/o capacidades especiales.

Artículo 6° La aplicación del Programa se llevará a cabo en la totalidad de los niveles, ciclos y regímenes especiales que integran la estructura del Sistema Educativo provincial.

Artículo 7° La inserción y permanencia de los alumnos dentro del contexto del Programa se realizará mediante evaluaciones, derivaciones y seguimientos, que estarán a cargo de un equipo especializado e interdisciplinario, el que será designado por la autoridad competente, contando con el consentimiento de los padres, tutores y/o responsables a cargo.

Artículo 8° Los establecimientos educativos de carácter formal, estatales y privados, deberán contemplar en su respectivo proyecto educativo institucional las flexibilizaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, de capacitación y perfeccionamiento docente, y de otra accesibilidad que consideren necesarias, para la formación integral de este tipo de alumnos, incluyendo el diseño de actividades complementarias que enriquezcan su mundo cognitivo y afectivo; con el objeto de lograr la integración y aceptación del alumno al grupo escolar.

Artículo 9° La autoridad de aplicación tendrá a su cargo la capacitación y actualización del personal docente y de los profesionales que fueren necesarios a fin de desarrollar una metodología especial, conforme pautas que se establecerán en la reglamentación respectiva.

Artículo 10° La autoridad de aplicación deberá realizar campañas de esclarecimiento difusión y entendimiento sobre la naturaleza de los alumnos con capacidades y/o talentos especiales en el resto de la población.

Artículo 11 Será autoridad de aplicación el Consejo Provincial de Educación.

Artículo 12 El Poder Ejecutivo deberá contemplar en el Presupuesto General las previsiones presupuestarias necesarias, para la ejecución de la presente Ley.

Artículo 13 La presente Ley deberá ser reglamentada dentro de los noventa días contados desde su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 14 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Mucho se habla de los niños con talentos especiales pero poco se sabe realmente sobre ellos. El tema está rodeado de mitos y estereotipos que la sociedad ha armado en torno a este tema. Pero la realidad concreta es que, cuando un padre descubre o intuye que los problemas de conducta de su hijo son producto de un desarrollo intelectual o creativo superior, se encuentra con que las instituciones educativas poco saben del tema o en la mayoría de los casos no tienen las herramientas necesarias para abordarlo.

En este orden es habitual que la falta de desafíos intelectuales para los niños con talentos especiales derive en problemas de conducta, aburrimiento y hasta lleguen a nivelar su rendimiento hacia abajo para pasar inadvertidos.

En este sentido, los últimos estudios indican que entre el 30 y el 50% de los niños con talentos especiales fracasan en la escuela, y ello se debe principalmente a la insatisfacción de las necesidades educativas especiales que requieren.

Las últimas investigaciones estiman que existe aproximadamente un 2% de niños con talentos especiales, lo que se transmite genéticamente por línea materna, sin embargo en la Argentina solo el 28% de los niños con talentos especiales son detectados.

Así las cosas, a los fines de potenciar el desarrollo pleno de los niños con talentos especiales se interpone el presente Proyecto de Ley con dos objetivos principales; la detección temprana de alumnos con talentos especiales, y la satisfacción de sus necesidades educativas.

Cabe traer a colación la experiencia de la Provincia de Jujuy, que desde el año 1999 posee el primer y único organismo estatal creado específicamente para dar respuesta a la problemática de los alumnos con altas capacidades, de acuerdo a lo establecido por el artículo 33 de la Ley Federal de Educación, y hasta la fecha ha detectado más de doscientos niños con talentos especiales en toda la provincia.

Ante la imperiosa necesidad planteada de contar con una firme política al respecto, es que solicito se apruebe el presente Proyecto de Ley.

Fdo.) TODERO, Pablo Alejandro -Bloque Partido Justicialista (PJ)- DE OTAÑO, Silvia Noemí
-Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 9 de abril de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con motivo de presentar para su tratamiento, el siguiente Proyecto de Declaración, que tiene por objeto declarar de interés del Poder Legislativo provincial el Programa "Valoramos tu talento".

Sin otro particular, saludamos con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés de la Honorable Legislatura del Neuquén el Programa "Valoramos tu talento", a realizarse el sábado 27 de abril de 2013, en el SUM del Jardín Pichi Rayén N° 40 de la localidad de Andacollo y en futuras localidades de la Provincia.

Artículo 2º La necesidad de poner en conocimiento de la población dicho Programa, dada la importancia que el mismo tiene para la comunidad en cuanto a resaltar valores humanos mediante el apoyo y difusión de las voces de jóvenes de la localidad y zonas de influencia, promoviendo el arte, la cultura, el derecho a expresarse y el derecho a la igualdad.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Programa "Valoramos tu talento", bajo la organización de la "Fundación Alas de Neuquén", con personería jurídica N° 246/90, esta orientado a resaltar los valores humanos mediante el apoyo y difusión de las voces jóvenes de la Provincia del Neuquén; generando un espacio para que puedan expresarse con libertad por medio de la música. Además, de propiciar un ambiente de respeto y solidaridad donde se resalten los valores fundamentales necesarios para una vida con propósito y en armonía con la sociedad.

Este Programa propone la realización de certámenes musicales, destinados a adolescentes y jóvenes de la Provincia del Neuquén. Con 3 (tres) concursos similares realizados en la localidad de Rincón de los Sauces y siendo el último organizado en conjunto con la Dirección de Juventud del municipio de dicha ciudad, y ante el reclamo de jóvenes y adolescentes de otras ciudades cercanas de no tener oportunidades semejantes, surge la idea de extender el mismo, a otras poblaciones de Neuquén, siendo las localidades de Andacollo, Huinganco y zona de influencia las elegidas para el próximo evento.

Podrán participar del concurso solistas, dúos o tríos, quienes podrán cantar a capella con un instrumento o base musical pregrabada, adolescentes y jóvenes de 15 años cumplidos a 35 años, siendo necesaria la autorización de padre o tutor para los menores de 18. El ganador o los ganadores serán elegidos por un jurado especializado, compuesto por profesionales del rubro y miembros de la organización, basados en los siguientes criterios de evaluación: mejor voz, mejor interpretación y puesta en escena, mejor comunicación con el público y mejor imagen. El premio consiste en un taller de canto, dinero en efectivo y el sorteo de instrumentos musicales.

Los participantes deberán elegir canciones de cualquier estilo musical, con la única condición de que su letra resalte los valores tales como: perseverancia, voluntad, independencia, trabajo, ánimo emprendedor, paciencia, tolerancia, respeto, esfuerzo, amor a la vida, integridad, dignidad, trabajo en equipo, resistencia, ternura, aceptación, felicidad, alegría, fe, esperanza, valor, conciencia,

amistad, sabiduría, autoconocimiento, serenidad, generosidad, espíritu de servicio, gratitud, objetividad y justicia, sinceridad y solidaridad.

El Programa se concretará en las diferentes localidades, procurando una amplia participación de los diferentes actores sociales (escuela, municipalidad, etc.), fomentando el establecer más que elementos de competencia, un espíritu de solidaridad y trabajo en equipo.

Creemos que es de suma importancia que cada adolescente y joven de la Provincia, se sienta valorado, acercándole la posibilidad de expresar su talento sobre un escenario de calidad; brindando una herramienta de contención. Estimulándolo a esforzarse y luchar por sus sueños, teniendo en cuenta que esto es posible con dedicación y esfuerzo personal.

La mayoría de las localidades no cuentan con academias de canto públicas, e incluso escasean las privadas.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados el apoyo al siguiente Proyecto de Declaración.

Fdo.) BAEZA, Ana María - LUCCA, Darío Marcos -Bloque Federalismo y Militancia (FyM)-. Con la adhesión de: ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - BÉTTIGA, Raúl Rolando - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - DOMÍNGUEZ, Claudio - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis FUENTES, Néstor Omar - MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN- JARA, Amalia Esther -Bloque Partido Justicialista (PJ)- RIOSECO, José Héctor - DOBRUSIN, Raúl Juan -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque Unión Cívica Radical (UCR)- CANINI, Rodolfo -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)- GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)- FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)- KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)- ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)-.

NEUQUÉN, 10 de abril de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de proponer el presente Proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 442, regulatoria del régimen del bien de familia.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modificase el artículo 1º de la Ley 442, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1º El bien de familia se inscribirá en el Registro de la Propiedad que será la autoridad competente, administrativa y de aplicación de la presente Ley y de los artículos 34 a 50 de la Ley nacional 14.394”.

Artículo 2º Agrégase el artículo 2º bis a la Ley 442, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2º bis En las inscripciones que se realicen en el Registro de la Propiedad a viviendas únicas de personas que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley nacional 14.394, tendrán el carácter de “bien de familia”, salvo manifestación expresa en contrario.

A los efectos de la inscripción, el beneficiario deberá cumplir con los recaudos establecidos en el artículo 2º de la presente Ley.

El beneficiario del “bien de familia” siempre podrá requerir la desafectación, de conformidad a lo establecido en el artículo 49 de la Ley nacional 14.394”.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto garantizar el efectivo goce de los derechos que establece la Ley nacional 14.394 y la Ley provincial 442 referidas al régimen del bien de familia.

Es de reconocer, que si bien las mencionadas Leyes prevén un trámite gratuito para la inscripción del bien de familia, en la práctica, muchas personas no acceden a este beneficio por desconocimiento, o bien, porque no obstante la gratuidad del trámite, al no saber hacerlo, deben recurrir a profesionales, y no se encuentran en condiciones de afrontar los honorarios de estos.

Es así, que en la realidad, los que acceden a la protección que significa la inscripción del bien de familia no resultan ser las personas más vulnerables, y que son las más lo necesitan, razón por la que se propone que toda inscripción de una vivienda única en el Registro de la Propiedad Inmueble se realice con el beneficio de bien de familia incluido, salvo que el propio beneficiario, expresamente, manifieste su voluntad que así no sea.

De esta manera, se evita que los beneficiarios tengan que realizar un trámite posterior, con las complicaciones que ello presupone, y se dé operatividad a los derechos que esta Ley protege, que no es otro que defender patrimonialmente al núcleo familiar y resguardar a la propiedad de una vivienda única de una posible ejecución por deudas del titular que terminan atentando contra la estabilidad de esa familia.

Vale aclarar, que la inscripción del bien de familia no evita que la propiedad de la vivienda única pueda ser embargada, pero sí que sea ejecutada, razón por la cual, es posible que las propiedades inscriptas en este régimen no sean aceptadas como garantías para créditos, y de allí que se admita la manifestación en contrario para evitar la afectación automática.

Por otra parte, esta afectación automática en nada cambia el régimen general del bien de familia, razón por la que el beneficiario siempre puede pedir la desafectación, cumplimentando con los recaudos que establece la Ley 14.394, lo cual, resulta esencial para disponer del bien en forma posterior a la constitución.

Es por todas estas razones, que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para aprobar el presente Proyecto de Ley.

Fdo.) BAUM, Daniel - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, 10 de abril de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y aprobación del Proyecto de Declaración que acompaño.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Declárase como “Fiesta Provincial de la Confluencia”, la celebración que se desarrollará en el mes de febrero de cada año en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al municipio de la ciudad de Neuquén.

Artículo 3° De forma.

FUNDAMENTOS

La Fiesta de la Confluencia es una celebración que hacen los neuquinos como tributo a la rica historia que tienen, a su presente y a su venturoso porvenir.

La palabra “confluencia” nos refiere la unión de los dos ríos, el Limay y el Neuquén, que juntos dan origen al caudaloso río Negro, formando un extenso y fértil recorrido, y es por ello que se hace uso del mentado significado para referirnos a la unión de los distintos ciudadanos por el cauce del progreso y la esperanza.

Y también decir “confluencia” nos sumerge en lo más profundo de nuestras raíces, en esta identidad que nos define, por la fusión de razas, credos y costumbres que en un espacio y un tiempo irrepetibles, ya nos contiene a todos.

En este marco de unión, se llevó a cabo la primer Fiesta de la Confluencia entre los días 22 a 24 de febrero, por la cual se trató de la primera fiesta representativa de la ciudad de Neuquén, que tuvo como objetivo permitir la afluencia masiva de espectadores de la región y otros puntos del país.

En dicho evento se propició el desarrollo de distintas actividades artísticas y culturales de entidad regional y nacional.

A tales fines se habilitó un predio con feriantes, comerciantes, empresas neuquinas, universidades, organizaciones sin fines de lucro, comisiones vecinales y bibliotecas populares que comercializaron sus productos.

La mentada fiesta fue creada por la Ordenanza municipal 11.947/2012 sancionada por el Concejo Deliberante el año pasado, la cual creó la fiesta de la ciudad para la difusión de la identidad de los neuquinos. El municipio eligió los días de febrero para la realización anual de este evento, teniendo como dato distintivo que dicha Ordenanza fue sancionada por unanimidad.

Es por ello que el haberse llevado adelante la 1° edición de una fiesta, que seguramente pasará a ser parte de la historia de nuestra querida ciudad capital y de toda la región del Gran Valle de la Patagonia, motiva que solicite a las señoras y señores diputados consideren el Proyecto adjunto y su posterior sanción, declarando de interés del Poder Legislativo tal evento.

Fdo.) FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)-. Con la adhesión de:
RUSSO, José -Bloque MPN- KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)- RIOSECO, José Héctor -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- TODERO, Pablo Alejandro -Bloque Partido Justicialista (PJ)- BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, 10 de abril de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar informe al presidente de la AIC Ing. Elías Alberto Sapag sobre planes de evacuación de municipios afectados en caso de desastre.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° En referencia a la seguridad en caso de desastre ambiental, informe:

- a)Cuál es la responsabilidad de la AIC en lo referente a elaboración, actualización y difusión de los planes de evacuación de los municipios afectados en caso de desastre y que se encuentran dentro de su jurisdicción, es decir las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.
- b) Si ese organismo ha elaborado mapas de riesgo hídrico para los municipios comprendidos dentro de las cuencas citadas, y en tal caso, donde fueron publicados.
- c) Si ese organismo ha elaborado propuestas de planes de evacuación y si los ha elevado a los correspondientes municipios, en tal caso precise fechas y vigencia de los mismos.

Artículo 2° Referente a la contaminación se solicita comuniquen:

- a) Solicitar las acciones que realiza la AIC en lo referente al monitoreo de la contaminación de los ríos Limay y Neuquén.
- b) Si es responsabilidad de ese organismo la difusión del estado de calidad del agua que circula por distintos puntos de los ríos y donde los publica.
- c) Si ese organismo ha propuesto a los signatarios medidas legales tendientes a la remediación de la contaminación y en tal caso informe sobre el cumplimiento de los signatarios al respecto.
- d) En caso de haber incumplimiento de los signatarios referentes a normativas legales tendientes a remediar la contaminación, si este organismo ha aplicado sanciones pecuniarias que tiene conferidas como atribución.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Recientes acontecimientos demuestran total imprevisibilidad del Gobierno en lo que respecta a seguridad hídrica ante desastres y correspondientes planes de contingencia y evacuación.

Una publicación del diario *La Mañana del Neuquén* con fecha 7 de abril de 2013 manifiesta que la AIC "Hace cinco años elaboró un mapa de riesgo para los municipios en caso de una catástrofe que involucre a los ríos. Los planes de evacuación nunca se pusieron en práctica", también el mismo artículo reza "La autoridad de Cuenca elaboró en 2008 un mapa de riesgo actualizado para que los municipios sepan cómo actuar ante una catástrofe de una magnitud extrema como la falla de una represa. El plan incluía la participación de Defensa Civil de la Provincia, Policía, hospitales y otras organizaciones de Gobierno y de los municipios. Sin embargo, ese mapa de riesgo con los consecuentes planes de evacuación en ciudades como Neuquén, Plottier, Vista Alegre y Centenario quedaron en el olvido".

En relación a la contaminación los municipios atraviesan situaciones de riesgo tales como la falta de plantas de tratamiento de vertidos cloacales, mal funcionamiento de las mismas (ej. caso Planta Tronador), que hacen a la no preservación del recurso como fuente de agua potable, actividad turística, deportiva y balnearia.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, 10 de abril de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de presentar el Proyecto de Declaración que adjunto a la presente, el cual solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a tratar el Proyecto de Ley 5454-D-2012, que trata sobre el Plan Nacional de Control y Erradicación del Alga Invasora *Dydimosphenia geminata*.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Exhortar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a que dé tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley 5454-D-2012 sobre erradicación y control del alga invasora *Dydimosphenia geminata*.

Artículo 2º Comuníquese al Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La *Didymosphenia geminata*, comúnmente llamada Didymo, es una micro alga exótica y sumamente invasiva. Esta diatomea, genera floraciones de gran volumen produciendo extensas capas mucilaginosas las cuales pueden llegar a cubrir sectores del cauce en toda su extensión. La cual se ve evidenciada en una gigantesca alfombra alga de color café claro que recubre el sustrato. Producto de estas floraciones, el alga produce un fuerte impacto en la cadena trófica del lugar afectado, disminuye la cantidad de oxígeno, muchos invertebrados no pueden alimentarse de esta alga disminuyendo el volumen de estos y por ende el alimento principal de peces que habitan el sistema, modifica la concentración de nutrientes y el PH del agua. Por otra parte las áreas de reproducción de los peces o desovaderos se ven afectadas físicamente disminuyendo la población de truchas y salmones. La distribución original de esta especie se propone a ríos de aguas frías del hemisferio norte en países como Finlandia, Escocia y Suecia en donde existía por un carácter natural. Sin embargo, en los últimos años varios países se han visto afectados por la introducción de esta especie a través del hombre (antropocoria). Quizás el caso más emblemático es el de Nueva Zelanda, donde a pesar de una gran campaña para detener la propagación, esta proliferó en más de 26 cauces y sigue en aumento produciendo graves problemas en el desarrollo del sector turístico. La causante puntual de la introducción del alga Didymo en nuestro país no está claramente definida, pero todo indica que fue por el transporte involuntario de algún pescador extranjero que utilizó su equipamiento de pesca infectado con el alga en aguas de nuestro país. Muchos investigadores atribuyen esta acción a diferentes deportes náuticos como el kayak, pero datos concretos que existen sobre ríos contaminados en diferentes lugares del mundo, demuestran que la gran mayoría de estos son cauces popularmente conocidos por la actividad de pesca recreativa y no así, para otros deportes náuticos. No obstante esto no significa que otros deportes e incluso bañistas no puedan ser un claro medio de dispersión del alga a otros sistemas hídricos. Todos los materiales, equipamiento y herramientas que hayan tomado algún tipo de contacto con cuerpos de agua infectados deben pasar por medidas de desinfección. Estas pueden ser desde actividades como pesca y navegación hasta bañistas y otras acciones recreativas.

El Proyecto *ut supra* trata sobre un plan de alcance federal que contenga políticas destinadas a la protección del ambiente del impacto negativo a la biodiversidad que provoca la difusión del alga exótica Dydimosphenia en cursos y espejos de agua de nuestro territorio nacional, procurando el control y erradicación de dicha especie en el menor plazo posible. Dicho Proyecto fue presentado por los

diputados nacionales Garcia Larraburu, Silvina, Comelli Alicia, Guzmán Olga, Brillo José, Ciampini José, Cejas Jorge, Avoscan Horacio, Albriu Oscar y Currilen Oscar, a la fecha no ha sido tratado pero si girado a las Comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios; Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y Presupuesto y Hacienda, resulta de suma importancia la determinación de una política nacional en relación a este tema, ya que se ven involucradas varias provincias patagónicas donde se ha detectado esta alga y además resulta necesario coordinar acciones con el vecino país de Chile.

Fdo.) FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)-. Con la adhesión de: KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)- TODERO, Pablo Alejandro -Bloque Partido Justicialista (PJ)-.

NEUQUÉN, 10 de abril de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento este Proyecto de Declaración de interés legislativo por la realización del Parlamento Argentino por el Agua (PARLAGUA), que se realizará en el mes de mayo, en nuestra ciudad.

Sin más, la saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del Parlamento Argentino por el Agua (PARLAGUA), a desarrollarse los días 3, 4 y 5 de mayo del año 2013 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo municipal, y a todo otro que resulte de interés.

FUNDAMENTOS

Se trata de un encuentro plenario en el que distintos sectores provenientes de todo el país como asambleas, asociaciones ecologistas, gremios, grupos comunitarios, organizaciones originarias, profesionales, organismos gubernamentales, comunicadores, educadores, investigadores y autoridades, se darán cita para debatir y formar conciencia y consenso sobre la protección esencial y prioritaria que merece el agua como principal recurso sostenedor de nuestra existencia. Y de su importancia deriva este Parlamento Argentino por el Agua (PARLAGUA), cuyo primer encuentro tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires en el mes de octubre del pasado año y cuyo segundo encuentro está previsto para el mes de mayo -días 3, 4 y 5- en nuestra ciudad.

El temario es amplio y abarca desde la problemática de los agrotóxicos, la megaminería, el *fracking*, la energía nuclear, las represas, el agua potable y su saneamiento, los bosques y áreas protegidas, ambientes costeros y glaciares, la Ley Antiterrorista, la reforma pendiente del Código Civil, entre otros.

La convocatoria es abierta a toda la ciudadanía y los interesados podrán comunicarse con la página web: <http://www.parlagua.com.ar/> o bien a la dirección de e-mail: parlamentoxelagua@gmail.com, o Facebook: ParlamentoPorElAgua, Twitter: twitter.com/parlagua.

Fdo.) DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, 10 de abril de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I

DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Objeto

Artículo 1° El objeto de la presente Ley es promover la contribución activa, voluntaria y permanente de las empresas, entidades y organizaciones hacia sus trabajadores, los habitantes de la Provincia y el medioambiente, con el propósito de mejorar la calidad de vida, observando un adecuado desarrollo económico compatible con el compromiso social, satisfaciendo las necesidades presentes sin comprometer las necesidades futuras, contribuyendo de esta forma a un desarrollo sustentable y revirtiendo en la propia sociedad parte del beneficio obtenido por ella.

Ámbito de aplicación

Artículo 2° Quedan comprendidas en el marco de la presente Ley todas las organizaciones privadas o estatales, nacionales o extranjeras que tengan domicilio legal y/o comercial en la jurisdicción de la Provincia del Neuquén o desarrollen su actividad principal, con al menos un año de funcionamiento en la misma, desde el momento de la vigencia de esta Ley.

CAPÍTULO II

DEL BALANCE SOCIAL

Definición

Artículo 3° A los efectos de la presente Ley, se entiende por balance social al instrumento de política empresarial que permite recoger y evaluar los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad social empresarial en los ámbitos internos y externos, durante un periodo de tiempo determinado, valorando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad en materia social, ambiental, económica y financiera que las empresas asumen en sus políticas, cuyos beneficiarios son los habitantes de la Provincia.

Artículo 4° El balance social será confeccionado y rubricado por un profesional licenciado en servicio social matriculado en la Provincia. Previo a la presentación en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, el balance será certificado por el Colegio de Asistentes Sociales de la Provincia del Neuquén.

Contenido

Artículo 5° Incluirá todos aquellos conceptos relacionados con proyectos, programas y actividades realizadas en el año por la empresa destinadas a la sociedad y que traten sobre temas relacionados con la educación, salud, cultura, investigación, medioambiente, energías alternativas, desarrollo comunitario y en general todas aquellas actividades que generen o puedan generar un impacto social positivo en los grupos de interés y el ambiente.

A tales fines, se tendrán como referencia los indicadores desarrollados en el Pacto Global de Naciones Unidas, la Normas ISO 26000 o similar de estandarización.

Auditoría

Artículo 6° El balance de responsabilidad social será auditado por profesionales independientes expertos en la materia, encabezados por un contador público nacional, quienes deberán emitir un informe de acuerdo a normas profesionales, cuyas firmas serán certificadas por el colegio profesional respectivo.

Índice de responsabilidad empresaria

Artículo 7° La autoridad de aplicación deberá elaborar un Índice de Responsabilidad Social Empresaria (IRSE) teniendo en cuenta los indicadores del artículo 5° como instrumento de medición y evaluación del aporte integral de las empresas al pueblo de la Provincia del Neuquén.

CAPÍTULO III

I. DE LA CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Artículo 8° Las organizaciones comprendidas en la presente Ley podrán obtener el certificado de "Empresa Socialmente Responsable" que acredita haber alcanzado las pautas fijadas en el Índice de Responsabilidad Social Empresaria (IRSE).

Dicha certificación será emitida por la autoridad de aplicación y tendrá una vigencia de un año. Serán requisitos para el mantenimiento de la certificación dar cumplimiento efectivo a los métodos y requerimientos que establezca la norma a cuya conformidad se ha certificado. La inobservancia a las condiciones establecidas en dicha certificación es causal de revocación, lo que implica la pérdida automática de todo beneficio que se establece en esta Ley.

II. BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN

Uso

Artículo 9° Las organizaciones tienen el derecho de utilizar públicamente la certificación distintiva de "Empresa Socialmente Responsable" que será extendida por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Beneficios

Artículo 10° Las organizaciones certificadas de acuerdo a la presente Ley tienen los siguientes beneficios:

- Prioridades en las contrataciones con el Estado provincial y/o municipal que adhiera a la presente Ley, cuando exista igualdad de condiciones en la oferta.
- Publicitar productos y servicios en eventos públicos provinciales y/o municipales en espacios físicos dispuestos para tales fines, sin costo alguno.

- Podrán representar a la Provincia con sus productos o servicios en ferias, certámenes, exposiciones y todo tipo de evento similar, nacional e internacional, en los cuales la Provincia concurra con un stand.

Reglamentación

Artículo 11 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo de ciento veinte días a partir de su entrada en vigencia.

Artículo 12 Invitar a los municipios a dictar las normas necesarias para la aplicación de la presente Ley en el ámbito de sus competencias.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Es importante para nuestra Provincia, legislar normas que propendan a la ejecución de acciones empresarias que tengan por objeto la implementación de principios éticos de naturaleza universal y la ejecución de acciones comprometidas con el desarrollo sustentable en diferentes ámbitos del pueblo de la Provincia.

El artículo 41 de nuestra Carta Magna garantiza que: todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.

Desde nuestra Constitución Nacional, se establece el marco propicio para una nueva concepción empresaria, cuyo accionar no solo debe restringirse al aspecto ganancial, sino que por el contrario, sus actividades deben comprender un positivo compromiso social que se vea concretado en calidad de vida tanto en los órdenes interno -accionistas, empleados- y externo -comunidad, ambiente, consumidores, clientes, proveedores, gobierno, etc.- de las organizaciones empresarias.

En este orden de ideas, entendemos a la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) como el compromiso de las empresas, entidades y organizaciones en intervenir mediante acciones claras y concretas en la comunidad a las que pertenecen y las vio crecer y desarrollarse, con el objetivo de lograr un equilibrio entre el desarrollo financiero de sus negocios y el impacto social y ambiental de sus actividades.

Bajo esta nueva forma de hacer negocios con compromiso social, en nuestro país, muchas organizaciones ya se han enrolado en las prácticas de RSE en donde sus objetivos exceden claramente el fin de lucro. Para ello, la implementación de principios éticos de naturaleza universal y la ejecución de acciones comprometidas con el desarrollo sustentable, constituyen sin dudas un denominador común a sus políticas de desarrollo.

Estas nuevas formas de hacer negocios, han posibilitado a las organizaciones experimentar las ventajas de ser “empresas socialmente responsables”, ya que, además del mejoramiento de la calidad de vida del entorno, se han visto beneficiadas con oportunidades comerciales en aquellas naciones donde la forma de hacer negocios hace imprescindible la RSE. También los inversores tienen en cuenta la actitud de las empresas frente a las cuestiones ambientales y sociales antes de decidir invertir su capital.

En este sentido, es el motivo del presente Proyecto de Ley promover la contribución activa de manera habitual, voluntaria y permanente de las empresas, entidades y organizaciones hacia los trabajadores, los habitantes de la Provincia y el medioambiente, incluyendo en el ejercicio anual de cada una de ellas actos en beneficio de la comunidad a la que pertenecen. Claro está, que asumir semejante compromiso, encuentra al amparo del presente Proyecto beneficios concretos tales como la posibilidad de utilizar la certificación distintiva de “Empresa Socialmente Responsable”, emitida por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas -como autoridad de aplicación-. Y como consecuencia de dicha certificación gozarán del derecho de prioridad en las contrataciones con el Estado provincial y/o municipal, cuando exista igualdad en las condiciones de la oferta. Además

podrán publicitar productos y servicios en eventos públicos provinciales y/o municipales sin costo alguno, incluyendo además la posibilidad de representar a la Provincia, en todo tipo de eventos nacionales e internacionales en los cuales la misma concurra con un stand.

A tal fin, el proyecto propone la presentación de un balance social ante la autoridad de aplicación confeccionado y rubricado por un profesional licenciado en Servicio Social matriculado en la Provincia. Antes de su presentación deberá ser certificado por el Colegio de Asistentes Sociales de la Provincia del Neuquén. También el proyecto ha considerado de suma importancia que la información preparada por las empresas, entidades y organizaciones, sean sometidas a auditoría para garantizar que se han seguido los procedimientos adecuados para su confección. En este sentido es menester que el o los profesionales intervinientes, encabezados por un contador público nacional, emitan un informe con firma certificada por el Consejo profesional pertinente de la Provincia.

Este balance social debe ser entendido como una herramienta cuyo objetivo es informar, evaluar y determinar el impacto de la actividad de la empresa en los aspectos no solo de contenido económico, sino también ambientales y sociales detallados en el proyecto. A estos fines, existen indicadores como por ejemplo los desarrollados en el Pacto Global de Naciones Unidas, las Normas ISO 26000, etc., que sirven como principio y guías para la presentación de información que exponga la gestión socialmente responsable, a través de informes sociales.

Es parte del espíritu de este Proyecto que los municipios también puedan ser protagonistas de la institucionalización de la RSE en nuestra Provincia. Es por ello que se los invita a dictar las normas necesarias para la aplicación de la presente Ley en el ámbito de sus competencias.

Por todo lo expuesto, resulta ineludible promover acciones de Responsabilidad Social Empresaria en la convicción que esta Ley puede significar el comienzo de una cultura responsable tanto social como ambiental.

Fdo.) FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)-. Con la adhesión de: KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)- GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-.

NEUQUÉN, 10 de abril de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Establecer como política pública prioritaria en materia ambiental y en el ámbito del Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén, la prevención y monitoreo de la especie de alga exótica *Didymo* (*Didymosphenia geminata*) con carácter multidisciplinario e interinstitucional, con el propósito de evitar el avance y la dispersión de dicha especie en cursos y espejos de aguas neuquinas.

Artículo 2° **Objetivos.** En el marco de la política determinada en el artículo 1°, se debe estudiar, monitorear, prevenir y eventualmente cuantificar los daños causados por la presencia de esta especie al medioambiente y a la salud de la población y, teniendo como objetivos:

- a) Difundir y concientizar en la sociedad la problemática que trae aparejada la existencia de esta especie a través de mecanismos de contacto con el público.
- b) Prevenir la propagación y dispersión de esta especie invasora que amenaza la riqueza biológica natural y el bienestar del ser humano.
- c) Diseñar políticas para mitigar los perjuicios que el *Didymo* representa para la sociedad en su conjunto mediante estrategias de protección del medioambiente y la biodiversidad.
- d) Fortalecer las capacidades institucionales, la coordinación interinstitucional y la vinculación con los otros organismos intervinientes, de ámbito nacional, interjurisdiccional y de otras jurisdicciones provinciales necesarias para la planeación y ejecución regional de las medidas de control.
- e) Crear registros y realizar investigaciones que permitan contar con una red eficiente de comunicación técnica, una base de conocimientos accesible y esencialmente un público informado.
- f) Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para coordinar acciones y nuevas estrategias de cooperación que permitan alcanzar sinergias y trabajar articuladamente.
- g) Creación de puestos permanentes de desinfección de control sanitario, se llevará a cabo en embarcaciones de cualquier tipo, equipos de pesca, buceo, herramientas u otro aparato que eventualmente pueda haber sido sumergido o haber estado en contacto con el agua de ambientes naturales.

Artículo 3° **Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos.

Artículo 4° **Acciones interjurisdiccionales.** A los fines de la presente Ley, la autoridad de aplicación dispondrá la realización de estudios, investigaciones específicas y relevamiento de la situación actual, con el objeto de evaluar los efectos ambientales que la

presencia del *Didymo* ha generado en otras jurisdicciones, pudiendo requerir el asesoramiento y asistencia técnica de expertos y/o instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales con reconocida trayectoria en esta problemática.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Atento a la detección del alga invasora *Didymosphenia geminata* en los ríos de la Provincia del Neuquén, resulta necesaria la implementación de medidas de control a fin de minimizar la dispersión de la especie.

Al proliferar masivamente produce mantos en los lechos de los ríos denominados “moco de roca”, que según el resultado de las investigaciones realizadas a la fecha, altera al sistema ecológico del lugar invadido, generando fuertes declinaciones de la flora y la fauna, entrapando sedimentos, alterando el flujo sobre el sustrato, provocando severas alteraciones físico-químicas y biológicas disminuyendo por su aspecto además la calidad para los distintos usos del recurso hídrico que se vieron afectados.

La *Didymosphenia geminata*, comúnmente llamada *Didymo*, es una micro alga exótica y sumamente invasiva que rápidamente se ha proliferado por cuerpos de agua de nuestra Provincia. Esta diatomea, genera floraciones de gran volumen produciendo extensas capas mucilaginosas las cuales pueden llegar a cubrir sectores del cauce en toda su extensión. La cual se ve evidenciada en una gigantesca alfombra alga de color café claro que recubre el sustrato. Producto de estas floraciones, el alga produce un fuerte impacto en la cadena trófica del lugar afectado, disminuye la cantidad de oxígeno, muchos invertebrados no pueden alimentarse de esta alga disminuyendo el volumen de estos y por ende el alimento principal de peces que habitan el sistema, modifica la concentración de nutrientes y el PH del agua. Por otra parte las áreas de reproducción de los peces o desovaderos se ven afectados físicamente disminuyendo la población de truchas y salmones. La distribución original de esta especie se propone a ríos de aguas frías del hemisferio norte en países como Finlandia, Escocia y Suecia en donde existía por un carácter natural. Sin embargo, en los últimos años varios países se han visto afectados por la introducción de esta especie a través del hombre (antropocoria). Quizás el caso más emblemático es el de Nueva Zelanda, donde a pesar de una gran campaña para detener la propagación, esta proliferó en más de 26 cauces y sigue en aumento produciendo graves problemas en el desarrollo del sector turístico. La causante puntual de la introducción del alga *Didymo* en nuestro país no está claramente definida, pero todo indica que fue por el transporte involuntario de algún pescador extranjero que utilizó su equipamiento de pesca infectado con el alga en aguas de nuestro país. Muchos investigadores atribuyen esta acción a diferentes deportes náuticos como el kayak, pero datos concretos que existen sobre ríos contaminados en diferentes lugares del mundo, demuestran que la gran mayoría de estos son cauces popularmente conocidos por la actividad de pesca recreativa y no así, para otros deportes náuticos. No obstante esto no significa que otros deportes e incluso bañistas no puedan ser un claro medio de dispersión del alga a otros sistemas hídricos. Todos los materiales, equipamiento y herramientas que hayan tomado algún tipo de contacto con cuerpos de agua infectados deben pasar por medidas de desinfección. Estas pueden ser desde actividades como pesca y navegación hasta bañistas y otras acciones recreativas.

Una posibilidad de desinfección es usar una solución del 2% de cloro doméstico (200 ml en 10 litros de agua), o en caso de temor al daño de tejidos y telas respirables como waders y botas de vadeo puede usarse también una solución de detergente al 5% (500 ml en 10 litros de agua). En ambas situaciones se debe remojar todas las superficies por al menos un minuto y dejar estas que sequen completamente antes de usarlas otra vez. Es importante señalar que el alga puede sobrevivir hasta 40 días en ambientes húmedos, por esta razón es de vital importancia secar todo el equipamiento al menos por 48 horas. Es esencial la unión de todos los actores involucrados en actividades ligadas al tema. Operadores, guías, empresarios, comunidades, turistas y el Gobierno, deben mantener una conexión para contribuir al mismo resultado, el fomento y la conservación de nuestra Patagonia. Esta alga, lamentablemente puede avanzar más rápido que la gestión de las

autoridades y eso nos hace aún más partícipes de lo que ocurra con los ecosistemas. En Neuquén el Poder Ejecutivo provincial realizó estas medidas tendientes a combatir y erradicar la Didymosphenia de sus cursos de río y espejos de agua, mediante Resolución 024 de enero de 2012 firmada por los ministros de Desarrollo Territorial y de Energía, Ambiente y Servicios Públicos, por Decreto 137 con fecha 3 de febrero del mismo año el señor gobernador de la Provincia declara la **EMERGENCIA PROVINCIAL POR INVASIÓN DEL ALGA DIDYMOSPHENIA GEMINATA**, y por Disposición SayDS N° 842 el subsecretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece la obligatoriedad de desinfección de toda embarcación, equipos y elementos en forma previa a su ingreso a cuerpos de agua de la Provincia. Esta Honorable Legislatura ha aprobado la Resolución 808 donde se requiere al Poder Ejecutivo que instrumente las acciones de monitoreo, control y mitigación tendientes a evitar la dispersión del alga invasora Didymosphenia en las cuencas hídricas de la Provincia. Resulta necesario fijar políticas de Estado en relación a este tema implementado una norma de mayor jerarquía, tal como la tienen las Provincias de Río Negro, Chubut.

Fdo.) FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)-.

NEUQUÉN, 10 de abril de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de presentarle el Proyecto de Ley del ejercicio de la kinesiología, legislación que consideramos de vital importancia para el buen desempeño y regulación de nuestra profesión.

Sin más, y a la espera de una pronta y favorable respuesta, aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

TÍTULO I

DEL EJERCICIO DE LA KINESIOLOGÍA

Artículo 1° El ejercicio de la profesión de kinesiólogos, fisioterapeutas, licenciados en kinesiología, kinesiólogos, fisiatras, terapeutas físicos, o títulos equivalentes en todo el territorio de la Provincia del Neuquén, queda sujeto a las disposiciones de esta Ley y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten.

Artículo 2° Se considerará ejercicio de la kinesiología, a la disciplina del área de la salud, al arte y a la ciencia ejercida por kinesiólogos, fisioterapeutas, terapeutas físicos, licenciados o doctores en kinesiología y/o fisioterapia a título equivalente, que interviene en la evaluación, prevención, conservación, tratamiento y recuperación de la capacidad física de las personas, aplicando kinesioterapia, fisioterapia y kinefilaxia y las actividades de docencia e investigación con ellas vinculadas.

Con el objeto de establecer los límites del ejercicio profesional se establecen las áreas de competencia que se describen, que tienen carácter de enunciativos:

- a) Es de competencia de la kinesioterapia: técnicas de masajes, movilización, vibración, percusión, reeducación, maniobras y manipulaciones, técnicas de relajación, tracciones, reeducación respiratoria, motriz, psicomotriz y neurológica, reeducación cardiovascular, gimnasia terapéutica, técnica de acción refleja (dígito-presión, estimulación, relajación), técnicas corporales, estimulación temprana, técnicas psicomotrices (psicomotricidad aplicada), técnicas de rehabilitación computacional (biónica, robótica y realidad virtual), programas de ejercicios especiales: gimnasia correctiva, tracción cervical y pelviana, evaluaciones musculares, posturales, respiratorias, psicomotrices y ergonomías. La aplicación e indicación de técnicas evaluativas funcionales, técnicas viscerales de facilitación, equilibración y reposicionamiento, de rehabilitación cardiovascular y neurológicas, y cualquier otro tipo de movimiento manual o instrumental que tenga finalidad terapéutica, así como la evaluación y la planificación de las formas y modos de aplicar las técnicas pertinentes.
- b) Se entiende por kinefilaxia, el masaje y la gimnasia estética e higiénica, los juegos, el deporte y atletismo, entrenamientos deportivos, exámenes kinésicos-funcionales y todo tipo de movimientos metodizados con o sin aparatos de finalidad estética o higiénica en establecimientos públicos o privados, integrando gabinetes de educación física en establecimientos educativos y laborales, como así también los realizados en gabinetes de belleza, gimnasios, y toda institución dedicada al mejoramiento físico.

- c) Es de competencia de la fisioterapia: el uso y empleo con fines terapéuticos de los agentes físicos: luz, calor, agua, electricidad, etc. Que el hombre ha transformado o no en aparatología, mediante la electro-medicina. Son de uso y dominio de la fisioterapia: técnicas de termoterapia (con dispositivos en base a radiación térmica e infrarroja), técnicas de fototerapia (con dispositivos en base a radiación ultravioleta y espectro visible), ondas cortas, ondas interferenciales, ultrasonidos, corrientes galvánicas y farádicas, en cualquiera de sus formas (electroestimulación, galvanización, galvano-palpación, faradización, iontoforesis, etc.), técnicas de aplicación de campos electromagnéticos, fijas o de frecuencias variables (con disposiciones) en base a radiofrecuencia, desde frecuencias extremadamente bajas -ELF- hasta microondas -MW- técnicas de bioestimulación (con dispositivos en base a láseres bioestimulantes), técnicas de estimulación electronerviosa transcutánea (TENS), parafina, hidroterapia, crioterapia, presoterapia, humidificación y nebulizaciones (comunes y ultrasónicas), presiones negativas y positivas (PPI, CPAP, PPE, PROETZ), instilaciones y aspiraciones. Evaluar, reeducar y aplicar técnicas de tratamiento urogenital mediante el uso de electroterapia, biofeedback, terapias de comportamiento miccional y técnicas musculares. Técnicas de acupuntura, osteopatía y quiropraxia y todo otro agente físico reconocido que tenga finalidad terapéutica y cuando parte de un tratamiento de reeducación, rehabilitación o habilitación fisio-kinésica.

Artículo 3° La profesión, solo podrá ser ejercida por las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Poseer título habilitante de kinesiólogo, fisioterapeuta, terapeuta físico, licenciado en kinesiología, doctor en kinesiología y/o fisioterapia, o título equivalente otorgado por universidad nacional, provincial, regional o privada, habilitada por el Estado, conforme a la legislación universitaria. Cuando el título fuera otorgado por universidades extranjeras, deberá revalidarse conforme lo determine la legislación vigente en la materia.
- b) Poseer matrícula de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4° Son competencias del kinesiólogo:

- a) La emisión, evacuación, expedición y presentación de: estudios, consejos, informes, dictámenes, peritajes y demás actos judiciales.
- b) Atención a pacientes en el ámbito de la salud pública o privada.
- c) Atención a personas en clubes, instituciones deportivas, gimnasios e institutos de estética corporal.
- d) El desempeño en establecimientos educacionales: sean estos privados, o estatales, de nivel diferencial o primarios, de enseñanza secundaria, terciaria y/o universitaria sea cumpliendo funciones específicamente profesionales o dictando horas-cátedra en materias que su formación curricular los habilite.
- e) Institutos o establecimientos de investigación.
- f) Estarán facultados sin perjuicio de las funciones que le acuerden otras disposiciones legales, para ejercer la dirección, inspección de establecimientos o servicios fisio-kinésicos dedicados a la terapéutica, higiene, estética y actividades físico-deportivas.
- g) El desempeño de cargos, funciones, comisiones o empleos por designación de autoridades públicas y/o privadas.

Artículo 5° Los profesionales kinesiólogos, sin perjuicio de las funciones que le acuerden esta Ley y otras disposiciones legales, están facultados para aplicar todo otro método, medio o técnica reconocido por universidades nacionales o extranjeras o instituciones de prestigio, cuyos títulos estén revalidados conforme lo determina la legislación vigente, reconocido, no comprendida en forma expresa en esta Ley, que tenga finalidad terapéutica.

Artículo 6° Los profesionales a que se refiere esta Ley podrán:

- a) Certificar las prestaciones o servicios que efectúen, como así también las conclusiones de las evaluaciones referentes al estado de sus pacientes.
- b) Asumir la responsabilidad de aplicación de los distintos agentes fisio-kinésicos, en el tratamiento a pacientes de acuerdo al diagnóstico médico u odontológico.
- c) Efectuar interconsultas y/o derivaciones a otros profesionales de la salud cuando la naturaleza del problema de la persona en tratamiento así lo requiera.
- d) Prescribir, indicar y utilizar fármacos específicos para las prestaciones fisio-kinésicas, exclusivamente para la aplicación externa.
- e) Prescribir, indicar y utilizar ortesis, cuando lo amerite su acreditación.

Artículo 7° Los profesionales a los que hace referencia esta Ley, no podrán:

- a) Participar honorarios.
- b) Anunciar o aplicar procedimientos, técnicas o agentes terapéuticos que no hayan sido considerados en centros universitarios del país o el exterior. De existir dudas al respecto solicitará la autorización del Círculo, quien previa comprobación la extenderá en forma fehaciente.
- c) Anunciar características de sus equipos e instrumental, que puedan inducir a engaño.
- d) Publicar, anunciar o prometer tratamiento o curación de enfermedades a término fijo o por medios secretos y/o infalibles.
- e) Publicar títulos u honores no reconocidos expresamente por el Círculo.
- f) Ejercer mientras padezcan enfermedades infecto-contagiosas.
- g) Delegar en cualquiera de sus formas, o prestar sus nombres o títulos a personas sin título habilitante y requisitos conforme a la presente Ley, para que ejerzan la actividad de kinesiólogo o títulos equivalentes.
- h) Prestar la firma, título o nombre profesional a terceros, sean estos profesionales o no.
- i) Prescribir estudios y/o fármacos de cualquier naturaleza, a excepción de los previstos en el artículo anterior.

Artículo 8° Se considerará uso del título toda actuación que permita inferir la idea del ejercicio de la profesión de fisioterapeuta, kinesiólogo, terapeuta físico, licenciado o doctor en kinesiología y/o fisioterapia.

Artículo 9° No podrán ejercer la profesión de fisioterapeuta, kinesiólogo, terapeuta físico:

- a) Los condenados por inhabilidad profesional mientras dura la condena o el impedimento legal.
- b) Los excluidos de la matrícula de la Provincia del Neuquén.

Artículo 10° Los profesionales que ejerzan la kinesioterapia y fisioterapia están obligados, sin perjuicio de lo que establezcan las demás disposiciones legales vigentes a:

- a) Concluir la relación terapéutica cuando discierna que el paciente no resulta beneficiado con la misma.
- b) Informarse permanentemente sobre los progresos atinentes a su disciplina, cualquiera sea su especialidad.
- c) Guardar secreto permanentemente sobre los progresos atinentes a su disciplina, cualquiera sea su especialidad.
- d) Prestar la colaboración que les sea requerida por las autoridades sanitarias, en caso de emergencia.
- e) Solicitar asistencia del médico cuando lo requiera el estado del paciente en tratamiento.
- f) No delegar el ejercicio de su profesión.

TÍTULO II

DE LAS ACREDITACIONES

Artículo 11 Créase la figura de “ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA PROFESIONAL” para los profesionales comprendidos en la presente Ley.

Artículo 12 A los efectos del otorgamiento de la acreditación, créase la “COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA PROFESIONAL” quien estudiará y otorgará la condición de acreditación especializada en las disciplinas que disponga, con programas de educación calificada.

Artículo 13 La Comisión estará integrada, por dos miembros del Ministerio de Salud y dos miembros del Círculo de Kinesiólogos del Neuquén, con los asesores que consideren necesario, los cuales no tendrán voto. Serán funciones de la Comisión:

- 1) Definir los estándares de acreditación y aprobar los criterios de evaluación para la misma.
- 2) Revisar todas las fuentes de datos pertinentes.
- 3) Aprobar las normas y procedimientos.
- 4) Implementar los métodos para aumentar la eficacia del programa de acreditación.
- 5) Investigar todas las quejas formales acerca de un programa acreditado.
- 6) Desarrollar y adoptar todos los materiales y formas que se utilizarán en el proceso de acreditación.
- 7) Establecer las reglas de procedimiento y su propio reglamento.
- 8) Establecer las especialidades a certificar y sus planes de estudio.

Artículo 14 Acceso al sistema de acreditación.

- 1) El acceso al sistema de acreditación del nivel de la competencia profesional tiene carácter voluntario.
- 2) Para acceder al sistema de acreditación del nivel de la competencia profesional, la persona solicitante deberá encontrarse en situación de activo en el puesto de trabajo en el que desarrolla las competencias que solicita acreditar y haber prestado servicios de manera ininterrumpida en ese puesto de trabajo durante, al menos, un año, con anterioridad al momento de presentación de la solicitud.

Artículo 15 Sin perjuicio de las normas establecidas por la reglamentación para obtener la acreditación será necesario una antigüedad de 5 años en la profesión, previéndose asimismo la figura de idóneo, para el otorgamiento de la acreditación, idoneidad que será reconocida con antecedentes y la práctica ininterrumpida durante 10 años en el área que solicita acreditación, anteriores a la promulgación de la presente Ley, certificada por el Círculo de Kinesiólogos del Neuquén, y la presentación de 2 testigos kinesiólogos que den fe de dicha situación. Esta figura se mantendrá por el periodo de un año a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 16 Resolución denegatoria del nivel de acreditación.

En el supuesto de resolución denegatoria de la acreditación solicitada, no se podrá presentar otra solicitud hasta que transcurra el plazo de un año a contar desde el día siguiente a la notificación de la citada resolución, la negativa de la Comisión a otorgar una acreditación será inapelable.

La acreditación tendrá un periodo de vigencia de cinco años. Transcurrido dicho periodo, la acreditación dejará de tener efectos, salvo que con anterioridad se hubiera iniciado el proceso de reacreditación.

Artículo 17 La Comisión de “ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA PROFESIONAL” hará entrega de una credencial de acreditación y diploma correspondiente con número de matrícula de acreditación.

Artículo 18 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Proyecto de Ley presentado de ejercicio profesional de la kinesiología tiene el aporte de profesionales del Círculo de Kinesiólogos de la Provincia del Neuquén y aportes informales de otras instituciones del país.

En la ciudad de Buenos Aires, en el año 1937, con la creación de la Escuela de Kinesiología en la Universidad de Buenos Aires, nace la primera carrera de Kinesiología Universitaria de América Latina. La Ley nacional 24.317, genera un marco normativo para todas las jurisdicciones y el resto de las provincias han ido avanzando en leyes que regulan la profesión del kinesiólogo, como las siguientes: la Ley 3830 en Santa Fe, la Ley 4869 en San Luís, la Ley 296 en Formosa, la Ley 5789 en Neuquén, la Ley 4574 en Catamarca, la Ley 1169 en San Juan, la Ley 7032 en Salta, la Ley 1291 en Misiones, la Ley 7904 en Entre Ríos, la Ley 5040 en Mendoza y la Ley 10.392 en Buenos Aires.

Es de destacar que la kinesiología es una licenciatura universitaria, que se dicta exclusivamente en universidades.

Entre las universidades nacionales de gestión pública o privada existen 18 carreras en todo el país, con diferentes títulos (kinesiólogo, kinesiólogo fisiatra, licenciado en kinesiología, licenciado kinesiólogo fisiatra, licenciado en kinesiología y fisioterapia, fisioterapeuta, licenciado en fisioterapia y kinesiología, terapeuta físico, licenciado en terapia física) de acuerdo a la casa de altos estudios y sus incumbencias profesionales, y las leyes vigentes.

El profesional de kinesiología y fisioterapia es el único ejecutor de las prestaciones asistenciales, para la evaluación, prevención, conservación, tratamiento y recuperación de la capacidad física de las personas a través de la kinefilaxia, kinesiterapia y la fisioterapia.

En el marco del equipo de salud cumple las siguientes funciones:

Actuar en el área de la promoción de la salud mediante la aplicación de los agentes de la kinefilaxia, con la finalidad preventiva, de promoción, protección específica y resguardo de la salud.

Actúa en el área de la terapéutica en enfermos agudos, subagudos y crónicos mediante la utilización de agentes electro-fisio-kinésicos con la finalidad de contribuir a recuperar el estado de salud.

Realiza evaluaciones electro-funcionales con la finalidad de contribuir al control y evolución del enfermo.

Actúa en el amplio campo de la rehabilitación mediante una atención integral de la persona realizada de modo individual, con aplicaciones terapéuticas en forma grupal, enmarcando su acción en el equipo de rehabilitación y en el equipo interdisciplinario de salud.

Cursa y desempeña cargos en la carrera docente, planificando, ejecutando y evaluando las propuestas educativas de formación integral.

Desarrolla proyectos de investigación, produce conocimientos científicos adaptados a la realidad local, regional y nacional.

Participa en:

- Acciones de promoción, protección específica y prevención de la salud desde el campo disciplinar e integrando equipos interdisciplinarios.
- Intervenciones terapéuticas en todas las áreas del campo profesional (área cardio-respiratoria, área neurológica, traumatológica, reumatológica, pediátrica, gerontológica, deportológica, cosmiátrica, quirúrgica, quemados, prácticas en rehabilitación amplia, etc.).
- Planificación y ejecución de programas de educación preventiva, educación para la salud, prevención de discapacidades, invalideces y disfunciones orgánicas.
- Rehabilitación de procesos patológicos, traumáticos, secuelares, disfuncionales, quirúrgicos.
- Diseño, administración, ejecución y evaluación de proyectos de investigación en el área básica, clínica y de aplicación socio-profesional.

- Desarrollo de la capacidad profesional e intercambio interdisciplinario en el equipo de salud humana, en el orden público y privado, para la atención de la salud individual, familiar y comunitaria.
- Participación en la gestión y gerenciamiento de la salud y de los servicios de salud fisio-kinésica.
- Integración de los equipos técnicos de planificación de las políticas generales de salud y de las específicas al campo profesional.
- Administración, conducción y supervisión de servicios de salud pública fisio-kinésica y del ámbito privado como centros de salud, sanatorios, institutos, clínicas.
- Asesoramiento en todas las áreas del ejercicio profesional, a personas, grupos profesionales, familias, comunidades, instituciones públicas y privadas, entes gubernamentales y no gubernamentales, organismos naturales de la sociedad, asociaciones, sociedades, corporaciones, fundaciones, grupos étnicos, instituciones educativas, deportivas, culturales, recreativas, empresariales, productivas, comerciales.
- Intervención en peritajes jurídicos y pericias técnicas en el área fisio-kinésica, de orden laboral, profesional, y en aquellos en los que se comprometa la capacidad física, psíquica y social derivada de situaciones de riesgo de la salud, de las capacidades habilitantes, residuales, funcionales, etc., y que importen un compromiso para las actividades socialmente independientes y productivas de las personas.
- Desarrollo profesional en consultoras, o asociaciones afines oferentes de servicios sociales a la comunidad, en el ámbito gubernamental y no gubernamental, privado y público, individual y colectivo, sobre individuos, familias, comunidades, profesionales o grupos de profesionales relacionados con el campo de la salud en el área fisio-kinésica.
- Intervención en agencias o gerencias de salud relacionadas con las áreas prevalentes del campo profesional fisio-kinésico y en los ámbitos de la salud ocupacional, salud física, rehabilitación oral, postural, mental, social, ambiental, y en todas otras que promuevan, defiendan y aseguren una mayor calidad de vida de las personas y los grupos sociales.
- Desarrollo y aplicación de estrategias de atención primaria de la salud, en todos los niveles de atención, en el marco de las instituciones de salud, y en las estructuras y niveles comunitarios de las prácticas en salud.
- Intervención en acciones y prácticas epidemiológicas, desde la perspectiva disciplinar y en la integración de equipos multidisciplinarios, multiprofesionales, interdisciplinarios y transdisciplinarios.
- Ejercicio y desarrollo de cargos públicos de dirección, conducción, coordinación, jefaturas, secretarías, en el ámbito de gobierno, ministerial, académicos, gremiales, profesionales, que impliquen el desarrollo de las competencias profesionales.
- Elaboración, diseño, ejecución y regulación de planes, programas y proyectos de acción profesional, técnica, tecnológica, ética, científica, educativa, académica y de servicio socio-profesional.
- Intervención en tribunales, juntas, comisiones, foros, jurados, asambleas, etc., de bioética, de ética profesional y de resolución, reglamentación y regulación deontológica del ejercicio profesional.
- Participación en consejo de expertos, tribunales, comité de pares, comisiones científicas, encargadas de perfilar, acordar, proyectar, evaluar y decidir sobre todos los aspectos inherentes a la formación profesional, a las necesidades formativas, a las innovaciones educativas, a los paradigmas de intervención, a las modalidades y requerimientos del ejercicio de la profesión, en el afán de ajustar su adaptación a los enfoques de intervención socio-profesional y a las demandas de la población.
- Producción de conocimientos científicos, tecnológicos, técnicos, académicos, educativos, de educación para la salud, como así también diseño y producción de aparatología y agentes terapéuticos, debidamente autorizados y legalizados para su aplicación y usos.
- Participación en cualquier otra actividad comprometida con la salud y regulada y legitimada por la legislación vigente.

El ejercicio de la kinesiología en la Provincia del Neuquén, esta normado en el Capítulo III de la Ley 578, sancionada el 30 de enero de 1969. Luego de 44 años resulta indispensable la actualización de una norma que contemple los avances en la profesión.

En este marco la tecnología ha permitido el desarrollo de nueva aparatología y de técnicas manuales modernas de uso habitual, así como la participación de los profesionales en aspectos de tratamientos en los cuales no tenía injerencia práctica, como terapia intensiva, rehabilitación cardiológica, reeducación postural global, medicina osteopática, quiropraxia, acupuntura y otras, que llevan implícita una capacitación de nivel para su aplicación.

Los pilares del accionar del kinesiólogo se basan en la kinefilaxia, kinesiterapia y fisioterapia, existiendo en la actualidad diversas técnicas manuales y aplicación de elementos de la electro-medicina con fines preventivos, de asistencia y rehabilitación. La formación de posgrado del kinesiólogo se realiza dentro del ámbito universitario, sociedades científicas, ámbitos hospitalarios, etc., alcanzando los grados de especialista, master o doctor.

Destacamos la importancia que reviste el ejercicio profesional de la kinesiología y su regulación dentro de un marco jurídico adecuado a sus incumbencias para garantizar un sistema socio-sanitario adecuado a las exigencias de los ciudadanos. Resulta imprescindible contar con las herramientas que otorga la capacitación de posgrado, pudiendo acceder a las especializaciones que la sociedad en su dinámica reclama para su mejor atención.

El proyecto contempla estas situaciones y agrega aspectos novedosos, que permitan el reconocimiento tanto para el profesional como el público en general de sus habilidades y competencias.

En el ámbito local, se propone un sistema diferenciado dadas las características de la población profesional quizás como un paso a la obtención de los títulos citados, en la figura de "ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA PROFESIONAL". Las mismas serán convalidadas por el Ministerio de Salud de la Provincia con sus respectivas incumbencias, para lo cual se incorpora esta figura en la ley del ejercicio profesional propuesta. Asimismo se incorpora la posibilidad de prescribir fármacos de uso tópico con antecedentes en la Provincia de Misiones y Córdoba (Dto. Reglamentario) y de elementos ortésicos.

Acreditación en Salud

Acreditación en salud es un proceso voluntario y periódico de evaluación y revisión de los procesos y resultados que garantizan y mejoran la calidad de la atención del paciente, a través de una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, previamente conocidos por las personas evaluadas. Es realizada por personal idóneo y entrenado para tal fin, y su resultado es avalado por la entidad de acreditación autorizada para dicha función.

La acreditación en salud es una metodología de evaluación, establecida y reconocida desde hace casi 50 años en Norteamérica, específicamente diseñada para el sector salud, que permite asegurar la entrega de servicios de salud seguros y de alta calidad. Se basa en requisitos de procesos de atención en salud, orientados a resultados y se desarrolla por profesionales que son pares o contrapartes del personal de las entidades que desean acreditarse y de reconocimiento público en el ámbito profesional, con efectos de mejoramiento de calidad demostrados. Los estándares de acreditación han sido diseñados para fomentar el mejoramiento continuo de la calidad y, por ende, se deben ajustar periódicamente.

El objetivo del Sistema Único de Acreditación, además de incentivar el manejo de las buenas prácticas, es afianzar la competitividad y proporcionar información clara a los usuarios, de manera que puedan tomar decisiones libremente, basadas en los resultados de la Acreditación.

La certificación, en principio, es un proceso académico profesional orientado a fortalecer la formación general de los profesionales como un medio para mejorar las condiciones de vida de la población. Este concepto requiere una visión social del proceso, no puede ser un proceso aislado, por el contrario, debe estar estrechamente vinculado y articulado con otros procesos como la formación universitaria. La certificación es un proceso que constituye al mismo tiempo un medio y un fin. Es un fin cuando se le considera como un instrumento para la transformación de la realidad

social y es un medio cuando se le mira como instrumento de fortalecimiento de la capacitación profesional.

Los colegios profesionales deben contribuir a la solución de los problemas más importantes de la población y consecuentemente deben preguntarse de qué manera orientan la capacitación de sus profesionales para contribuir en la solución de las mencionadas prioridades de salud. Si la certificación de profesionales no impulsa cambios a favor de la población será un proceso intrascendente.

Por todo ello, señora presidenta, es que solicitamos el aval de los señores legisladores al presente Proyecto de Ley.

Fdo.) NIEVA, Joel -presidente- SUAREZ, Martín M. -secretario adjunto- Círculo de Kinesiólogos del Neuquén.

NEUQUÉN, 11 de abril de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Ley, sobre la realización de una auditoría ambiental en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° **Objeto.** Se realizará de una auditoría ambiental en todo el territorio de la Provincia. Esta comprenderá el relevamiento de los impactos y daños ambientales producidos en el territorio, tanto en la superficie como en el subsuelo, por las diferentes actividades extractivas, industriales y emprendimientos productivos de cualquier tipo, así como por las actividades relacionadas con la prestación de servicios por parte de entidades estatales y privadas.

Artículo 2° **Comisión Auditora.** A los efectos de llevar a cabo las tareas encomendadas por la presente Ley, se creará un órgano estatal de carácter temporario, denominado Comisión Auditora, que tendrá las siguientes funciones:

- a) Realizar una auditoría ambiental en todo el territorio de la Provincia, la cual consistirá en un relevamiento pormenorizado de los impactos y daños ambientales existentes. Se tendrán en cuenta especialmente los producidos como consecuencia de las actividades extractivas, industriales, emprendimientos productivos en general y de prestación de servicios tanto estatales como privados. En cada caso se indicará el grado de los impactos o daños ambientales verificados, las causas por las cuales han tenido lugar, así como las acciones necesarias para su remediación. Deberá indicarse también si se han producido violaciones a disposiciones legales o reglamentarias, si el causante del daño contaba con licencia ambiental para la realización de sus actividades, si tal licencia ha sido infringida, y en general si las actividades realizadas se encuentran o no dentro de lo dispuesto por el marco legal de la protección ambiental.
- b) El organismo realizará sus tareas mediante la elaboración de informes pormenorizados donde se vuelquen los datos referidos a los diferentes hallazgos, incluyendo registros fotográficos y/o fílmicos de los mismos.
- c) Los relevamientos serán realizados mediante el trabajo de los integrantes del órgano en la zona auditada, para lo cual contarán con los medios técnicos, tecnológicos y financieros, así como con el personal necesario para tal tarea.

Artículo 3° Para el desarrollo de sus funciones los integrantes y el personal dependiente de la Auditoría Ambiental de la Provincia del Neuquén podrán ingresar libremente a los terrenos a relevar, así como inspeccionar los elementos a instalaciones que sean necesarios a los efectos de realizar las tareas encomendadas por la presente Ley.

Artículo 4° Para el desempeño de sus funciones la Auditoría Ambiental de la Provincia del Neuquén podrá:

- a) Realizar todo acto, contrato u operación que se relacione con su competencia.

- b) Exigir la colaboración de todas las entidades del sector público, las que estarán obligadas a suministrar los datos, documentos, antecedentes e informes relacionados con el ejercicio de sus funciones.
- c) Solicitar la asistencia de la Policía de la Provincia del Neuquén, y todo otro cuerpo de seguridad provincial.

Artículo 5° Plazo de realización de la Auditoría. La Auditoría General a realizarse sobre la totalidad del territorio de la Provincia deberá comenzar dentro del plazo de 3 meses de sancionada la presente Ley. Tal tarea no podrá extenderse por un plazo mayor al de 1 año, cumplido el cual deberán haberse finalizado los relevamientos y deberán presentarse los informes correspondientes acerca de los hallazgos encontrados.

El plazo de finalización de la Auditoría podrá extenderse por el período de seis (6) meses adicionales, para lo cual será necesario que los miembros de la Comisión Auditora se hagan presentes ante la Comisión legislativa que corresponda, solicitando la extensión del plazo y fundamentando acabadamente tal pedido. En tal oportunidad, deberán dar cuenta de los trabajos realizados hasta el momento.

Artículo 6° Plan de Auditoría. La Comisión Auditora deberá, antes de comenzar las tareas de relevamiento, elaborar un Plan de Auditoría en el cual se contemplarán las tareas a realizar, la división del territorio en distintas zonas, así como el orden en que se irán auditando las mismas y los plazos estimados de duración de cada etapa, todo de acuerdo con las previsiones de la presente Ley.

Artículo 7° Zonificación. A los fines de ordenar la realización de las tareas encomendadas por la presente Ley, dentro del Plan de Auditoría, previsto en el artículo 6°, se dividirá el territorio de la Provincia en diferentes zonas, sin perjuicio de las demás particularidades o subdivisiones que sean introducidas por el órgano encargado, se realizará una gran división del territorio de la Provincia en cuatro (4) áreas, las cuales abarcarán el norte, centro, sur y la zona de la confluencia de los ríos Neuquén y Limay.

A su vez, deberán considerarse las siguientes categorías a los efectos de realizar las subdivisiones correspondientes de acuerdo a las actividades desarrolladas:

- a) Actividades hidrocarburíferas.
- b) Actividades mineras.
- c) Actividades industriales.
- d) Actividades estatales relacionadas con la prestación de servicios.
- e) Actividades privadas relacionadas con la prestación de servicios.
- f) Otras.

A su vez, al efecto de realizar la zonificación encomendada se seguirá el siguiente orden de prioridad según el cual se irán relevando las distintas zonas y/o actividades:

- a) En primer lugar, las zonas en las cuales se realice extracción y explotación de recursos hidrocarburíferos en forma no convencional (por hidro-fractura).
- b) En segundo lugar, las zonas en las cuales se realice extracción y explotación de recursos hidrocarburíferos en forma convencional.
- c) En tercer lugar, las zonas en las cuales se realicen actividades mineras.
- d) En cuarto lugar, las zonas en las cuales estén asentadas explotaciones industriales, especialmente las que realicen vertidos de residuos o cualquier otra sustancia en vías fluviales.
- e) En quinto lugar, las zonas afectadas por actividades relacionadas con las prestaciones de servicios, sea por parte del Estado o por privados, especialmente las cuales realicen vertidos de residuos o cualquier otra sustancia en vías fluviales.

Artículo 8° Informes parciales. Sin perjuicio de los informes que sean solicitados por los legisladores o por cualquier habitante de la Provincia, la autoridad de aplicación deberá elaborar informes con motivo de la finalización de cada etapa de auditoría en los cuales se volcarán los resultados y pormenores de la tarea. Tales informes se presentarán ante la Legislatura Provincial y serán de acceso público.

Artículo 9° Deber de información irrestricto. Participación ciudadana. Toda la información producida, así como los expedientes generados en el marco de la realización de las tareas que manda la presente Ley, serán de acceso público para cualquier persona sin necesidad de acreditar un interés particular. A tal efecto el órgano deberá instrumentar un sistema de divulgación por intermedio de un sitio de Internet, en donde podrá accederse a todos los informes producidos. Sin perjuicio de la habilitación de este sitio en Internet, cualquier persona podrá acceder a los expedientes e informes originales a solo pedido, así como extraer copias a su costa, todo lo cual deberá proveerse inmediatamente.

A su vez, cualquier habitante podrá realizar sugerencias, presentar y solicitar informes ante la autoridad de aplicación de la presente Ley.

La información a publicarse revestirá el carácter de información oficial.

Artículo 10° Prohibición de realizar subcontrataciones con privados. Para la realización de las tareas encomendadas por la presente Ley no podrán contratarse en ningún caso los servicios de empresas privadas o entidades de carácter no estatal, cualquiera sea su tipo de conformación.

Sin perjuicio de la prohibición contenida en el presente, la Comisión estará facultada para realizar aquellas contrataciones que resulten indispensables para garantizar suministros y logística en el desempeño de su actividad principal.

Artículo 11 Prioridad en la contratación. A los efectos de la realización de las tareas encomendadas por la presente Ley para las cuales se requiera la contratación de servicios de consultoría sobre saberes científicos especializados, tendrán preferencia y serán convocadas prioritariamente la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad Tecnológica Nacional, en ese orden, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 2608.

Artículo 12 Contralor. Las personas encargadas de la realización de las tareas que manda la presente Ley serán convocadas a comparecer ante el órgano legislativo y/o las Comisiones legislativas a los efectos de informar sobre las actividades a su cargo. Para hacer efectiva tal convocatoria bastará con pedido formal realizado por un solo miembro del Honorable Cuerpo legislativo.

- La Comisión Auditora creada por medio de la presente Ley estará conformada por cinco (5) miembros.
- Para ser miembro de la Comisión Auditora se deberá contar, como requisito excluyente, con título universitario en el área relativa a los saberes medioambientales o ciencias biológicas.
- Los auditores se elegirán por acuerdo legislativo sobre propuestas elaboradas exclusivamente por los Bloques minoritarios que integren la Legislatura Provincial. Para tal elección se tendrán en cuenta, además de los requisitos excluyentes, los antecedentes y experiencia con que cuente la persona en actividades relacionadas con las tareas que manda la presente Ley.
- Los integrantes de la Comisión Auditora solo podrán ser removidos de sus cargos por justa causa y con el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Legislatura.
- Las decisiones se tomarán colegiadamente por mayoría, en sesiones públicas, por medio de votaciones fundadas y nominales, debiéndose dejar debida constancia de la fundamentación de mayoría y disidencia.

- La Auditoría Ambiental de la Provincia del Neuquén contará además con personal administrativo necesario para realizar las tareas encomendadas, así como con la infraestructura y mobiliario que requiera.
- Sueldos de los integrantes de la Comisión Auditora y empleados.
- La autoridad de aplicación de la presente Ley será la Legislatura Provincial. Los gastos que demande la realización de las tareas encomendadas serán atendidos con fondos pertenecientes al Presupuesto de la misma.

Artículo 13 Gastos que demanden las tareas. Los gastos que demande la realización de la auditoría ambiental será dispuesto del Presupuesto General de la Provincia y contará con fondos para: capacitar al personal asignado, realizar verificaciones, inspecciones, análisis y pruebas de requisitos establecidos en el programa. Registro y reporte de actividades permanente.

Artículo 14 Autoridad de aplicación. Será autoridad de aplicación de esta Ley la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia o el organismo que institucionalmente le suceda.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El aumento continuo de la población, su concentración progresiva en grandes centros urbanos y el desarrollo industrial ocasionan, día a día, más problemas al ambiente conocidos como contaminación ambiental. Esta consiste en la presencia de sustancias (basura, pesticidas, aguas sucias) extrañas de origen humano en el medioambiente, ocasionando alteraciones en la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas.

Pero en nuestra Provincia cobra mayor importancia y alerta las consecuencias de la exploración y explotación petrolera sin el debido cuidado y control.

Ríos contaminados, tierra improductiva, ductos inutilizados y sin el debido tratamiento, años de extracción hacen que nuestro ambiente esté en verdadero riesgo.

Expertos en la materia hacen notar que el área en que se extraen hidrocarburos carece de una frontera o límite, es decir, las consecuencias no se limitan a la boca del pozo sino que se expanden.

Al considerar el deterioro ambiental, este puede tener consecuencias a cientos de kilómetros de distancia del lugar como en el caso de derrames que afectan cursos de agua -superficiales o subterráneos-. También se da en el caso de los animales y vegetales contaminados que entran en la cadena de consumo humano.

Los efectos de la contaminación se manifiestan por las alteraciones en los ecosistemas; en la generación y propagación de enfermedades en los seres vivos, muerte masiva y, en casos extremos, la desaparición de especies animales y vegetales; inhibición de sistemas productivos y, en general, degradación de la calidad de vida (salud, aire puro, agua limpia, recreación, disfrute de la naturaleza, etc.).

La auditoría medioambiental consiste en la revisión exhaustiva de la instalación, procesos, almacenamientos, transporte, seguridad y riesgo, entre otros aspectos que permitan definir planes de acción mediante los cuales se establezcan, con plazos determinados, las obras, reparaciones, correcciones, adquisiciones y acciones que pueden estar o no normados, pero cuya finalidad es la protección del medioambiente.

Las auditorías ambientales ofrecen confianza a las organizaciones sobre la eficacia de su sistema de gestión ambiental, el cumplimiento de la norma de referencia y de la legislación ambiental de aplicación. Sirven como una herramienta de mejora para detectar los puntos débiles y poder subsanarlos.

El instrumento más adecuado para resolver dicha falencia es la denominada auditoría medioambiental, es decir "un examen metódico, completo, sistemático y comprobado de las prácticas corrientes de actuación y gestión, sistemas de proceso, operación y emergencia que

conduce a la verificación del nivel interno de exigencia de la práctica industrial con respecto al ambiente y del cumplimiento de los requerimientos legales en materia ambiental, con el objeto de determinar la situación actual y pasada y, aplicar las medidas correctoras correspondientes”.

Dicho de otra manera, las auditorías medioambientales consisten en examinar metódicamente, incluyendo análisis, cuestionarios, pruebas y confirmaciones, los procesos y procedimientos, con el fin de verificar si cumplen los requerimientos legales o de política interna y evaluar si son conformes con la buena práctica ambiental. Por ello es un instrumento imprescindible de planificación y gestión dentro de la estrategia empresarial, para que este logre compatibilizar su adaptación ambiental con el incremento de su nivel competitivo.

Es de destacar asimismo que la auditoría para garantizar su transparencia y confiabilidad debe reunir requisitos constitutivos y de funcionamiento que hagan a su independencia respecto de los sujetos controlados, es por ello que en el presente Proyecto se propone la creación de una comisión designada por las minorías que integran la cámara de representantes y con la Universidad Nacional del Comahue como cocontratante principal, dispositivos estos que se presentan como aptos para garantizar la calidad y veracidad de la información sustrayendo al sujeto controlante del ámbito de acción del sujeto controlado.

Por otra parte el sistema de auditoría propuesto en el presente Proyecto se constituye como una herramienta imprescindible para dar una adecuada publicidad de la gestión ambiental al conjunto de la ciudadanía dado que se prevé la aplicación de los principios de publicidad, actualización y máxima difusión.

La inclusión de estos parámetros está relacionada con la necesidad de garantizar la existencia de información confiable y producida a través de sistemas de control externo que permitan una mayor intensidad en la participación informada del ciudadano, otorgándole a la información producida el carácter de institucional, lo que supone su oponibilidad plena al propio Estado.

Este sistema de regulación está directamente dirigido a dar operatividad a lo normado por el artículo 41 de la Constitución Nacional que en su redacción establece la obligación del Estado de brindar adecuada y suficiente información y educación respecto de la problemática ambiental y la calidad de los procesos de gestión de los recursos naturales. Como asimismo el deber de información y preservación establecido en el artículo 54 de la Carta Magna provincial.

Básicamente, la finalidad de la presente norma es dar operatividad a los derechos y garantías establecidos constitucionalmente en materia ambiental a través de procedimientos que respeten los *standars* de control externo, confiabilidad, transparencia, publicidad y máxima difusión.

En dicha tésis la auditoría ambiental es una herramienta de protección preventiva y proactiva del ambiente y supone un instrumento para poder incrementar la eficiencia y al mismo tiempo prevenir y minimizar los riesgos, realizando un diagnóstico ambiental de emprendimientos industriales urbanos y rurales y en forma inaplazable de las instalaciones relacionadas con la actividad hidrocarburífica y minera, con un relevamiento de las áreas de explotación, a través de la fijación de un sistema de prioridades en base a una estimación de riesgo por actividad.

Es preciso detener la contaminación que año a año viene deteriorando nuestro ambiente y en consecuencia se debe realizar un minucioso y documentado relevamiento del proceso y su vinculación con factores del medio natural y social.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-. Con la adhesión de: MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - DOBRUSIN, Raúl Juan - RIOSECO, José Héctor - MUCCI, Pamela Laura -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- BENÍTEZ, Tomás Eduardo - VIDAL, Alejandro Carlos -Bloque UCR- FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)- CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)- GODOY, Raúl Eduardo -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-.

NEUQUÉN, 11 de abril de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Declaración que se adjunta para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su profunda preocupación por el contenido y orientación de la reforma al sistema judicial impulsada por el Gobierno nacional y la falta de un debate parlamentario serio y profundo, alejado de las urgencias que impone el Poder Ejecutivo.

Artículo 2º Que la forma expeditiva con que este tema de tanta trascendencia se está tratando en el Senado sin la participación de los bloques opositores le resta calidad y legitimidad a los despachos que se puedan emitir.

Artículo 3º Que si bien el partido gobernante puede lograr despachos favorables en función de los votos propios y de fuerzas aliadas, las modificaciones que se impongan no tendrán ni la riqueza que aportan los disensos ni el respaldo de consensos que necesitan estas políticas de Estado que trascienden las gestiones gubernamentales.

Artículo 4º De forma.

FUNDAMENTOS

Es el Sistema Judicial, el Poder del Estado en que menos incidencia tiene la sociedad; ni en forma directa ni a través de sus representantes políticos e institucionales.

Sin embargo, los resultados de su trabajo tienen una influencia imposible de mensurar en la vida de los ciudadanos y de los pueblos en general.

Es la Justicia, cada juez nacional o provincial, el último recurso que tiene un individuo para resguardar sus derechos o para ampararse de atropellos de personas de mayor poder y aún del propio Estado.

Dada esta importancia, resumida en pocas palabras pero de lo cual se han escrito innumerables libros, el Poder Judicial no puede estar ajeno a las crecientes expectativas de la sociedad que cada vez demanda mayor atención de parte de los organismos del Estado y exige, a la vez, más sensibilidad, ejecutividad y sentido común para con las distintas situaciones de conflicto que se van presentando.

Una reforma profunda del Poder Judicial en el sentido de las expectativas populares, es necesaria e impostergable.

Debe constituir un imperativo canalizado a través de políticas de Estado que garanticen continuidad y adecuaciones permanentes.

Por eso, cuando la señora presidenta anunció su decisión de encarar reformas en la Justicia, creemos que muy pocos deben haberse opuesto a la iniciativa.

Salvo que existan intereses sectoriales o corporativos muy bien definidos que prefieran mantener el estado de cosas, los ciudadanos republicanos y democráticos, vimos con agrado el anuncio.

Pero, con el desarrollo de la iniciativa y su tratamiento en el Senado debo manifestar mi preocupación por el contenido y orientación de la misma y las exigencias del Poder Ejecutivo nacional de darle tratamiento inmediato y con pronto despacho.

Se cerró la posibilidad de un debate serio, medurado, profundo y escuchando otras opiniones, no solamente las legislativas.

La característica que se le dio al tratamiento, determinó que los bloques no oficialistas no participaran de estos debates, por lo que el mismo ha perdido legitimidad.

Por lo expresado, quiero solicitar el acompañamiento de los señores legisladores de la Provincia del Neuquén para expresar nuestra preocupación por la forma en que se está tratando una serie de modificaciones al Poder Judicial, que -para convertirse en verdadera política de Estado- debería contar con el aporte de todos los sectores, no solamente políticos partidarios. Con lo que se está haciendo, se priva al proyecto de enriquecerse con el disenso y fortalecerse con el respaldo consensuado de los distintos bloques parlamentarios.

Creo que también es oportuno sostener que con estos estilos de trabajo que se imponen, los Cuerpos parlamentarios pierden su esencia, faltan a su representatividad y se convierten en instituciones formales, que avalan por "obediencia debida" los mandatos que llegan desde otro Poder.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-. Con la adhesión de: FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN) - BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque UCR-.

NEUQUÉN, 11 de abril de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigimos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual expresamos nuestro repudio a la violencia (perpetrada en el marco del ejercicio del derecho de huelga) como metodología para resolver las diferencias que se suscitan en una sociedad pluralista y democrática.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su repudio a los cortes de ruta perpetrados durante protestas sociales de distinto tipo, en el marco del legítimo ejercicio del derecho de huelga, en tanto dicha violencia pretenda ser utilizada como metodología para resolver diferencias mediante la imposición de posturas sectoriales por sobre el bien común y el interés de todos los habitantes de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Su defensa de las instituciones de la democracia y el diálogo, considerando a las manifestaciones citadas en el artículo 1° como prácticas antidemocráticas.

Artículo 3° Su preocupación ante la naturalización de estas prácticas antidemocráticas por parte de agrupaciones de distintos orígenes y motivaciones.

Artículo 4° Comuníquese a los Poderes Ejecutivo; Judicial; a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén y a la Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén (Aten).

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto manifestar la grave preocupación que nos genera la profundización de las medidas de fuerza llevadas adelante por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén (Aten) la que, en pos de defender los derechos de sus representados, colculca diversos derechos personales, colectivos y laborales al cerrar escuelas o cortar, por ejemplo, el libre tránsito por los caminos de la Provincia.

En este punto es importante remarcar que la escalada del conflicto docente que actualmente vive la Provincia tiene como fundamento el sistemático desconocimiento por parte de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén (Aten) del aumento salarial otorgado por el Gobierno provincial, y su falta de compromiso y seriedad para el diálogo constructivo propuesto en reiteradas instancias por la Provincia.

Así, los excesos de este conflicto claramente sobrepasan los ámbitos de los reclamos y tienen por rehén al conjunto social, produciendo grandes pérdidas económicas y operativas en empresas, entes estatales e infraestructura pública, quebrantando las reglas básicas de convivencia de la vida en democracia y amenazando el normal funcionamiento de las instituciones de la República.

A la vez, consideramos que el ejercicio de los derechos por parte de algunos pocos grupos no puede terminar condenando a todo el resto de la sociedad, por muy justas que se presuman esas reivindicaciones y más aún si tenemos en cuenta la evidente falta de adhesión por parte de la inmensa mayoría de los docentes a las medidas de protesta promovidas desde su conducción sindical.

Es necesario resaltar que el marco fijado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es totalmente opuesto a esas conductas. Se establece el principio de “huelga pacífica” ratificando que “El derecho de huelga, considerado por los órganos de control de la OIT como un derecho fundamental, no es un derecho absoluto, por lo que su ejercicio debe armonizarse con los derechos fundamentales de los ciudadanos y de los empleadores”. A través de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y del Comité de Libertad Sindical la OIT se ha expedido reiteradamente en los siguientes términos: “Los principios de la libertad sindical no protegen extralimitaciones en el ejercicio del derecho de huelga que consistan en acciones de carácter delictivo” (Documento Principios de la OIT sobre el derecho de huelga - Bernard Gernigon, Alberto Odero, Horacio Guido y la Comisión de Expertos. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra).

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la inaceptable vocación del gremio por mediatizar un conflicto salarial frente a la permanente e incansable voluntad de diálogo manifestada por el Gobierno como forma de resolver los conflictos en un marco de paz social solicitamos a los diputados de todos los Bloques que nos acompañen en el tratamiento y sanción del presente Proyecto.

Fdo.) BAEZA, Ana María - LUCCA, Darío Marcos -Bloque Federalismo y Militancia (FyM)- ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular (UNPO)- RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - SAGASETA, Luis Andrés - JARA, Amalia Esther - TODERO, Pablo Alejandro -Bloque Partido Justicialista (PJ)- FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)- ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)- CANINI, Rodolfo -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)- GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- CARNAGHI, María Angélica - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - RUSSO, José - SAPAG, Luis Felipe - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - MATTIO, Darío Edgardo - DOMÍNGUEZ, Claudio BÉTTIGA, Raúl Rolando - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - DE OTAÑO, Silvia Noemí FUENTES, Néstor Omar - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando -Bloque MPN-.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Solicitar al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) que deje sin efecto las actas de inspección realizadas dos meses antes de lo previsto en los Departamentos de Picunches y Loncopué, en relación con la Resolución 754/06, que provocaron el bloqueo de movimientos a establecimientos agropecuarios en la Provincia del Neuquén, para no provocar más perjuicios económicos a los productores.

Artículo 2° Instar a las autoridades provinciales correspondientes, a acompañar a los productores neuquinos en su reclamo.

Artículo 3° Comuníquese.

FUNDAMENTOS

A fines del mes de marzo, dos inspectores de SENASA clausuraron distintos establecimientos agropecuarios en la región centro y norte de la Provincia del Neuquén, haciendo mención a que infringían los artículos 5° y 8° de la Resolución 754/06.

Según testimonio de los productores afectados ninguna de las situaciones mencionadas por los artículos 5° y 8° de la Resolución 754/06 se sucedieron, ya que no hubo movimiento de comercialización ni destete en ninguno de los establecimientos sancionados.

Por otro lado, llama la atención que recorriendo el acta obrante, las sanciones no se condicen con las impuestas en lo establecido en el Decreto 1585/1996 en su artículo 18, al que hace referencia el artículo 14 de la Resolución 754/06 para imponer sanciones. Además, para sumar desprolijidades en esta inspección, en ninguno de los casos consultados se asentó en las actas lo manifestado por los productores o empleados que asistieron dicho acto de control.

Toda esta situación, nos hace reflexionar acerca de la seriedad y compromiso de los funcionarios del organismo nacional, con los productores agroalimentarios de nuestra zona, ya que esta inspección distó mucho de ser un control sanitario, por el contrario se acercó más a un control fiscal tributario, que no es el fin que deben tener en cuenta los funcionarios del SENASA.

Es importante mencionar que este tipo de controles se realiza todos los años generalmente en el período de mayo-junio, por lo cual al realizarse dos meses antes del período previsto, provocó lógicos trastornos a los productores locales que no pudieron concluir con el ciclo productivo normal de trashumancia y sanitario que año a año realizan.

Los funcionarios tampoco tuvieron en cuenta que su llegada anticipada podría coincidir con el recuento de animales, con el arribo de los campos de invernada de los arreos, ni la solicitud de las caravanas que normalmente van a Buenos Aires y demoran entre 15 a 20 días en arribar a la Provincia.

La situación sucedida parece haberse dado en un marco total de desconocimiento de los responsables de SENASA, de la situación local y de la metodología de trabajo en la región.

Los detestes de los terneros aún no han finalizado porque en la zona en la que se encuentra ubicada nuestra Provincia, con campos extensos y veranadas dispersas, el trabajo de deteste se desarrolla en varias etapas y mientras las situaciones climáticas lo vayan permitiendo (más teniendo en cuenta la sequía que ha afectado a los productores este año en particular), por esto, el caravaneo se va realizando en simultáneo con el control sanitario y la vacunación.

(*) Se toma la fecha 11/04/2013 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Sumado a esto, tampoco se ha sabido respetar la cultura e idiosincrasia de las comunidades originarias, ya que se ha infraccionado a una comunidad y requerido a los titulares o responsables de la hacienda, desconociendo que estos pueblos tienen una cultura de participación diferente, que hace a toda la comunidad responsable y participe de sus posesiones como el ganado.

Por todo esto es que creemos que las actas obrantes deben dejarse sin efecto y evitar de esta forma generar mayores perjuicios a los productores que lo único que pretenden es preservar su fuente de trabajo e ingresos.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo - VIDAL, Alejandro Carlos -Bloque Unión Cívica Radical (UCR)- MUCCI, Pamela Laura - DOBRUSIN, Raúl Juan -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular (UNPO)- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)- KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)- SAPAG, Luis Felipe ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - BÉTTIGA, Raúl Rolando - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel FUENTES, Néstor Omar - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -Bloque MPN-.



LEY 2848

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Institúyese el primer sábado de marzo de cada año como Día Provincial de la Limpieza en los Cursos y Cuerpos de Agua Superficiales.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Solicitar a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible, informe respecto de la situación de la empresa Real Work S.R.L. -inscrita en el Registro Provincial de Generadores, Tratadores, Transportistas y Operadores de Residuos Especiales de la Provincia del Neuquén como tratadora de residuos especiales y en virtud de la información aparecida el 16 de noviembre de 2012 en la página web www.weblavoz.com.ar, bajo el título "Descuido en el manejo de residuos petroleros"- lo siguiente:

- 1) En qué estado se encuentra el predio que esta empresa estaría ocupando al oeste de la Ruta 17 -cerca del límite entre Cutral Có y Plaza Huinul- y si cumple con todas las normas ambientales dentro del mismo.
- 2) El resultado de la última inspección realizada a la empresa Real Work S.R.L. por la autoridad de aplicación de Medio Ambiente. Indique con qué frecuencia se efectúan las inspecciones.
- 3) Si esa autoridad tiene conocimiento de la información aparecida en la página web www.weblavoz.com.ar, donde se da cuenta -en base a tomas fotográficas que como Anexo forman parte de la presente Resolución- del estado de una pileta de hidrocarburos a cielo abierto sin aislación visible, del montículo de tierra -aparentemente empetrolada- y de las mantas de nylon esparcidas por el predio. Especifique las medidas que la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha tomado al respecto.

Artículo 2° Requerir a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible informe acerca de la situación y resultados de las inspecciones realizadas a las 26 (veintiséis) empresas inscriptas como tratadoras de residuos especiales (lista actualizada al 27/12/2011 según página web de dicho organismo). Se solicita adjunte, además, las metodologías de inspección y una descripción especificando las tecnologías de dichas empresas.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y al ministro de Energía y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén y a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

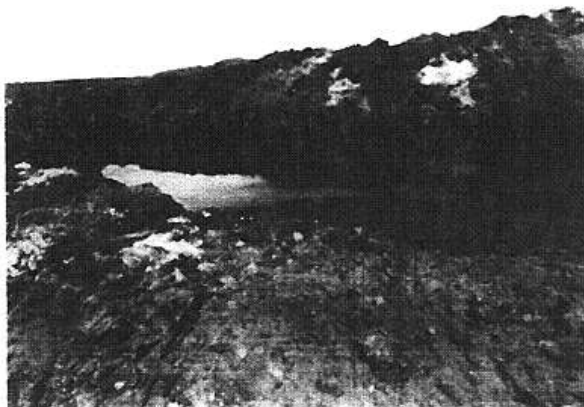
DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

A N E X O

Descuido en el manejo de residuos petroleros



Plaza Huincul.- Ocurrió hace dos semanas atrás: la empresa Real Works cavó una pileta a cielo abierto para depositar hidrocarburos mientras el predio estaba invadido de mantas petroleras "tiradas" por cualquier parte y sin recibir ningún tipo de tratamiento ni tener la correspondiente aislación del suelo.

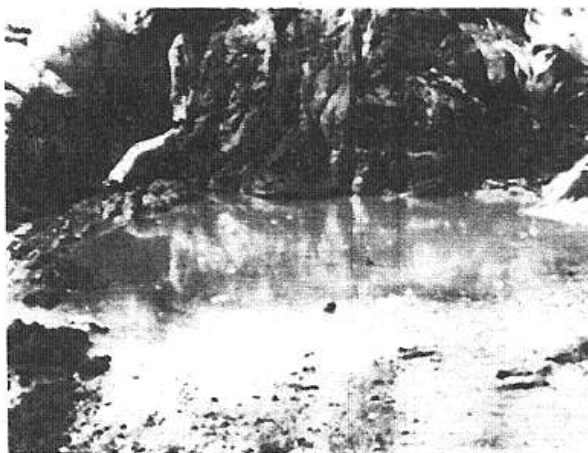


El predio de la empresa Real Works se ubica al oeste de la ruta 17 a unos 2 kilómetros al sur del barrio Centenario hacia Picún Leufú, cerca del límite entre Cutral Co y Plaza Huincul. La firma se dedica a la eliminación de residuos petroleros y está en ese lugar desde hace varios años.

A N E X O

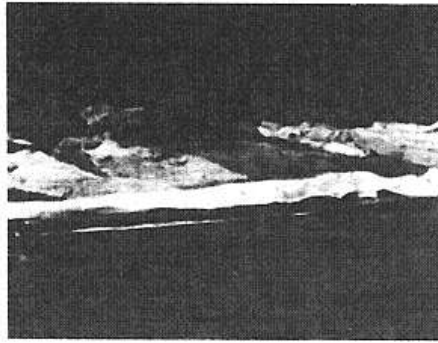


Las fotos que ilustran este artículo fueron tomadas hace dos semanas atrás y entregadas a éste medio por un particular preocupado por la situación. Además se supo que el sindicato de Petroleros Privados habría radicado una denuncia en la secretaria de Trabajo porque la firma tendría al menos una docena de trabajadores en negro. No está claro si, tras las fotografías, Real Works limpió el predio o continúa "sucio" como muestran la toma.



Lo que más llama la atención es la "pileta" de hidrocarburos a cielo abierto sin que sean visibles aislaciones del producto respecto al suelo del lugar lo que permitiría la posibilidad de que se produzcan precipitaciones hasta las napas freáticas de la zona.

A N E X O



La existencia de este tipo de piletas son repudiadas en todo el mundo a raíz del daño ambiental que producen y es casi incomprensible cómo se puede encontrar una de ellas en las afueras de la ciudad apenas a unos minutos del centro poblado. Mucho menos, cuando se está pensando en utilizar agua de pozos para sortear la crisis hídrica que se presupone afectará a las ciudades este próximo verano. Obviamente que el agua se va a analizar ante de utilizarla; el problema es si está contaminada porque se agotan reservas.

No queda claro tampoco, cada cuánto se hacen inspecciones a estas empresas que tienen licencia para tratar restos de hidrocarburos que son altamente contaminantes y dejan rastro para muchos años.

La situación, además, deja al descubierto que muchas veces hay empresas que tiran sus residuos a las cloacas. El tema quedó en evidencia la semana pasada cuando hubo un importante afloramiento de hidrocarburos en la planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de Plaza Huincul justo el mismo día en que se iba a empezar a regar la zona de chacras con agua de rehúso.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Solicitar a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible, informe sobre su participación en el control de las operaciones realizadas por la empresa Apache, sobre el reservorio no convencional de gas, en la zona conocida como El Anticlinal del paraje Barda Negra, Departamento Zapala, en relación a los puntos que a continuación se detallan:

- a) Intervención de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como autoridad de aplicación de la Ley 1875, en la zona de explotación El Anticlinal, específicamente, en una perforación de un reservorio de gas no convencional.
- b) Realización de estudio de impacto ambiental en la zona, antes de dicha explotación establecida en la Ley 1875. En caso afirmativo, remitir copia a esta Honorable Legislatura Provincial.
- c) Origen del agua almacenada en la pileta que se encuentra en la zona de explotación, que se utilizó en la perforación citada en el inciso a) de la presente Resolución.
- d) Tratamiento y destino final del agua residual utilizada.
- e) Grado de cumplimiento de los artículos 10° y 20 de la Ley 1875.

Artículo 2° Comuníquese a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la 9° edición del Festival del Chef Patagónico, a realizarse del 26 al 28 de abril de 2013, en Villa Pehuenia.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue y a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Su repudio a los ataques efectuados contra el busto de Rodolfo Jorge Walsh, ubicado en la zona céntrica de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y al Sindicato de Prensa del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1431

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Su solidaridad para con nuestros hermanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, afectados por las recientes inundaciones, y la transmisión de las condolencias a los familiares de las víctimas.

Artículo 2º Su deseo en que las autoridades de todos los niveles de Gobierno de las jurisdicciones afectadas trabajen de manera coordinada y con todos los recursos que posean.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la ciudad de La Plata.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil trece.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el proyecto de investigación musical El Corazón de la Música, enmarcado en la pedagogía comparada sobre la tradición musical y cultural de la sociedad de Maputo, capital de Mozambique, y la de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes y a la profesora Laura Weihmüller.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1433

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la conferencia Trata de Mujeres: Acciones Políticas y Jurídicas en la Lucha contra el Crimen Organizado, a realizarse en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Comahue, el 2 de mayo de 2013, en la que participarán como panelistas el Dr. Marcelo Colombo -fiscal de la Procuración General de la Nación a cargo de la UFASE-, el Dr. José Ignacio Gerez -fiscal del Tribunal Superior de Justicia del Neuquén-, y el Dr. Santiago Márquez Gauna -juez de instrucción de la provincia de Río Negro-.

Artículo 2° Comuníquese al Concejo Deliberante de la Ciudad del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Su repudio a los cortes de ruta perpetrados durante protestas sociales de distinto tipo, en el marco del legítimo ejercicio del derecho de huelga, en tanto dicha violencia pretenda ser utilizada como metodología para resolver diferencias mediante la imposición de posturas sectoriales por sobre el bien común y el interés de todos los habitantes de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Su defensa de las instituciones de la Democracia y el diálogo, considerando a las manifestaciones citadas en el artículo 1° como prácticas antidemocráticas.

Artículo 3° Su preocupación ante la naturalización de estas prácticas antidemocráticas por parte de agrupaciones de distintos orígenes y motivaciones.

Artículo 4° Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° La necesidad de que el Gobierno nacional haga efectivo el pago correspondiente a la deuda de las acciones adquiridas por extrabajadores de YPF, bajo el Programa de Propiedad Participada establecido por la Ley 23.696 y la Ley 24.154.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial y al Honorable Congreso de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 1° Seminario Apícola, organizado por la Asociación Agrícola y Apícola del Comahue, a realizarse el 20 de abril del 2013 en la ciudad de Senillosa, Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al municipio de Senillosa y a la Asociación Agrícola y Apícola del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil trece.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1437

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Su repudio a los dichos del periodista John Carlin en el diario español El País, referido al legítimo reclamo argentino sobre las Islas Malvinas.

Artículo 2° Convocar al periodista John Carlin, a que exhorte al Reino Unido de Gran Bretaña a dialogar en el marco de la Resolución 2065 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), teniendo en cuenta que en estos tiempos la humanidad ha desterrado el colonialismo.

Artículo 3° Comuníquese, al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina, al Poder Ejecutivo provincial, a la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña en Argentina, al responsable editor del diario español El País y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1° Su interés en que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) deje sin efecto las actas de inspección realizadas en los Departamentos de Picunches y Loncopué, en el marco de la Resolución 754/06, con el fin de evitar mayores perjuicios económicos a los productores.

Artículo 2° Su interés en que las autoridades provinciales correspondientes acompañen a los productores afectados en su reclamo.

Artículo 3° Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Territorial, al Centro Regional Patagonia Norte del SENASA, a la Sociedad Rural del Noroeste Neuquino y Sociedad Rural del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la gira artística europea que realizará el destacado guitarrista neuquino, Damián Cazeneuve, de mayo a junio de 2013.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Escuela Superior Provincial de Música de la ciudad de Neuquén, a la Universität Mozarteum Salzburg y a la Casa Argentina -Ciudad Internacional Universitaria de París-.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil trece.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

- Inserción solicitada por la diputada María Angélica Carnaghi.

Acta Reunión

En la Ciudad de Neuquén a los 8 días del mes de abril de 2013, se reúnen por parte del Poder Ejecutivo Provincial, la Sra. Ministra de Gobierno, Educación y Justicia, Zulma Reina, y el Sr. Subsecretario de Gobierno, Mariano Gaido; y en representación de ATEN los Srs. Daniel Huth, Alejandro Castellar, Demian Romero, Gabriel Pillado, Patricia Jure, Florencia Lescano, Rubén Diocares, Carlos Tobares.

Los representantes del Poder Ejecutivo manifiestan que convocaron al gremio ATEN a los fines de continuar trabajando en la búsqueda de soluciones conjuntas que permitan que el ciclo lectivo 2013 se desarrolle con normalidad en todas las escuelas de la Provincia del Neuquén. Asimismo, ratifican la continuidad del diálogo.

Los representantes del Poder Ejecutivo se comprometen a formular una propuesta de incremento salarial en la segunda quincena del mes de junio del corriente año, para el segundo semestre del año en curso, consecuentemente todo planteo salarial posterior a la firma de la presente será analizada en dicha oportunidad.


Dando continuidad a la respuesta a los puntos incorporados en la nota que fuera presentada por el gremio ATEN con fecha 25 de febrero del corriente, se hace saber:


1) Detalle de Plan de Obras Públicas:


- a.- Anexo I: Detalle de veinte (20) obras en ejecución.
- b.- Anexo II: Detalle de trece (13) Obras en proceso de contratación.
- c.- Anexo III: Proyecto de nueve (9) obras futuras.
- d.- Anexo IV: Detalle de doce (12) obras en proceso de licitación, a realizarse con fondos del Gobierno Nacional y a iniciarse en el transcurso del presente año. 103
- e.- Anexo V: Detalle de cuarenta y nueve (49) obras incorporadas en la Ley 2820 (TICAFO)


Los representantes del Poder Ejecutivo proponen dar inicio a una mesa de trabajo, que se reunirá cada cuarenta y cinco (45) días, a los fines de realizar un seguimiento de las obras individualizadas en los anexos que forman parte integrante de la presente.


2) ISSN: El Gobierno de la Provincia del Neuquén es garantía de funcionamiento del ISSN. Los representantes del Poder Ejecutivo Provincial se comprometen a no nacionalizar, ni armonizar, la caja jubilatoria. Asimismo, convocan a los representantes de ATEN a una mesa de trabajo, para el día viernes 12 de abril, en horario y lugar a confirmar, a los fines de buscar alternativas para eliminar el cobro de plus, del pago de coseguro más allá de los montos legalmente fijados por el ISSN, y en particular tratar la situación del servicio de Patología.



DANIEL E. HUTH
Sec. General
ATEN



DEMIAN ROMERO
SEC. ADJUNTO
ATEN


GABRIEL PILLADO
SEC. GRENMI
ATEN


ALEJANDRO CASTELLAR
SECRETARIO GENERAL
ATEN CAPITAL


PATRICIA JURE


FLORENCIA LESCANO


RUBÉN DIOCARÉS


3) **Auxiliares de Servicio:** Los representantes del Poder Ejecutivo Provincial convocan a los representantes de ATEN a una mesa de trabajo para el día viernes 12 de abril, en lugar y horario a confirmar, a los fines de avanzar con los pases a planta de los trabajadores, que revisten como planta temporaria y mensualizados, y que cumplen los requisitos, consensuados entre los representantes gremiales y el Poder Ejecutivo, y que en el año 2012 tuvieron como resultado el pase a planta de 493 auxiliares de servicio. A tales fines se adjuntan dos (2) listados con agentes que revisten como personal temporario y mensualizado. Asimismo, se propicia dicho ámbito para trabajar en forma progresiva con la situación de los trabajadores que contraprestan servicios en el CPE bajo planes implementados por los Municipios y bajo la Ley 2128 (Fondo complementario de asistencia ocupacional), entre otros planes.



Los representantes del Poder Ejecutivo proponen trabajar en el ámbito del Consejo Provincial de Educación la recuperación de los contenidos perdidos en el marco de las medidas de fuerza llevadas a cabo por los trabajadores de la Educación.

Los representantes de ATEN ratifican el pliego de reivindicaciones que se ha desarrollado en todas las mesas precedentes. Asimismo agregan que es preciso realizar un relevamiento real de las necesidades educativas de infraestructura y vacantes mediante un censo escolar, con suspensión de actividades, a los fines de dar cuenta de la realidad educativa en la provincia.

Los representantes de ATEN manifiestan que la presente acta será puesta a consideración de las asambleas.

Leída la presente, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto




OSCAR IGARÉS
SEC. GREMIAL
ATEN

LEONIAN ROMERO
SEC. ADJUNTO
ATEN

ALEJANDRO CASTELLAR
SECRETARIO GENERAL
ATEN CAPITAL

DANIEL E. HU...
Sec. General
ATEN

ANEXO I: Detalle de obras en ejecución

N°	LOCALIDAD	OBRA	FECHA ESTIMADA TERMINACION	AVANCE	MONTO
1	ALUMINE	ESCUELA N° 52 - SISTEMA ELECTRICO NUEVO	may'13	AF	\$ 355.386,00
2	BUTA RANQUIL	JARDIN N° 51 - EDIFICIO NUEVO	ago'13	27,70	\$ 3.196.515,96
3	CUTRAL CO	ESCUELA PRIMARIA N° 102 - CAMBIO ABERTURAS	abr'13	66,46	\$ 579.308,00
4	JUNIN DE LOS ANDES	ESCUELA ESPECIAL N° 9 - REMODELACION	abr'13	95,00	\$ 449.779,08
5	JUNIN DE LOS ANDES	ESCUELA N° 187 - GIMNASIO NUEVO	jun'13	88,87	\$ 2.567.580,54
6	LONCOPIUE	ESCUELA ESPECIAL N° 12 - EDIFICIO NUEVO	dic'13	AF	\$ 3.805.584,00
7	LOS MICHES	SAF 1 - EDIFICIO NUEVO	abr'13	33,12	\$ 3.244.635,19
8	MARIANO MORENO	SAF 1 - EDIFICIO NUEVO	nov'13	AF	\$ 4.549.900,00
9	NEUQUEN	EPET N° 8 - BAÑOS S.U.M.	jun'13	44,45	\$ 229.785,00
10	NEUQUEN	ESCUELA ESPECIAL N° 20 - EDIFICIO NUEVO	may'13	96,96	\$ 3.230.887,80
11	NEUQUEN	ESCUELA N° 82 - CUBIERTA S.U.M.	abr'13	-	\$ 24.281,00
12	NEUQUEN	ESCUELA PRIMARIA N° 312 - ADECUACION INTEGRAL SISTEMA DE GAS	abr'13	80,00	\$ 228.490,00
13	PLAZA HUINCUL	EPET N° 10 I ETAPA - CONSTRUCCION DE TALLERES	sep'13	17,28	\$ 4.050.000,00
14	PLOTTIER	I ETAPA EPET N° 19 - EDIFICIO NUEVO	abr'13	98,51	\$ 10.400.573,43
15	RAMON CASTRO	ESCUELA PRIMARIA N° 8 - SUM BAÑOS REMODELACION	may'13	52,10	\$ 786.610,00
16	RUCA CHOROY	ESCUELA PRIMARIA N° 58 - JARDIN NUEVO - REFACCION INTEGRAL	abr'13	66,15	\$ 324.520,00
17	SAN MARTIN DE LOS ANDES	ESCUELA PRIMARIA 352 - AMPLIACION	CICLO LECTIVO 2014	68,36	\$ 2.839.203,13
18	SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	ESCUELA ESPECIAL N° 19 - EDIFICIO NUEVO	jun'13	96,58	\$ 3.370.640,97
19	SEMILOSA	ESCUELA ESPECIAL N° 21 - EDIFICIO NUEVO	abr'13	97,88	\$ 2.643.603,22
20	ZAPALA	ESCUELA PRIMARIA N° 3 - SUM	sep'13	AF	\$ 4.331.488,00
TOTAL 20 INTERVENCIONES EN EJECUCION					\$ 51.208.760,32

CARLOS TOBARI
 SEC. GENERAL
 ATEEN
 ALEJANDRO SERRANO
 SECRETARIO GENERAL
 JEFEN CAPITAL
 DEMIAN ROMERO
 SEC. ADJUNTO
 ATEEN
 DANIEL E. HUTH
 Sec. General
 ATEEN

ANEXO III: Proyecto de obras futuras

N°	LOCALIDAD	PROYECTO	NRO	OBS
1	COSTA DEL MALLEO	C.P.E.M.	86	EDIFICIO NUEVO
2	CUTRAL CO	ESCUELA ESPECIAL LABORAL	1	EDIFICIO NUEVO
3	LAS LAJAS	JARDIN	18	EDIFICIO NUEVO
4	NEUQUEN	ESCUELA ESPECIAL LABORAL	2	EDIFICIO NUEVO
5	NEUQUEN	E.P.E.T.	17	EDIFICIO NUEVO
6	NEUQUEN	E.P.E.T.	19	EDIFICIO NUEVO
7	PLOTTIER	ESCUELA ESPECIAL LABORAL	4	EDIFICIO NUEVO
8	RINCON DE LOS SAUCES	JARDIN	47	EDIFICIO NUEVO
9	SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	E.P.E.A	3	EDIFICIO NUEVO

Francisco...

...

...

DANIEL E. HUTM
Sec. General
ATEN

ALEJANDRO CASTELLAR
SECRETARIO GENERAL
REN CAPITAL

CARLOS TOBARÉS
SEC GRENMA
ATEN

DEMIAN ROMERO
SEC ADJUNTO
ATEN

ANEXO IV : Obras en proceso de licitación, a realizarse con fondos del Gobierno Nacional y a iniciarse en el transcurso del presente año.-

Nº	Localidad	Obra	Monto
1	San Martín de los Andes	EPET 12 - Ampliación	\$ 2.300.000
2	Chos Malal	EPET 13 - Ampliación	\$ 2.100.000
3	Vista Alegre	Escuela Primaria 105 Ampliación - Refacción - Salas de Jardín	\$ 5.484.282
4	Rincón de los Sauces	Escuela Primaria 314 - 1ª Etapa en Ejecución - 2ª Etapa Ampliación SUM - Sanitarios	\$ 4.700.000
5	Neuquén - Río Grande	CPEM 34 - Ampliación	\$ 1.300.221
6	Neuquén - Confluencia	Escuela Primaria 136 - Ampliación	\$ 5.070.023
7	Aluminé	Escuela Primaria 165 - Ampliación - Remodelación	\$ 3.036.085
8	Neuquén - Cuenca XVI	Escuela Primaria s/n - Obra Nueva	\$ 13.777.330
9	Neuquén - Cuenca XVI	Jardín s/n - Obra Nueva	
10	Centenario	Jardín 59 - Obra Nueva	
11	Centenario	Escuela 358 - Obra Nueva	\$ 14.000.000 Aprox.
12	San Martín de los Andes	Jardín s/n Chacra 30 - Obra Nueva	\$ 4.000.000 Aprox.
TOTAL 12 INTERVENCIONES			\$ 55.767.941

ALEJANDRO CASTELLAR
SECRETARIO GENERAL
ATEN

ESTELA LOBARES
SEC. GENERAL
ATEN

GERMAN ROMERO
SEC. ADJUNTO
ATEN

DANIEL E. MOTH
Sec. General
ATEN

SISTEMA EDUCATIVO
 ESCALAFÓN GENERAL - AUXILIARES DE SERVICIO
 MARZO 2013 - PLANTA TEMPORARIA CON BAÑOS DE ANTIGÜEDAD O MÁS

223

Serie	Usar	Usar	Usar	Apellido	Documento	Categoría	Edad	Sexo	Hijos	Antigüedad
302	3	4050	6415	ACUNA, CAROLINA INES	29.795.537	OSC	6	1	21	7
302	10	9550	10994	AGUIRTO, IRIS MABEL	21.559.921	AUA	6	1	21	4
302	4	5147	12013	AIGO, EUGENIO FABIAN	22.962.903	AUA	6	1	21	10
342	1	2020	11959	AILA, EDUARDO ARIEL	25.374.121	AUA	6	1	21	5
302	1	900	13109	ALARCON NAVARRETE, JUAN F	30.725.825	AUA	6	1	21	4
302	10	9540	13122	ALARCON, ADELA	5.688.141	AUA	6	1	21	5
302	8	8500	11365	ALBANTES, JUAN JAVIER	20.242.412	AUA	6	1	21	5
302	8	9010	23312	ALMENDRA VERA, MARCELA AL	28.621.172	AUA	6	1	21	4
342	5	5810	23055	ALMENDRA, ISABEL	26.699.168	AUA	6	1	21	5
342	4	4470	26039	ALTAMIRANDA, GABRIELA SIL	26.544.579	AUA	6	1	21	5
302	2	2580	30815	ALVAREZ, HAYDÉE AYELEN	24.609.934	AUA	6	1	21	3
342	3	3430	30836	ALVAREZ, HUGO ALBERTO	23.423.436	AUA	6	1	21	5
342	3	3350	31534	ALVAREZ, JANET ISABEL	27.632.545	AUA	6	1	21	5
302	10	9880	32905	ALVAREZ, MARIANA BELEN	32.090.679	AUA	6	1	21	4
302	3	3620	40940	ANTINAO, GREGORIO	12.800.194	OSA	6	1	21	31
342	2	2770	44195	ARANDA, CRISTIAN ANDRES	25.480.473	AUA	6	1	21	3
342	6	7680	46258	ARANEDA ALEGRIA, CARMEN V	18.685.746	AUA	6	1	21	5
342	5	5870	47943	ARAVENA, MARIA DEL CARMEN	24.606.889	AUA	6	1	21	5
302	5	6290	48571	ARAYA, MARCELO EDUARDO	27.433.656	AUA	6	1	21	5
342	8	8520	49988	ARICE, LUIS ARMANDO	16.566.806	AUA	6	1	21	5
342	2	2250	51199	AREVALO, GRACIELA	20.558.542	AUA	6	1	21	5
302	3	3850	57445	ARCOA, JULIO CESAR	22.691.571	OFB	6	1	21	13
302	5	5790	63602	AVELLO, MARIA ELIZABETH	24.903.337	AUA	6	1	21	5
302	8	8460	65715	AVILA, LEANDRO ANTONIO	8.115.010	AUA	6	1	21	5
342	1	780	67901	AYALA TORALES, MARTIN	28.989.214	AUA	6	1	21	5
302	1	2010	68581	AZNAL, CECILIA LORENA	26.810.470	AUA	6	1	21	4
302	3	3780	73355	BALDI, VILMA LILIANA	12.545.587	OSA	6	1	21	25
302	9	4970	81159	BARRIENTOS, FABIOLA DEL C	31.930.118	AUA	6	1	21	3
302	1	1350	81161	BARRIENTOS, FRANCO FERNAN	28.980.001	AUA	6	1	21	3
302	9	5290	81277	BARRIENTOS, MARIA LUISA	16.106.490	OSC	6	1	21	7
342	3	3520	87536	BASCUÑAN, CARLOS PLACIDO	29.148.855	AUA	6	1	21	5
302	9	5370	95489	BENAVIDES, ARTURO CAMILO	23.466.911	AUA	6	1	21	5
342	7	8170	95628	BENAVIDES, JUAN CARLOS	21.559.924	AUA	6	1	21	5
302	2	2680	104969	BIAZZETTI, SILVIA ELIZABET	21.785.397	AUA	6	1	21	4
302	1	390	126113	BUCCELLA, NANCY VIVIANA	10.355.326	AUA	6	1	21	4
302	8	3910	128960	BURGOS, IRENE	10.954.090	OSA	6	1	21	31
302	1	1160	129420	BURGOS, LILIANA NOEMI	13.605.937	OSA	6	1	21	26
302	3	3390	137700	BUSTOS, STELLA MARIS	11.850.727	OSA	6	1	21	25
302	5	6400	154286	CAÑETE, RAMON ISIDRO	26.615.848	AUA	6	1	21	5
342	5	5761	133065	CABRERA, GUILLERMINA DEL	17.618.343	AUA	6	1	21	5
302	1	1180	143447	CALFUÑO, SANDRA NOEMI	14.811.464	AUA	6	1	21	5
302	5	6890	144033	CALPAN, EMELINA	23.257.625	AUA	6	1	21	4
342	1	460	144312	CALVO, SILVIO OMAR	22.089.836	AUA	6	1	21	4
302	10	9550	145609	CAMPOS BADILLA, JUAN MARI	14.349.939	AUA	6	1	21	4
342	1	320	153208	CANIO, DEBORA ROMINA	33.331.135	OFB	6	1	21	5
342	9	5530	157054	CARCAMO, LILIANA CARINA	26.807.851	AUA	6	1	21	5
342	6	7110	159042	CARDENAS, ALEXIS DAMIAN	20.854.360	AUA	6	1	21	5
302	1	480	160159	CARDENAS, NAUL HORACIO	23.918.341	AUA	6	1	21	3
302	10	9770	163704	CARMONA, ANALIA ROSAMA	27.241.421	AUA	6	1	21	4
342	1	300	165759	CARRASCO, GUILLERMO	28.792.653	AUA	6	1	21	5
302	1	1640	167391	CARRASCO, VALERIA LUJAN	29.554.381	AUA	6	1	21	3
302	10	9680	167161	CARRERÑO, OSCAR ALBERTO	10.868.861	OSA	6	1	21	18
342	10	9570	169541	CARRIZO, NELLY GLADIS	23.114.966	AUA	6	1	21	5
302	10	9800	169905	CARUS, CERVANDA	13.210.232	AUA	6	1	21	4
342	10	9550	172931	CASILLA PEREYRA, JUAN CAR	27.190.469	AUA	6	1	21	5
302	6	7630	176912	CASTILLO, PATRICIA FRANCI	24.953.117	AUA	6	1	21	5
302	2	2570	184651	CATALAN, JUAN JOSE	17.818.067	AUA	6	1	21	4
302	8	7760	190445	CEBALLOS, FABIO ALEJANDRO	17.085.210	OSA	6	1	21	18
342	1	510	195948	CHACOMA, RUBEN OMAR	13.254.880	AUA	6	1	21	5
302	2	2610	199207	CHAVE, RUBEN DARIO	23.907.630	AUA	6	1	21	4
302	10	8340	199002	CHAVEZ, JORGE DANIEL	27.789.743	AUA	6	1	21	4

CAPITAL
 SEC. GENERAL
 ATEN
 DEMOCRATICO
 SEC. ADJUNTO
 ATEN
 DANIEL RUTH
 SEC. GENERAL
 ATEN

ALEJANDRO CASTELLÁN
 SECRETARIO GENERAL
 ATEN CAPITAL

Patricia Jure
 Página 2
Hernán
Alfonso

SISTEMA EDUCATIVO
 ESCALAFÓN GENERAL - AUXILIARES DE SERVICIO
 MARZO 2013 - PLANTA TEMPORARIA CON BAÑOS DE ANTIGÜEDAD O MÁS

223

Serie	Udite	Luz	Legajo	ApN	Documento	Categoría	Clase	EP	Post	Antigüedad
302	1	1320	227978	CONDEPAN RANQUEO, BENILDO	18.880.273	AUA	6	1	21	5
342	7	8220	227970	CONUELAO, LUCILA	21.927.560	AUA	6	1	21	5
302	8	9320	215096	COFRE HERNANDEZ, ROSA EST	18.892.523	AUA	6	1	21	5
302	9	5010	221229	CONSTANCIO, SFRASTIAN ENR	30.529.642	AUA	6	1	21	3
342	5	8810	221262	CONSTANZO, JOMAS HERALDO	24.915.539	AUA	6	1	21	3
342	5	9970	235064	CORREA, DANIELA DEL CARME	23.747.802	AUA	6	1	21	5
342	2	2540	248568	CUEVAS, NILDA PAOLA	25.656.541	AUA	6	1	21	5
302	3	5970	248573	CUEVAS, NORMA LUISA	18.100.863	AUA	6	1	21	5
302	3	3370	249515	CURADUEJO, ELVIA EMILSE	14.436.253	OSA	6	1	21	30
302	2	2310	249915	CURIPAN, BERTA	11.216.309	OSA	6	1	21	25
302	2	2980	255138	DE LA FUENTE, YOLANDA E.	18.461.138	OSA	6	1	21	30
302	8	7510	257555	DEFLAF BORGUEZ, EDITH RA	18.899.148	AUA	6	1	21	5
342	3	3430	261327	DELVAS, PATRICIA DEL CARM	23.384.003	AUA	6	1	21	5
302	2	3150	265922	DIAZ, ANA MARIA	21.381.452	AUA	6	1	21	4
302	2	2580	266336	DIAZ, CARLOS ALBERTO	8.377.423	AUA	6	1	21	5
302	8	8410	275101	DYNAMARCA, BRUNO	5.265.621	AUA	6	1	21	4
302	1	1450	285472	ERICES, GABRIELA ALEJANDR	23.494.045	AUA	6	1	21	4
302	8	9050	288869	ESCUDEIRO, CLAUDIO ALEJAND	31.156.647	AUA	6	1	21	3
302	8	8460	288862	ESCUDEIRO, LAURA VIVIANA	23.718.091	AUA	6	1	21	4
302	2	3420	289364	ESPER, GILDA VALERIA	28.624.078	AUA	6	1	21	4
302	10	9550	293286	ESPINOZA, ANA DEL CARMEN	21.920.123	AUA	6	1	21	4
302	5	5920	293437	ESPINOZA, GRACIELA DEL CA	21.699.627	AUA	6	1	21	5
302	3	3920	304580	FELIPIN, IRIS GLADIS	14.026.760	OSA	6	1	21	29
342	1	1380	330230	FLORES, ANDREA BEATRIZ	25.624.388	AUA	6	1	21	5
302	2	3090	331170	FLORES, JOSE LUIS	13.826.053	OSA	6	1	21	19
342	8	8430	341259	FREIRE ALVEAL, SEGUNDO AH	18.180.444	AUA	6	1	21	5
302	1	990	342414	FUENTEALBA, GRACIELA MERIC	20.292.096	AUA	6	1	21	3
302	3	1340	345317	FUENTES, HERMINDA	14.709.924	AUA	6	1	21	3
302	3	3400	371316	GARRIDO, ERICA VERONICA	26.112.426	AUA	6	1	21	3
302	2	2170	372466	GARRIDO, GASTON	26.132.275	AUA	6	1	21	5
342	2	2730	372801	GARRIDO, NANCY ELCIRA	18.041.914	AUA	6	1	21	5
342	5	5960	375719	GATICA, VANESA PATRICIA	27.740.915	AUA	6	1	21	5
302	1	1570	380210	GIBSOLO MEDINA, MONICA C	92.793.646	AUA	6	1	21	4
342	10	9550	381761	GIL, MIRIAM LILIANA	23.918.198	AUA	6	1	21	4
302	2	2370	394561	GOMEZ, ENRIQUE OSCAR	10.715.104	AUA	6	1	21	4
342	4	5730	399821	GONZALEZ SEGUEL, MARGOT M	93.008.495	AUA	6	1	21	5
302	2	2730	396181	GONZALEZ, ANGELICA PATRIC	16.285.028	AUA	6	1	21	4
342	10	9490	399873	GONZALEZ, MARIA DE LOS AN	25.019.941	AUA	6	1	21	5
302	8	9900	400318	GONZALEZ, NESTOR FERNANDO	28.945.750	AUA	6	1	21	5
302	8	8810	414419	GUTIERINI, CARINA MABEL	20.395.344	AUA	6	1	21	4
302	8	8610	422799	GUTIERREZ ABELLO, ORIANA	92.487.158	AUA	6	1	21	5
302	5	0530	426884	GUZMAN, LUZ ELIANA	17.828.380	AUA	6	1	21	5
342	8	9600	427946	GUZMAN, RUBEN HORACIO	27.327.305	AUA	6	1	21	5
302	9	5120	431149	HERMOSILLA, ZUNILDA NELLY	14.692.109	AUA	6	1	21	4
342	5	5850	432739	HERNANDEZ, EDIT DEL CARME	23.837.579	AUA	6	1	21	5
302	8	8580	432742	HERNANDEZ, ELIZABET GENOV	27.666.426	AUA	6	1	21	4
342	5	5960	434551	HERNANDEZ, LUIS MARCIAL	27.740.919	AUA	6	1	21	5
342	8	9600	439450	HIDALGO, LORENA FERNANDA	25.295.289	AUA	6	1	21	5
302	2	2190	442131	HUENULEO, MONICA BEATRIZ	26.357.360	AUA	6	1	21	4
302	3	3890	443243	HUENUN, AURELIA	16.393.291	OSA	6	1	21	31
302	4	4770	440067	HUILIPAN, HUGO ABELARDO	31.494.200	AUA	6	1	21	3
302	7	8010	444178	HUILICAMAN, MARIA DEL PILA	24.454.500	AUA	6	1	21	5
302	10	9550	448212	INFANTE, CLAUDIO ANGEI	23.918.499	AUA	6	1	21	4
302	3	3730	451708	IRAZOQUE, MAGDALENA	10.480.764	OSA	6	1	21	29
342	11	49	457048	JANCO BARCO, EDWIN	18.872.437	AUA	6	1	21	6
342	1	1690	458305	JARA, CLADYS MARGARITA	21.380.249	AUA	6	1	21	5
342	6	7351	479590	JAGOS, ROSA ESTER	14.856.545	AUA	6	1	21	5
342	1	1680	480244	LANDAETA, GUSTAVO ARIEL	28.395.953	AUA	6	1	21	5
342	9	5310	481743	LARA, HORACIO DANIEL	24.121.608	AUA	6	1	21	5
302	2	2580	483173	LASCANO, TULALIA	23.131.365	AUA	6	1	21	4
342	4	4390	897340	LINARES, SEGUNDO RAMON	16.702.720	AUA	6	1	21	5

CARLOS TORRES
 SEC. GENERAL
 ATEN

ALEJANDRO ROMERO
 SEC. ADJUNTO
 ATEN

DANIEL R. RUIZ
 Sec. General
 ATEN

ALEJANDRO CASTELLAN
 SECRETARIO GENERAL
 ATEN CAPITAL

Patricio...
 Pagina 2

SISTEMA EDUCATIVO
 ESCALAFÓN GENERAL - AUXILIARES DE SERVICIO
 MARZO 2013 - PLANTA TEMPORARIA CON 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O MÁS

223

Area	Unidad	Categoría	Apellido	Nombre	Documento	Categoría	Clase	CF	Antigüedad
302	3	3570	496025	LINCONAO, FLORENCIA	6.522.151	OSA	8	1	21
302	10	3760	506551	LOPEZ, MARGARITA	10.042.227	AJA	6	1	21
302	5	1560	906781	LOPEZ, MAXIMO NICOLAS	29.706.117	AJA	6	1	21
302	2	8070	100289	LOPEZ, PATRICIA CLARIEL	18.448.355	AJA	6	1	21
302	1	810	518986	MACIAS, RAUL ALFREDO	17.459.453	AJA	6	1	21
302	5	5780	523238	MARIQUEZ, MIRTA EDITH	26.458.845	AJA	6	1	21
302	3	3910	525911	MARDONES, GLADYS AMALIA	27.632.409	AJA	6	1	21
342	1	1460	528843	MARIPE, NELLI ESTHER	27.025.855	AJA	6	1	21
302	2	3380	578937	MARIPE, MARIA INTS	10.042.701	OSA	6	1	21
302	6	7420	529183	MARQUEZ MARQUEZ, HERNAN	92.112.687	AJA	6	1	21
302	4	6070	534081	MARTINEZ, MICHAEL ELIZABE	26.203.261	AJA	6	1	21
302	5	6920	547986	MEDEL, MARINA DEL CARMEN	17.484.837	AJA	6	1	21
302	6	7410	549283	MYOINA, ANGELICA RUT	23.346.474	AJA	6	1	21
302	6	7340	153179	MELLADO, MARIA SANDRA	18.430.706	AJA	6	1	21
302	3	4080	152641	MELLADO, NANCY VIVIANA	27.987.823	AJA	6	1	21
342	10	9950	155548	MENDEZ, AURORA NELI	14.346.739	AJA	6	1	21
302	3	3860	557317	MENDEZ, ESTER VERONICA	26.530.753	AJA	6	1	21
342	5	5810	159748	MENDEZ, MARIA VIVIANA	27.633.711	AJA	6	1	21
342	10	9490	560903	MENDOZA, BLANCA BEATRIZ	21.860.266	AJA	6	1	21
342	6	7130	163258	MERCADO DIAZ, LEANDRO HUM	23.648.460	OPD	6	1	21
342	9	4830	572008	MILLARANCO, MARIA CELIA	28.558.985	AJA	6	1	21
302	1	1470	577379	MOLINA, ROSA EMILIA	16.165.072	AJA	6	1	21
302	8	8490	584649	MONTESINO, SERGIO NAZARIO	22.474.943	AJA	6	1	21
302	4	4631	592198	MORALES, GERARDO DOMINGO	21.381.298	AJA	6	1	21
342	5	5850	598002	MORENO, MARIA EDITH	20.516.853	AJA	6	1	21
302	3	3570	601462	MOSCOSO, MARIA ESTHER	10.042.691	OSA	6	1	21
302	6	8700	609158	MUÑOZ, LAURA NATALIA ROSA	32.020.958	AJA	6	1	21
302	8	9910	610203	MUÑOZ, MARCELA CLAUDIA	17.996.129	AJA	6	1	21
302	1	1710	612752	MUÑOZ, VIVIANA YANET	27.323.783	AJA	6	1	21
302	3	3570	619832	NAVARRETE, ORFILA DEL C.	17.321.698	OSA	6	1	21
302	8	8800	628677	NOYLL, RAUL	20.398.211	AJA	6	1	21
302	3	3970	625400	NOVOA, MARTA	11.997.462	OSA	6	1	21
342	9	4900	630810	NUÑEZ GALLARDO, YANET BEA	18.834.318	AJA	6	1	21
342	4	4710	630969	ÑANCO, MABEL AUDELIA	23.287.053	AJA	6	1	21
302	5	5930	635625	OLAVE, NELIDA DEL CARMEN	25.384.888	AJA	6	1	21
342	8	8520	639539	ORHELLANA, ROLANDO	10.287.816	AJA	6	1	21
342	6	7040	641628	OROSCO, MARCOS ANTONIO	12.371.285	OPD	6	1	21
302	3	3420	651382	PAINETHUIZ, MARIA ESTELA	24.019.611	AJA	6	1	21
342	3	1270	659202	PALAZZO, WALTER ALEJANDRO	18.268.077	AJA	6	1	21
302	5	5790	659489	PALMA, NILDA NELIDA	25.775.752	AJA	6	1	21
342	1	2170	660703	PANLIAN, NATALIA VERONICA	29.027.759	AJA	6	1	21
342	5	7010	661354	PARADA, GLADIS ROSA	22.909.769	AJA	6	1	21
342	5	5780	661429	PARADA, LAURA ROSA	12.627.934	AJA	6	1	21
302	8	9230	661637	PARADA, OSCAR RENE	8.850.732	AJA	6	1	21
302	3	3500	665065	PARRA, EDGARDO	16.298.999	OSA	6	1	21
342	9	5040	666883	PARRA, JUAN MANUEL	27.773.169	OFC	6	1	21
302	2	2650	668341	PAIRAGUEZ CARRILLO, NELLY	92.592.839	AJA	6	1	21
342	6	7500	678699	PEREIRA ANNAS, NANCY YANE	92.741.963	AJA	6	1	21
302	4	4500	682749	PEREZ, ANA MARIA	21.400.580	AJA	6	1	21
342	6	7480	684213	PEREZ, FERNANDO DEL CARME	14.437.952	AJA	6	1	21
342	1	880	707201	PIZARRO, ANGEL SEBASTIAN	17.274.911	OPD	6	1	21
302	7	2250	722916	QUEVEDO, NUSTOR ALEJANDRO	17.046.382	AJA	6	1	21
342	6	7050	725021	QUEVEDO, ANA MARINA	22.089.852	AJA	6	1	21
302	3	4270	725730	QUIROZ DELFA	12.870.191	OSA	6	1	21
342	7	7800	733285	QUIROZ, CECILIA	26.016.477	AJA	6	1	21
302	2	2710	760103	RIOSECO, IDA EDITH	20.960.159	AJA	6	1	21
302	1	500	760249	RIQUELME, ADA INES	10.437.695	OFA	6	1	21
342	8	9600	760356	RIQUELME, GLADIS EDITH	30.964.031	AJA	6	1	21
302	11	8830	760358	RIQUELME, IRMA ADALI	11.742.807	AJA	6	1	21
302	6	8170	764429	RIVERA, LIDIA INTS	28.782.512	AJA	6	1	21
302	6	7420	767197	RODA ISLA, ALBA AURORA	18.872.575	AJD	6	1	21

CARLOS TORRES
 SECT. GENERAL
 ATEN

MARIA ROMERO
 SECT. ADJUNTO
 ATEN

CLAUDIA RUIZ
 SECT. GENERAL
 ATEN

ALEJANDRO CASTELLAN
 SECRETARIO GENERAL
 ATEN CAPITAL

Página 3

SISTEMA EDUCATIVO
ESCALAFÓN GENERAL - AUXILIARES DE SERVICIO
MARZO 2013 - PLANTA TEMPORARIA CON AÑOS DE ANTIGÜEDAD O MÁS

223

Nº de	Unid	Lugar	Legajo	Ap/lt	Dependencia	Categoría	Cuota	OP	Punt	Antigüedad
342	1	700	776129	RODRIGUEZ, SERGIO ROBERTO	31.965.489	AUA	6	1	21	5
302	2	2380	787645	RÓMERO, JULIO MARTIN IGNA	34.661.881	AUA	6	1	21	3
342	4	5480	788976	ROMERO, LEONARDO ESTEBAN	31.793.948	OFB	6	1	21	5
302	2	2540	789601	ROMERO, RICARDO ADRIAN	28.614.838	AUA	6	1	21	4
342	10	9580	798595	RUARTES, ANDREA CAROLINA	32.548.700	AUA	6	1	21	5
302	3	3420	799274	RUBILAR, MARIA ESTHER	22.012.475	AUA	6	1	21	3
302	2	2760	804897	SAAVEDRA BARRIGA, MARIA D	13.934.306	AUA	6	1	21	3
342	10	9530	807486	SAEZ, GABRIEL OSCAR	24.071.967	AUA	6	1	21	5
302	5	7350	811763	SALAZAR, HERALDO FABIAN	27.995.934	AUA	6	1	21	5
342	5	5930	817190	SAN MARTIN, MAURICIO ELIA	27.987.199	AUA	6	1	21	5
302	2	2770	822847	SANCHEZ, ROSANA ANDREA	22.473.391	OSA	6	1	21	10
342	1	1780	825110	SANDOVAL, DINA ROSA	18.180.248	AUA	6	1	21	5
342	3	8430	876414	SANDOVAL, MIRTA DEL CARME	6.281.898	AUA	6	1	21	5
302	6	7250	877251	SANHUEZA, ALBIN ANTONIO	20.793.364	AUA	6	1	21	5
342	1	680	836298	SEGUEL, DANIEL ALFONSO	28.718.722	AUA	6	1	21	3
342	5	5240	839121	SEPULVEDA, ASDENAGO NICAM	31.924.461	AUA	6	1	21	3
302	5	6940	842956	SEPULVEDA, MARCELO	24.132.560	AUA	6	1	21	5
302	3	8780	860970	SOTO, ALICIA	17.401.939	AUA	6	1	21	3
342	8	9600	867467	SOTO, SANDRA FABIANA	21.785.549	AUA	6	1	21	5
302	3	3780	872387	SUAREZ, GABRIELA ALIDA	27.432.119	AUA	6	1	21	3
342	1	1390	874349	SURBA, PAMELA CLAUDIA	30.567.029	AUA	6	1	21	5
302	6	7670	887753	TOLEDANO, VALERIA ANAHI	30.824.045	AUA	6	1	21	5
302	6	7410	890413	TORRES, CRISTINA EUFEMIA	13.698.979	AUA	6	1	21	5
342	5	6420	890787	TORRES, JOSE ROSENDO	29.043.487	AUA	6	1	21	5
302	3	4140	900830	TRONCOSO, LORENZO	14.036.775	OSA	6	1	21	29
302	7	3390	905160	ULLOA, EGUA INES	13.657.468	OSA	6	1	21	31
302	5	5790	908634	URRUTIA, VALERIA DEL CARM	20.458.999	AUA	6	1	21	5
342	5	7240	911749	VALENCIA, YANET LORENA	30.093.250	AUA	6	1	21	5
342	2	2170	913965	VALENZUELA, CRISTINA	23.612.807	AUA	6	1	21	5
342	5	5761	923454	VAZQUEZ, LILIANA MARIA	18.214.523	AUA	6	1	21	5
302	3	3960	929540	VEJARE, AURORA	14.024.402	OSA	6	1	21	24
342	2	2480	932286	VELAZQUEZ, JUANA EDIT	22.898.826	AUA	6	1	21	5
342	6	7059	936337	VERDUGO, MARIA ELVIRA	21.385.969	AUA	6	1	21	3
302	3	3990	936510	VERGARA, GRISelda DEL C.	16.393.610	OSA	6	1	21	24
342	6	7600	947583	VILLARRUEL, MARTA ROSA	22.171.296	AUA	6	1	21	5
342	8	9910	947595	VILLARUEL, EDUARDO SERGIO	24.413.649	AUA	6	1	21	5
302	1	680	951574	VIVANCO, CLAUDIO OSCAR	23.384.832	OFB	6	1	21	11
302	3	3370	964280	ZAPATA, Ercilia ROSA	16.076.183	OSA	6	1	21	29
302	6	7110	968939	ZUÑIGA, ANTONIA RAQUEL	24.696.495	AUA	6	1	21	4
302	8	9340	971821	ZURITA, SONIA LILIANA	26.541.125	AUA	6	1	21	5

[Handwritten signatures and stamps]

ALEJANDRO CASTELLANO
 SECRETARIO GENERAL
 ATEN CAPITAL

DANIEL E. HUT
 Sec. General
 ATEN

DENNAN ROMERO
 SEC ADJUNTO
 ATEN

CARLOS TOBARER
 SEC GRENAL
 ATEN

SISTEMA EDUCATIVO
 ESCALAFÓN GENERAL - AUXILIARES DE SERVICIO
 MARZO 2013 - PLANTA MENSUALIZADOS CON 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O MÁS

66

Activo	Ingresos	Clase	Legajo	ApN	Documento	Categoría	Clase	TP	P24	Antigüedad
4002	5	6340	13560	ALBARRAN, SERGIO JUAN	14234179	AJA	6	1	23	3
4002	4	5620	13877	ALBORNOZ, CANDIDO	17952995	AJA	6	1	21	3
4002	10	9410	32863	ALVAREZ, MARIA ALJANDRA	29010584	AJA	6	1	23	3
4002	3	5950	33019	ALVAREZ, MIRTA VERONICA	22761775	AJA	6	2	23	3
4002	3	3590	40766	ANTILEO, FLOR MARIA	21992258	AJA	6	1	23	3
4002	3	3630	40764	ANTILEO, MONDORINDA	20596575	AJA	6	1	23	3
4002	1	5005	41076	ANTIFIER, NESTOR FABIAN	24825983	AJA	6	1	23	3
4002	5	5970	47555	ARAVENA, ISABEL DEL CARME	27456600	AJA	6	1	23	3
4002	5	5850	47369	ARAVENA, MABEL BEATRIZ	18384489	AJA	6	1	21	3
4002	7	8040	76428	BARCONTE, PANTALFON	11888291	AJA	6	1	23	3
4002	6	7130	83868	BARROS, ELISA ALJANDRA	30432568	AJA	6	1	23	3
4002	1	1730	88479	BASCURAN, ALICIA BEATRIZ	12638093	AJA	6	1	21	4
4002	5	6890	105888	BIROICA, ETTILINA MARIA	14856918	AJA	6	1	21	3
4002	5	6240	137380	CABRERA, LIFELIA INES	18214518	AJA	6	1	23	3
4002	5	6900	152881	CANOLA, RITA ESTELA	26964194	AJA	6	1	23	3
4002	8	9180	172239	CASAS, MARIA EVA	10891099	AJA	6	1	23	3
4002	6	7100	176364	CASTILLO, CARMEN ALEJANDR	25860548	AJA	6	1	23	3
4002	3	3400	176610	CASTILLO, MARIA DELMA	18247988	AJA	6	1	23	3
4002	6	6090	176009	CASTILLO, MARIA IDA	28559846	AJA	6	1	23	3
4002	6	7090	194420	CERDA, MARCELO ADRIAN	23012483	AJA	6	1	23	3
4002	5	6030	220484	CONDICHA, SELVA	24538009	AJA	6	1	23	3
4002	2	2540	269276	DIAZ, NORMA SANDRA	20211444	AJA	6	1	23	4
4002	5	6050	278902	DURAN, ELISA DE LA CRUZ	16702219	AJA	6	1	23	3
4002	5	5950	284033	ENRIQUETA, MARIA CRISTINA	22498994	AJA	6	1	23	3
4002	2	2930	284801	EPULLAN, ELISELO	21517816	AJA	6	1	23	4
4002	5	6290	324591	FIGUEROA, MARIA BRENDA	27433655	AJA	6	1	23	3
4002	5	7350	378899	GEREZ, ANA LAURA	29229101	AJA	6	1	23	3
4002	5	6600	422460	GUTIERREZ, MANUELA DEL CA	28763256	AJA	6	1	23	3
4002	5	6600	434552	HERRANDEZ, LUCIANA VANESA	31336590	AJA	6	1	23	3
4002	3	6540	487109	HERNANDEZ, ADELA	21994000	AJA	6	1	23	3
4002	5	5850	441804	HUAYTULLAN, IRMA	14488579	AJA	6	1	23	3
4002	1	820	443198	HUERTO, AVELINA	10660595	AJA	6	1	23	3
4002	10	9880	446076	IBARROLA, LAURA GABRIELA	29567385	AJA	6	1	23	4
4002	7	7950	477513	LAGOS, ZULEMA	20121536	AJA	6	1	23	3
4002	7	8040	494908	LEVI, ROMAN ALBERTO	22771095	AJA	6	1	23	3
4002	4	5620	495644	LUCAN, OSEDEFRIO	11925866	AJA	6	1	23	3
4002	1	1350	497983	LINCOLLEO MOENA, ADRIAN FA	31760995	AJA	6	1	23	4
4002	5	3200	505510	LOPEZ, LEONILDA DEL CARME	27548837	AJA	6	1	23	3
4002	6	7110	579132	MANCOSALVA URRUTIA, LITICIA V	23384347	AJA	6	1	23	3
4002	7	8120	528863	MARIPI, DORALISA	13584296	AJA	6	1	23	3
4002	8	9170	550074	MELL, MIRIAM HAYDÉE	31528584	AJA	6	1	23	3
4002	5	5780	564272	MERINO, JUAN DE DIOS	26458830	AJA	6	1	23	3
4002	5	6240	568527	MILLAQUEO, LIDIA INES	22569280	AJA	6	1	23	3
4002	5	6800	612631	MUÑOZ, LAURA ESTER	29602353	AJA	6	1	23	3
4002	5	6900	609524	MUÑOZ, LORENZO ALBERTO	25417984	AJA	6	1	23	3
4002	8	8500	656565	PALACURA, LORENZA DELFIN	16052476	AJA	6	1	23	4
4002	3	3950	657389	PAINEMIL, DELIA ISABEL	24019824	AJA	6	1	23	3
4002	1	770	667023	PARRA, MARCOS JESUS	31805116	AJA	6	1	23	4
4002	4	5570	675364	PELLACI, NILDA JUANA	20120732	AJA	6	1	23	3
4002	5	1560	678668	PEREIRA, GUILERMO BAUDILL	24943338	AJA	6	1	23	3
4002	5	3190	733354	QUIROZ, MARGARITA CRISTIN	22014656	AJA	6	1	23	3
4002	3	3880	738705	RAIN, ALEJANDRA	29502079	AJA	6	1	23	3
4002	5	9970	752888	RETAMAL, OTELIA	26248401	AJA	6	1	23	3
4002	3	4140	811138	SALAZAR, ANDREA DE LOS AN	33385327	AJA	6	1	23	3
4002	4	5660	811873	SALAZAR, MARIELA DELFINA	27278095	AJA	6	1	23	3
4002	5	6420	817177	SAN MARTIN, MARIA CRISTIN	23926280	AJA	6	1	23	3
4002	8	8430	815002	SANDOVAL, BEATRIZ	16052348	AJA	6	1	23	3
4002	5	6290	843014	SEPULVEDA SUAREZ, MARIA I	30444171	AJA	6	1	23	3
4002	3	6080	880939	TARIFEIRO, ARGENTINA	22822204	AJA	6	1	23	3
4002	7	8120	892083	TORRES, VIRGINIA MARIANEL	25789718	AJA	6	1	23	3
4002	5	6130	908395	URRUTIA, ROSA MABEL	30206479	AJA	6	1	23	3
4002	5	6790	913889	VALFIZURIA, INES DEL CARM	23187501	AJA	6	1	23	3
4002	5	5960	917030	VALLEJOS, LUJANA	21671764	AJA	6	1	23	3
4002	6	7040	938808	VICTORIANO, NANCY SUSANA	29339652	AJA	6	1	23	3
4002	5	5850	946301	VILLAR, LILIA ELIZABETH	18303188	AJA	6	1	23	3
4002	5	6130	946301	VILLAR, MIRELLA DEL CARM	25534413	AJA	6	1	23	3

[Handwritten signature]

SECRETARÍA GENERAL
 SEC. GENERAL
 ATEN

DEMANDA DE SERVICIO
 SEC. DEMANDA DE SERVICIO
 ATEN

SECRETARÍA GENERAL
 SEC. GENERAL
 ATEN

[Handwritten signature]

ALEJANDRO CASTELLANO
 SECRETARIO GENERAL
 ATEN CAPITAL

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

54
47/103

LEY 2820 TICAFO

"Creación de Fondos para Obras de Infraestructura Social y Productiva de la Provincia del Neuquén destinado al financiamiento del Plan de Obras para Municipios y Comisiones de Fomento y Emisión de Títulos de Cancelación de Deuda y Financiamiento de Obras

LOCALIDAD	Establecimiento	Características de la Obra	PRESUPUESTO
Aguada San Roque	Escuela Primaria Nº 144	Ampliación	\$ 60.000,00
Andacollo	Albergue Estudiantil (Primaria)		\$ 2.000.000,00
Bajada del Agrio	CPEM Nº 45	Ampliación	\$ 2.295.000,00
Caviahue - Copahue	Escuela Primaria Nº 164	Cerco Perimetral	\$ 400.000,00
Caviahue - Copahue	Sala de Actividades Físicas	Nueva Sala de Actividades Física (Educación Primaria)	\$ 5.700.000,00
Centenario	EPET Nº 2	Ampliación	\$ 1.320.000,00
Centenario	Escuela Primaria Nº 358		\$ 9.660.000,00
Chorriaca	Escuela Primaria Nº 97	Ampliación	\$ 750.000,00
Chos Malal	Campus Universitario y Deportivo del Norte Neuquino	Educación Superior y Universitaria	\$ 8.000.000,00
Cutral Có	EPET Nº 1	Nuevo Edificio Salón de Usos Múltiples	\$ 5.500.000,00
Cutral Có	Escuela Laboral Especial Nº 1	Nuevo Edificio	\$ 5.460.000,00
Junín de los Andes Costa del Malleo	CPEM Nº 86	Nuevo Edificio	\$ 5.200.000,00
Las Lajas	Jardín de Infantes Nº 15	Nuevo Edificio	\$ 3.800.000,00
Las Lajas	Escuela Nº 279 - Las Lajitas	Ampliación	\$ 1.500.000,00
Las Lajas	Escuela Nº 170	Cerco Perimetral	\$ 200.000,00
Loncopué	CEPAHO Nº 1	Ampliación	\$ 878.000,00
Loncopué	CPEM Nº 10	Ampliación	\$ 600.000,00
Loncopué	Escuela Especial Nº 110 - Pichaihue	Ampliación	\$ 525.000,00
Loncopué	Escuela Nº 283 -San Demetrio	Ampliación	\$ 200.000,00
Los Catutos	Escuela Nº 37	Ampliación	\$ 550.000,00
Los Miches	Escuela Nº 93	Ampliación	\$ 500.000,00
Neuquén	EPET Nº 20	Construcción I Etapa	\$ 10.000.000,00
Neuquén	Escuela S/N LOTE 21		\$ 6.000.000,00
Neuquén	EPET Nº 17	Ampliación	\$ 5.000.000,00
Neuquén	Ctro. Cultural y Depo. Parque Ind.	Nuevo Edificio	\$ 3.400.000,00
Neuquén	CPEM Nº 69	Construcción Salón Usos Múltiples	\$ 2.500.000,00
Neuquén	CPEM Nº 44	Construcción Salón Usos Múltiples	\$ 1.660.000,00
Neuquén	CPEM Nº 72	Ampliación	\$ 1.200.000,00
Octavio Pico		Playón para Actividades Deportivas	\$ 410.000,00
Piedra del Águila	Escuela Nº 10	Ampliación Salón de Usos Múltiples	\$ 2.600.000,00
Pilo Lli	Escuela Nº 51	Ampliación	\$ 1.000.000,00
Plaza Huincul	EPET Nº 10	Ampliación II Etapa	\$ 2.000.000,00
Plaza Huincul	Jardín de Infantes Integral		\$ 3.800.000,00
Plottler	EPET Nº 19	II Etapa	\$ 6.800.000,00
Plottler	Escuela Nº 266	Ampliación	\$ 800.000,00
Ramón Castro	Escuela Nº 215	Cerco Perimetral	\$ 250.000,00
R. de los Sauces	Sala de Actividades Físicas	Nueva Sala	\$ 9.000.000,00
R. de los Sauces	Jardín S/N	Nuevo Edificio	\$ 3.800.000,00
SMA	EPET Nº 21	Nuevo Edificio	\$ 11.000.000,00
SMA	Escuela de Música	Nuevo Edificio	\$ 5.000.000,00
Chañar	EPEA Nº 3	Nuevo Edificio	\$ 1.900.000,00
Tricao Malal	CPEM Nº 82	Nuevo Edificio	\$ 2.500.000,00
VLA	Escuela Nº 186	Construcción SUM	\$ 2.300.000,00
Villa Pehuenia	Sala de Actividades Físicas	Nueva Sala	\$ 5.700.000,00
Villa Pehuenia	CPEM Nº 79 - Paraje Lonco Luan	Ampliación	\$ 600.000,00
Villa Traful	Escuela Nº 111	Ampliación y Refacción	\$ 870.000,00
Zapala	Escuela Nº 194	Nuevo Edificio	\$ 10.000.000,00
Zapala	Escuela Nº 3	Ampliación de Salón de Usos Múltiples	\$ 3.802.000,00
Zapala	Educación Primaria	Infraestructura Colonia Pastoril Michacheo	\$ 1.000.000,00
TOTAL			\$ 160.090.000,00

DANIEL S. ... **SECRETARIO GENERAL ATEN CAPITAL**

 ALEJANDRO CASTELLAN ... **SECRETARIO GENERAL ATEN CAPITAL**

 ... **SECRETARIO GENERAL ATEN CAPITAL**

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban